

Año 16, volumen 20, Buenos Aires, noviembre de 2025

Revista de Estudios sobre Genocidio

Centro de Estudios sobre Genocidio de la Universidad Nacional de Tres de Febrero

Daniel Feierstein
Director

Escriben en este número

Camila Vedovello

Lua Gill da Cruz

Samuel Torres Bueno

Analía Goldentul

Eylenn Faure

Lior Zylberman

Juan Manuel Vicini

Daniela Der Torossian

Florencia Rubio

Director

Daniel Feierstein – dfeierstein@untref.edu.ar

Editor en Jefe

Lior Zylberman – lzyberman@untref.edu.ar

Editores

Dra. Lucrecia Molinari – Centro de Estudios sobre Genocidio, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. lmolinari@untref.edu.ar

Dra. Natalia Crocco – Centro de Estudios sobre Genocidio, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. crocconatalia@gmail.com

Lic. Malena Silveyra – Centro de Estudios sobre Genocidio, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. msilveyra@untref.edu.ar

Lic. Ludmila Schneider – Centro de Estudios sobre Genocidio, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. ludmila_schneider@hotmail.com

Comité Editorial

Adam Jones – University of British Columbia Okanagan, Kelowna, Canadá

Carlos Figueroa Ibarra – Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

Frank Chalk – Concordia University, Montreal, Canadá

Helen Fein – Harvard University, EE.UU.

Henry R. Huttenbach – City University of New York, EE.UU.

Herbert Hirsch – Virginia Commonwealth University, EE.UU.

Israel Charny – Hebrew University of Jerusalem, Israel

Jacques Semelin – Comité National de la Recherche Scientifique, CNRS, Francia

Judit Bokser-Liwerant – Universidad Nacional Autónoma de México, México

Jürgen Zimmerer – Sheffield University, Gran Bretaña

Luis Roniger – Wake Forest University, EE.UU.

Marcia Esparza – City University of New York, EE.UU.

María Luiza Tucci Carneiro – Universidade de São Paulo, Brasil

Martin Mennecke – Danish Institute for International Studies, Dinamarca

Raúl Eugenio Zaffaroni – Universidad de Buenos Aires, Argentina

La *Revista de Estudios sobre Genocidio* es una publicación anual que tiene el objetivo de ampliar y difundir los estudios sobre genocidio, de manera particular en América Latina. Si bien los estudios sobre genocidio tienen más de treinta años, esta es la primera publicación periódica académica en español y se propone tanto dar cuenta del estado de la cuestión a nivel internacional (publicando en español los trabajos más relevantes de estudios sobre genocidio publicados en las revistas académicas de todo el mundo) como avanzar con investigaciones producidas en nuestra región que pretendan comprender y analizar la especificidad de los genocidios en América Latina o en otras regiones del planeta.

Es por ello que se invita a investigadores de todas las áreas de las ciencias sociales dedicados al estudio de los procesos genocidas y prácticas represivas a enviar colaboraciones para esta nascente publicación.

Los colaboradores pueden solicitar información escribiendo a ceg@untref.edu.ar.

Los artículos publicados están sujetos a las condiciones de referato doble ciego. Los trabajos admitidos para su publicación quedan en propiedad de la *Revista de Estudios sobre Genocidio* y su reproducción total o parcial deberá ser autorizada por la misma. Todos los autores ceden los derechos de publicación de sus trabajos una vez que estos han sido aceptados. El contenido de las publicaciones es responsabilidad de cada colaborador.

Autoridades UNTREF

Aníbal Y. Jozami
Rector Emérito
ajozami@untref.edu.ar

Martín Kaufmann
Rector
mkaufmann@untref.edu.ar

Diana B. Wechsler
Vicerrectora
dwechsler@untref.edu.ar

Dr. Horacio Russo
Secretario General
hrusso@untref.edu.ar

Dr. Martín Aiello
Secretario Académico
maiello@untref.edu.ar

Dr. Pablo Miguel Jacovkis
Secretario de Investigación y Desarrollo
pjacovkis@untref.edu.ar

Dr. Gabriel Asprella
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil
gasprella@untref.edu.ar

CEG
Centro de Estudios
sobre Genocidio
UNTREF

Editorial

El presente volumen de la Revista de Estudios sobre Genocidio, que en esta edición alcanza su número 20, reúne nuevos artículos de investigación y reseñas de libros recientemente publicados. En esta ocasión, el número incluye un dossier dedicado al estudio de los perpetradores, conformado por cinco contribuciones que abordan el tema desde diversas perspectivas.

El primer artículo, escrito por Camila de Lima Vedovello, se titula *El “desencapuchamiento” de los perpetradores de las masacres en São Paulo*. En él se realiza un análisis de las masacres urbanas —conocidas en Brasil como *chacinas*— y de las transformaciones de esta violencia letal a lo largo de las décadas, mostrando cómo la emergencia de esta forma de producción de muertes en el espacio urbano se vincula con la expansión de la militarización durante la Dictadura Cívico-Militar brasileña.

El segundo artículo, de Lua Gill da Cruz y Samuel Torres Bueno, se titula *La resaca de la memoria y Bastardo, la herencia de un genocida. Desobedientes ante los 50 años del golpe de Estado en Chile*. En él se examinan dos obras que abordan la subjetividad de colectivos formados por descendientes de perpetradores de la dictadura chilena, analizando los modos en que elaboran —ética, política y artísticamente— la violencia cometida por sus familiares, así como las formas en que enfrentan estas violentas herencias.

Bajo el título *Ni tan arriba, ni tan abajo. Relaciones de poder y producción de conocimiento en el trabajo de campo con perpetradores argentinos*, Analía Goldentul presenta una experiencia de trabajo de campo con perpetradores juzgados por crímenes de lesa humanidad. En su artículo reflexiona sobre las dinámicas de poder entre los entrevistados y la investigadora.

El texto de Eyleen Faure Bascur, *Crímenes sin autoría y responsabilidad colectiva. Los perpetradores y la responsabilidad en el Informe Rettig*, sostiene que las representaciones de los perpetradores de violaciones a los derechos humanos —y del concepto de responsabilidad— elaboradas en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) de Chile se caracterizan por su ambigüedad discursiva y su ambivalencia respecto del marco de los derechos humanos. Para su análisis, la autora examina cómo se representa a los perpetradores y utiliza el concepto de responsabilidad colectiva.

Finalmente, en *Estados de negación y fuera de campo. Un análisis de la representación de los perpetradores del Holocausto*, Lior Zylberman analiza una serie de películas sobre el Holocausto para pensar el uso del “fuera de campo”, proveniente de la teoría cinematográfica, como estrategia para representar la psicología del perpetrador.

Fuera del dossier, el lector encontrará el artículo *¿Son 30.000? La categoría del detenido-desaparecido en la C.A.D.H.U. (1977-1981)*, escrito por Juan Manuel Vicini, Daniela Der Torossian y Florencia Rubio, en el cual se analiza la categoría del detenido-desaparecido en los documentos generados por la Comisión Argentina de Derechos Humanos (C.A.D.H.U.) entre los años 1977 y 1981.

El volumen cierra con dos reseñas de libros recientemente publicados: *Familia, maternidad y cárcel en las narrativas militantes del PRT-ERP*, de Paola Méndez, y *The United States and the Armenian Genocide. History, Memory, Politics*, de Julien Zarifian.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestro agradecimiento a la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Es el permanente apoyo de esta institución —a través de sus autoridades, profesionales y técnicos— lo que permite la existencia de esta revista y el desarrollo de nuestro Centro de Estudios sobre Genocidio.

Los editores
Noviembre de 2025

Introducción

Dossier Estudios sobre perpetradores. Perspectivas y abordajes

Lior Zylberman y Analía Goldentul

En las últimas décadas se han consolidado los llamados “Estudios sobre Perpetradores”, un campo interdisciplinario en las humanidades y las ciencias sociales donde los perpetradores de genocidio y otras formas de violencia conforman el principal eje de investigación y problematización (Anderson y Jessee, 2020; Knittel y Goldberg, 2020). Si bien los estudios sobre los crímenes nazis trazaron los cimientos de este campo, y durante mucho tiempo definieron los marcos de intelección “clásicos” para analizar a los perpetradores, desde entonces los abordajes se han ampliado, lo que se trasluce en la cantidad y variedad de trabajos provenientes de distintas disciplinas: desde la Historia, el Derecho, la Criminología, la Sociología, la Antropología, las Ciencias Políticas, la Psicología y la Filosofía, hasta los Estudios de la Memoria, los Estudios Literarios, los Estudios de los Medios de Comunicación, los Estudios Culturales, los Estudios de Género, la Historia del Arte, y los Estudios sobre Cine, entre tantos otros.

Con sus perspectivas particulares, pero también en diálogo entre sí, cada disciplina ha examinado una amplia gama de temáticas vinculadas con la figura del perpetrador, como la cuestión de la culpa y la responsabilidad, las secuelas, la terminología, la tipología, las motivaciones, las ideologías, la dinámica de grupo, el testimonio y sus declaraciones, la memoria, el trauma y representación. Además, este campo no ha sido ajeno al desarrollo de nuevos enfoques: con el auge de los estudios sobre vida cotidiana, los análisis centrados en las élites y en las figuras emblemáticas de terror se desplazaron hacia la “gente común”, mientras que los estudios de género habilitaron la posibilidad de pensar las masculinidades y los códigos que se construyen entre agentes varones (Garaño, 2023), las relaciones de poder entre víctimas y victimarios, así como la figura de las perpetradoras mujeres y los crímenes sexuales cometidos en el marco de masacres y exterminios, entre otros aspectos.

La amplitud territorial es también un rasgo elocuente. Desde hace décadas, el desarrollo de numerosas investigaciones localizadas en diferentes contextos y procesos de violencia ha permitido tensionar la idea del perpetrador como figura universal. Sus hallazgos, además, desbordan algunas dicotomías conceptuales anquilosadas, como la contraposición entre el “hombre gris” –mero engranaje de una maquinaria burocrática– y el “cruzado ideológico” (Feld y Salvi, 2019; Williams y Buckley-Zistel, 2018; Zylberman, 2020).

Algunos autores sostienen incluso que el llamado “giro” hacia el perpetrador ha desbordado el campo académico, trasladándose a otros ámbitos como las series *streaming* o la literatura sobre asesinos seriales. Desde la saga literaria *Dexter* de Jeff Lindsay hasta *Mindhunter*, la famosa serie que tematiza la psicología de los criminales en Estados Unidos en los años sesenta, estas producciones materializan y ponen en circulación sentidos diversos que moldean la percepción de las audiencias y lectores en torno a quiénes son los perpetradores, y cómo es el antes, el durante y el después del acto criminal.

Este gran caudal de investigaciones y producciones culturales pone de manifiesto que no hay un “método” o enfoque único para indagar a este actor, sino un gran abanico de posibilidades teóricas y metodológicas que conforman un verdadero mosaico. También nos sitúa ante desafíos y problemas conceptuales, como señaló oportunamente Christian Gudehus (2024) en el volumen previo de esta Revista, alertando que el foco en los autores de los crímenes es necesario, incluso imprescindible, pero puede ser insuficiente para comprender de forma integral los procesos de violencia colectiva. No menos importante son los dilemas éticos que afectan principalmente –aunque no solo– a la persona que investiga, como por ejemplo: la centralidad que se les otorga a los perpetradores “en detrimento” de las voces de las víctimas, la diferencia epistemológica entre comprender y justificar, la reposición de matices y dimensiones que producen el efecto de humanizar al perpetrador, la disposición del investigador/a para vincularse y construir rapport con sujetos que han cometido crímenes atroces, y la mirada de los pares, quienes al leer y posicionarse respecto de estas producciones, pueden reafirmar los límites de lo cognoscible o sugerir su trasvasamiento.

Este nuevo dossier de la *Revista de Estudios sobre Genocidio* reúne artículos que, de distintas formas, atienden estos nudos problemáticos, ya sea por las áreas de conocimiento en que se inscriben, las temáticas que abordan, los enfoques que adoptan o los materiales que usan de sustento.

El texto de Camila Vedovello, *El “desencapuchamiento” de los perpetradores de las masacres en São Paulo*, analiza la militarización urbana en São Paulo a través del estudio de las *chacinas*: la ejecución de grupos de personas por actores que, de manera más o menos directa, están vinculados a fuerzas policiales. Una de las principales fortalezas del texto es que sitúa al perpetrador dentro de una trama de violencia más amplia, mostrando cómo la expansión de la militarización reorganizó la producción de muertes desde la última dictadura brasileña hasta la actualidad.

El artículo de Lua Gill da Cruz y Samuel Torres Bueno, *La resaca de la memoria y Bastardo, la herencia de un genocida Desobedientes ante los 50 años del golpe de Estado en Chile* se aproxima a los perpetradores desde un lente distinto: la voz de sus descendientes en el cine documental y la literatura. A partir de *Bastardo, la herencia de un genocida* (2023), documental de Pepe Rovano, y de *La resaca de la memoria* (2023), libro de Verónica Estay

Stange, se analiza cómo sus autores lidian con el vínculo de sangre: por un lado repudian los actos cometidos por sus familiares durante el régimen de Pinochet y transforman ese repudio en una posición pública; pero, por el otro, no pueden deshacer ni huir de esos lazos. Los procesos de confrontación que ambos encaran combinan, en distintas proporciones, repulsión, distancia, acercamiento y necesidad de conocimiento. De ese modo, a través de estas producciones artísticas, el texto plantea interrogantes sobre cómo las nuevas generaciones se acercan a secretos familiares dolorosos, de qué manera eligen o pueden narrarlos, y hasta qué punto tensionan o juegan con ciertos límites éticos en esos caminos de búsqueda.

Por su parte, el trabajo de Analía Goldentul, *Ni tan arriba, ni tan abajo. Relaciones de poder y producción de conocimiento en el trabajo de campo con perpetradores argentinos*, se centra en una experiencia de trabajo de campo con perpetradores argentinos juzgados por crímenes de lesa humanidad. El análisis atiende las dinámicas de poder entre los entrevistados (hombres) y la investigadora (mujer) en el entorno carcelario, y en cómo estas dinámicas condicionaron la producción de conocimiento. Asimismo, se incluyen reflexiones sobre las emociones personales que surgieron en la interacción con los entrevistados, en un esfuerzo por desentrañar su impacto en el curso de la investigación.

La contribución de Eyleen Faure, *Crímenes sin autoría y responsabilidad colectiva. Los perpetradores y la responsabilidad en el Informe Rettig*, ofrece un análisis crítico sobre cómo la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación en Chile, creada en 1990 tras el retorno democrático, operó bajo fuertes condicionamientos políticos y militares al momento de elaborar el Informe Rettig, lo que se evidencia en las representaciones específicas que cristalizó en torno a los perpetradores. La riqueza del análisis de Faure radica en mostrar que el Informe Rettig escapa las grillas clasificatorias fáciles: fue clave para el reconocimiento y reparación de las víctimas, pero también alberga importantes ambigüedades y contradicciones en sus matrices de interpretación, sobre todo al momento de atribuir responsabilidades entre oficiales, las Fuerzas Armadas en tanto institución, el Poder Judicial y la población en general.

El cine, como espacio privilegiado para la producción de sentidos, es el foco del artículo de Lior Zylberman, *Estados de negación y fuera de campo. Un análisis de la representación de los perpetradores del Holocausto*. En él, el autor analiza el fuera de campo –todo aquello que queda fuera del encuadre de la cámara– como estrategia para representar a los perpetradores a partir de cuatro películas: *Good* (2008), *Pasażerka* (1963), *Aus einem deutschen Leben* (1977) y *The Zone of Interest* (2023). En estas producciones, las distintas formas de enfocar y desenfocar ofrecen claves para pensar cómo los protagonistas perciben cognitivamente el exterminio y su inscripción en él. La apuesta de Zylberman no radica tanto en descifrar los motivos que conducen a una persona a perpetrar actos aberrantes (por qué asesinan, colaboran o no reconocen que sus acciones son un crimen), sino en comprender “cómo lo hacen” desde el punto de vista psicológico. Así, desde un abordaje transdisciplinar

que recupera herramientas de los estudios del cine, la memoria y la psicología, el autor muestra la potencia que tiene el fuera de foco para pensar los mecanismos psíquicos –los diversos estados de negación– que sostienen a los perpetradores en su acción criminal y vida cotidiana.

Desde estas contribuciones, el dossier busca aportar al estudio sobre perpetradores y generar espacios de reflexión y diálogo transdisciplinar. Más allá de cada contexto o enfoque, ninguno de los trabajos ofrece respuestas simples ni argumentos taxativos. Antes bien, su valor reside en los matices, pliegues y tonalidades que despliegan para aproximarse al perpetrador como figura.

Bibliografía

- Anderson, K., y Jessee, E. (Eds.). (2020). *Researching perpetrators of genocide*. University of Wisconsin Press.
- Feld, C., y Salvi, V. (Eds.). (2019). *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina*. Miño y Dávila.
- Garaño, S. (2023). *Deseo de combate y muerte. El terrorismo de Estado como cosa de hombres*. FCE.
- Gudehus, C. (2024). Los estudios sobre perpetradores. Más problemas que promesas. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, 19, 9-26.
- Knittel, S. C., y Goldberg, Z. J. (Eds.). (2020). *The Routledge international handbook of perpetrator studies*. Routledge.
- Williams, T., y Buckley-Zistel, S. (Eds.). (2018). *Perpetrators and Perpetration of Mass Violence. Action, Motivations and Dynamics*. Routledge.
- Zylberman, L. (2020). Los marcos sociales del mal. Notas para el estudio de los perpetradores de genocidios. *Revista Colombiana de Sociología*, 43(2), 311-329. <https://doi.org/10.15446/rcs.v43n2.72829>

El “desencapuchamiento” de los perpetradores de las masacres en São Paulo

Camila de Lima Vedovello

Universidade Estadual de Campinas,

São Paulo, Brasil

camilasociais@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0001-6228-3059>

Resumen

El artículo parte de un análisis sobre las masacres urbanas, conocidas en Brasil como *chacinas*, y las transformaciones de esta violencia letal a lo largo de las décadas, comprendiendo cómo la emergencia de esta forma de producción de muertes en el espacio urbano se vincula con la expansión de la militarización urbana durante la Dictadura Cívico-Militar brasileña. Se toma como punto de partida la actuación del *Esquadrão da Morte* como central en la configuración de las *chacinas* en lo cotidiano paulista. La investigación, enmarcada en una tesis doctoral, reconstruyó la historia de las masacres, identificando su *modus operandi*, los territorios afectados, los agentes ejecutores y las víctimas, a partir de datos del Núcleo de Estudos da Violência (NEV-USP), recopilación de datos realizada por la investigadora, entrevistas semiestructuradas, análisis de prensa, documentos jurídicos y el seguimiento de juicios por *chacinas*. Los análisis presentados en este artículo indican que la expansión de la militarización urbana reconfiguró las dinámicas de producción de muertes propias de políticas genocidas. Las políticas de Operaciones Policiales, como la *Operação Escudo* y la *Operação Verão*, evidencian un “desencapuchamiento” de estas masacres y un posible nuevo reordenamiento en las formas de producción de muertes.

Palabras clave: Genocidios, masacres policiales, militarización urbana, *Esquadrão da Morte*, venganzas institucionales.

Fecha de recepción: 10/04/2025/ Fecha de aprobación: 31/08/2025

Cómo citar / How to cite: Vedovello, Camila (2025). “El “desencapuchamiento” de los perpetradores de las masacres en São Paulo”. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, número 20, Año 16.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional

Abstract

This article analyzes urban massacres, popularly known as *chacinas*, and the transformations of this lethal violence over the decades, examining how the emergence of this form of death production in urban spaces is linked to the expansion of urban militarization during the Brazilian Civil-Military Dictatorship. The study takes as its starting point the actions of the *Esquadrão da Morte* in São Paulo as a central element in the emergence of *chacinas* in the everyday life of the city of São Paulo and its metropolitan region. The research, which originated as a doctoral thesis, reconstructs the history of *chacinas*, identifying their modus operandi, affected territories, perpetrators, and victims, based on data from the *Núcleo de Estudos da Violência* (NEV-USP), data collection conducted by the researcher, semi-structured interviews, newspaper analyses, legal documents, and the observation of *chacina* trials. The article's analyses indicate that the expansion of urban militarization has reconfigured the production of deaths inherent to genocidal policies, with the emergence of *chacinas*. Furthermore, police operations such as *Operação Escudo* and *Operação Verão* demonstrate an “unmasking” of these massacres and a possible new reconfiguration of the mechanisms of death production.

Keywords: Genocides, police massacres, urban militarization, *Esquadrão da Morte*, institutional revenge.

Introducción

Este artículo analiza las masacres urbanas en Brasil, popularmente conocidas como *chacinas*, y sus transformaciones a lo largo de las décadas. El objetivo es comprender cómo la cotidianidad de esta forma de violencia letal se vincula con la Dictadura Cívico-Militar, a partir del papel central del *Esquadrão da Morte*. Nuestra investigación reconstruye la historia, los modus operandi y dos impactos territoriales y sociales de las masacres, que se transformaron a lo largo del tiempo en acciones policiales legitimadas. Las masacres policiales eran, en un primer momento, ilegal y ejecutadas mediante el uso de capuchas para invisibilizar a los verdugos, posteriormente, transmutándose en Operativos Policiales legalizados por el Estado. El argumento central sostiene que las actuales Operaciones Policiales, como la *Operação Escudo* y la *Operação Verão*, expresan un “desencapuchamiento” de estas prácticas y un nuevo reordenamiento en las formas contemporáneas de letalidad estatal.

Los estudios sobre violencia urbana en Brasil constituyen un campo de investigación que se viene formulando y reformulando desde la década de 1970, en lo que se denominó la entrada de los estudios prisionales en el país, a partir del impacto de la obra *Vigilar y Castigar*, de Michel Foucault (2002). En 1978, Abdias Nascimento publicó su obra clásica *O*

genocidio do negro brasileiro, en la que debatía las formas de violencias raciales ejercidas contra la población negra en Brasil, que operaban como herramientas de un genocidio orquestado desde la colonización.

Tras el final de la dictadura cívico-militar brasileña, más específicamente entre las décadas de 1990 y 2000, autores como Paulo Sérgio Pinheiro, Angelina Peralva, Teresa Caldeira, entre otros, discutieron las violencias letales como herencias del período dictatorial, relacionándolas además con centralidad en las cuestiones raciales (Pinheiro, 1991; Caldeira, 1991; Peralva, 1997). Posteriormente, en los años 2010, investigadores como Bruno Paes Manso (2012) se abocaron a comprender la llamada “epidemia de homicidios” en São Paulo, momento en que las tasas de homicidios se dispararon y los perpetradores de esas violencias eran múltiples actores (justicieros barriales, policías, integrantes de grupos armados). Otros estudios, como los de Gabriel Feltran (2012) y Camila Nunes Dias et al. (2015), analizaron las políticas de muerte a partir de las relaciones entre policías e integrantes de la organización criminal Primeiro Comando da Capital¹.

Más recientemente, investigadores brasileños (Flauzina, 2006; Cruz Silva, 2023; Vedovello, 2024; Ramos, 2021; Quaresma, 2024; Medeiros, 2016) están relacionándolo las violencias letales no solo con el pasado dictatorial, sino también con centralidad en las cuestiones raciales, articulando el debate sobre homicidios con la violencia del Estado, retomando debates planteados por los movimientos negros, así como características de lo que Abdias Nascimento (1978) había conceptualizado como genocidio negro, y movilizándolo el concepto de *necropolítica* (Mbembe, 2018) para la realidad brasileña.

La raza, el territorio, la clase social y el género son marcadores sociales de la diferencia y la desigualdad, y pueden indicar quiénes tienen más probabilidades de ser exterminados. Collins (2024), al debatir sobre las intersecciones letales, analiza el caso de la señorita Dhu, una joven aborigen de Australia Occidental que, al solicitar ayuda a las autoridades policiales para interrumpir una situación de violencia doméstica, fue arrestada por deudas de multas vencidas. En la cárcel, la señorita Dhu se descompensó, no recibió atención médica y murió. Collins (2024) explora el caso de esta joven aborigen para ejemplificar el funcionamiento de la intersección letal, ya que el género y la etnicidad fueron

¹ El *Primeiro Comando da Capital*, conocido por la sigla PCC, es un grupo criminal armado, que surgió en 1993 en cárceles paulistas y que se alimenta y aumenta por la vinculación de presos al grupo. La historia del surgimiento de este grupo está ligada a la historia de la violencia en la cárcel. El PCC surge después de la Masacre del Carandiru, episodio ocurrido en octubre de 1992, en el que la Tropa de Choque paulista ingresó al Presidio del Carandiru, ubicado en la ciudad de São Paulo, para desmovilizar una rebelión y asesinaron oficialmente a 111 detenidos. Ningún policía resultó herido en la acción. En su origen, el PCC regulaba las violencias en las cárceles y, posteriormente, fuera de ellas, en las periferias. Entre sus acciones criminales están el narcotráfico transnacional, además de otros delitos como el robo a banco. Varios investigadores brasileños han analizado el PCC durante décadas (Biondi, 2018; Dias, 2011; Feltran, 2012; Silvestre, 2016).

determinantes para que los policías que la detuvieron no creyeran que estaba enferma y la abandonaran a su suerte, lo que finalmente resultó en su muerte.

En Brasil, las muertes violentas por armas de fuego, perpetradas a través de *chacinas*²—definidas como el asesinato de tres o más personas en un mismo territorio, por los mismos ejecutores y con la misma motivación—se configuran como una intersección letal que afecta preferentemente a jóvenes negros, varones y habitantes de las periferias. Advertimos sobre el hecho de que las *chacinas* no se reducen a los homicidios: antes de las ejecuciones pueden ocurrir torturas y, después de los asesinatos, pueden producirse desapariciones forzadas³.

Las *chacinas* no poseen una definición jurídica ni constituyen un tipo penal en Brasil. El término *chacina* es empleado con frecuencia por la población para designar homicidios múltiples ocurridos (con tres o más víctimas fatales) en una misma calle, o en calles y avenidas próximas, y que cuentan con los mismos agentes ejecutores (Vedovello, 2024). Parte de los agentes responsables de estas *chacinas* o masacres son policías, quienes históricamente las llevan a cabo fuera de su horario laboral.

Desde hace mucho tiempo, los movimientos sociales negros han asociado las prácticas de exterminio y las violencias contra la población negra brasileña con formas de genocidio. Así, la movilización del concepto de genocidio, en el contexto brasileño, trasciende un uso meramente formal en los términos en que lo concibió Lemkin (2009) en la posguerra. En Brasil, su uso no solo responde a una definición jurídica, sino que también forma parte de la lucha de los movimientos sociales contemporáneos (Cruz Silva, 2021). Al vincular sus experiencias cotidianas con los crímenes de guerra, estos movimientos, así como los antirracistas y los de familiares de víctimas, rescatan el término genocidio de una posible inercia histórica, visibilizando la dinámica de las violencias letales.

Las violencias letales brasileñas que se producen en el espacio urbano, además de estar estructuradas por intersecciones de género, raza, clase social y territorio, encuentran su fundamento en la militarización urbana. El caso de la Praça Sete Jovens evidencia cómo estas intersecciones letales se articulan con la militarización⁴ del espacio urbano.

² En este artículo utilizamos masacres y *chacinas* como sinónimos, pero señalamos que la investigación realizada en Brasil empleó *chacina* y *chacinas* como términos de búsqueda en los periódicos para la construcción de una base de datos sobre estas formas de violencia letal.

³ Para ejemplificar masacres con tortura y desaparición de cuerpos, presentamos el caso de la Masacre de los 5 de la Leste, en la que cinco jóvenes fueron llevados a una emboscada organizada por policías y, antes de ser ejecutados, fueron torturados y, posteriormente, sus cuerpos fueron enterrados en un área de floresta. (Vedovello, 2024, pp. 159-160)

⁴ Señalamos que la militarización y el genocidio no son sinónimos, pero que, como nos recuerda Mbembe (2018), al referirse al genocidio palestino, las formas de ocupación militar y las tecnologías militares funcionan como una tecnología de destrucción, representada por las masacres.

En abril de 2014, cuatro jóvenes que se encontraban en la Praça Sete Jovens, en Brasilândia⁵, fueron ejecutados en una masacre. Dicha plaza había sido nombrada en homenaje a las víctimas de una masacre ocurrida en 2007 en el mismo lugar. Según Aguiar (2017, p. 48), los siete jóvenes que estaban en la plaza fueron abordados por cuatro personas que gritaron: "¡Policía, policía, contra la pared!", y posteriormente los ejecutaron.

La respuesta a la violencia de esta primera masacre, ocurrida en 2007, fue la instauración de una operación denominada *Operação Saturação* por parte del gobierno estadual paulista. Las acciones de esta operación consistían en registros, incautaciones y abordajes cotidianos llevados a cabo por aproximadamente 600 policías en el lugar, con la intención de [...] "combatir la violencia" en Brasilândia y "pacificar" el barrio Eliza Maria (Aguiar, 2017, p. 49).

Los policías de la *Tropa de Choque* ocuparon el barrio, realizando abordajes y, posteriormente, instaurando un programa de asistencia social denominado Virada Social. La intención era pacificar el barrio que había sufrido una masacre, con indicios de participación de agentes de seguridad pública, desde la perspectiva de la "pacificación".

Los Batallones de *Tropa de Choque* son agrupaciones de las policías militares cuya función es el control y la dispersión de multitudes y aglomeraciones, además de actuar en desalojos y reintegraciones de posesión. Son, por lo tanto, policías antidisturbios. El Decreto Estadual 17.658, del 2 de octubre de 1981, estableció que la *Tropa de Choque* del Estado de São Paulo tendría entre sus funciones "mantener el orden público en acciones contra la guerrilla urbana y rural" (Macedo, 2015, p. 70). Existía, por lo tanto, una relación entre pacificación y combate a los opositores de la Dictadura brasileña.

En el Estado de São Paulo, la policía de choque, responsable de mantener el orden público, cuenta con cuatro Batallones de Policía de Choque: *1º Batalhão de Polícia de Choque Tobias de Aguiar (ROTA)*; *2º Batalhão de Choque Anchieta*; *3º Batalhão de Choque Humaitá*; y *4º Batalhão de Choque de Operações Especiais e Regimento de Polícia Montada 9 de Julho* (Macedo, 2015, p. 66).

Todos estos batallones están jerárquicamente subordinados a la Policía Militar del Estado de São Paulo (PMESP). Los *Batalhões de Choque (Comando de Policiamento de Choque)* se encuentran subordinados al *Estado Maior da Polícia Militar*, que a su vez se subordina al *Comandante Geral da Polícia Militar*. Finalmente, en esta organización de rígida jerarquía, la subordinación última corresponde a la *Secretaria de Segurança Pública do Estado de São Paulo* y al secretario en funciones. La *ROTA (Rondas Ostensivas Tobias de Aguiar)* integra

⁵ Brasilândia es un distrito del municipio de São Paulo, ubicado en la Zona Norte paulistana. El Eliza Maria, abordado en este artículo, es un barrio de Brasilândia.

uno de los batallones del *Comando de Policiamento de Choque (CPChq)*, formando así parte de la estructura especializada de la Policía Militar del Estado de São Paulo⁶.

El Batallón Tobias de Aguiar, conocido como ROTA, surgió en la década de 1970, en el contexto de la Dictadura Civil-Militar brasileña, y tenía como función realizar rondas de monitoreo en zonas comerciales para prevenir asaltos a tiendas y bancos, así como capturar y arrestar a "bandidos" y "terroristas" (Macedo, 2015, p. 68). En ese momento histórico, se entendía por "terroristas" a los opositores del régimen militar brasileño que integraban las guerrillas urbanas.

Históricamente, la ROTA es considerada una fuerza policial violenta que produce un alto número de muertes de civiles en enfrentamientos y operativos (Barcellos, 1992). Este destacamento de la policía de choque es considerado una unidad especial, pero que, al operar bajo la lógica de la pacificación, genera violencia y muerte.

Partiendo de análisis sobre la guerra de Estados Unidos contra Vietnam, la dominación francesa en Argelia y otros dominios colonialistas, Neocleous (2016) presenta la pacificación como una fuerza colonial de guerra que, a partir de la destrucción causada por el conflicto, busca establecer una reconstrucción bajo los términos del colonizador. La pacificación sería la imposición de un nuevo orden social mediante actos militares, la creación de una cierta paz a partir de una sumisión pacífica, de un determinado tipo de orden y seguridad (Neocleous, 2016, p. 16-18). Desde el ejercicio del poder de policía, la pacificación tendría como objetivo mantener un tipo específico de paz social y, para Neocleous (2016), el poder de policía y la militarización van de la mano.

En este sentido, la *Operação Saturação*, que tuvo lugar en Brasilândia, buscaba reconstruir una determinada paz social, entendida por la Secretaría de Seguridad Pública como necesaria para mitigar los conflictos existentes y borrar la masacre del registro público. Es en el marco de esta reconstrucción que surge la Praça Sete Jovens, en homenaje a las víctimas, pero siete años después, en 2014, la violencia del homicidio múltiple se repite.

Los dos ejemplos de *chacinas* presentados para abrir las discusiones que propongo en este artículo forman parte de las más de 828 *chacinas* ocurridas en la ciudad de São Paulo y en la Región Metropolitana⁷ de São Paulo entre los años 1980 y 2020. Estas 828 *chacinas* reflejan un número subnotificado de homicidios múltiples, considerando que la masacre no tiene una tipificación penal específica y que los eventos de homicidios múltiples suelen

⁶ Para obtener más información sobre la ROTA y su estructura, ver Macedo (2015).

⁷ La Región Metropolitana de São Paulo está formada por la ciudad de São Paulo y los siguientes municipios: Arujá, Barueri, Biritiba-Mirim, Caieiras, Cajamar, Carapicuíba, Cotia, Diadema, Embu, Embu-Guaçu, Ferraz de Vasconcelos, Francisco Morato, Franco da Rocha, Guararema, Guarulhos, Itapeverica da Serra, Itapevi, Itaquaquecetuba, Jandira, Juquitiba, Mairiporã, Mauá, Mogi das Cruzes, Osasco, Pirapora do Bom Jesus, Poá, Ribeirão Pires, Rio Grande da Serra, Salesópolis, Santa Isabel, Santana de Parnaíba, Santo André, São Bernardo do Campo, São Caetano do Sul, São Lourenço da Serra, Suzano, Taboão da Serra e Vargem Grande Paulista.

registrarse como homicidios simples o dobles homicidios, además de muchas veces quedar fuera de la cobertura periodística.

Sobre el registro de masacres y una posible disminución de los casos a lo largo de los años, un periodista entrevistado relató que:

La cuestión del registro policial realizado por la CAP⁸ en la Secretaría de Seguridad Pública es sumamente compleja. ¿Qué es, en definitiva, una matanza? Esta terminología no existe en términos jurídicos, ya que lo que se reconoce es el homicidio múltiple. Para que un evento sea registrado como tal, es necesario establecer de inmediato un vínculo que indique que las muertes ocurrieron por el mismo motivo y fueron perpetradas por el mismo autor. Sin embargo, dado que estos casos generan mucho más impacto que los homicidios aislados —permítaseme el término, pero como si ocurrieran, entre comillas, "al por menor"—, observamos una tendencia por parte de las autoridades a evitar su clasificación como homicidios múltiples. De este modo, es común que se registren de manera fragmentada: un homicidio al comienzo de una calle, otro en una calle distinta, dos más en otra, y así sucesivamente, sin que sean catalogados como parte de una misma matanza. Por ello, considero problemática cualquier afirmación sobre una supuesta disminución de estos eventos. (Vedovello, 2024, p. 155-156)⁹.

Chacina se entiende en Brasil como un término émico, movilizado por distintos sectores de la sociedad, como periodistas, estudiosos, movimientos sociales y la población en general para referirse a la ejecución de más de tres personas en un mismo territorio, por los mismos perpetradores y con una misma motivación (Vedovello, 2024). No obstante, las formas de registrar estos eventos y el procesamiento jurídico de los homicidios pueden generar subregistros.

En este artículo, analizo las discusiones sobre las *chacinas*, centrándome en la acción de los ejecutores y en cómo la expansión de la militarización urbana ha reorganizado las dinámicas de producción de muertes propias de políticas genocidas, en el marco de la emergencia de los homicidios múltiples.

Comprendo por políticas genocidas las formas de exterminio de la población negra brasileña perpetradas por el Estado brasileño, no solamente mediante disparos realizados por agentes de seguridad del Estado, sino también a través de políticas de seguridad pública, legislaciones, burocracias estatales, decisiones políticas y omisiones del Estado. Todos estos elementos convergen históricamente en Brasil en la victimización sistemática de la población racializada. Seguimos los debates de Nascimento (1978), que abordan cómo las violencias poseen un enfoque racial, con el objetivo de intentar exterminar a la población negra brasileña. Más recientemente, investigadores brasileños han analizado las violencias

⁸ La CAP – Coordenadoria de Análise e Planejamento es un organismo de la Secretaria de Segurança Pública de São Paulo (Secretaría de Seguridad Pública), cuya función es analizar los datos de los hechos registrados por la policía.

⁹ Las entrevistas fueron realizadas en portugués y traducidas al español para este artículo.

de Estado, entendiendo cómo estas violencias letales afectan prioritariamente a cuerpos y territorios racializados, y redimensionando los modos en que las violencias letales raciales son engendradas a través de leyes, burocracias, acciones y omisiones del Estado brasileño (Cruz Silva, 2023; Flauzina, 2006; Farias, 2020; Medeiros, 2016).

Sobre los territorios con mayor número de chacinas en la ciudad de São Paulo y en los municipios de la Región Metropolitana, obtuvimos a partir de los datos relevados en la investigación que la mayor parte de las masacres ocurren en las periferias que, en Brasil, constituyen territorios racializados, dada la gran cantidad de población negra residente en esos espacios (Vedovello, 2024). Al respecto, uno de los ex defensores del pueblo de las policías relató que: [...] Lo común es que las masacres siempre ocurren en la periferia, ese es el dato [...] (ex defensor del pueblo de las policías en entrevista para la investigadora).

Asimismo, uno de los periodistas entrevistados expuso:

[...] las masacres ocurren en barrios pobres, siempre. Básicamente en las villas, en las comunidades, en barrios distantes, en la periferia. Barrios de la Zona Sur, barrios de la Zona Norte, barrios de la Zona Este, especialmente. Hubo excepciones: hubo una masacre que cubrí en el centro de São Paulo, que fue el asesinato de personas en situación de calle, en 2001 [...] (periodista en entrevista para la investigadora).

Para desarrollar este artículo, estructuro la discusión en tres partes: i) En primer lugar, abordo el proceso de militarización urbana y las acciones del *Esquadrão da Morte* en São Paulo durante la Dictadura Civil-Militar, argumentando que las prácticas extralegales de este grupo criminal, compuesto por agentes de seguridad pública, introdujeron nuevos elementos en las dinámicas de producción de muertes que se intensificaron tras la apertura democrática; ii) En segundo lugar, discuto la relación entre las *chacinas*, la militarización urbana y las venganzas institucionales; iii) Por último, cuestiono si las recientes *Operação Escudo* y *Operação Verão* evidencian una transformación de las venganzas institucionales, anteriormente ejecutadas a través de *chacinas* perpetradas fuera del horario de servicio, hacia acciones de represalia directamente legitimadas por el Estado.

Esquadrão da Morte, militarización urbana y métricas de ejecuciones

La adopción de modelos, doctrinas y procedimientos militares en actividades civiles es comprendida por Zaverucha (2005, p. 128) como militarización. La perspectiva de que existe una guerra en las ciudades—ya sea la guerra contra las drogas, la guerra contra las facciones o las operaciones de guerra contra el crimen—da lugar a un proceso de militarización urbana. La transformación de los espacios urbanos en escenarios de batalla de una guerra interna, con el uso de tecnologías de represión, configura un nuevo urbanismo militar (Graham, 2016, p. 61).

En el caso de las ciudades de países colonizados, la ciudad se encuentra dividida: por un lado, un territorio sólido y saciado, que corresponde a la ciudad del colono; por otro, un territorio de rodillas y hambriento, que representa la ciudad del colonizado. La frontera entre estos dos mundos—el de los dominadores y el de los dominados—se materializa en los cuarteles y comisarías de policía (Fanon, 1968, p. 28-29).

La militarización de las fuerzas policiales brasileñas no ocurrió de manera abrupta ni exclusivamente durante la Dictadura Civil-Militar. En el caso de São Paulo, la *Força Pública*, creada en 1901, ya contenía en su estructura las características de un mini-ejército estatal, reflejando el vínculo entre la militarización de las policías brasileñas y la herencia de la colonización portuguesa (Teixeira, 2012, p. 120-122).

Durante la Dictadura, este proceso de militarización se agudiza con la creación de la Policía Militar, alineada a la *Doutrina de Segurança Nacional*¹⁰. El Decreto-Ley n.º 317 de 1967, al instituir las policías militares brasileñas, las definió como fuerzas auxiliares del Ejército, encargadas del mantenimiento del orden público y de la seguridad interna en los Estados, territorios y el Distrito Federal. Una de sus funciones principales era reprimir perturbaciones del orden y graves subversiones, anticipándose a posibles intervenciones de las Fuerzas Armadas. En 1969, este Decreto-Ley fue sustituido por el Decreto-Ley n.º 667, que adaptó las fuerzas policiales a la *Doutrina de Segurança Nacional*. Fue en este contexto que se extinguieron las guardias uniformadas estatales y el patrullaje ostensible armado pasó a ser una exclusividad de las policías militares (Rocha, 2013).

El Ato Institucional nº 5 (AI-5)¹¹ desempeñó un papel clave en la legitimación jurídica de la tortura y de los homicidios sistemáticos, alineando a las policías con el patrón de violencia política de la época (Bueno, 2018, p. 20).

A finales de la década de 1960, surge en São Paulo un grupo de actuación extralegal compuesto por policías: el denominado *Esquadrão da Morte*, dedicado a la ejecución de sospechosos y delincuentes. La formación de este grupo estuvo directamente vinculada al contexto político de la Dictadura Civil-Militar, ya que sus integrantes participaban en torturas y ejecuciones de supuestos subversivos durante su horario laboral y, fuera de él, realizaban ejecuciones vinculadas al narcotráfico y a la red de protección que mantenían con grupos criminales involucrados en esta actividad.

¹⁰ La *Doutrina de Segurança Nacional* fue una perspectiva política que se originó en Brasil durante la Guerra Fría. Esta doctrina, que luego se convirtió en la *Lei de Segurança Nacional* (Ley de Seguridad Nacional), estaba vinculada al Ejército y tenía como foco principal la lucha contra el enemigo interno, que serían los opositores a la Dictadura Cívico-Militar brasileña.

¹¹ Los Atos Institucionais fueron normativas emitidas por los gobiernos militares brasileños entre los años 1964 y 1969. El Ato Institucional n.º 5 (AI-5), promulgado en diciembre de 1968, estableció la destitución de políticos electos, la prohibición de manifestaciones políticas, la suspensión de derechos constitucionales, entre otras medidas de carácter autoritario.

El delegado del *Departamento Estadual de Investigações Criminais de São Paulo* (DEIC), Sérgio Paranhos Fleury, se destacó tanto en las acciones represivas del *Destacamento de Operações de Informações - Centro de Operações de Defesa Interna* (DOI-Codi)¹² como en el liderazgo del *Esquadrão da Morte*. De este modo, al actuar simultáneamente dentro de los órganos represivos del régimen y en un grupo de exterminio, Fleury y los demás miembros de este escuadrón transformaron las ejecuciones y masacres en formas de control social organizadas por agentes de seguridad pública (Teixeira, 2012; Manso, 2012).

El *Esquadrão da Morte* operó entre 1968 y 1971 y estuvo vinculado a una gestión diferencial de los ilegalismos en São Paulo (Teixeira, 2012, p. 126-127). La noción de gestión diferencial de los ilegalismos (Foucault, 2002) hace referencia a las relaciones y juegos con la aplicación de la ley, en los cuales determinadas prácticas pueden o no ser criminalizadas dependiendo de quién las lleva a cabo y de su posición dentro del orden social.

De acuerdo con Telles y Hirata (2010, p. 41-42):

[...] La gestión diferencial de los ilegalismos opera a través de distintas modalidades, activando dispositivos de poder diferenciados según el grado de incriminación de estas actividades: los arreglos políticos que oscilan entre la transgresión consentida, los mercados de protección y las prácticas de extorsión, además de la represión y la exposición a la muerte mediante el uso de la violencia extralegal por parte de las fuerzas del orden [...] (Telles, Hirata, 2010, p. 41-42).

Más allá del tráfico de drogas, Bicudo (1976, p. 15) relata otras actividades del *Esquadrão da Morte* vinculadas a una gestión diferencial de los ilegalismos, tales como la protección de grupos dedicados a los juegos ilegales (Vedovello, 2024, p. 109-110).

A finales de la década de 1960, se produjeron importantes transformaciones urbanas en São Paulo y en la Región Metropolitana de São Paulo (RMSP), entre ellas la desconcentración de las viviendas de los trabajadores, con un desplazamiento de estas hacia áreas más alejadas de los centros urbanos, lo que generó un patrón periférico de ocupación urbana (Kowarick, 2000, p. 26). En este contexto, se produjo un intenso proceso de densificación en estas periferias, con la proliferación de viviendas autoconstruidas, en contraste con los vacíos urbanos en las zonas centrales, relacionados con la especulación inmobiliaria (Kowarick, 2000, p. 26-27).

Estas transformaciones urbanas, caracterizadas por la expansión habitacional y el aumento de densidad en las periferias, alteraron los patrones de movilidad, trabajo y residencia. Sin embargo, en el ámbito de la seguridad pública, no hubo una atención específica hacia estos territorios que garantizara la seguridad de sus habitantes (Manso, 2012, p. 104-105). Las

¹² El DOI-CODI era un organismo de represión política vinculado al Ejército brasileño. Estos centros tenían la función de realizar búsquedas, investigaciones y detenciones de personas sospechadas de oponerse al régimen. En la práctica, operaban como espacios de tortura y exterminio.

periferias fueron —y continúan siendo— percibidas como espacios marcados por violaciones de derechos y por una alta letalidad policial. Estas violencias son legitimadas a través del imaginario social que asocia los territorios periféricos con la criminalidad, construyéndolos como espacios criminalizados y poblados por sujetos vinculados al "mundo del crimen"¹³.

Esta correlación entre crimen y periferia se inscribe en una lógica de criminalización de la pobreza. Para ejemplificar esta cuestión, en una entrevista concedida al diario Última Hora en 1976, el entonces Secretario de Seguridad Pública del Estado de São Paulo, el coronel Erasmo Dias, describió al "bandido tupiniquim"¹⁴ —un estereotipo del delincuente brasileño— como: "[...] desnutrido, mal vestido, subempleado, en definitiva, con una psicodinámica bien definida. La apariencia general de los delincuentes es idéntica" (Kowarick, 2000, p. 55).

El proceso de criminalización de los habitantes de las periferias contribuyó directamente a la ejecución de homicidios y masacres por parte del *Esquadrão da Morte*. Este grupo criminal tenía como principales objetivos a detenidos bajo custodia en la Prisión Tiradentes¹⁵, así como a supuestos delincuentes que podían representar una amenaza para los intereses de los grupos ligados al tráfico de drogas, a los cuales del este escuadrón ofrecía protección (Bicudo, 1976). Las ejecuciones perpetradas por esta organización no se limitaban a homicidios aislados, sino que frecuentemente se materializaban en masacres, dejando los cuerpos de las víctimas expuestos en las periferias (Bicudo, 1976).

El modus operandi del *Esquadrão da Morte* se estructuraba en torno a cuatro ejes:

[...] 1) Implantación del miedo a través de la tortura de los ejecutados, quienes posteriormente eran denominados "presuntos"; 2) Impacto en la opinión pública mediante la colocación de inscripciones en los cadáveres con las siglas E.M., señalando la autoría del *Esquadrão da Morte*, además del trabajo de un agente de relaciones públicas, conocido como Lírio Branco, que contactaba a los periódicos para indicar la localización de los cuerpos; 3) El asesinato sistemático de personas encarceladas en la Prisión Tiradentes, reforzando la lógica de que los "delincuentes" eran sujetos irrecuperables y, por lo tanto,

¹³ La expresión "mundo del crimen" es comprendida por algunos sociólogos brasileños (Ramalho, 1979; Feltran, 2010; Silvestre, 2016) como la construcción de relaciones sociales a través de ilicitudes que pueden o no ser consideradas delitos, en las cuales los sujetos son capaces de ejercer violencia. El mundo del crimen no se refiere necesariamente a las actividades delictivas cometidas por los sujetos. Un sujeto participante de este mundo es aquel que establece identificaciones con normas, procedimientos y formas de regulación propias del crimen.

¹⁴ Tupiniquim es el nombre de uno de los pueblos indígenas de Brasil, que en la actualidad habita en el estado de Espírito Santo. El término "tupiniquim" suele emplearse para referirse a algo característico o singularmente brasileño.

¹⁵ La prisión Tiradentes fue una cárcel construido en el siglo XIX en la ciudad de São Paulo. Inicialmente, esta prisión servía para el encarcelamiento de esclavos. Entre los años 1937 a 1945, durante el período del Estado Nuevo - gobierno dictatorial de Getúlio Vargas - la cárcel comenzó a recibir también a los presos políticos. La Prisión de Tiradentes fue demolida en 1972, siendo hoy un edificio tombado (Azevedo). Ver más en: <https://memorialdaresistenciasp.org.br/lugares/presidio-tiradentes/>

solo les correspondía la muerte; 4) La métrica de que, por cada policía asesinado, debían ejecutarse diez personas como represalia. [...] (Vedovello, 2024, p. 113)

En relación con las ejecuciones vinculadas a la venganza, Bicudo (1976, p. 76-77) analiza cómo, en 1970, tras la ejecución de un investigador policial, se generó, en sus palabras, "[...] una nueva ola de histeria en la Secretaría de Seguridad Pública [...]" y, a partir de esta histeria, se instauró la promesa de que, por cada policía ejecutado, diez "delincuentes" serían asesinados. Como represalia por la muerte de este investigador, ocho presos del Presidio Tiradentes fueron ejecutados. De este modo, el *Esquadrão da Morte* estableció una métrica de muertes para las venganzas institucionales, utilizando las *chacinas* en las periferias o contra los encarcelados en la prisión Tiradentes como el eje de sus acciones.

Las acciones del *Esquadrão da Morte* contaban con respaldo popular. A pesar de este apoyo, la revista *Veja* publicó, en una de sus ediciones de 1970, una encuesta de opinión que revelaba que el 60% de los entrevistados paulistanos eran favorables a las acciones de este grupo y el 49% creía que los ejecutados eran delincuentes irre recuperables (Vedovello, 2024, p. 112).

Las transformaciones derivadas de la militarización de las fuerzas policiales durante la Dictadura Civil-Militar, en conjunto con las alteraciones en el espacio urbano, los cambios en el mundo del crimen y la emergencia del *Esquadrão da Morte*, reconfiguraron las formas de producción de muertes en la ciudad de São Paulo y en la Región Metropolitana. Este contexto consolidó la lógica de las *chacinas* como parte del cotidiano urbano. En ese período, se observa un aumento de la militarización urbana, con un patrullaje más ostensivo y un mayor control social. A su vez, las acciones extralegales del *Esquadrão da Morte* se vinculan a la gestión diferencial de los ilegalismos y a las venganzas institucionales que dieron origen a las *chacinas*.

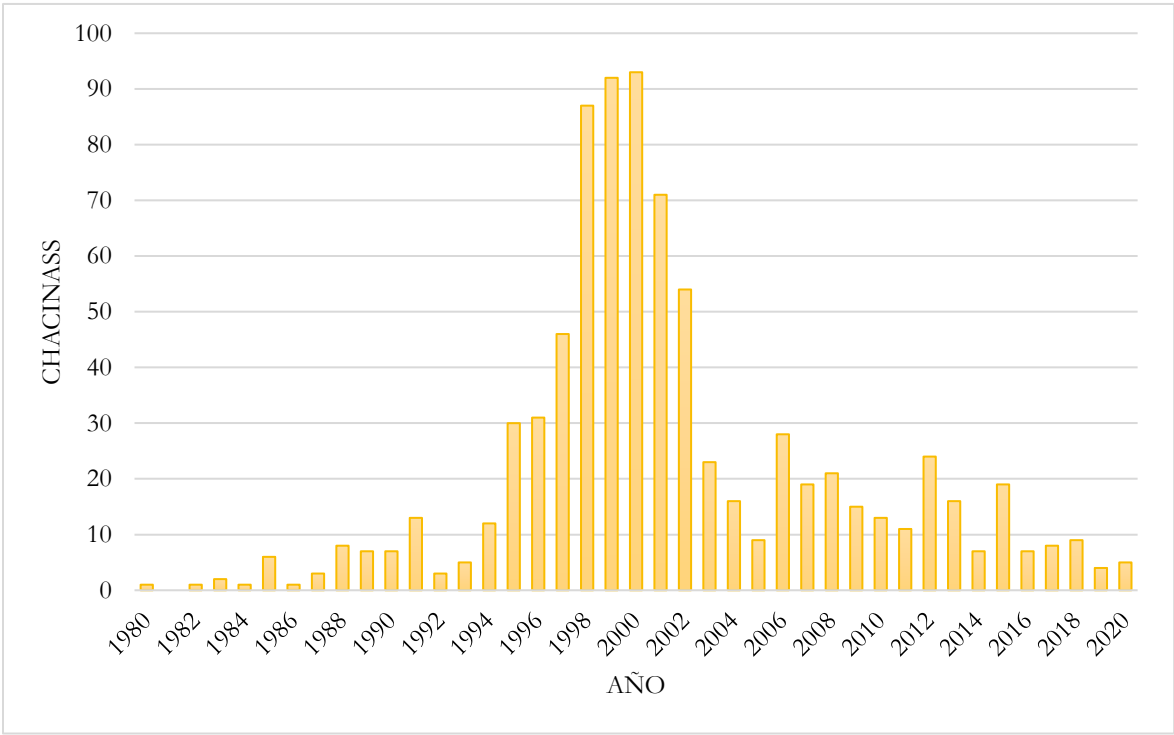
Aunque las actividades de los *Esquadrões da Morte* hayan sido finalizadas aún en la década de 1970, a lo largo de los años de la era democrática, las acciones extralegales de las policías que resultaron en homicidios múltiples tuvieron, en muchas ocasiones, como motor la lógica de la venganza y la métrica de diversos civiles asesinados al azar por cada policía herido o asesinado. De este modo, se produce en la democracia una reordenación de violencias letales que habían sido gestadas durante la Dictadura Civil-Militar. Movimientos sociales como las *Mães de Maio*¹⁶ brasileñas denominaron aquel momento histórico de la redemocratización como *Democracia das Chacinas*.

¹⁶ Inspiradas en la historia de las *Madres de la Plaza de Mayo* de Argentina, las *Mães de Maio* brasileñas, conformadas mayoritariamente por mujeres, muchas de ellas negras, luchan por la responsabilización del Estado por el asesinato de sus hijos. En su mayoría, estas madres tuvieron a sus hijos ejecutados en mayo de 2006, cuando policías paulistas asesinaron a más de 500 civiles en todo el Estado de São Paulo, con el fin de vengarse de ataques que la corporación policial había sufrido por parte del grupo criminal *Primeiro Comando da Capital*. Véase más en: Vedovello, 2024, p. 46-47, 156-158.

Masacres policiales como venganzas institucionales

Entre los años 1980 y 2020, tenemos el registro de al menos 828 *chacinas* en la ciudad de São Paulo y en los municipios que conforman la Región Metropolitana de São Paulo. Las masacres comenzaron a ser reportadas en periódicos de gran circulación, como Folha de São Paulo y Estadão, a partir de 1982, con un caso en Osasco. La cantidad de *chacinas* aumentó progresivamente, alcanzando su punto máximo entre finales de la década de 1990 y principios de la de 2000, coincidiendo con un período de expansión de los homicidios en São Paulo. Durante este período, las masacres fueron perpetradas por diversos actores, incluyendo disputas entre grupos criminales por el control territorial del narcotráfico, así como enfrentamientos entre agentes de seguridad y organizaciones criminales (Vedovello, 2024).

Gráfico 01: Incidencia de chacinas en la ciudad de São Paulo y la RMSP (1980-2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Base de Datos de Prensa sobre Violaciones Graves de los Derechos Humanos (NEV-USP) y encuesta del investigador.

En 2001, las *chacinas* comenzaron a disminuir, acompañando la retracción en los índices de homicidios. La reducción del número de homicidios en São Paulo a inicios del nuevo milenio ha sido objeto de debate entre operadores de seguridad pública e investigadores especializados en violencia y gestión de conflictos. Existe un consenso en torno a la

multiplicidad de factores que contribuyeron a esta disminución, y entre las explicaciones destacadas se encuentra la emergencia del *Primeiro Comando da Capital* (PCC) en años previos y su regulación de las muertes en las cárceles y periferias, promoviendo la pacificación de estos territorios (Biondi, 2018; Dias, 2011; Feltran, 2012; Silvestre, 2016). Así, se instauró un orden en el que las ejecuciones fueron reguladas por el grupo criminal, lo que contribuyó a la reducción de las masacres hasta el año 2006.

Entre el 12 y el 21 de mayo de 2006, se produjeron en el estado de São Paulo los denominados Crímenes de Mayo. Tras extorsiones a integrantes del PCC y un intento de traslado de personas encarceladas en prisiones paulistas durante el fin de semana del Día de las Madres, el PCC organizó una serie de ataques contra bases policiales, patrullas de la Policía Militar y agentes de seguridad pública. Estos ataques resultaron en la muerte de 59 agentes de seguridad y, como respuesta, las fuerzas policiales de São Paulo ejecutaron aproximadamente 564 civiles en *chacinas*, homicidios simples y dobles homicidios (Justiça Global, 2011; Amadeo, Assumpção, Figueiredo et al., 2019; Vedovello, 2024). De este modo, en los Crímenes de Mayo se observa la aplicación de una métrica de muertes para la venganza institucional, en línea con el *modus operandi* del *Esquadrão da Morte*.

Después de 2006, se registra un cambio en el patrón de las *chacinas*. Al relatar sobre las motivaciones de las ejecuciones perpetradas por los responsables de las masacres vinculados a las fuerzas de seguridad pública estatales, uno de los periodistas entrevistados, que a lo largo de décadas cubrió las *chacinas* paulistas, expone lo siguiente:

[...] lo que se puede percibir es que a partir de 2006 surge un patrón de venganza simbólica cometido por la policía. Varias masacres están directamente relacionadas con episodios de violencia contra policías. Eso quedó muy marcado. Hice un reportaje en 2012 y en ese trabajo realicé un rastreo a partir de datos geográficos, y logré identificar unos once casos en 2012 en los cuales claramente había la muerte de un policía y, en un período de hasta doce horas, ocho horas o incluso menos, la muerte de varias personas en un radio de pocos kilómetros, con características de ejecución, de exterminio y con una gran posibilidad de estar vinculadas a la muerte de aquel policía. Entonces, son venganzas simbólicas. Digo simbólicas porque cuando los policías se agrupan en escuadrones de la muerte para vengar la muerte de un colega, rara vez van a matar a las personas que efectivamente lo mataron; lo que hacen es matar a personas simbólicamente asociadas a ese universo de los pobres, de los sectores periféricos, de aquel barrio que ellos perciben como ligado a la muerte de ese policía [...] (periodista en entrevista para la investigadora)

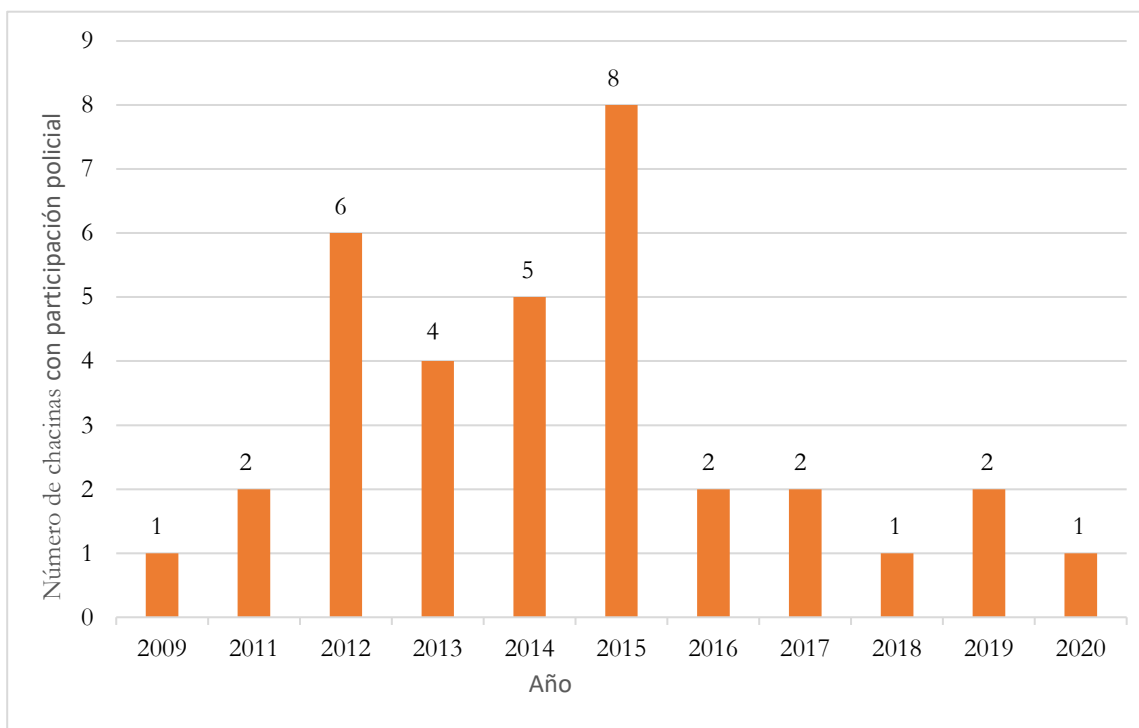
Uno de los comisarios de policía responsables de investigar las prácticas de masacres señaló en entrevista que:

[...] cuando se trata de un policía acusado de haber practicado una masacre, ese policía, fuera de la función, fuera del servicio, tiene alguna vinculación con el lugar y con los

individuos muertos. Entonces, generalmente, la motivación es la venganza [...] (comisario de policía en entrevista para la investigadora).

Los datos más detallados sobre las masacres que relevé para el período 2009-2020 muestran que en el 24,6% de los casos identificados había indicios de participación de agentes de seguridad pública, según las noticias sobre la apertura de las investigaciones.

Gráfico 02: Chacinas con indicios de participación de agentes de seguridad pública (2009-2020)



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta del investigador.

Los años en los que se registró un mayor número de masacres con indicios de participación policial fueron 2012, 2014 y 2015. En 2012, la desestabilización de los acuerdos de paz entre agentes de seguridad y el crimen organizado resultó en una serie de ataques y represalias que culminaron en la muerte de 44 agentes de seguridad y en 255 civiles muertos y 151 heridos durante el período, con un total de 406 personas alcanzadas entre ejecutados y heridos (Dias *et al.*, 2015).

En 2014, el número de masacres se redujo a siete; sin embargo, en cinco de estos casos se identificaron indicios de participación de agentes de seguridad pública. Entre ellas, se encuentra la Masacre de la Plaza Siete Jóvenes, episodio que describí al inicio de este artículo.

Debido al alto número de masacres con posibles vínculos con las fuerzas de seguridad, diversos movimientos sociales, entre ellos movimientos y colectivos negros, convocaron a una protesta llamada *Ferguson es aquí*, estableciendo un paralelismo entre las ejecuciones y masacres ocurridas en São Paulo y la Región Metropolitana de São Paulo (RMSP) ese año y el asesinato del joven negro Michael Brown por parte de un oficial de policía blanco en la ciudad de Ferguson, Misuri (Ramos, 2021; Vedovello, 2024).

En 2015, tuvo lugar la denominada Chacina de Osasco y Barueri. Considerada una de las mayores masacres del estado de São Paulo, este evento se inició como represalia por el asesinato de un guardia civil en la región durante el mes de agosto (Silva, 2021). Según Silva (2021, p. 36), "[...] la principal línea de investigación señalada por la Secretaría de Seguridad Pública levantó la sospecha de participación de policías militares y guardias civiles en los crímenes [...]". Estos agentes de seguridad ejecutaron a 19 personas en 10 localidades entre las ciudades de Osasco y Barueri.

Después de 2015, se observa una reducción de las *chacinas* en el panorama de las violencias letales en São Paulo y la RMSP. Identifico algunos posibles factores para esta disminución: i) el restablecimiento de acuerdos de paz entre el PCC y los agentes de seguridad en São Paulo; ii) la imposición de penas elevadas a los policías juzgados en tribunales del jurado, como en los casos de la Masacre de Osasco y Barueri y la Masacre de la Hinchada Pavilhão Nove; iii) el desmembramiento de masacres en múltiples incidentes, registrándolos como homicidios individuales o dobles homicidios. No obstante, estas son hipótesis que requieren un análisis más detallado en estudios específicos.

A pesar de la disminución de las masacres, en 2016 un caso con claros indicios de venganza institucional despertó gran interés mediático y generó movilización de movimientos sociales. El caso, conocido como Los Cinco de la Zona Este, inicialmente fue tratado como la desaparición de cinco jóvenes, ya que fueron vistos por última vez al salir en auto rumbo a una fiesta. Antes de desaparecer, sin embargo, uno de los jóvenes envió un mensaje de audio a una amiga relatando que habían sido interceptados por la policía.

La desaparición de los cinco jóvenes, que terminó con el hallazgo de una *chacina*, expuso un operativo articulado por agentes de seguridad pública, entre ellos un guardia municipal de la ciudad de Santo André. Las investigaciones indicaron en su momento que los jóvenes habrían sido atraídos a una emboscada mediante perfiles falsos creados por el guardia municipal, simulando ser mujeres que los convocaban a una fiesta. Los cuerpos presentaban signos de tortura. Uno de los jóvenes era sospechoso de haber participado en la muerte de un policía. Además del guardia municipal, dos policías militares fueron interrogados, ya que habían consultado los antecedentes de los jóvenes antes de la emboscada. A diferencia de la mayoría de las masacres, en las que las ejecuciones ocurren en espacios públicos y los cuerpos se dejan expuestos como demostración de poder, en este caso los jóvenes fueron

enterrados en un bosque. Las características del crimen sugieren que fue una represalia por la muerte del policía (Vedovello, 2024, p. 159-161).

¿Las operaciones policiales de São Paulo se han convertido en venganza institucional?

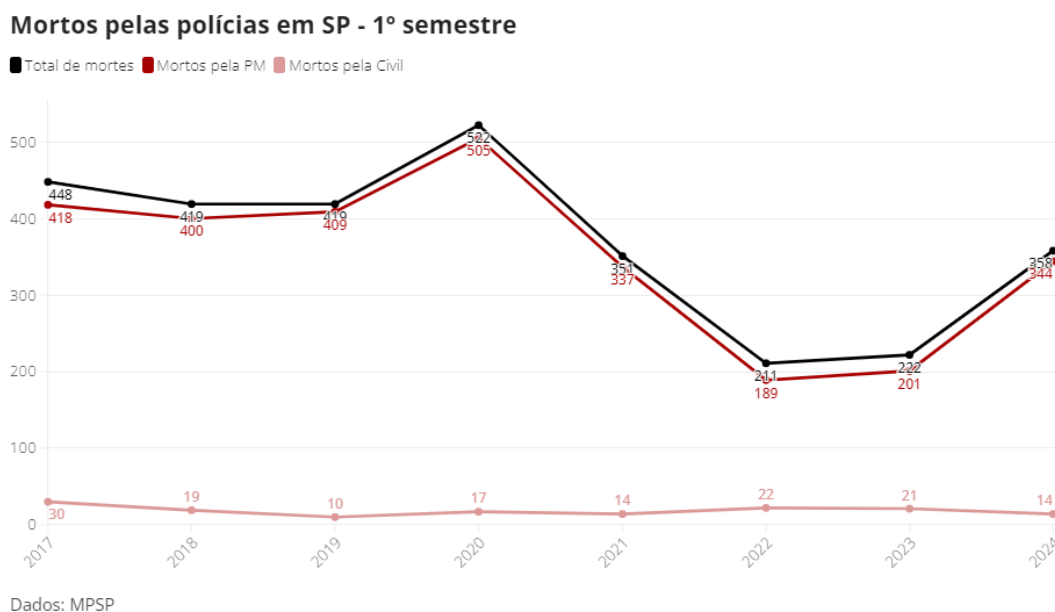
Después de 2015, se observa una reducción y estabilización en las tasas de *chacinas*. En lo que respecta a los homicidios, hay una disminución sostenida desde finales de la década de 1990; sin embargo, las muertes derivadas de intervenciones policiales (*Mortes Decorrentes de Intervenção Policial – MDIP*¹⁷) no siguen la misma tendencia. Por el contrario, aumentan.

Mientras los homicidios dolosos pasaron de 12.475 víctimas en 2001 a 4.377 en 2016, lo que representa una reducción del 65 %, las muertes como resultado de intervenciones de las policías civil y militar aumentaron de 605 víctimas en 2001 a 856 en 2016, un incremento del 42 % (Bueno, Lima, Teixeira, 2019, p. 784).

A partir de 2020, las MDIP comienzan a disminuir, pero este movimiento es interrumpido en 2023. En 2024, bajo el gobierno estadual de Tarcísio de Freitas, la tasa de muertes por intervención policial aumentó un 71 % en comparación con 2023.

¹⁷ Término técnico utilizado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de São Paulo para designar muertes de civiles en enfrentamientos con agentes de seguridad pública.

Gráfico 03: Muertes por intervención policial (2017-2024)



Fonte: Stabile, 2024

En la noche del 30 de octubre de 2022, Tarcísio de Freitas, exministro de Infraestructura del gobierno de Jair Messias Bolsonaro, resultó electo gobernador del estado de São Paulo. Tarcísio designó a Guilherme Muraro Derrite como su secretario de Seguridad Pública, un teniente de reserva de la Rondas Ostensivas Tobias de Aguiar (ROTA). Derrite ya había ocupado un escaño como diputado federal en 2018, desempeñándose como vice-líder del gobierno en la Cámara de Diputados. En 2022 fue reelegido, pero renunció al mandato para asumir el cargo de secretario de Seguridad Pública de São Paulo (Batista Jr., 2024).

En un reportaje para la revista Piauí, Batista Jr. (2024) trazó una biografía del entonces secretario, destacando que Derrite había estado involucrado en al menos diez operativos policiales en los que los sospechosos resultaron ejecutados. Durante su paso por la ROTA, encabezó la llamada *Operação Barracuda*, realizada en 2012. Esta intervención policial, que buscaba interceptar integrantes del *Primeiro Comando da Capital* (PCC) en el interior de un lavadero de autos, terminó con la ejecución de seis personas. Esta operación es señalada por Dias et al. (2015, p. 169) como uno de los tres eventos que desencadenaron la crisis de 2012.

Al final de su primer año como secretario de Seguridad Pública del estado de São Paulo, Derrite ordenó en el litoral paulista la llamada *Operação Escudo*. El detonante de esta operación fue el asesinato del soldado de la ROTA Patrick Bastos Reis, ocurrido el 27 de julio

de 2023. Como resultado de esta intervención policial, 28 personas fueron ejecutadas en su primera fase. La operación tuvo una segunda fase en febrero de 2024, tras la muerte del policía de la ROTA Samuel Wesley Cosmo y del agente del *Batalhão de Ações Especiais de Polícia* (Baep) Marcelo Augusto da Silva (Ouvidoria da Polícia de São Paulo, 2024).

Más allá del despliegue de los batallones de la Baixada Santista y de São Paulo, fueron movilizados efectivos de localidades muy distantes, como el *8º Batalhão de Ações Especiais da Polícia* (Baep) de Presidente Prudente, una ciudad situada a más de 640 km de Santos, una de las ciudades del litoral paulista donde ocurrió la operación. Según el *Relatório de Monitoramento de Violação de Direitos Humanos na Baixada Santista Durante a Segunda Fase da Operação Escudo* (2024), alrededor de 23 batallones participaron en estas operaciones.

Las ejecuciones derivadas de la *Operação Escudo* movilizaron a organizaciones de la sociedad civil y organismos no gubernamentales como Conectas y el Instituto Sou da Paz, además de generar un monitoreo liderado por la *Ouvidoria da Polícia*¹⁸ de São Paulo en conjunto con otras entidades.

Tras la finalización de la segunda fase de la *Operação Escudo*, comenzó en el litoral paulista la *Operação Verão*. Aunque esta ya se había implementado en 2021, 2022 y 2023, en 2024 el nivel de letalidad se disparó. Según una denuncia presentada por la Defensoría Pública del Estado de São Paulo en conjunto con la organización no gubernamental Conectas Direitos Humanos ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, desde el inicio de la *Operação Escudo* hasta el 26 de marzo de 2024, 81 civiles fueron ejecutados en la Baixada Santista como resultado de estas operaciones. La denuncia señala que las intervenciones policiales llevadas a cabo entre mediados de 2023 y el primer semestre de 2024 respondieron a una lógica de venganza institucional.

Los monitoreos desarrollados por la Ouvidoria da Polícia de São Paulo sobre las ejecuciones sumarias generaron amenazas de muerte contra su titular. Un informe de Human Rights Watch reveló que en un grupo de WhatsApp de policías circulaban mensajes como: "[...] tardaron demasiado en matar a esos vagos", "el veedor de la policía debería morir también" y "esto se va a convertir en una guerra, yo estoy listo" (Arida, 2023). Estas amenazas ilustran cómo la narrativa de la guerra se entrelaza con la actuación policial.

Al analizar las operaciones policiales en Río de Janeiro, Hirata et al. (2022) sostienen que estas intervenciones, caracterizadas por una alta letalidad policial, se transforman en masacres estatales desencapuchadas, en referencia al *modus operandi* de las *chacinas*

¹⁸ Las *Ouvidorias das Polícias* son instituciones civiles que actúan conjuntamente con el Estado en el control externo de la actividad policial. Las fiscalías son responsables de recibir denuncias de violencias policiales y de verificar la veracidad de las denuncias y tomar las medidas necesarias en el combate a las violencias policiales (Vedovello, 2024, p. 186-189).

clandestinas, en las que los ejecutores ocultan sus rostros con pasamontañas o capuchas. En contraste, en las operaciones orquestadas por las Secretarías de Seguridad Pública, los agentes no solo se exhiben abiertamente, sino que además gozan de legitimidad estatal.

Los casos de las *Operações Escudo* y *Verão* sugieren un uso sistemático de la institución policial para la realización de ejecuciones recurrentes en los mismos territorios y contra los mismos grupos sociales. ¿Podrían estas operaciones configurarse como masacres estatales continuadas, llevadas a cabo bajo un manto de legalidad y legitimidad estatal?

Consideraciones finales

Al analizar las masacres en Brasil y la Chacina de Osasco, Silva (2021) detalla una tipología de las masacres a partir de sus estudios. Según el autor, las *chacinas* en las que las ejecuciones son perpetradas por agentes de seguridad pública se dividirían en tres tipos, a saber:

- a) Chacina cometida por policías en servicio, en acciones policiales rutinarias o en operaciones policiales planificadas, cuyas muertes pueden ser intencionalmente lícitas o intencionalmente abusivas (siendo las abusivas, además, disimuladas como legítimas);
- b) Chacina cometida por policías fuera de servicio, relacionadas con la oferta de servicios de seguridad privada;
- c) Chacina cometida por policías fuera de servicio con el objetivo de extorsionar a traficantes de drogas, demostrar poder, ejercer control y obtener beneficios financieros con las dinámicas criminales locales; (Silva, 2021, p. 94).

Esta tipología elaborada por Silva (2021) considera las operaciones policiales con más de tres víctimas fatales, ejecutadas intencionalmente, como *chacinas*. En el presente artículo, debato las relaciones entre militarización urbana y masacres, y cómo la guerra contra las drogas o el crimen crea una relación de criminalización de territorios.

No existe una fecha de inicio ni un mito de origen de las *chacinas*. Las muertes múltiples perpetradas por los mismos ejecutores, en el(los) mismo(s) territorio(s) y bajo el mismo propósito, pueden encontrarse en diversas sociedades y en distintos tiempos históricos. Lo que discuto es cómo la emergencia del *Esquadrão da Morte* durante la Dictadura Civil-Militar brasileña reorganizó los modos de producción de muertes, generando una cotidianidad de las masacres. El *Esquadrão da Morte* no es el único elemento para que, a partir de los años 1980 y 2000, las masacres se conviertan en cotidianas, pero es un elemento importante. El *modus operandi* del *Esquadrão da Morte*, basado en una métrica de ejecuciones a partir de la venganza, con diez sospechosos ejecutados por cada agente de seguridad asesinado, se extiende a las acciones militarizadas, con policías ejecutando *chacinas*.

Los datos detallaron que aproximadamente una cuarta parte de las *chacinas* notificadas entre 2009 y 2020 presentaban indicios de participación de agentes de seguridad. Sin embargo, la constatación y la responsabilidad de los policías ejecutores de masacres son deficientes. Según el relato de un investigador, cuando el investigado es un policía, existen muchas dificultades para obtener pruebas concretas de esta participación, dado el conocimiento de los procedimientos por parte de los ejecutores. Al conocer los pasos de una investigación sobre masacres, los policías involucrados se anticipan, eliminando pruebas. Entre las cuestiones que obstaculizan las investigaciones sobre las *chacinas* perpetradas por policías, se destacan las alteraciones de la escena del crimen, tales como la remoción de cápsulas luego de las ejecuciones y la manipulación de los cuerpos de las víctimas (Vedovello, 2024, p. 183-184).

Después de los años 2000, las *chacinas* disminuyen en el escenario urbano de São Paulo y la RMSP, con momentos de aumento en 2006, 2012 y 2015. El año 2006 y los conflictos de los Crímenes de Mayo alteraron nuevamente los modos de producción de muertes. Salvadori (2018) destacó que, si bien durante décadas existieron diversos actores en las ejecuciones de masacres, como los justicieros o grupos criminales, además de agentes de seguridad pública, después de 2006 muchas masacres fueron perpetradas por policías encapuchados.

El denominado desencapuchamiento de las masacres (Hirata et al., 2022) ocurre cuando las acciones que provocan muertes múltiples se realizan a partir de Operaciones Policiales legales. En la ciudad de São Paulo, la *Operação Barracuda* de 2012 es un ejemplo de lo que sería una masacre policial desencapuchada. Otra operación con esta misma característica fue la *Operação Castelinho*, ocurrida en 2022. En esta operación, la Policía Militar de São Paulo interceptó, en el peaje de la Ruta José Ermínio de Moraes, conocida como Castelinho, vehículos con miembros del PCC y ejecutaron a 12 personas. Estas ejecuciones fueron condenadas en 2024 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), perteneciente a la Organización de Estados Americanos (OEA).

Los ejemplos mencionados denotan que las Operaciones Policiales en São Paulo pueden transformarse en masacres policiales, pero las *Operações Escudo* y *Verão*, ocurridas en la Baixada Santista, entre 2023 y 2024, indican que podríamos estar frente a una nueva reelaboración en curso de las producciones de muertes. De este modo, estas operaciones podrían configurarse como masacres policiales continuadas, realizadas a partir de un trasfondo de legalidad y legitimidad estatal.

Bibliografía

- Aguiar, C. C. T. de. (2017). *A praça Sete Jovens e a expansão do poder punitivo* (Dissertação de Mestrado). Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, São Paulo.
- Amadeo, J. A., Assumpção, R. S., y Figueiredo, M. (2019). *Violência de Estado no Brasil: uma análise dos Crimes de Maio de 2006 na perspectiva da antropologia forense e da justiça de transição - Relatório Final*. UNIFESP.
- Arida, A. L. (2023). Eles prometeram matar 30. Mortes decorrentes de ação policial na Baixada Santista em São Paulo. *Human Rights Watch*. Disponible en <https://www.hrw.org/pt/report/2023/11/07/386399>
- Azevedo, D. (n.d.). *Presídio Tiradentes*. Memorial da Resistência de São Paulo. <https://memorialdaresistenciasp.org.br/lugares/presidio-tiradentes/>
- Barcellos, C. (1992). *Rota 66 – A história da polícia que mata*. Globo.
- Batista Jr., J. (2024). O homem e seu passado. A desconhecida história de Guilherme Derrite, o Secretário de Segurança Pública de São Paulo. *Revista Piauí*, (212). Disponible en: <https://piaui.folha.uol.com.br/materia/a-desconhecida-historia-de-guilherme-derrite-o-secretario-de-seguranca-publica-de-sao-paulo/>
- Bicudo, H. (1976). *Meu depoimento sobre o esquadrão da morte*. Pontifícia Comissão de Justiça e Paz de São Paulo.
- Biondi, K. (2018). *Proibido roubar na quebrada: território, hierarquia e lei no PCC*. Terceiro Nome.
- Bueno, S. (2018). *Trabalho sujo ou missão de vida? Persistência, reprodução e legitimidade da letalidade na ação da PMESP* (Tese de Doutorado). Fundação Getúlio Vargas, Escola de Administração e Empresas de São Paulo.
- Bueno, S., Lima, R. S. de, y Teixeira, M. A. C. (2019). Limites do uso da força policial no Estado de São Paulo. *Cadernos EBAPE.BR*, 17, 783–799.
- Caldeira, T. (1991). Direitos Humanos ou “Privilégios de Bandidos”? — Desventuras da democratização brasileira. *Novos Estudos*, n. 30, jul.
- Cruz Silva, E. (2023). *Até tirar-lhes a vida: uma genealogia do auto de resistência*. Tese (doutorado) - Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP), Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Campinas, SP.
- Cruz Silva, E. (2021). G de Genocídio. *Revista Serrote*, (38), 33–36.
- Defensoria Pública do Estado de São Paulo y Conectas Direitos Humanos. (2024). *Execuções sumárias, arbitrárias e extrajudiciais em Guarujá (São Paulo, Brasil) e outros municípios da região litorânea do Estado de São Paulo*. Disponible en <https://www.conectas.org/wp-content/uploads/2024/04/APELO-URGENTE-Operacao-Escudo.pdf>
- Dias, C. N., et al. (2015). A prática de execuções na região metropolitana de São Paulo na crise de 2012: um estudo de caso. *Revista Brasileira de Segurança Pública*, 9, 160–179.
- Dias, C. N. (2011). *Da pulverização ao monopólio da violência: expansão e consolidação do Primeiro Comando da Capital (PCC) no sistema carcerário paulista*. Tesis de doctorado. Universidade de São Paulo, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas.
- Fanon, F. (1968). *Os condenados da terra*. Civilização Brasileira.
- Farias, J. (2020). *Governo de mortes. Uma etnografia da gestão de populações de favelas no Rio de Janeiro*. Papéis Selvagens Edições.

- Flauzina, A. L. P. (2006). *Corpo negro caído no chão: o sistema penal e o projeto genocida do estado brasileiro*. Faculdade de Direito, Universidade de Brasília, Brasília.
- Feltran, G. (2012). Governo que produz crime, crime que produz governo: o dispositivo de gestão do homicídio em São Paulo (1992–2011). *Revista Brasileira de Segurança Pública*, 6(2), 232–255.
- Foucault, M. (2002). *Vigiar e punir*. Editora Vozes.
- Graham, S. (2016). *Cidades sitiadas: O novo urbanismo militar*. Boitempo.
- Justiça Global e International Human Rights Clinic. (2011). *São Paulo sob ataque: corrupção, crime organizado e violência institucional em maio de 2006*.
- Kowarick, L. (2000). *Escritos urbanos*. 34.
- Lemkin, R. (2009). *El dominio del Eje en la Europa ocupada: leyes de ocupación: análisis de la administración gubernamental: propuestas de reparaciones*. Prometeo.
- Macedo, H. L. S. (2015). *“Confrontos” de ROTA: A intervenção policial com “resultado morte” no estado de São Paulo*. Tesis de Maestría. Universidade Federal de São Carlos. Disponible en <https://repositorio.ufscar.br/handle/20.500.14289/8579>
- Manso, B. P. (2012). *Crescimento e queda dos homicídios em SP entre 1960 e 2010 – Uma análise dos mecanismos da escolha homicida e das carreiras no crime*. Tesis de doctorado.) Universidade de São Paulo, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas.
- Mbembe, A. (2018). *Necropolítica*. N-1 Edições.
- Medeiros, F. (2016). *“Linhas de investigação”: Uma etnografia das técnicas e moralidades sobre “homicídios” na Polícia Civil da Região Metropolitana do Rio de Janeiro*. Tese (Doutorado em Antropologia) - Curso de Pós-graduação em Antropologia, Instituto de Ciências Humanas e Filosofia, Universidade Federal Fluminense, Niterói.
- Nascimento, A. (1978). *O genocídio do negro brasileiro — processo de um racismo mascarado*. Paz e Terra.
- Neocleous, M. (2016). La lógica de la pacificación: guerra-policía-acumulación. *Athenea Digital. Revista De Pensamiento E Investigación Social*, 16(1), 9–22. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1738>
- Ouvidoria da Polícia de São Paulo. (2024). *Relatório de Monitoramento de Violação de Direitos Humanos na Baixada Santista Durante a Segunda Fase da Operação Escudo*. Disponible en: https://soudapaz.org/wp-content/uploads/2024/04/Segundo_Relato%CC%81rio_de_Monitoramento_de_Violac%CC%A7a%CC%83o_de_Direitos_Humanos_na_Baixada_Santista_durante_a_Opera-2.pdf
- Peralva, A. (1997). Democracia e violência: a modernização por baixo. *Lua Nova*, n. 40-41, p. 217-240.
- Pinheiro, P. S. (1991). Autoritarismo e transição. *Revista USP*, v. 9, mar./abr./mai., p. 45-56.
- Quaresma, A. (2024). *Os corpos gritam para ninguém – uma análise dos laudos periciais da Chacina do Cabula*. Mórula Editorial.
- Ramalho, J. R. (1979). *Mundo do crime: a ordem pelo avesso*. Graal.
- Ramos, P. C. (2021). *Gramática negra contra a violência de Estado: da discriminação racial ao genocídio negro (1978-2018)*. Tesis de doctorado. Universidade de São Paulo, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas.
- Rocha, A. P. da. (2013). *A gramática das polícias militarizadas: estudo comparado entre a Polícia Militar do Estado de São Paulo – Brasil e Carabineros – Chile, em regimes políticos autoritários e democráticos*. Tesis de doctorado. Universidade de Brasília, Instituto de Ciências Sociais.

- Salvadori, F. (2018). *Chacinas em SP: de crimes de bandido a crimes de polícia*. *Ponte Jornalismo*. Disponible en: <https://ponte.org/artigo-chacinas-em-sp-de-crimes-de-bandido-a-crimes-de-policia/>
- Silva, D. E. M. da. (2021). *O negócio das chacinas: sentidos de justiça, privatização da segurança e corrupção policial em São Paulo*. Tesis de doctorado. Universidade Federal de São Carlos, Centro de Educação e Ciências Humanas.
- Silvestre, G. (2016). *Enxugando o Iceberg – Como as instituições estatais exercem o controle do crime em São Paulo*. Tesis de doctorado. Universidade Federal de São Carlos.
- Telles, V. S., y Hirata, D. V. (2010). Ilegalismos e jogos de poder em São Paulo. *Tempo Social*, 22(2), 39–59.
- Vedovello, C. de L. (2024). *Quem sangra na fábrica de cadáveres? a chacina da Pavilhão Nove e as chacinas em São Paulo*. Mórula Editorial.
- Zaverucha, J. (2005). *FHC, forças armadas e polícia: entre o autoritarismo e a democracia (1999-2002)*. Record.

La resaca de la memoria y Bastardo, la herencia de un genocida

Desobedientes ante los 50 años del golpe de Estado en Chile

Lua Gill da Cruz

Universidade Federal do Rio de Janeiro,

Rio de Janeiro, Brasil

luagillc@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-4984-9497>

Samuel Torres Bueno

Universidade Federal de Minas Gerais,

Belo Horizonte, Brasil

samueltorresbueno@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-1806-7476>

Resumen

El artículo analiza el documental *Bastardo, la herencia de un genocida*, de Pepe Rovano, y el texto literario *La resaca de la memoria*, de Verónica Estay Stange, obras que exploran los despojos personales y colectivos heredados por sus autores - ambos descendientes de perpetradores de la dictadura chilena (1973-1990). A partir de las teorías de Michael Rothberg (2019), en torno al concepto de “implicación”, y de Gabriele Schwab (2010), acerca de los “legados espectrales”, buscamos examinar cómo Rovano y Stange elaboran ética, política y artísticamente la violencia cometida por sus familiares, así como las formas en que enfrentan estas violentas herencias. Tanto la película como la producción escrita construyen testimonios “desobedientes” que desafían los pactos de silencio e impunidad aún vigentes, contribuyendo a la crítica de la continuidad de las prácticas represivas.

Fecha de recepción: 12/05/2025/ Fecha de aprobación: 23/09/2025

Cómo citar / How to cite: Gill da Cruz, Lua, y Torres Bueno, Samuel (2025). “La Resaca de la memoria y Bastardo, la herencia de un genocida. Desobedientes ante los 50 años del golpe de Estado en Chile”. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, número 20, Año 16.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional

Además, promueven reflexiones de fondo sobre la violencia estatal y los derechos humanos en América Latina, especialmente en un momento crucial para la revisión de los marcos de la memoria social: el 50 aniversario del golpe de Estado en Chile.

Palabras clave: Dictadura chilena, derechos humanos, implicación, legados espectrales, memoria.

Abstract

The article analyzes the documentary *Bastardo, la herencia de un genocida*, by Pepe Rovano, and the literary text *La resaca de la memoria*, by Verónica Estay Stange, both of which explore the personal and collective spoils inherited by their authors - both descendants of perpetrators of the Chilean dictatorship (1973-1990). Drawing on the theories of Michael Rothberg (2019), around the concept of “implication,” and Gabriele Schwab (2010), about “haunting legacies,” we seek to examine how Rovano and Stange ethically, politically, and artistically elaborate the violence committed by their relatives, as well as the ways in which they confront these violent legacies. Both the film and the book construct “disobedient” testimonies that challenge the pacts of silence and impunity still in force, contributing to the critique of the continuity of repressive practices. In addition, they promote in-depth reflections on state violence and human rights in Latin America, especially at a crucial moment for the revision of the frameworks of social memory: the 50th anniversary of the coup d'état in Chile.

Key words: Chilean dictatorship, human rights, implication, haunting legacies, memory.

Introducción

Desde la década de 1990, individuos que eran niños durante los regímenes dictatoriales de derecha del Cono Sur de Latinoamérica, o que crecieron en el período inmediatamente posterior, comenzaron a desempeñar un papel activo en la resignificación y disputa de estas memorias (Seliprandy, 2018). En ese contexto, surgieron los colectivos de “hijos”, o sea, entre otros, formados por hijos, sobrinos, nietos y otros descendientes de las víctimas, que profundizaron las demandas de justicia y verdad. Tal vez la organización más conocida en este sentido sea la argentina HIJOS (*Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio*), formada mayoritariamente por descendientes directos de desaparecidos de la última dictadura en ese país (1976-1983). Dentro de las múltiples acciones de esa generación de descendientes de víctimas, también se encuentran fuertemente aquellas vinculadas al ámbito de las artes y de los testimonios, las cuales ponen en escena una

intimididad familiar desplazada hacia el espacio público en la confrontación con el pasado autoritario¹.

Si tradicionalmente en la región el protagonismo de la segunda (o la tercera) generación posterior a las dictaduras se reservaba principalmente a quienes tuvieron un/a ascendiente perseguido/a, en los últimos años la situación ha cambiado. Se observa una renovación significativa en los enfoques en torno a cuestiones como la culpabilidad, la complicidad y la justicia, manifestada a través de un conjunto de obras artísticas y de acciones de descendientes de perpetradores o de colaboradores de las dictaduras, quienes buscan confrontar los silencios tanto en el ámbito familiar como en la propia sociedad. Por ejemplo, en el contexto chileno, en febrero de 2017, se estrenaba en el Festival de Berlín el documental *El Pacto de Adriana*, en el cual Lissette Orozco interpela a su tía Adriana Rivas, acusada de ser cómplice de asesinatos y desapariciones (y quien fuera agente de la Dirección de Inteligencia Nacional, principal fuerza represiva del régimen autoritario en ese país), debiendo enfrentarse a las constantes negaciones y manipulaciones emocionales de dicha familiar victimaria. Se trata de una película ampliamente premiada que se ha convertido en un hito para la emergencia de la voz de los/as descendientes de figuras perpetradoras en el Cono Sur, y, especialmente, en el país.

Esta generación, que, según Moral, Bayer y Canet (2024), corresponde a la del “pos perpetrador”, no se limita a expresarse exclusivamente a través de medios artísticos. Desde Argentina, también comenzó a organizarse en un colectivo que inicialmente llevó el nombre de *Historias Desobedientes y con faltas de ortografía*². La creación de esa organización se ubica en mayo de 2017, cuando la Corte Suprema argentina validó la llamada Ley del “2 x 13”³.

¹ En este sentido, es posible destacar algunas obras cinematográficas documentales producidas por estos sujetos. En Argentina, los documentales *Los rubios* (Albertina Carri, 2003) y *Papá Iván* (María Inés Roqué, 2000) constituyen referencias significativas. En Brasil, cabe mencionar *Diário de uma busca* (Flávia Castro, 2010) y *Fico te devendo uma carta sobre o Brasil* (Carol Benjamin, 2020). En Chile, filmes como *El edificio de los chilenos* (Macarena Aguiló, 2010) y *Mi vida con Carlos* (Germán Berger-Hertz, 2010) son también ejemplares de esta producción. En el campo de la literatura, tenemos muchos ejemplos: en Argentina, *La casa de los conejos*, de Laura Alcoba; *Pequeños combatientes* (2013), de Raquel Robles; *Aparecida* (2015), de Marta Dillon; *Todos éramos hijos* (2014), de María Rosa Lojo; *El espíritu de mis padres sigue subiendo en la lluvia* (2011), de Patricio Pron; en Brazil, *A chave de casa* (2007), de Tatiana Salem Levy; *A resistência* (2015), de Julián Fuks; *Ainda estou aqui* (2015), de Marcelo Rubens Paiva; en Chile, *Escenario de guerra* (2000), de Andrea Jevtánovic, *En voz baja* (1995), de Alejandra Costamagna, *Formas de volver a casa* (2011), de Alejandro Zambra; *Kramp* (2017), de María José Ferrara, entre otros.

² En 2018, el colectivo original *Historias Desobedientes y con faltas de ortografía* experimentó una escisión, dando lugar a dos nuevos grupos: *Historias Desobedientes*, *Hijas*, *Hijos* y *Familiares de Genocidas por la Memoria, la Verdad y la Justicia* e *Hijxs* y *Ex Hijxs de Genocidas*. Este último, además de expresar públicamente un rechazo ético frente a los crímenes cometidos por sus ascendientes, ha actuado también en el ámbito jurídico, buscando romper los vínculos de filiación, incluso mediante acciones legales que solicitan la eliminación del apellido paterno (Guglielmucci, 2020).

³ Se trata de la Ley n.º 24.390, la cual establecía que las personas privadas de libertad en prisión preventiva por un período superior a dos años tuvieran el tiempo excedente computado al doble, como forma de compensar la morosidad en el proceso judicial. Esta iniciativa generó una fuerte reacción, especialmente ante el riesgo de que dicho

Desde entonces, mucho se desarrolló en ese campo y este artículo pretende avanzar en los debates contemporáneos del tema a partir de un este artículo pretende un análisis comparativo de dos obras artísticas testimoniales cuyos autores/as son descendientes de perpetradores de la dictadura cívico-militar en Chile (1973-1990). Se trata del documental *Bastardo, la herencia de un genocida*, dirigido por Pepe Rovano, y del libro *La resaca de la memoria*, escrito por Verónica Estay Stange, ambos de 2023. Vale decir que Estay Stange, así como Rovano, pertenece al colectivo *Historias Desobedientes* en Chile y que ambos objetos artísticos fueron lanzados en un momento notable: el 50 aniversario del golpe en Chile evidencia la vigencia del pasado dictatorial y las disputas en torno a la memoria, pues las heridas permanecen abiertas (Jelin, 2004). Las efemérides, al ser continuamente resignificadas, se vuelven momentos clave para expresar, disputar y transformar los sentidos del pasado (Jelin, 2004).

Respecto a los autores, Pepe Rovano, de ascendencia chilena e italiana, nació en 1975. No fue hasta los 35 años, en 2009, cuando se topó con una revelación devastadora sobre su propia historia familiar: su padre, Rodrigo Alexe Retamal Martínez, había sido subteniente y oficial de Carabineros — la policía militar chilena — y había sido condenado a 12 años de cárcel por su participación en los asesinatos del episodio conocido como el caso de “Las Coimas”, en el que seis activistas comunistas - Artemio Pizarro Aranda, Faruc Aguad Pérez, José Fierro, Mario Alvarado Araya, Pedro Abel Araya y Wilfredo Sánchez Silva - fueron asesinados en octubre de 1973 en la localidad de mismo nombre, cercana a la ciudad de San Felipe - donde Rodrigo dirigía la comisaría local. A pesar de su condena, Rodrigo Retamal Martínez nunca cumplió su pena, ya que se benefició de la Ley de Amnistía.

Verónica Estay Stange, nacida en 1980, de nacionalidad mexicana, chilena y francesa, sitúa su discurso en la frontera: es hija de exiliados y perseguidos chilenos y también sobrina de un célebre criminal de la dictadura: “El Fanta”, Miguel Estay, que fue capturado por la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional, principal órgano represivo del régimen de Pinochet) y, tras ser torturado en 1975, pasó a colaborar con el régimen militar, incluso delatando a sus compañeros. Su tío también estuvo implicado en el tristemente célebre caso de los “degollados”, cuando, en 1985, los militantes del Partido Comunista José Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino fueron secuestrados y brutalmente ejecutados.

Para leer a los dos autores y materiales artísticos, este texto se inspira en gran medida en los planteamientos de Michael Rothberg (2019) y Gabriele Schwab (2010). Rothberg (2019) presenta los conceptos de “sujeto implicado” e “implicación” para referirse a aquellos que, aunque no participan directamente en la ejecución de la violencia, pueden ser

dispositivo se aplicaría a personas condenadas por graves violaciones de derechos humanos. Amplios sectores de la sociedad civil se opusieron de manera enérgica. Ante estas presiones, el Senado, en contraste con aquel tribunal, prohibió expresamente que la aplicación de aquella ley fuera posible para quienes estuvieran involucrados en crímenes de lesa humanidad (Basile, 2024).

responsabilizados o asumir responsabilidad por sus efectos, dado que la implicación no posee un carácter fundamentalmente jurídico, sino ético y político. Los sujetos implicados pueden, incluso en contra de su voluntad, perpetuar inequidades si no se comprometen activamente en la contestación de la herencia que los sitúa, aunque inicialmente, en una posición incómoda junto a las perpetraciones o a los agentes perpetradores. En síntesis, se trata de una posición ambigua que se desarrolla entre los campos de las víctimas y de los perpetradores. Por ello, Pepe Rovano y Verónica Estay Stange son sujetos implicados: como se verá, ambos repudian lo que hicieron sus familiares, pero al mismo tiempo no pueden simplemente ignorar o deshacer esos vínculos y se movilizan, yendo en dirección contraria a la inercia. Por su parte, la teoría de Gabriele Schwab (2010), en síntesis, busca comprender cómo las posibilidades de transmisión son reflejo de los “legados espectrales” [haunting legacies] que, por no haber sido resueltos en el pasado, persiguen a las generaciones siguientes. Según la autora, los descendientes, independientemente de su filiación, quedan marcados por cuestiones difíciles de recordar y sus impactos siguen resonando en el tiempo y se manifiestan a menudo de forma subliminal, así como por lo que ha sido eclipsado. Desde esta perspectiva, quienes suceden a los perpetradores mantienen un delicado vínculo familiar e histórico con el pasado, por lo que el silencio no solo es improbable, sino también imposible, porque el legado violento no se evade.

Como sostiene Schwab (2010) con relación a los legados traumáticos, a la segunda generación se han transmitido historias violentas no necesariamente a partir de sus propios recuerdos o de los de sus padres - lo que Hirsch (2008) llamaría posmemoria, a lo cual volveremos —, sino fundamentalmente a partir de las “huellas de afecto” no integradas o asimiladas. Los recuerdos no solo se transmiten por lo que se contó o se relató, sino principalmente por los silencios y rastros disimulados por los padres e incorporados por ellos. La generación posterior es, entonces, la que hereda la sustancia psíquica de la generación anterior e incorpora los síntomas que no provienen de su propia experiencia individual, sino de los conflictos y traumas de la comunidad de la que son parte.

Las trayectorias de Rovano y Estay Stange ofrecen un campo interesante para reflexionar sobre la implicación, según la definición de Rothberg (2019), así como sobre cuestiones relativas a los “espectros generacionales”, en términos de Schwab (2010). En este sentido, el presente estudio plantea analizar cómo estas dinámicas se hacen perceptibles en la obra literaria y ensayística y en la película en cuestión, investigando cómo Rovano y Estay Stange abordan artísticamente el inquietante legado de sus familiares represores. Ante todo, nos interesa comprender el modo en que estos testimonios expresan el malestar con recuerdos que no pertenecen directamente a Rovano y Estay Stange, sino que les atraviesan y requieren elaboración por su parte. Lo que está en juego no es solo lo que se dice sobre el pasado, sino que las maneras de abordarlo. O sea, buscamos así explorar las estrategias narrativas a través de las cuales Rovano y Estay Stange elaboran las tensiones derivadas de

esta incómoda filiación y expresan posibilidades de afrontamiento y la necesidad de implicarse en este legado, tanto a nivel individual como en la esfera colectiva.

Por lo tanto, como ya se ha mencionado, si las efemérides representan momentos propicios para revisar el pasado a la luz de la pluralidad de sujetos y perspectivas, podemos considerar que la película y el libro analizados en este artículo apuntan a una transformación significativa en el escenario político y artístico chileno y latinoamericano. Este cambio se manifiesta, sobre todo, en la consolidación de la presencia y posibilidad de manifestarse por parte de descendientes de perpetradores en la esfera pública. Por último, cabe destacar que estos individuos, posiblemente debido a su ingreso tardío al espacio público, condicionados por los afectos de vergüenza y la culpa y por la ausencia de mecanismos para acoger sus testimonios (Bartalini y Stange, 2020, 2024), se enfrentan a su posición compleja en las disputas de la memoria temáticas que serán exploradas adelante.

Bastardo, la herencia de un genocida: de una a otra distancia

En *Bastardo, la herencia de un genocida*, Pepe Rovano desempeña los roles de director y protagonista, presentándose en escena y dirigiendo la narración. La película recorre un camino que va desde el alejamiento inicial entre el director y el victimario familiar, pasando por un periodo de convivencia entre ambos, hasta la ruptura definitiva, por la cual Rovano se distancia del personaje represor. Esta ruptura se produce tanto en el contexto familiar como en un plano más amplio, y puede leerse como un cuestionamiento de los pactos, velados o explícitos, que aseguran la impunidad de los victimarios y la perpetuación de sus acciones en la sociedad chilena. Sin embargo, el proceso de acercamiento y distanciamiento en el montaje de la película revela aspectos titubeantes de los procesos vividos por Rovano y es sobre esos temas y formas que trataremos de pasar.

Si al principio Pepe Rovano se opuso ferozmente a cualquier acercamiento a Retamal Martínez, con el tiempo, la necesidad de conocer a su padre se convirtió en un imperativo, aunque aterrador. La renuncia inicial al contacto con un hombre que, durante 35 años, nunca había intentado saber nada de su hijo fue sustituida por una apertura⁴ y el primer encuentro de Pepe Rovano con el ex miembro de la policía militar chilena tuvo lugar en un casino. Pronto Pepe Rovano regresó a Europa y, según narra la voz en *over*, las conversaciones telefónicas regulares con su progenitor dieron lugar a la construcción de un vínculo paterno que motivó a Rodrigo Retamal Martínez a viajar al continente para convivir

⁴ Para el cineasta, esta transformación responde a una dinámica común entre huérfanos e hijos de madres solteras: la necesidad de buscar al padre, incluso en términos psíquicos (Rovano, 2023a). También está vinculada a la propia producción del filme, pues sin ese encuentro no existiría la película (Rovano, 2024). Entre el hallazgo de la identidad paterna y el contacto con Rodrigo Retamal pasaron dos años, tiempo en que Pepe asimiló la información antes de decidir conocerlo (Rovano, 2023b). Resulta relevante subrayar que Rovano no buscó a Retamal de manera inmediata, sino como consecuencia de un proceso que lo condujo a querer registrar su propia historia en un documental.

con su hijo. Durante la visita, Rovano lo acompañó en distintas actividades, llevándolo a conocer atracciones turísticas y empujando su silla de ruedas. Más tarde, la misma voz informa que el director decidió regresar a su país natal con el propósito de estrechar aún más la relación con Retamal Martínez. Sin embargo, esta tentativa de acercamiento no se traduce en un verdadero encuentro en el campo fílmico, pues el deseo de Pepe de grabar en vídeo los momentos compartidos con su padre se vio frustrado: Rodrigo apenas autorizó una sola grabación.

En esa ocasión, relató que, cuando supo del embarazo de Josefina —la madre de Pepe—, se negó a reconocer al niño alegando que en ese tiempo no existían pruebas de ADN. Tras esta confesión, sus comentarios se desplazaron hacia el caso de Las Coimas, frente al cual volvió a mostrarse evasivo: sostuvo que no debería ser recordado porque, según él, no estuvo presente en los hechos, nunca mantuvo una relación armoniosa con el ejército y, finalmente, él aguardó por una amnistía llegó. Incluso cuando Pepe Rovano intenta acercarse o interpelar a su padre, ese deseo no se concreta de la manera que el director pretende: la relación entre ambos permanece fragmentada y se desplaza precisamente hacia el espacio que los separa.

Rodrigo Retamal Martínez falleció, con 64 años, durante la producción del documental. En su funeral, su esposa, Frine, y su hija Javiera — media hermana de Rovano — informaron al director que, antes de morir, el ex policía había decidido retirar el nombre de su hijo de su testamento. Ante este nuevo rechazo paterno, Rovano, indignado, solicitó a la Justicia la confirmación de la paternidad de su genitor. En algunos momentos del documental, se muestra o se menciona la debilidad física del padre del cineasta. Así, para Basile (2024), muchos victimarios comienzan a representarse o son representados como individuos que necesitan atención médica. Esta imagen trata de despertar la compasión y servir de justificación para la concesión del arresto domiciliario, si están cumpliendo condena en régimen cerrado. Es decir, de este modo, la figura del opresor se disfraza y se sustituye por la del anciano indefenso.

Posiblemente, la decisión de retratar a su progenitor de esta manera —como alguien tomado por enfermedades— se vincula con la propuesta del propio Rovano (2024) de contrarrestar la representación problemática de los perpetradores como monstruos. Al presentar a un agente victimario débil y expuesto al sufrimiento, Rovano parece dismantlar la imagen de inhumanidad que comúnmente se atribuye a los perpetradores. Sin embargo, la inclusión de más de una escena en la que Retamal Martínez aparece enfermo también puede ser de algún modo cuestionada, ya que sugiere que el documental en cuestión podría haber avanzado hacia una humanización quizá excesiva. Al repetir las alusiones a la salud de Retamal Martínez, *Bastardo, la herencia de un genocida* corre, en teoría, un riesgo potencial. Asimismo, puede afirmarse que la representación de Retamal Martínez oscila entre la encarnación de la masculinidad militarista y la figura de un anciano

aquejado por enfermedades. Esta ambivalencia señala, por lo tanto, la complejidad involucrada en la caracterización de los perpetradores, evidenciando que dichos personajes —contrariamente a lo que frecuentemente se sugiere— no son unidimensionales.

Sobre el aspecto militarista, también es registrada la boda de Retamal Martínez, a la que el hijo decide asistir, y en la que estaban presentes los compañeros de los crímenes del padre del director. La narración de Pepe Rovano subraya el nerviosismo del cineasta, que sentía todas las miradas puestas en él por ser un “hijo varón”. La incomodidad de Pepe en esta escena deriva tanto de la actuación heterosexual y masculinizada como de la presencia de otros ex agentes de violencia dictatorial. Cuando por fin encuentra el momento para contarle a su padre su verdadera orientación sexual, Retamal Martínez se muestra perplejo, diciendo que su hijo no aparentaba ser homosexual. En esta misma escena, la narración extradiegética, Pepe Rovano cuenta que compartió entonces una botella de gin con su padre. Ante esta revelación, el ex policía se empeña en enumerar detalladamente las mujeres con las que se había involucrado, reforzando una postura de negación y rechazo que fue definitiva para la decisión de Pepe de romper con su padre.

En esta línea, según Foster (2000), Jelin (2003) y Garaño (2023), el militarismo, al igual que la burocracia, se estructura sobre un modelo jerárquico que pone énfasis en el deber y en la obediencia, promoviendo así el arribismo y validando el comportamiento autoritario. En este contexto, el modelo patriarcal y heteronormativo de masculinidad, ejemplificado por Rodrigo Retamal Martínez, emerge como un componente visible. La actitud de Rodrigo Retamal Martínez de evadir a su hijo y rechazarlo porque este no se ajusta al “estándar” muestran cómo la identidad militar y la masculinidad violenta están interconectadas y se refuerzan mutuamente. Así, Garaño (2023) plantea que la represión no debe entenderse exclusivamente como un dispositivo burocrático e impersonal, sino como un fenómeno impregnado por una moralidad violenta forjada en las relaciones de amistad y camaradería masculina, y así, podemos percibir en el caso de la boda Retamal Martínez.

Entre el primer acercamiento de Pepe Rovano a Rodrigo Retamal y el viaje del victimario en búsqueda de su hijo, la película inserta la función de la pieza de teatro “Cabildo, Herida cortopunzante con rotura del corazón”, interpretada por los hijos e hijas de las víctimas en el caso Las Coimas y dirigida por Isolda Torres, una actriz hija de Berta Manríquez— exesposa de Faruc Agud Pérez —uno de los asesinados por Rodrigo Retamal Martínez — y de un padre biológico no mencionado en la película, y junto con descendientes de víctimas de Las Coimas, fundó la compañía teatral Urgente Delirio (Orozco Ortiz; Guglielmucci Oliva, 2025).

O sea, aunque el padre de Pepe Rovano ocupa un lugar central, no es el único personaje relevante. En la película, Berta Manríquez e Isolda Torres también se destacan. Cuando Pepe Rovano se reunió con ambas, Isolda planteó que ella y un hijo de alguien de la derecha o partidario de la dictadura de Pinochet pueden establecer un diálogo, pero esta interacción

tendrá inevitablemente un límite: el hecho de que sus familias ocuparan posiciones radicalmente distintas. Frente a lo irremediable de las pérdidas sufridas, las elecciones y acciones de sus padres simbolizan una frontera infranqueable. Pepe, en *over*, acaba revelando que Isolda se refería a él sin conocer su identidad, pues hasta entonces, no se había presentado como hijo del responsable de la muerte de Faruc.

Conviene destacar que, entre los denominados desobedientes, los sentimientos de vergüenza y culpa se revelan recurrentes y significativos (Bartalini y Estay Stange, 2020; Estay Stange, 2018). Verónica Estay Stange (2018) señala que tanto los descendientes de víctimas como los de perpetradores heredan cargas emocionales intensas. Mientras los hijos, nietos o sobrinos de víctimas experimentan culpa por no haber compartido plenamente el sufrimiento de sus antecesores, los descendientes de perpetradores sienten una culpabilidad debido al daño infligido por sus familiares, una angustia de notable intensidad y muchos de estos sujetos se someten a un riguroso proceso de autojuicio. Por lo tanto, resulta plausible suponer que precisamente esos afectos negativos hayan sido decisivos para que Rovano optara por no presentarse ante Berta e Isolda como hijo de un genocida. Cabe subrayar, además, otro factor: la emergencia de la voz pública de la generación sucesora de los perpetradores, para Lazzara (2020) y Ferré y Ferré y Bravo (2021), constituye un fenómeno relativamente reciente, lo cual pudo haber contribuido a la reticencia del director a revelar de manera inmediata su posición, temiendo represalias, como si la vinculación familiar con un asesino implicara necesariamente la defensa de dicho criminal.

Pepe Rovano temía que su acercamiento se tradujera en rechazo, una hipótesis que, finalmente, no se confirmó. Gabrielle Schwab (2010) sostiene que reflexionar sobre el pasado debe ser una obligación compartida por los descendientes tanto de las víctimas como de los perpetradores, y así, las reticencias iniciales de Isolda ante el hijo de un victimario a víctima fueron sustituidas por una colaboración con el propio Rovano: vemos al propio director como uno de los actores en “Et Sorores⁵”. Así, las acciones de los hijos de las víctimas pueden suscitar la implicación (Rothberg, 2019) en los descendientes de los victimarios, desplazando los “legados espectrales” (Schwab, 2010) de la esfera irreflexiva hacia un espacio de conciencia. Como consecuencia, según Schwab (2010), los impactos de lo que permanece latente acaban afectando involuntariamente a las generaciones posteriores y estas, independientemente de su origen familiar, necesitan romper el silencio.

⁵ Esta obra, dirigida por Isolda, fue presentada en un festival de teatro en contenedores en Valparaíso, construida a partir del testimonio de tres hombres (uno que perdió a su padre asesinado por la dictadura, el hijo de su compañero y el hijo del responsable de la muerte de dicho padre, es decir, Rovano), y promueve una reflexión en torno a las nuevas masculinidades (Orozco Ortiz; Guglielmucci Oliva, 2025). En este contexto, el propio título de la obra teatral *Et Sorores* remite a esta concepción de Schwab (2010), dado que uno de los significados de la expresión en latín alude precisamente a un colectivo de hermanos.

Además de contactar con Berta e Isolda, Pepe conoce a otros familiares de asesinados por su padre. En 2017, se inauguró en Las Coimas un memorial en homenaje a las víctimas del caso en cuestión. En esa ocasión, el cineasta se reunió con los familiares de otros fallecidos — Artemio, José, Mario, Pedro y Wilfredo — presentándose al grupo y reconociendo la dificultad de estar ante ellos por su linaje. Destacó la importancia de ese momento, pues era la primera vez que asumió públicamente su condición, es decir, aquella de “sujeto implicado”, según la provocación de Rothberg (2019). La colaboración entre Pepe e Isolda es de gran importancia porque ilustra que, incluso frente a las distinciones de filiación, los descendientes de víctimas y victimarios no solo pueden, sino que deben actuar juntos. Esta necesidad se justifica por el hecho de que ambos experimentan las repercusiones de un pasado no resuelto, y porque el reconocimiento de responsabilidad por parte de los/as descendientes de victimarios suele producirse a través del diálogo con la generación que sucede a las víctimas:

The damages and cultural deformations of these violent histories [...] manifest themselves on both sides of the divide, and only if both sides work through the legacies of these histories can the vicious cycle of repetition be disrupted (Schwab, 2010, p.82)

La relación de comprensión que Pepe Rovano estableció con Isolda Torres, sin embargo, no se replicó con otras personas vinculadas a las víctimas de Retamal Martínez. Asimismo, los familiares de las víctimas de Rodrigo que asistieron al documental reportaron impresiones profundamente negativas, considerando que el deseo de Pepe de mantener contacto con un padre homicida y la omisión de su verdadera identidad frente a Berta e Isolda son elementos cuestionables (Orozco Ortiz; Guglielmucci Oliva, 2025). Las críticas de los descendientes de Artemio, Faruc, José, Mario, Pedro y Wilfredo también se dirigieron a la inclusión de imágenes en las que Retamal aparece feliz y celebrado durante su boda, así como a escenas en las que niega los acontecimientos de Las Coimas sin mostrar ningún signo de arrepentimiento, e incluso, una parte del público interpretó la iniciativa de Rovano —al solicitar el reconocimiento judicial de la condición de hijo de Retamal Martínez— como motivada por intereses económicos y como un indicio de que no existía un repudio genuino a las prácticas delictivas del padre (Orozco Ortiz; Guglielmucci Oliva, 2025).

Además, se pueden destacar dos observaciones sobre los vínculos narrativos en la yuxtaposición entre el principio y el final de *Bastardo, la herencia de un genocida*. La primera está asociada a un símbolo visual de la “desobediencia” del director y su rechazo a perpetuar —como sugiere el título de la película —“la herencia de un genocidio”. En la sección inicial, Rodrigo Retamal Martínez le entrega a Pepe Rovano una serie de objetos vinculados a su carrera en los Carabineros. En el último segmento, las imágenes finales de la película adquieren un carácter emblemático: la caja se cierra y se aleja del centro del encuadre. La segunda observación se refiere a la adhesión de Rovano a las protestas. La película empieza con el director manifestándose públicamente, durante el llamado “estallido social”. Repite una y otra vez que las “fuerzas de seguridad”, al igual que durante

la dictadura, siguen cometiendo innumerables violaciones de derechos humanos, acumulando ascensos y siendo tuteladas en ese momento.

Hacia el final del documental, la voz de Pepe Rovano, revela su decisión de compartir su biografía con otros descendientes de victimarios⁶. En este momento, se evidencia claramente el proceso de ruptura con el progenitor y la transición hacia la desobediencia. La película se traslada a una manifestación en las calles de Buenos Aires⁷. Rovano aparece sosteniendo una pancarta de la rama chilena del colectivo *Historias Desobedientes* y también vistiendo una camiseta con el eslogan de la organización HIJOS, lo que remite a la perspectiva de Schwab (2010): los descendientes de herencias perturbadoras necesitan trabajar juntos. La narración de Rovano precisa que, al negarse a realizar actos de complicidad, estos herederos involuntarios contribuyen a amplificar las denuncias sobre la persistencia del terror. Y así la presencia de Pepe Rovano en las calles, sumándose a las causas de *Historias Desobedientes* y del “estallido social”, subraya la relevancia de la “implicación” (Rothberg, 2019), y de la presencia de los descendientes de perpetradores en la exigencia por derechos.

Concluyendo, es posible decir que, por un lado, la aspiración a una ética ideal en la representación de perpetradores constituye una tarea de carácter utópico para cualquier realizador (Zylberman, 2020), lo que evidencia que Pepe Rovano y su película difícilmente podrían quedar al margen de las críticas. Por otro lado, las acciones de Rovano revelan tanto las desconfianzas que pesan sobre la denominada “generación pos perpetrador” (Moral, Bayer y Canet, 2024) como las formas en que esta se involucra en las luchas por la justicia. De este modo, *Bastardo, la herencia de un genocida* se estructura a partir de la dinámica titubeante establecida por la aproximación y el distanciamiento entre su director y su progenitor genocida.

Si en un primer momento Rovano rechazaba tal acercamiento, posteriormente se produjo un contacto que, finalmente, fue interrumpido. *Bastardo, la herencia de un genocida*, por lo tanto, constituye un ejemplo fílmico que posibilita la discusión a respecto de las tensiones inherentes a la caracterización de los perpetradores. En conclusión, al realizar una sistematización del documental, nos encontramos con una estructura vacilante. Por un lado, Rovano desobedece a un padre que, de ser un símbolo del “macho” militar impune, se transforma en alguien frágil que desheredó a su hijo; por otro, ciertos familiares de las

⁶ No obstante, como observa Teresa Basile (2024), no todos los descendientes de perpetradores adoptan una postura de desobediencia. Para la autora, en síntesis, es posible identificar a quienes reproducen el discurso típico de los verdugos, de tipo negacionista y que legitima las perpetraciones; a quienes, como Rovano y Estay Stange, se posicionan públicamente en contra de la impunidad; y a quienes adoptan un enfoque quizá más «humanitario» y conciliador respecto a sus padres, basándose en el argumento de que estos solo cumplían órdenes.

⁷ Se trata del Primer Encuentro Internacional de *Historias Desobedientes* realizado en 2018. Dos años después, se publicó el libro de autoría colectiva *Nosotrxs, Historias Desobedientes*, que reúne escritos que, en su mayoría, fueron presentados durante dicho evento.

víctimas de Retamal Martínez también se distanciaron del cineasta. De este modo, el montaje no lineal es correspondiente a los dilemas vividos por el director. Así, la película comienza con una lejanía — relativa a la ausencia de Retamal Martínez en la vida del hijo — y se cierra con otra distancia, esta vez impulsada por una agencia propia y desobediente del director. En este proceso, el documental explora problemáticas como la masculinidad y la posibilidad de un trabajo colaborativo entre hijos de víctimas y victimarios.

La resaca de la memoria: un Yo entre herencias

La resaca de la memoria (2023) es uno de los libros recientes de la llamada “literatura de segunda generación” o “literatura de los hijos” de Chile, un campo consolidado en el país. A partir de la perspectiva de una “hija plurifiliada”, en los términos de Basile (2019), o sea, de vínculos familiares con ambos grupos, el texto se divide en dos partes: en la primera, “La partida”, más centrada en el contexto del exilio de sus padres, anuncia los interrogantes y dilemas de su regreso a Chile, mientras que la segunda parte, “El retorno”, se dirige más directamente a su violenta herencia familiar. Podemos percibir que el comienzo del texto ya lo inscribe plenamente en la llamada “literatura de los hijos” al situar al lector que:

Nada he vivido. Al menos nada de lo que contaré aquí. Nada que pueda explicar la violencia de ciertas emociones largamente silenciadas, ni aun esta íntima convicción de que, por el contrario, todo he sentido, todo he visto, como alguna vez lo sostuve, en mi temprana adolescencia, frente a los adultos sorprendidos de que semejante afirmación fuera pronunciada a la edad en que la vida recién comienza. “J'ai plus de souvenirs que si j'avais mille ans [Tengo más recuerdos que si tuviera mil años de edad]” (Estay Stange, 2023, p.7).

Próxima y en diálogo con el concepto de posmemoria de Marianne Hirsch (2008), establece la autora que se trata de la posición de alguien que no ha vivido lo que decide contar, por su contexto generacional del después, y que, al mismo tiempo, siente lo traumático como propio y parte de una temporalidad y de memorias que le preceden, pero que se extienden en el tiempo.

En la definición del concepto de Hirsch contiene algunas características importantes: 1) el hecho de que la segunda generación se acuerde de la experiencia traumática a partir de lo que “recibe” de la generación anterior; 2) que estas experiencias parecen constituir vivencias propias, ya que son recibidas intensa y afectivamente por la generación siguiente; 3) que estos recuerdos y experiencias se recuperen menos a través de los recuerdos y más a través de la inversión imaginativa y creativa; y 4) que esta transmisión llegue a perturbar la propia constitución identitaria de quienes la reciben. No se trata, por tanto, de un método de paso, sino de una estructura de transmisión del conocimiento traumático y de sus impactos corporales, físicos y afectivos. La proposición de Hirsch (2012) fue utilizada en gran medida para analizar obras relacionadas con la transmisión de la Shoah, pero también de la esclavitud en Estados Unidos, la guerra de Vietnam o el genocidio de Ruanda. La propia

autora (1997, 2012) admite una apertura más allá de la categoría de niño o hijo, de modo que toda una generación puede identificarse con el concepto⁸.

En el caso de Estay Stange, autoidentificada con el concepto, estas emociones, que en realidad no ha experimentado, la golpean violentamente en su intimidad. El proceso de escritura, pues, acompaña estos recuerdos (o pseudomemorias, como los llamará la autora), o historias (y historias) anteriores que parecen desconocidas, y que al mismo tiempo se revelan en el proceso de escritura. Se trata, dice, de un pasado y de los sedimentos de la Historia que corrían por su cuerpo, mezclados con su sangre, pero que no eran suyos. Por tanto, ese pasado no es accesible, sino que se presenta como un lenguaje del orden de lo imposible que se construye entre “el vértigo y la náusea”. Estas proyecciones o “pseudorecuerdos”, en este sentido, desconectados de su propia experiencia, remiten a lo que supuestamente oyó o vio en algún lugar y que ahora puede o debe manipular literariamente.

La obra se sitúa entre la literatura, la autobiografía, la autoficción, el archivo, el testimonio y el ensayo, y a la vez está contaminada por otros textos, ya sean intertextos literarios canónicos u otras referencias propias. Como en otros textos del tipo, esta clasificación refleja la dificultad de acceder al material narrado, volviéndose la obra altamente autorreflexiva y explícita en sus condiciones de producción (Blejmar, 2022). Así, el texto se inscribe en una genealogía reciente orientada hacia escrituras de sí, autoficción, autobiografía y testimonio (Amaro, 2025). En cuanto a la forma narrativa, se supone que está estructurada en torno a un “yo” que luego se desplaza y se convierte en un personaje llamado “Yo”. Hay que distanciarse del yo que narra para encontrar una forma de acceder a ese “yo” que no es solo uno mismo:

Como si yo fuera no solo otro [...] sino tantos otros que para hablar de yo hubiera que remontarse hacia mucho antes de su nacimiento y evocar lugares que yo apenas conoce, que él o ella no conoce, y que él o ella nunca conocerá. (Stange, 2023, p. 8).

Desde este lugar propio, el personaje Yo anuncia su discurso a modo de prefacio: es hija de sobrevivientes de la cárcel y la tortura. Como un ‘Aleph de la memoria’, la perspectiva infantil que enuncia impone desde temprano un vocabulario fuerte y difícil de asimilar: guerra, persecución, gases lacrimógenos, toques de queda, tanques o incluso la figura del

⁸ Una de las principales críticas al concepto de ‘posmemoria’ proviene de Beatriz Sarlo, quien en *Tiempo pasado* (2007) sostiene que toda reconstrucción del pasado es necesariamente vicaria y mediada, y que, en última instancia, se trata de un registro memorialístico de experiencias ajenas vinculadas a los familiares. Sin embargo, hacia el final del texto, la autora reconoce en obras contemporáneas el intento de aprehender el período de la dictadura bajo nuevas condiciones: jóvenes intelectuales que revisan los proyectos políticos de la generación anterior o hijos de desaparecidos que buscan respuestas en la ausencia. Estas escrituras, observa Sarlo, se inscriben en un contexto social más amplio de debate sobre la dictadura en la Argentina y retoman, a su manera, las luchas y preguntas legadas por la generación precedente.

Tirano. Sin embargo, pronto se revela otra arista: Yo no solo era hija de perseguidos políticos, sino también sobrina de un hombre que había cometido ‘cosas terribles’ durante ese mismo período. Así, su infancia aparece atravesada por múltiples referencias al tiempo histórico, aunque sobre esa parte concreta casi no se hablaba, quizás —como ella misma señala— porque la familia cargaba con ‘una especie de trauma dentro del trauma’.

El silencio en la casa, relacionado con parte de la historia familiar, sin embargo, descubre el personaje, señalaba los secretos de todo un país: una resaca de la memoria, “nuestro mal”, como ella lo define. En diálogo con Hirsch y buscando los puntos aún no cubiertos por la teoría propuesta, a ejemplo de los hijos de perpetradores, en este caso podemos ver que el paso del orden traumático no se debe necesariamente a lo que se ha contado o escrito, sino, según Schwab (2010), a los estados de ánimo y formas de ser de los padres que llevan consigo una economía psíquica particular y una forma estética de cuidado. Son los elementos del pasado no necesariamente disponibles los que cuestionan la relación entre presencia y ausencia, reapareciendo de forma fantasmagórica. La formación de un fantasma, en este sentido, “*não são os falecidos que vêm possuir, mas as lacunas deixadas em nós pelos segredos dos outros*” (Abraham; Török, 1995, p. 391), que representan las consecuencias de los silencios transmitidos a otras generaciones, o sea, en el libro de Stange, incluso el lenguaje estaría atormentado por ello, en este caso el tío “del que no se hablaba”. En otras palabras, el silencio y el secreto se traducen en la transmisión transgeneracional del trauma y en un contexto de repetición de ciclos de violencia. Si seguimos con la propuesta de Abraham y Török, la cripta estaría formada entonces por todo lo que se niega o se borra, ya sean recuerdos insoportables o secretos. Estos secretos, dice la autora, no son solo los suyos, sino “los de un país”. El paso entre lo personal y lo colectivo nacional es fundamental en su obra. Sería entonces el trauma no elaborado y no integrado aquello transmitido a las generaciones futuras.

Además del secreto en el campo del individual traumático, aún hay un peso importante al colectivo: tal cual define Peller (2021), sobre los textos que define como “género de la desobediencia”, los textos, como los de Estay Stange, se tratan de narraciones que rompen con los mandatos de silencio difundiendo vivencias privadas y familiares y logrando producir nuevos saberes sobre los pasados recientes. Según la autora, en esas familias de militares y policías, además, el silencio adquiere un valor específico: no es solo un secreto familiar, sino un verdadero pacto de silencio ligado a la represión clandestina. En este marco, cuando las hijas desobedientes rompen ese silencio, su gesto adquiere una fuerte carga simbólica y política (Peller, 2021).

La experiencia de Estay Stange está constituida por centenares de fantasmas entre las huellas que circulan, y, para acceder a estos silencios, ella tiene que elaborar una especie de método que oscila entre lo que sabe, lo que no sabe, pero sobre todo lo que necesita escuchar en detalle: recoger e identificar las piezas que faltan, husmear, examinar

periódicos, álbumes familiares, entrevistas, visitar espacios de memoria, escuchar testimonios, volver a Chile para “develar secretos, hablar de lo que no se habla” (Estay Stange, 2023, p. 18). Las herencias son aquí fundamentales, en el sentido propuesto por Jacques Derrida, es decir, como algo que “jamais dad[o], é sempre uma tarefa. Permanece diante de nós, tão incontestavelmente que, antes mesmo de querê-l[o] ou recusá-l[o], somos herdeiros” (Derrida, 1994, p. 78).

Ser heredero, sin embargo, no significa, para Derrida, tener o recibir algo; al contrario, el ser mismo es una herencia. No la elegimos, ni la rechazamos, pero estamos atravesados por ella, como una tarea. Es porque heredamos que podemos dar testimonio en primer lugar. No se hereda todo y no se acepta todo lo que viene de ello. Para activar esta herencia, que no es solo material, también es necesario investigar lo que nos duele y, sobre todo, lo que nos conmueve en términos de indignación, rabia y, aquí especialmente, de vergüenza. Estay Stange, en otro texto de 2024, diría aún que la desobediencia pasa antes por el cuerpo, avergonzado, relegado, marginalizado, que conlleva dentro de sí afectos y pasiones encarnadas. Sobre la vergüenza específicamente, Mariella Peller (2022) la sitúa como una emoción central experimentada por las “hijas desobedientes”, que surge por su filiación a parientes perpetradores, pero en ese caso se configura como una respuesta afectiva particular que no se hereda de la generación anterior, en la cual la vergüenza está ausente. Esta emoción posibilita una transformación ética, desplazando a estas descendientes del ámbito privado y de la culpa hacia una responsabilidad pública y política, conectándose con el trauma de las víctimas y promoviendo el compromiso colectivo en la lucha por la justicia y la memoria.

Así, la vergüenza actúa en el campo de los afectos como una experiencia que parece paralizante, pero abre camino para asumir una posición crítica frente a los perpetradores, resaltando el papel de la literatura y la narrativa en la elaboración y denuncia de esta implicación, articulando afectos y éticas en la relación con el pasado familiar violento. En esta línea, como enseña Schwab (2010), si la (falta de) transmisión de la violencia se refiere a lo que no se sabe exactamente: los vacíos, los silencios y las incertidumbres en torno a lo vivido, el reconocimiento de esas lagunas mueve a las descendientes, convirtiéndose en un recurso narrativo y ético que permite asumir la responsabilidad de relatar y poner en escena la herencia de la violencia, incluso cuando solo se dispone de fragmentos de información. De este modo, la vergüenza y la conciencia de la falta de transmisión se articulan. Si la madre le había contado lo del tío, finalmente debe anunciar al lector lo poco que sabe, bien avanzada la narración, y especialmente confiarle una forma de decirlo.

El libro emprende entonces este proceso de acercamiento a estos secretos, tal vez basado en intenciones o deseos de acercarse a ellos, al mismo tiempo en que se reconoce una repulsión o rechazo del propio movimiento propuesto. Seguimos a una narradora que se interroga sobre la ética que rodea el deseo de saber más sobre una historia rechazada en el

entorno familiar. ¿Qué lenguaje debe utilizar en este procedimiento? ¿Cómo debe hacerlo? ¿Cuáles son los límites y las consecuencias de tal acceso? Al actuar así, también se pregunta a quién se traiciona, cuando dice o no dice y, en última instancia, qué decir: “¿Qué? / ¿A quién? / ¿Para qué? / ¿Con qué derecho? / ¿Con qué palabras? / De cualquier modo, nada tengo que decir. / -O casi nada-”-.” (Estay Stange, 2023, p. 87). El texto que leemos, sin embargo, se contrapone materialmente: dice, cuenta, encuentra palabras en las sobras.

Uno de los dispositivos para ello es volver a la espacialidad del país, a sus espacios y memorias, y también a las formas de reconstrucción de las historias de las víctimas de su tío. Como decisión ética y política, este reencuentro debe incluir, en primer lugar, una narración atenta a los detalles y particularidades de la violencia perpetrada por el tío en una escena que se desplaza hasta el momento del crimen y de la muerte que más famosamente se le atribuyen. Finalmente, decide exponer públicamente su contacto con esa herencia violenta, anunciando su condición de sobrina y denunciando las acciones de su tío. Hasta entonces, había estado cumpliendo con lo que se había propuesto, dice la narradora, pero era necesario ir más lejos, ir más allá. Fue en esta búsqueda por acceder exactamente a lo que había sucedido en el pasado cuando la narradora decide que ha llegado el momento de comprender lo que ha sucedido, a través del contacto con esta familia escindida.

El primer encuentro es con la prima no deseada, la hija del tío del que nadie hablaba. Yo, “hija de íntegros militantes de izquierda” y nacida “en otro país”, donde conoció “un discurso político sin fallas” (Estay Stange, 2023, p. 133), decide conectarse con el otro lado de la familia, el que llevaba una mácula en su historia. El último acto se trata de su resolución de encontrar a su tío, otro tipo de desobediencia a su familia, porque mismo el monstruo más aterrador de un país, dice, tiene derecho a hablar, y ella tiene derecho a escucharle. Para prepararse, toma la decisión de buscar a una investigadora especializada en la represión chilena, quien también fue víctima del tío de la dictadura. Es ella quien emite el juicio definitivo y comprende su deseo de saber más sobre su historia familiar, mientras le recuerda que debe reunirse con un hombre que, al fin y al cabo, también es su tío. Se imponen entonces problemas éticos:

Le teme a su humanidad mucho más que a su monstruosidad. Teme entrar en empatía con él. Aunque no lo quiera, aunque no deba. ¿No quiere? ¿No debe? Eso también es cuestionable. [...] También está el fenómeno, más abstracto, pero igualmente perturbador, de la proximidad inherente al diálogo, ya que no será un interrogatorio ni un proceso jurídico. Teme el momento en que advertirá que ella y su interlocutor tienen algo en común: el parentesco, desde luego, pero también ese sustrato que hace posible el intercambio a través de la palabra y que, tarde o temprano, la obligará a adoptar el punto de vista del otro, aunque sea para refutarlo. (Estay Stange, 2023, p. 144).

En este pasaje observamos una preocupación fundamental por parte del personaje sobre la posibilidad de cualquier contacto empático, buscando apoyar cerca de la argumentativa de Arendt, afirmando la “normalidad” o “banalidad del mal” de su próximo interlocutor, es decir, la posibilidad inherente de que los seres humanos cometan atrocidades. La empatía, por tanto, no la hará menos comprometida. Es aquí cuando llegamos a lo que podría ser el clímax del libro: el encuentro de Yo con su tío y el llamado “síndrome del conflicto ético”. La propuesta para el encuentro establece entonces una serie de reglas: no hablar de la familia cercana, no tratarlo como si fuera una reunión cualquiera, no crear un ambiente de intercambio “amistoso”, hacer todas las preguntas posibles, incluso ante la incomodidad del interlocutor. La escena del encuentro entre los dos es importante en este punto: cuando el hombre sale y se acerca, es él, El Fanta, el traidor, el criminal, pero también es, y lo anuncia de inmediato, el tío del que no habían hablado, su tío, lo que tiene que repetir para asimilarlo.

El tío que solo había conocido en fotos es ahora un hombre cualquiera: ni grande, ni imponente, ya un poco viejo. Luego se ve más de él: es un cuerpo envejecido, con arrugas, agujeros en la arcada dental y que se parece, en parte, a sus parientes. Sin embargo, es también este mismo tío quien tiende los brazos hacia ella, obligándola a interrogarse una vez más sobre la posibilidad de mantener un supuesto marco ético. Respecto al carácter de “hombre cualquiera” del tío, puede pensarse en términos de un *unheimlich* invertido: no se trata de lo siniestro en lo familiar, sino de lo familiar en lo extraño. La presencia de alguien tan cercano genéticamente, pero manifestándose como un hombre común y marcado por la vejez, genera un efecto de extrañamiento que obliga a reconsiderar las nociones de familiaridad, autoridad y responsabilidad ética en el encuentro con la herencia de la violencia. Al contrario de lo que espera la sobrina, el diálogo entre ambos solo puede comenzar con el acuerdo de que ella le proporcione escasas noticias sobre la familia, al paso que le pide informaciones que expliquen cómo ha podido colaborar con el “bando contrario”. Es en este enfrentamiento donde tiene lugar la conversación, en un pasaje que denomina “negacionismo en acción”. Aquí, la estrategia es interesante: es la propia voz de la narradora la que comienza anunciando lo que dice el traidor, pero, sobre todo, es su propia voz la que cuestiona esas explicaciones, en el momento mismo del diálogo, pero también después, cuando escribe, por ejemplo, entre paréntesis, contrapuntos enojados que responden a lo que defiende su tío. El tono va escalando con las declaraciones del preso y Yo necesita cada vez más explicaciones, preguntas y, en el extremo, insultos. La última barrera es la exigencia de arrepentimiento. Como en *Bastardo, la herencia de un genocida* o en *El Pacto de Adriana*, por ejemplo, la sobrina, Estay Stange, reconoce una necesidad recurrente que no se ve satisfecha: escuchar por fin la expectativa de un supuesto arrepentimiento de la persona a la cual se enfrenta. Como en otros casos, ese momento nunca llega. El argumento final del tío es el de que él es un chivo expiatorio porque muchos otros como él deberían estar allí, algo que Yo tampoco rechaza.

Poco después nos enteramos de que Fanta muere de COVID-19 en la cárcel. Su muerte, sin embargo, no pasa desapercibida, sino que acaba inscribiéndose en un contexto más amplio de memoria en disputa. Exaltado por unos, escarnecido por otros, es la sobrina quien toma la palabra para llamarle traidor al personaje emblemático de la represión. Lo que siente en ese momento: dolor, según ella, por el silencio sobre lo que él hizo y no dijo, que llevará consigo después de su muerte; por la falta de arrepentimiento por sus actos; por el discurso negacionista que mantuvo; por el odio que produjo y que sigue generando más odio. La ambigüedad del momento también se reactualiza en las sensaciones afectivas que le produce a Yo la muerte del sujeto. Avergonzada, llora, pero no por el criminal:

[S]í por el padre de su prima, por el hermano de su padre, por el hijo de su abuelo y su abuela, por su tío. Por lo que fue, por lo que habría podido ser. Por los recuerdos que no tiene de él. Por los momentos fatídicos en que tomó tal o cual decisión. Por el punto de quiebre, por lo irreversible. Por el instante en que le tendió los brazos, conmovido, y le dijo ‘te pareces tanto a mi hermana’. Por el beso, ese beso de Judas que no puede, que no debe, dar en su nombre. Por el destello de humanidad que, sin desearlo, percibió a él. (Estay Stange, 2023, pp. 163-164).

Es su posición familiar, por tanto, la que lo sitúa en otro contexto y la hace imaginar otro destino para el criminal. Es también este desplazamiento lo que la hace darse cuenta de la humanidad que desearía no haber reconocido. Y así es como también se acerca a las “zonas grises” de la autoría (Levi, 2004). El libro también sitúa este momento junto a la decisión de acercarse al colectivo *Historias desobedientes*. La historia de Pepe Rovano se encuentra entre las que ella conoce. El grupo permite un sentido de colectividad, de comunidad, pero también de responsabilidad e implicación. Es la colectividad la que permite una práctica militante, una experiencia de un nosotros, ya no solo un yo (o Yo), ya no vinculado a una utopía del siglo pasado o a un discurso familiar, sino a un deber con la memoria, con la historia y con la Historia, como diferencia la narradora. En ese momento, conoce al hijo de una de las víctimas de su tío, se involucra en sus historias, se conecta con ellas y eso es lo que le permite sobrevivir a esa resaca.

Entre resacas y herencias: consideraciones finales

Como presentamos, en el Cono Sur el protagonismo de las interpretaciones sobre las dictaduras ha estado tradicionalmente en manos de quienes tuvieron un ancestro perseguido; sin embargo, en los últimos años se observa una renovación artística, testimonial y política, marcada por descendientes de perpetradores o colaboradores que buscan confrontar a sus propios familiares (Basile, 2024; Lazzara, 2020). La incorporación de estos familiares al ámbito cultural y político, aunque sea indirecta o forzada, constituye un hecho relevante para la defensa de los derechos humanos y la renovación de los estudios sobre memoria. En este marco, el documental de Rovano y el libro de Estay Stange se

inscriben en la producción del Cono Sur que aborda la implicación y los “legados espectrales” inter y transgeneracionales.

La temática relacionada con los descendientes de perpetradores adquiere una relevancia notable, dado el impacto duradero del reciente pasado dictatorial y la continuidad de prácticas asociadas al terror de Estado a través de la violencia institucionalizada. Como hemos intentado demostrar, los efectos de este conjunto de perpetraciones no han sido superados con la transformación del régimen político, ni han quedado restringidos a quienes estuvieron detenidos en los centros clandestinos de exterminio. Al contrario, estos impactos se transmiten a las generaciones futuras y así, María Ferré y Ferré y Héctor Alfredo Bravo (2021) relatan que, en conversación con Pepe Rovano, el cineasta chileno se describió a sí mismo como “afectado” y extendió esta percepción a otros descendientes de represores. En este sentido, los autores ponderan que, por un lado, algunos individuos muestran reticencia a identificarse con este término debido a la asociación presumida con la vulnerabilidad; por otro, persiste la noción equivocada de que los descendientes de agentes del terror estarían inevitablemente más próximos a la perpetración que a la victimización. Ante estas controversias, la palabra “afectado” surge como una alternativa semántica que permite conceptualizar la experiencia de estos descendientes. La posición de Pepe Rovano y Verónica Estay Stange a este respecto también es compleja: aunque pueda alinearse con una cierta concepción específica de víctima, incluso esta categoría debería ser cuestionada, expresándose quizás mejor bajo los conceptos de “sujetos implicados”, de “sujetos atormentados”, y “afectados” movilizándolo el trabajo de Rothberg (2019), Schwab (2010); Ferré y Ferré y Bravo (2021) respectivamente.

Gabriele Schwab (2010), basándose en el concepto de “unthought known” de Bollas (1987), analiza cómo las experiencias traumáticas pueden inscribirse en el sujeto mismo antes que el lenguaje, permaneciendo en forma de recuerdos sensoriales, afectos y estados de ánimo. Estos registros silenciosos atraviesan generaciones, operando en la transmisión transgeneracional del trauma a través de huellas que escapan a la narración directa. El silencio traumático sería un modo particular de presencia del pasado, que retorna de forma fantasmática y somática. En este contexto, la literatura y el arte surgen como espacios privilegiados de confrontación y elaboración de estos traumas, aunque este proceso requiere también una dimensión ética y política de la apropiación de estas experiencias. Schwab (2010) también señala que los hijos de la llamada “generación parental traumatizada” se convierten en lectores atentos de los silencios, recogiendo no solo los relatos explícitos, sino también las huellas no asimiladas y vergonzosas transmitidas corporal y afectivamente. De este modo, el trauma perdura no solo a través de las palabras, sino también de marcas invisibles que atraviesan el tiempo y los cuerpos.

De este modo, entendemos que Rovano y Stange, como hemos visto, se han implicado y afectado y han mostrado las consecuencias del tormento provocado por sus antepasados.

Tratan de reconocer a sus fantasmas y, a continuación, elaboran estrategias para enfrentarse a ellos. En la película, queda claro que el abandono paterno perpetrado por Rodrigo Retamal Martínez, sumado a la homofobia del ex carabinero y a su persistencia en negar sus responsabilidades —como padre y como genocida— fueron motivos para que el cineasta rompiera con él y se implicara, es decir, para que respondiera moralmente por los crímenes cometidos por Rodrigo, para que se acercara a los familiares de las víctimas de Las Coimas y para que estableciera una alianza con Isolda, elaborando su trauma con esta actriz y directora de teatro a través de piezas artísticas. En el caso de *Estay Stange*, el acercamiento a una historia borrada, silenciada e incluso prohibida en la familia recae sobre un personaje que no soporta el peso del secreto —elemento central en las estrategias de búsqueda narrativa— y que desencadena una serie de contradicciones morales y relacionales, tanto personales como familiares.

La posición ética, por lo tanto, no es sencilla: resulta una tarea compleja abordar la violencia estatal y, en estos casos, familiar desde una postura atenta, investigativa y, sobre todo, crítica. Ante la decisión de involucrarse con un legado tan violento, resulta imposible permanecer indemne. La confrontación con los secretos familiares y la herencia de la violencia desencadena una serie de efectos éticos y afectivos que transforman al individuo, exponiéndose a la tensión entre la memoria, la culpa y la responsabilidad, y revelando que la proximidad a este pasado no puede darse sin un costo emocional y moral significativo. Las obras que tratamos acá, por tanto, cuestionan incluso los límites de una implicación posible en su contexto: ¿los sujetos están efectivamente implicados? ¿De qué manera? ¿Sería suficiente? Son obras que, ética y estéticamente, nos desafían con estas preguntas. En la tarea de la crítica que nos caracteriza se impone también un cuestionamiento de las categorías que pueden movilizarse para acercarse a historias tan veladas, violentas y, por el momento, incluso ambiguas, tanto por la necesidad de rendición de cuentas y reconocimiento de la violencia estatal por parte de quienes la perpetraron, como por la tarea y las dificultades de hacerlo desde otras generaciones.

Entre la búsqueda por proximidad, el hallazgo y el desvelamiento de secretos, es necesario movilizar otras posturas: la de la distancia, el desplazamiento —incluido el desplazamiento físico e internacional para el contexto chileno— y, sobre todo, la de confrontación con la verdad y la necesidad de justicia. Si el objetivo es reconocer y situar a los sujetos de la violencia —es decir, a sus autores—, los objetos artísticos cumplen la función de complicar formalmente este enfoque, proponiendo a continuación un ejercicio de distanciamiento, de juicio crítico y de oposición ética frente a ellos. Así pues, hemos intentado mostrar las estructuras internas de la película y del libro que denotan los desplazamientos de toma de distancia y de aproximación y que, en todo instante, cuestionan formalmente las modalidades de tránsito por un terreno tan movedizo. La cercanía es lo que permite el material de desplazamiento afectivo y moral, así como la crítica a la justicia en sentido

amplio, que no responde ni se responsabiliza de forma efectiva sobre la violencia de la sociedad.

De este modo, uno de los elementos más destacables de *Bastardo, la herencia de un genocida* es su abordaje integral de la problemática de los derechos humanos. De la escena en que Pepe revela su orientación sexual a su padre, se deduce que la violencia ejercida por Retamal va más allá del caso de Las Coimas, abarcando el abandono de niños, la cosificación de la mujer y las actitudes homófobas. Dicho esto, entendemos que la propia desobediencia de Rovano y la consecuente implicación del director, en los términos propuestos por Rothberg (2019), se entrelazan con la doble negación de Retamal. Una de ellas se refiere al rechazo de la sexualidad de su hijo y la otra se expresa en el no reconocimiento de su propia paternidad. En este punto, se plantean ciertas cuestiones que, aunque audaces, resultan pertinentes dentro de un esfuerzo analítico orientado a examinar los matices presentes en la construcción de *Bastardo, la herencia de un genocida*. Considerando la estructura del documental, resulta plausible postular que el proceso de constitución de Pepe Rovano como “sujeto implicado” se produjo —o al menos se consolidó— a partir de la dificultad de su padre, Retamal, para aceptar su homosexualidad. De igual modo, cabe preguntarse si la ruptura y el desaliento familiar constituyen experiencias singulares de Rovano o si, por el contrario, reflejan trayectorias comparables en otros descendientes desobedientes. Es preciso subrayar que las posibles respuestas a estas interrogantes no pueden concebirse de manera rígida ni dicotómica. La “implicación” (Rothberg, 2019), la conciencia de los “legados espectrales” (Schwab, 2010) y la percepción de sí mismo como “afectado” (Ferré y Ferré; Bravo, 2021) no emergen exclusivamente a través de factores individuales o colectivos.

Más bien, estos modos de posicionarse se estructuraron a partir del entrelazamiento entre el segundo abandono de Retamal Martínez —junto con la homofobia del perpetrador— y la aproximación de Rovano a Berta, Isolda y a los hijos de las víctimas de su padre, incluso frente a las tensiones que atraviesa dicho proceso. Si para Rothberg (2019, p.201), “the movement from implication to solidarity does not follow a direct path; it often involves ambivalence, error, and unintended consequences”, la transformación de la culpa y la vergüenza en compromiso no se desarrolla de manera lineal, puede sostenerse que esta decepción frente a los perpetradores en el ámbito familiar constituye una marca generacional —un rasgo recurrente en las experiencias de los hijos e hijas de dichos sujetos—, capaz de convertir el sufrimiento individual en un motor para prácticas colectivas, al mismo tiempo que las luchas en el espacio público fomentan cuestionamientos en el ámbito íntimo.

El caso de Estay Stange, tal vez, sea menos complejo en la medida en que la obra parte ya del alejamiento familiar de la figura del tío traidor, y el acercamiento gradual y cauteloso que presenta el personaje se basa en cuestiones más individuales, personales y veloces. La

posición ambigua y compleja de los desobedientes es una cuestión importante para la autora, que se apoya en el término psicoanalítico “clivaje” para referirse a una división interna profunda que se experimenta en las relaciones con familiares torturadores (Manuel Mannarino, 2023). Este clivaje implica una fractura psíquica en la que se reconocen actos de violencia y abuso dentro del ámbito familiar, provocando una tensión constante entre denunciar esos hechos y mantener una relación afectiva marcada por la historia compartida. Así, el concepto ayuda a comprender la complejidad emocional y la división interna que enfrentan quienes conviven con ese legado de violencia y represión. El replanteamiento de la posibilidad de un encuentro con el tío es parte fundamental de las relaciones que la obra propone: por qué y cómo acercarse, cuáles son los límites de este acercamiento y cómo imponerse ante un sujeto que quiere ir más allá de estos límites. El encarcelamiento del tío, a diferencia del caso de Rodrigo, también sitúa a la justicia oficial en el centro del contacto familiar —una familia escindida— y personal que no tiene por qué acentuar tanto sus contornos éticos cuando el sujeto está aún libre. En el caso de Fanta, es en la cárcel donde se escenifica el reencuentro.

También parece oportuno comentar que tanto la obra de Estay Stange como la de Rovano sitúan a la segunda generación —o, en este caso, a los hijos desobedientes— y su relación con la familia en el centro de un debate relevante. Elizabeth Jelin (2007) critica el “familismo” y el “maternalismo” como criterios centrales para atribuir legitimidad a la palabra pública en la Argentina postdictatorial, señalando que no cualquier madre, abuela o hijo tenía acceso a esta legitimidad, sino grupos organizados que se constituyeron en actores políticos reconocidos, como las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo. Serían estas organizaciones las que, a partir de sus vínculos de parentesco y del sufrimiento compartido, establecieron una idea de “verdad” y de legitimidad de la palabra en las disputas sobre el pasado dictatorial, situando también a los hijos desobedientes como herederos y continuadores de esta agenda de derechos humanos. O sea, según a Mariella Peller (2022), estas nuevas voces complejizan el familismo: si bien se apoyan en los lazos de sangre para constituirse como colectivo, su propia existencia cuestiona la idea de que lo genético determina la identidad o las lealtades familiares, organizando un espacio, o una comunidad, donde una identidad alternativa pueda basarse en búsqueda colectiva de responsabilidades éticas y sociales.

La posición de desobediencia amplía el debate político al incluir nuevos sujetos en la construcción de la memoria y la verdad, desafiando las nociones tradicionales sobre la familia. En este contexto complejo, la familia deja de ser solo un espacio de relaciones íntimas para convertirse en un escenario donde se manifiestan tensiones no solo internas, sino también vinculadas a la participación pública y política de sus miembros en regímenes autoritarios. Así, la familia, antes vista como una “célula básica de la sociedad y la nación”, se vuelve un espacio público que se cuestiona a sí mismo y refleja la violencia social más amplia, pero también motor de resistencia, crítica y responsabilidad. Esta doble dimensión

pone en tensión las nociones convencionales sobre los lazos familiares, que incluyen tanto conflictos y rupturas afectivas como debates éticos relacionados con la implicación política de sus integrantes, mostrando que la memoria y la justicia se construyen en un terreno donde lo privado y lo público están inseparablemente entrelazados.

De manera semejante, Basile (2019) observa que, siguiendo la dinámica presente en otros organismos de derechos humanos marcados por el familismo descrito por Jelin (2007), la experiencia de formar una otra “gran familia” de un “nosotros” es fundamental para estos sujetos. El reconocimiento mutuo en historias compartidas que marcaron sus infancias, el descubrimiento de la verdad sobre la responsabilidad de sus padres o familiares en el aparato represivo, y la decisión colectiva de repudiar dichas complicidades, permite a los “hijos desobedientes” trascender los sentimientos de culpa y vergüenza. Así, convierten esas emociones en una potencia militante que transforma la gran familia en una comunidad política comprometida con la memoria y la justicia, evidenciando cómo los vínculos familiares pueden ser reelaborados en clave de resistencia y acción pública.

Además, el acto de revelar secretos familiares implica un proceso de apertura, lo que confiere a la desobediencia una dimensión crítica en lo que respecta a la construcción de los roles de género. En sociedades estructuradas por lógicas patriarcales y militarizadas, como aquellas configuradas por las dictaduras del Cono Sur, la noción tradicional de virilidad se muestra inconciliable con la expresión de la vulnerabilidad emocional y del sentimiento de vergüenza, ambos recurrentes en los testimonios de estos/as sujetos desobedientes (Bartalini y Estay Stange, 2020). Además, es necesario desobedecer y cuestionar la idea de una “función paterna”, defiende Estay Stange (2024), una desobediencia que se organiza a partir también de un cuestionamiento de género que se trata también de denunciar la falla de la familia patriarcal en dictadura. En este contexto, los/as desobedientes asumen un énfasis particular en las cuestiones de género, feminismo y sexualidad. No es menos importante que Amaro (2025), Peller (2022) y Estay Stange (2024) demuestran la mayoría de mujeres dedicadas a ese tipo de escritura o, incluso, de movimiento social de los *desobedientes*. Tampoco es casual que Gago (2020) interprete que la presencia de estos individuos inaugura una nueva “escena de justicia”, en la cual las demandas por la responsabilización de los perpetradores de la dictadura se entrelazan con las luchas colectivas contra las violencias sufridas por las mujeres y por la población LGBTQIA+.

Estay Stange y Rovano pueden actuar, en este sentido, como otro tipo de “emprendedores de la memoria”, como sostiene Elizabeth Jelin (2002) y lo define como propio Estay Stange (2024), entendiendo la memoria como una “obra” que se sigue transformando en el presente y en el futuro en la que Rovano y Estay Stange, y los desobedientes en general, participan. Así, podemos considerar que el compromiso de los descendientes de los agentes de la violencia revela una conexión intrínseca entre un renovado acercamiento a los

perpetradores y colaboradores y la necesidad de nuevas formas de participación, ya que la acción de esta segunda generación desobediente en el escenario público significa una revisión crítica de la memoria de la propia dictadura chilena.

Rovano y Estay Stange –bien como otros que desobedecen– buscan estrategias para crear narrativas y memorias colectivas a partir de puntos ciegos, o “escenas de producción de lenguaje”, en términos de Nelly Richard (1999), de las que, aparentemente, aún no se ha dicho mucho. Lo hacen, es importante decirlo, con mucho cuidado formal: son obras sutiles, sensibles, poéticas, que se construyen a partir de fracturas, espacios fraccionados, rupturas, que están preocupadas por los dilemas éticos de los temas presentados y también por las formas de representación de esos temas, como hemos intentado demostrar. Y esa revisión del pasado frente a las sensibilidades del presente se vuelve aún más acentuada en efemérides. Si la cristalización de las experiencias históricas puede conducir a la inercia, la acción de los “desobedientes” aporta capas nuevas e instigadoras a una discusión renovada.

Bibliografía

- Abraham, N., y Török, M. (1995). *A casca e o núcleo* (M. J. R. F. Coracini, Trad.). Escuta.
- Amaro Castro, L. (2025). Los nuevos relatos de las hijas, a cincuenta años del golpe militar chileno. *Rassegna iberistica* 48.123, 63-80. <https://edizionicafoscari.unive.it/media/pdf/article/rassegna-iberistica/2025/123/art-10.30687-Ri-2037-6588-2025-24-004.pdf>.
- Bastardo, la herencia de un genocida. (Rovano, P., Dir.). (2023). *La herencia de un genocida*. Totoral Media; Stefilm; Laika Film.
- Bartalini, C., y Stange, V. E. (2020). Prefacio: Torcerle la mano al destino. En A. Kalinec (Ed.), *Nosotrxs, Historias Desobedientes*. Ediciones AMP, 19–35.
- Basile, T. (2019). *Infancias: La narrativa argentina de HIJOS*. Euvim.
- Basile, T. (2024). *Vueltas y revueltas del testimonio en América Latina: De la revolución a los derechos humanos*. CLACSO. <https://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/view/244/314/1684-1>.
- Blejmar J. (2022). Literatura de Hijos in Post-Dictatorship South America. In: Szurmuk M, Castillo DA, eds. *Latin American Literature in Transition 1980–2018*. Cambridge University Press, 47-62.
- Bollas, C. (1987). *The shadow of the object: Psychoanalysis of the unthought known*. Columbia University Press.
- Derrida, J. (1994). *Espectros de Marx: O estado da dívida, o trabalho do luto e a nova internacional*. Relume-Dumará.
- Ferré y Ferré, M. J., y Bravo, H. A. (2021). *Los agujeros negros de la dictadura. Hijos e hijas de represores: un abordaje desde la clínica*. Tiempo Robado.
- Foster, D. (2000). The Truth and Reconciliation Commission and understanding perpetrators. *South African Journal of Psychology*, 30(1), 2–9.

- Estay Stange, V. (2024). La desobediencia en femenino: por la memoria, la verdad y la justicia. *A Contracorriente: una revista de estudios latinoamericanos*, 21(2), 105–126. <https://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/2432>.
- Estay Stange, V. (2018). Posfacio: El desgarró en la palabra. In A. Kalinec (Ed.), *Escritos desobedientes: Historias de hijas, hijos y familiares de genocidas por la memoria, la verdad y la justicia* (pp. 107–124). Marea.
- Estay Stange, V. (2023). *La resaca de la memoria: herencias de la dictadura*. LOM ediciones.
- Estay Stange, V. (2020). Un oxímoron ambulante. In A. Kalinec (Org.), *Nosotrxs, historias desobedientes* (pp. 125–132). Ediciones AMP. https://www.abogarte.com.ar/pluginAppObj/pluginAppObj_61_11/Nosotrxs-HD-FINAL-Libro-2020-05--2-.pdf.
- Gago, V. (2020). *A potência feminista* (I. Peres, Trad.). Editora Elefante.
- Garaño, S. (2023). *Deseo de combate y muerte: El terrorismo de Estado como cosa de hombres*. Fondo de Cultura Económica.
- Guglielmucci, A. (2020). Historias desobedientes. Memories of children and grandchildren of perpetrators of crimes against humanity in Argentina. *Revista Colombiana de Antropología*, 56(1), 15–44. <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/rca/article/view/1045>.
- Hirsch, M. (1997). *Family frames: Photography, narrative, and postmemory*. Harvard University Press.
- Hirsch, M. (2008). The generation of postmemory. *Poetics Today*, 29(1), 103–128.
- Hirsch, M. (2012). *The generation of postmemory: Writing and visual culture after the Holocaust*. Columbia University Press.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.
- Jelin, E. (2004). Fechas en la memoria social: las conmemoraciones en perspectiva comparada. *Íconos – Revista de Ciencias Sociales*, (18), 141–151. <https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/3130>.
- Jelin, E. (2007). Víctimas, familiares y ciudadanos/as: Las luchas por la legitimidad de la palabra. *Cadernos Pagu*, (29), 37–60.
- Lazzara, M. J. (2020). Familiares de colaboradores y perpetradores en el cine documental chileno: Memoria y sujeto implicado. *Atenea*, (521), 231–248. <https://revistas.udec.cl/index.php/atenea/article/view/2055/2502>.
- Manuel Mannarino, J. (2023). Hija de exiliados, sobrina de un criminal. *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.cl/hija-de-exiliados-sobrina-de-un-criminal/>.
- Moral, J., Bayer, G., y Canet, F. (2024). Facing the perpetrator’s legacy: Postperpetrator generation documentary films. In F. Canet (Ed.), *The representation of perpetrators in global documentary films* (pp. 3759–4327). Routledge.
- Orozco Ortiz, L., y Guglielmucci Oliva, A. (2025). Cine de no ficción y en primera persona hecho por descendientes de victimarios: Implicación subjetiva y dilemas éticos en la creación artística. *Ñawi*, 9(2), 39–63. <https://nawi.espol.edu.ec/index.php/nawi/article/view/1166>.
- Peller, M. (2021). El género de la desobediencia: Resistencias al legado familiar en las hijas de represores en Argentina. *Cuadernos del CILHA*, 22(1), 395–420. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/cilha/article/view/4782/4477>.
- Peller, M. (2022). Hijas desobedientes: Un uso justo de la vergüenza en la generación pos-perpetradores en la Argentina. En L. Anapio y C. Hammerschmidt (Eds.), *Política, afectos e identidades en América Latina* (pp. 131–149). <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/192595>.

- Richard, N. (1999). Políticas da memória e técnicas do esquecimento. In *Narrativas da modernidade* (pp. 321–338).
- Rothberg, M. (2019). *The implicated subject: Beyond victims and perpetrators*. Stanford University Press.
- Rovano, P. (Entrevistado, 2023a). *Cuando supe que mi padre era un asesino, no lo quise conocer* BioBioChile. <https://www.biobiochile.cl/biobiotv/cultura/entrevistas/2023/09/05/pepe-rovano-cuando-supe-que-mi-padre-era-un-asesino-no-lo-quise-conocer.shtml>.
- Rovano, P. (Entrevistado). (2024). Entrevista com Pepe Rovano: cineasta ítalo-chileno diretor do documentário *Bastardo: la herencia de un genocida* (2023) [Entrevista com Pepe Rovano]. *DOC On-line*, (36), 206–222. <https://ojs.labcom-ifp.ubi.pt/doc/article/view/1501/1042>.
- Rovano, P. (Entrevistado). (2023b). Pepe Rovano, director de *Bastardo: La herencia de un genocida*. YouTube. Radio La Clave. https://www.youtube.com/watch?v=GQAKhWS8afUyab_channel=RadioLaClave.
- Schwab, G. (2010). *Haunting legacies: Violent histories and transgenerational trauma*. Columbia University Press.
- Seliprandy, S. (2018). Documentário e memória intergeracional das ditaduras do Cone Sul (Tese de doutorado, Universidade de São Paulo). Universidade de São Paulo, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas. https://www.academia.edu/37282549/Document%C3%A1rio_e_mem%C3%B3ria_intergeracional_das_ditaduras_do_Cone_Sul.
- Zylberman, L. (2020). Los victimarios en el cine documental. Una posible taxonomía. *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural.*, 15, 161. <https://doi.org/10.7203/kam.15.14114>.

Ni tan arriba, ni tan abajo

Relaciones de poder y producción de conocimiento en el trabajo de campo con perpetradores argentinos¹

Analía Goldentul

Universidad de Buenos Aires,

Buenos Aires, Argentina

agoldentul@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-0046-9987>

Resumen

Este artículo se propone visitar una experiencia de trabajo de campo con perpetradores argentinos juzgados por crímenes de lesa humanidad, llevada a cabo entre 2015 y 2017. La mayoría de los oficiales retirados fueron entrevistados cuando estaban detenidos en cárceles comunes, eran objeto de condena social generalizada, y ya no ocupaban una posición de poder. Consiguientemente, se apunta a reflexionar cómo incidieron estas condiciones particulares en las dinámicas de poder entre los entrevistados y la investigadora, en el tipo de datos recabados y en la producción de conocimiento. Complementariamente, se reponen algunas emociones personales que emergieron en la interacción con los entrevistados, al tratarse de un aspecto que incidió activamente en el curso de la investigación.

Palabras clave: perpetradores argentinos; dinámicas de poder; género; otredad; trabajo de campo

Fecha de recepción: 24/05/2025/ Fecha de aprobación: 21/08/2025

Cómo citar / How to cite: Goldentul, Analía (2025). "Ni tan arriba, ni tan abajo. Relaciones de poder y producción de conocimiento en el trabajo de campo con perpetradores argentinos". *Revista de Estudios sobre Genocidio*, número 20, Año 16.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional

¹ Este artículo es una versión ampliada y traducida de un paper publicado en una revista de habla inglesa. Para respetar la evaluación ciega, se omitieron las referencias a dicho artículo.

Abstract

This paper aims to revisit a fieldwork experience with Argentine perpetrators tried for crimes against humanity, carried out between 2015 and 2017. Most of the retired officers were interviewed when they were detained in common prisons, were subject to widespread social condemnation, and were no longer in a position of power. Consequently, the aim is to reflect on how these particular conditions impacted the power dynamics between the interviewees and the researcher, the type of data collected, and the production of knowledge. Complementarily, some personal emotions that emerged in the interaction with the interviewees are reiterated, as this was an aspect that actively influenced the course of the research.

Keywords: Argentine perpetrators; power dynamics; gender; otherness; fieldwork.

Introducción

En las etnografías contemporáneas los incidentes que involucran al investigador con su universo de estudio suelen tener un lugar destacado en la elaboración de los hallazgos. La mayor de las veces se trata de episodios virtuosos, porque conducen al descubrimiento de nuevas dimensiones del tema, que quizá no hubieran emergido de otro modo. Reflexividad mediante, los errores, los malentendidos, las peleas y las humillaciones pueden transformarse en momentos decisivos que cambian el rumbo de una investigación, lo que invita posteriormente a una narrativa exitosa de esos percances. Pero para que eso suceda, es importante no solo la productividad del incidente en la generación de conocimiento, sino también que la investigación prosiga y concluya de manera satisfactoria. Distintas son las reflexiones sobre problemas que se dieron en el marco de estudios inconclusos o fallidos, donde los resultados no fueron los esperados. En este segundo grupo se inscribe mi experiencia de campo.

A mediados de 2015 comencé a asistir a distintas cárceles federales de la provincia de Buenos Aires para entrevistar a perpetradores de la última dictadura argentina. Estas prácticas iban a ser claves para que pudiera desarrollar mi investigación doctoral, abocada a reconstruir las trayectorias personales y profesionales de oficiales de las fuerzas armadas juzgados por crímenes de lesa humanidad. Durante casi tres años tuve un contacto asiduo con detenidos, llegando en algunos casos a tejer vínculos de relativa confianza. La mayoría de ellos había ocupado un rango inferior en dictadura (desde subteniente a teniente primero), y hacia el final de la carrera militar se habían retirado con el rango intermedio de teniente coronel.

Sin embargo, hacia mediados de 2017, la sensación de no estar recabando material relevante y sustancioso me llevó a interrumpir el trabajo de campo y a cambiar de tema. Así, el material que en principio iba a constituir el núcleo de la tesis terminó siendo en gran medida archivado y no solo eso. Se transformó en el “hoyo negro” de mis prácticas de

investigación, dada la dificultad para construir un sentido posible y narrable de las experiencias que tuve entrevistando a perpetradores argentinos.

Bajo la convicción -o la esperanza- de que los incidentes “no virtuosos” y los fracasos en la investigación pueden resultar un aporte de utilidad, este artículo se propone analizar algunos aspectos del trabajo de campo con perpetradores argentinos, atendiendo en particular las dinámicas de poder que se desplegaron en las entrevistas, así como los desafíos de construir conocimiento en condiciones tan particulares.

Una de las marcas distintivas del trabajo de campo residió en la posición singular en que se encontraban estos agentes cuando entablé contacto con ellos. Oficiales que en tiempos de dictadura participaron del engranaje represivo que desapareció a miles de personas, fueron entrevistados por quien escribe cuando estaban con condena judicial firme, detenidos en cárceles comunes y sin demasiadas posibilidades de encontrar interlocutores que atendieran sus reclamos o que quisieran escucharlos. De ser concebidos como la ‘reserva moral de la nación’, sus agentes pasaron a ubicarse, y a ser ubicados, en las posiciones más inferiores de la escala moral. Este proceso de degradación se consolidó con el retorno a la democracia en 1983 durante el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989), y se reforzó a partir de las políticas de memoria y derechos humanos impulsadas desde 2003 por los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011/2011-2015). En 2006, la condena moral tuvo su correlato en la esfera jurídica con la reapertura de los juicios de lesa humanidad, lo que posibilitó la detención de centenares de militares en cárceles comunes.

En más de un sentido puede afirmarse que los entrevistados, al momento en que realicé el trabajo de campo, eran personas extremadamente marginadas y en inferioridad de condiciones simbólicas y materiales (producto de la condena social generalizada y de las limitaciones que vienen de suyo con la privación de libertad). Y que esas condiciones incidieron en cómo me vinculé con ellos, bajo modalidades que difícilmente hubieran tenido lugar años atrás cuando en Argentina imperaba un clima de “impunidad” (González Tizón, 2018).

¿Qué dinámicas de poder se desplegaron durante el trabajo de campo con perpetradores que están privados de su libertad y cuyo estatus, en los términos de Harold Garfinkel, se halla exitosamente degradado?² ¿Qué problemas y desafíos acarrearán estas condiciones para la construcción de conocimiento? ¿Cuáles fueron las particularidades que asumió la tarea siendo la investigadora mujer y joven? Y en términos más generales: ¿Qué determinó el fracaso de la investigación? Estas son algunas de las preguntas que intentaré responder en este artículo. Con tal fin, el primer apartado apunta a reconstruir las dinámicas de poder que tuvieron lugar en las entrevistas con perpetradores, mientras que el segundo se focaliza en el tipo de datos recabados y en los inconvenientes para reconstruir a partir de ellos un

² Harold Garfinkel (2006) conceptualiza las “ceremonias de degradación” como instancias rituales que tienen por efecto disminuir la identidad y el estatus de una persona. Siguiendo al autor, los rituales de degradación alcanzan su objetivo cuando la identidad de la persona degradada se transforma de manera radical y ningún rasgo puede persistir de su “antiguo yo”.

objeto de estudio valioso. En ambos casos se retoma la invitación que hace Kathleen Blee (2018) a reponer las sensaciones experimentadas durante el trabajo de campo, puesto que lo que nos sucede como investigadores incide activamente en el conocimiento que construimos.

Dinámicas de poder en el trabajo de campo

La reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad, en 2006, fue posible luego de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación declarara inconstitucionales las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. En la nueva etapa de juzgamiento, la pretensión punitiva no se ciñó a la jerarquía militar, sino que se extendió hacia los cuadros intermedios y bajos de las fuerzas armadas y seguridad. Esto determinó que la obligación de rendir cuentas ante la justicia civil fuera para el grueso de los agentes de represión un hecho sin precedentes y un punto de inflexión en sus trayectorias vitales.

El desarrollo de los juicios configuró el escenario histórico y político en el cual se llevó adelante mi investigación. Hacia 2015, cuando inicié el trabajo de campo, el número de internos en cárceles comunes ascendía a 542 (CELS, 2016). En algunos penales la gran cantidad de militares juzgados había obligado a destinar pabellones enteros para su alojamiento exclusivo. Así sucedió en el Complejo Penitenciario II: Marcos Paz, ubicado a 46 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires, donde comenzó la pesquisa que me permitiría recabar el material necesario para la escritura de la tesis.

Accedí al primer entrevistado por intermedio de su hijo, Esteban Molina,³ quien desde 2010 se había convertido en un familiar muy activo dentro del universo de agrupaciones que claman por la libertad de los detenidos. Desde el momento en que lo contacté por redes sociales su predisposición fue total. Me aseguró que su padre estaría ‘encantado’ de recibirme en el penal de Marcos Paz, e incluso se ofreció a acompañarme en la visita. Gracias a su intermediación, en noviembre de 2015 ingresé por primera vez a la cárcel para entrevistar a Alberto Molina, un teniente coronel retirado de 64 años, condenado en 2010 a cadena perpetua por su participación en la represión ilegal en la provincia de Mendoza cuando se desempeñaba como subteniente. En adelante comencé a visitarlo regularmente, en algunos períodos con mayor frecuencia y en otros de forma más esporádica. Complementariamente, Esteban me presentó a Ricardo Elsesser, un teniente coronel retirado de 63 años que había participado del “Operativo Independencia” en calidad de subteniente. Ricardo no estaba juzgado ni era sospechoso de haber cometido crímenes de lesa humanidad, pero mantenía un activo compromiso con los convictos en virtud de la detención de su hermano, también militar retirado del Ejército.

En este artículo haré foco en mis diálogos con Alberto y Ricardo, porque fue con quienes establecí un contacto más asiduo y porque a partir de ellos logré multiplicar mis relaciones y acceder a otros entrevistados.

³ Los nombres reales de todos los entrevistados han sido modificados para preservar sus identidades.

Con cierto pudor puedo decir que en los primeros tiempos del trabajo de campo, cada vez que tenía que presentar oralmente mi tema de estudio en seminarios y congresos, algunos colegas se mostraban sorprendidos y destacaban mi “valentía”, lo que incrementaba la sensación de estar haciendo una suerte de “sacrificio” en pos de ampliar el conocimiento que se tiene sobre la temática. El número reducido de investigaciones académicas sobre perpetradores argentinos y el hecho de haber podido ingresar a un espacio que en principio anticipaba ser de difícil acceso robustecieron mi confianza sobre el valor que tendría la investigación.⁴ En su estudio sobre la participación de mujeres en el Ku Klux Klan, Kathleen Bee ha llamado justamente la atención sobre el lugar de enunciación “heroico” en el que se anclan algunos estudiosos de las derechas para comunicar sus hallazgos, puesto que solo ellos se adentrarían en objetos y actores que preferiblemente nadie quiere indagar, justamente por su carácter abyecto o desagradable (Blee, 2018). Retomo la referencia de Blee porque me interesa demostrar que la posición heroica que inicialmente asumí fue perdiendo sustento dadas las condiciones en que se desarrolló el trabajo de campo y las dinámicas particulares que esas condiciones habilitaron.

En primer lugar, mientras el desarrollo de los juicios y el contexto de encierro implicó para los detenidos una privación absoluta de libertad, en mi caso me brindó un marco seguro para desenvolverme con relativa tranquilidad en las entrevistas, tanto dentro como fuera de la cárcel. Recuerdo haber experimentado ansiedad, nervios, curiosidad y hasta adrenalina en los momentos previos a cada encuentro, pero no miedo. Contrariamente a las vivencias que tuvo Blee conversando con miembros del Ku Klux Klan y con grupos supremacistas que portaban armas en sus hogares, nunca sentí que mi integridad física estuviera en peligro. Esto también sugiere una diferencia con las entrevistas que realizó Valentina Salvi a oficiales retirados argentinos entre 2004 y 2007, cuando los juicios apenas estaban iniciando y las amenazas dirigidas a familiares y víctimas eran habituales.

En 2015, el grueso de los entrevistados llevaba varios años de privación de la libertad. Esto se traducía en menores recursos y energías para intentar revertir la situación en la que estaban, sobre todo en el caso de cuadros intermedios que no portan apellidos emblemáticos y que por lo tanto despiertan menos interés y curiosidad en la esfera pública. Con el objetivo de denunciar las condiciones de vida en la cárcel, en febrero de 2017 Alberto hizo una huelga de hambre que apenas trascendió en dos pequeños portales de noticias. Despojados de todo soporte y vínculo con la institución militar, los detenidos dependían en buena medida de las estrategias movilizadas por sus familiares y compañeros de armas, estando ellos también limitados para lograr audibilidad y visibilidad en el espacio público.

⁴ En Argentina, si bien no abundan los estudios sobre perpetradores, existe un conjunto valioso de investigaciones sobre la temática entre las que se destacan: Payne, L. A. (2009). *Testimonios perturbadores: Ni verdad ni reconciliación en las confesiones de violencia de Estado*. Bogotá: Ediciones Uniandes; Robben, A. (2011). Seducción etnográfica, transferencia, y resistencia en diálogos sobre terror y violencia en Argentina. *Aletheia*, 1(2), 1–32; Salvi, V. (2012). *De vencedores a víctimas: Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos; Feitlowitz, M. (2015). *Un léxico del terror*. Buenos Aires: Prometeo; Feld, C., y Salvi, V. (2019). *Voces de la represión: Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina*. Buenos Aires: Miño y Dávila; Zylberman, L. (2020). Los marcos sociales del mal. Notas para el estudio de los perpetradores de genocidios. *Revista Colombiana de Sociología*, 43(2) y Garaño, S. (2023). *Deseo de combate y muerte: El terrorismo de Estado como cosa de hombres*. Fondo de Cultura Económica.

Siendo este el contexto en el que se desplegó la investigación, el lugar de enunciación heroico fue decantando a partir de registrar dinámicas donde, antes que estar en una posición de subyugamiento, tuve agencia y libertad para vincularme con actores cuyo estatus social estaba completamente degradado. “Te noté cómoda”, me dijo un día un colega a la salida de la cárcel, en marzo de 2017, luego de haberlo acompañado a que conversara con Alberto para una investigación suya en curso. Su comentario -provocador en el mejor sentido- me obligó a llevar un registro más consciente de la eventual comodidad que podía estar experimentando durante el trabajo de campo.

En la literatura sobre perpetradores a menudo se subraya la importancia del rapport como práctica que puede beneficiar la interacción y la producción del conocimiento. Esta recomendación asume que el punto de partida del investigador es el rechazo moral hacia los sujetos que uno estudia, y que el desafío consiste en sobreponerse a dicha aversión para amplificar las posibilidades de comprensión. Pero, en mi caso, el problema no fue tanto “tener que” desarrollar empatía sino evitar quedar atrapada en ella, en un contexto donde los entrevistados estaban, por así decirlo, en inferioridad de condiciones. Las condiciones de vida en las cárceles solían ser de hecho un tema recurrente de conversación en el marco de un contexto de encierro que los entrevistados no terminaban de aceptar o de naturalizar. A menudo aludían a las “carencias” y al “acceso deficiente” a la salud en las cárceles, activando para sí la condición de ‘viejos’ o bien remarcando la senilidad de varios de sus pares, tal como se trasluce en el comentario que me hizo otro detenido en el penal de Marcos Paz:

Hace dos meses un camarada que estaba con arresto acá [en el penal de Marcos Paz] falleció de un cáncer terminal. Al final le dieron la [prisión] domiciliaria y murió a los pocos días. ¿Dónde están los derechos humanos? ¿Dónde está el acceso a la salud? Tenía turnos con un montón de médicos y nunca lo llevaron. Cuando le hicieron la primera tomografía — porque tenía muchos síntomas— vieron que el cáncer ya estaba muy avanzado.⁵

Al no portar vínculos con familiares de desaparecidos ni tener una participación activa dentro del movimiento de derechos humanos —con el compromiso emocional que conllevan estos lazos y pertenencias— fueron constantes los riesgos de ser “seducida etnográficamente” (Robben, 2011) ante relatos que apuntaban a causar impresión y generar sentimientos de compasión desde una posición de vulnerabilidad. Además, en la mayoría de los casos el clima de entrevista fue descontracturado. Con Ricardo llegué a establecer una relación de respeto y de relativa confianza que hasta el día de hoy sigue vigente mediante conversaciones esporádicas. Y con Alberto nunca faltaron los mates, los chistes y los comentarios irónicos de ambas partes.

Consiguientemente, si bien la dictadura y las participaciones de los entrevistados en la trama represiva constituyeron un tópico central en las conversaciones —y en ellas residía mi interés por entrevistarlos—, a medida que aumentó el grado de confianza recíproca, los crímenes que habían cometido tendieron a perder entidad en ciertos momentos, pudiendo llegar a abstraerme de ellos de un modo impensado al inicio de la investigación. Así, lo que

⁵ Entrevista a Carlos Vianchi (seudónimo), 15 de marzo de 2017.

empezó a ponerse en jaque durante las entrevistas no fue tanto la experiencia de los perpetradores al recordar el terror del cual habían sido parte, sino mi lugar como entrevistadora, mi aparente facilidad para disociar el presente de los entrevistados de su pasado criminal.

Por otro lado, también existieron dinámicas o situaciones que, cuanto menos, generaron mi desconcierto. Entrevistar a detenidos que en su mayoría provenían del mundo militar supuso lidiar con un orden social donde mi condición de género tendió a prevalecer por sobre mi condición de investigadora, colocándome en una posición de inferioridad que asumió distintas características en función del entrevistado.

Ricardo, por ejemplo, estaba casado y tenía tres hijos, lo que impregnaba fuertemente su estilo de argumentar:

Si vos fueras mi hija y corrieras peligro porque estás secuestrada, yo no dudaría en hacer todo lo que está a mi alcance para salvar tu vida.⁶

Durante nuestras conversaciones era habitual que activara su condición de padre (protector), y mi condición de hija (vulnerable) para justificar los métodos ilegales de las fuerzas armadas, pero también para construir un vínculo tan afectuoso como paternalista, que incidía en el tipo de datos producidos. Al menos en mi presencia, tanto Ricardo como otros entrevistados evitaban narrarse en contextos de violencia, o a lo sumo lo hacían invocando situaciones hipotéticas, como queda reflejado en esta cita. Algo similar retrata Celina Albornoz (2023) en su investigación sobre Tacuara, un movimiento de extrema derecha que actuó en Argentina entre fines de las décadas del cincuenta y principios de los setenta. Mientras un colega varón suyo pudo entrevistar a un ex militante de esta organización y obtener detalles escabrosos de golpizas, ataques y hostigamientos, cuando fue su turno con el mismo entrevistado primó la cordialidad, la ‘condescendencia’, la toma de examen constante, y en especial, la reserva y el secreto en lo que respecta a hechos de violencia. Es muy probable que este tipo de información fuera asociada por los entrevistados a “códigos masculinos”, por lo que su evocación –argumenta la autora– era más factible de acontecer en el marco de un “pacto (tácito) entre varones”.

Es desde estas coordenadas que es posible entender la galantería que Alberto solía poner en práctica durante la situación de entrevista, como forma habilitada de vinculación con el sexo opuesto. A diferencia de Ricardo, Alberto estaba divorciado hacía varios años. En su caso, las rememoraciones de su pasado como militar y su presente como “preso político” alternaban con gestos y comentarios que buscaban interpelarme en tanto mujer, y llevar el intercambio a un plano más íntimo y personal:

-¿Cómo puede ser que estés soltera? ¡No se entiende!

-No sé si tu idea es continuar las entrevistas o si de lo contrario ya no te intereso más.

-La última vez que nos vimos te noté triste, ¿te pasaba algo?⁷

⁶ Entrevista a Ricardo Elsesser, 7 de noviembre de 2016.

⁷ Fragmentos de conversaciones entre Alberto Molina y la investigadora que tuvieron lugar entre 2015 y 2017.

Si bien, como queda en evidencia, en algunas circunstancias fue difícil establecer límites, también pude tener control de muchas situaciones y hasta subvertir algunas dinámicas con las que no me sentí cómoda. En una visita a la cárcel, Alberto organizó anticipadamente mi vuelta con la esposa de otro detenido que tenía auto. El entrevistado, que estaba al tanto del tiempo que me insumía el viaje de regreso, quería cuidarme y que yo me dejara cuidar por él. Aceptar la propuesta tenía dos ventajas. Por un lado, me iba a ahorrar un largo viaje y la logística de combinar un tren y dos colectivos. Por el otro, tendría la oportunidad de poder conversar con la esposa de un detenido en un contexto informal como lo es un viaje en auto. Ya estaba dispuesta, pero una situación imprevista alteró el plan. Antes de despedirnos, un detenido se acercó a la mesa donde estábamos conversando y le susurró a Alberto un comentario entre risas. Alberto reaccionó con una mueca cómplice, y ante mi curiosidad por saber, acotó en un tono jocoso que sus pares lo cargaban: “Me dicen que somos amigovios. Son tremendos”. La situación me incomodó y al salir del penal decidí que regresaría por mis propios medios. Cuando arribé a casa, Alberto me llamó para saber si había llegado bien y me reprochó el haber vuelto sola. Por sentirme abrumada ante la posibilidad de quedar enredada en un vínculo que asumía tonalidades más íntimas, tuve la necesidad de subvertir esa dinámica, aunque solo fuera a través de un minúsculo gesto – regresar a casa por mi cuenta– que dejara en claro mi autonomía.

Durante sus prácticas de observación participante con veteranos de la Guerra de Malvinas, Rosana Guber cuenta que un informante quiso seducirla, ante lo cual sintió gran preocupación por cómo eso podría afectar la continuidad de su trabajo (Guber, 2014). En este caso, la galantería de Alberto y de otros entrevistados no me llevó a percibir en riesgo mi permanencia en el campo. Dejé pasar un tiempo y eventualmente regresé a la cárcel. Me interesaba acceder a más entrevistados por intermedio de Alberto y terminé aceptando e interpretando el juego de seducción que proponía como uno de los pocos recursos que le quedaban para sobrellevar la vida en la cárcel. En otras palabras, así como él tendió a anteponer mi condición de mujer por sobre la de investigadora, yo siempre terminé privilegiando su condición de segregado y detenido por sobre la de hombre y militar, lo que a su vez me permitió amortizar los efectos de su juego.

Ciertamente, la condición de vulnerabilidad de los entrevistados conllevó ciertos dilemas, en especial la dificultad de poder representarlos en los términos de Pilar Calveiro (2004) como los ‘señores de la vida y la muerte’ que fueron en tiempos de dictadura. Pero también, esas mismas condiciones colaboraron a que las relaciones de poder entre los entrevistados y la investigadora fueran un tanto más dinámicas, brindándome la posibilidad de reducir la posición asimétrica en la que intentaban colocarme por mi edad y mi género.

Como se verá a continuación, el contexto de encarcelamiento no solo actuó habilitando nuevas dinámicas. También condicionó las formas de recabar datos y con ellas, la posibilidad de realizar un aporte original al campo de estudios sobre perpetradores en Argentina.

La construcción de conocimiento entre muros

Un aspecto importante del trabajo de campo residió, naturalmente, en lo que los oficiales retirados decían durante los encuentros para revertir su segregación y contrarrestar las marcas de alteridad que los asocian con el mal radical. Desde la reanudación de los juicios, tanto ellos como sus familiares y compañeros de armas han presentado demandas en la esfera pública y en la órbita de la justicia apelando al lenguaje de los derechos humanos: un léxico que en Argentina está fuertemente asociado a las luchas contra los crímenes que ellos mismos cometieron. Como consta en la página web de una de las asociaciones de familiares que brega por los detenidos:

Los derechos humanos deben ser para todos [...]. Nosotros podemos atestiguar de primera mano violaciones a los Derechos Humanos cotidianas que se dan en los ámbitos penitenciarios y judiciales para todos los presos (Comunicado, 10/11/2014, Página web de la agrupación Hijos y Nietos de Presos Políticos).

Para estos actores, reclamar en esos términos implicó tener lidiar con una serie de desventajas temporales, simbólicas y materiales. Cuando los oficiales detenidos y sus familiares comenzaron a adecuar con mayor vehemencia sus reclamos a las categorías, formas y tonos que exige la “lógica humanitaria” (Fassin, 2016), del otro lado ya existía una densa red de instituciones, expertos y familiares de desaparecidos que detentaba la autoridad y legitimidad para expresarse en esos términos, y que además poseía sólidos vínculos con el Estado. Siendo que las víctimas y los expertos son actores que se constituyen mutuamente (Cueto Rua, 2018),⁸ el acceso diferencial a capitales, redes y recursos redundó en distintos grados de habilitación y escucha de sus demandas: “No te reconocen como víctima, lo cual hace todo muy difícil” señaló en una ocasión uno de los entrevistados mientras narraba las dificultades que había tenido que sortear para ser atendido por un médico cuando tuvo una dolencia. A ello debemos agregar que el grueso de los oficiales retirados -detenidos y en libertad- afronta serias dificultades para incorporar el lenguaje que culturalmente se espera de una víctima, puesto que siguen justificando la tortura y el secuestro como métodos necesarios en la “lucha contra la subversión” (Salvi, 2012).

En los casos particulares de Alberto y Ricardo, ambos estaban desesperados por salir del ostracismo en que se hallaban individual y colectivamente; y desde un comienzo se presentaron ante mí como militares con cualidades que los sustraía del común. A Alberto le interesaba demostrar su capacidad reflexiva y quizá por eso recordaba con cierta frecuencia que el día del golpe de Estado presentó sendas críticas ante sus superiores que le valieron un día de arresto. También solía rememorar sus viejos deseos de estudiar psicología, siendo esta una carrera que se sostiene en la escucha como herramienta predilecta de trabajo. De manera similar, Ricardo se esforzaba por demostrar apertura y capacidad de diálogo. En contraste con la mayoría de los oficiales que evoca la carrera militar como una “vocación” (Soprano, 2013), Ricardo comentó varias veces que se inscribió en el colegio militar por un

⁸ Como sostiene Santiago Cueto Rúa (2018): “las víctimas necesitan de los profesionales para hacer valer sus derechos y reclamos, también para posicionarse frente a las instituciones, para construir sus militancias y sus redes asociativas. Por su parte, los expertos encuentran en la víctima el fundamento ético del problema social que gestionan”.

mandato familiar antes que por ser fiel a un deseo propio. Le hubiera gustado ser médico, y en el período en que sucedieron nuestras conversaciones aseguró tener un fuerte interés en estudiar sociología o ciencia política. Quería tener mejores herramientas para comprender la situación que estaban atravesando los detenidos, aunque también es posible que intentara reforzar su conexión conmigo a partir de un interés común en las ciencias sociales.

En el transcurso del trabajo de campo supe que Alberto y Ricardo habían promovido una acción colectiva entre los detenidos para pedir “perdón” ante la sociedad por los crímenes cometidos, deslizando también la predisposición a colaborar en la búsqueda de información. Esta acción cobró vida entre 2014 y 2015, cuando comenzaron a circular narrativas que hacían énfasis en la noción de “diálogo” como fórmula para dirimir conflictos en diversos planos: desde la esfera política con Mauricio Macri, hasta el escenario de disputas memoriales con el lanzamiento en 2014 del documental *El Diálogo*. Producido por Pablo Avelluto con fondos del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el documental muestra una larga conversación entre Héctor Leis –ex integrante de Montoneros, doctor en filosofía y ensayista– y Graciela Fernández Meijide –madre de un desaparecido e integrante de la CONADEP–. En distintos eventos de promoción, ambos fueron presentados como personas muy distintas que, pese a ello, o en virtud de ello, podían conversar (Saferstein y Goldentul, 2019). Su lanzamiento constituyó un momento bautismal, porque dio cauce a numerosas intervenciones y “mesas de diálogo” en las que convergieron militares con ex miembros de organizaciones armadas, hijos de desaparecidos e hijos de perpetradores, familiares de “un lado” y “del otro”. En contraposición al estilo “confrontativo”, “cerrado” y “excluyente” que desde estos espacios se le atribuía al kirchnerismo en el gobierno, en las mesas de diálogo se instó a materializar las virtudes tan ponderadas del documental: “ser abierto”, “no cerrarse”, “ser hospitalario en la escucha”, “saber ceder” y estar dispuesto a “cambiar de ideas” (Goldentul, 2021).

En ese clima de ideas y entusiasmo, Ricardo redactó un primer boceto del comunicado, en el que retomó las nociones de diálogo y reconciliación, y luego lo hizo circular entre los internos de la cárcel de Marcos Paz y de otras instituciones penitenciarias. Durante la difusión de la iniciativa consiguieron algunas adhesiones, pero también generaron fuertes discordancias. Esto despertó mi curiosidad y me llevó a cavilar en la posibilidad de trasladar hacia allí el foco de la investigación. Hasta entonces, el contexto de encarcelamiento me había brindado un marco seguro y controlado para desenvolverme, pero también había sentado límites. La cárcel supone un entorno social estrecho donde los detenidos están sometidos a la rutina, la espera, la desaceleración del tiempo y la desorganización de los vínculos (Viedma Rojas et.al, 2015). Estos factores condicionan lo que el investigador puede escuchar y observar de los entrevistados y de su sistema de interacciones, al estar bajo la órbita ‘instituciones totales’ que habilitan visitas en días y horarios específicos. Frente a ello, focalizarme en la acción colectiva que Alberto y Ricardo habían encarado me permitiría reconstruir una trama de relaciones y rehuir del individualismo metodológico en el que a veces se puede incurrir cuando se pretende reconstruir trayectorias de vida. También me

brindaría la oportunidad de organizar y darle un sentido al material que surgía de las entrevistas, que por momentos resultaba un tanto disperso e inconexo.

Al gozar de libertad, Ricardo tuvo un mayor margen de acción para promover la iniciativa en el universo de detenidos, y a su vez cosechar vínculos con intelectuales y periodistas que pudieran darle estatus público al proyecto. En las pocas ocasiones en que coexistió en un mismo espacio con familiares de desaparecidos, se presentó ante ellos y les pidió ‘perdón’:

Esto que pasó me avergüenza. Siempre lo digo con cada persona afectada. Me encuentro con un hijo de desaparecidos y le digo “te pido perdón por no darte explicaciones sobre el destino de tus padres. No sé dónde están. Hace cuarenta años digo que hay que decir dónde están. Yo te pido perdón por eso”.⁹

Sus dichos solían dotarse de una precariedad emocional que acentuaba el tenor de sus palabras. Recuerdo haberme conmovido la primera vez que lo escuché. Con este ritual de presentación, Ricardo buscaba refrendar ante terceros su adhesión a un conjunto de valores socialmente compartidos, y así distinguirse del conjunto de oficiales detenidos. Las relaciones con estos, según comentaba, eran ásperas: “La mayoría son unos necios, no tienen la voluntad ni la capacidad de entendimiento que se requiere para esto”¹⁰. Alberto, por su parte, aseguraba que varios de sus compañeros de armas tenían ‘malas intenciones’ y los habían acusado de “traidores” por la iniciativa. Las fronteras que Alberto y Ricardo trazaban tenían efectos simbólicos más allá de su existencia potencial o efectiva, en tanto les permitía acreditarse como interlocutores legítimos que tenían algo relevante para decir, y a quienes valía la pena escuchar.

Al mismo tiempo, sus discursos seguían conservando buena parte de la discursividad militar que había sido propia de las fuerzas armadas cuando todavía eran una institución con poder e incidencia en el sistema político argentino. Ambos hacían una repetición ritualizada de los argumentos justificatorios del terrorismo de Estado y apelaban a las mismas “técnicas de neutralización” que aparecen reflejadas en otras investigaciones sobre perpetradores: “siempre eran otros los que habían hecho cosas malas”, “siempre había otros por encima” y “ellos solo habían obedecido órdenes” (Matza y Sykes, 2008).¹¹

⁹ Entrevista a Ricardo Elsesser, 13 de marzo de 2017.

¹⁰ Entrevista a Ricardo Elsesser, 7 de noviembre de 2016.

¹¹ En otra oportunidad (Goldentul, 2020) mostré que las diferencias entre Ricardo, Alberto y otros militares que ellos ubicaban en sus antípodas, no siempre resultaron claras. A menudo, las diferencias tendían a evaporarse en una sucesión de convergencias que fueron desde la reivindicación de ciertos aspectos de la dictadura hasta la exposición de argumentos revisionistas para justificar la represión y de la eliminación sistemática del enemigo político. Por ejemplo, en febrero de 2017 Ricardo me puso en contacto con un militar que, al igual que él y Alberto, pertenecía a la promoción 103 del Colegio Militar de la Nación. Se trataba del ex Capitán (r) Daniel Yagüe (seudónimo), condenado por su actuación en los centros clandestinos de detención Quinta de Funes y Fábrica Militar Domingo Matheu. Durante la entrevista, Yagüe sacó a luz un elemento que no había aparecido en los relatos de Ricardo y Alberto, como tampoco en los otros entrevistados: el deseo y las ganas de combatir la “subversión”, evidentes en el placer que le generaba la evocación de esos recuerdos. Sostuvo que “disfrutaba ir al frente en las operaciones” y que “siempre le insistía al jefe para ir al choque” porque de lo contrario “se aburría”. Ciertamente, su forma de expresarse hacía cortocircuito con el principio de “obediencia debida” en el que muchos detenidos se amparaban para narrar su participación en dictadura. Además, Yagüe se había vuelto conocido entre jueces, abogados querellantes y miembros de organismos de DDHH por

Consiguientemente, muchas veces lo que separaba a Alberto y Ricardo de otros militares con frecuencia quedó soslayado por aquello que los unía. Ambos ensayaban distintas estrategias para contrarrestar la pérdida de estatus, surfeando constantemente entre la figura de la víctima y la del héroe, entre el lenguaje de los derechos humanos y los discursos reivindicativos de la “lucha contra la subversión”. Esta dualidad terminó trasladándose al modo de percibirlos. Si por momentos tendí a abstraerme del pasado criminal de los entrevistados, otras veces me encontré con relatos que en cierto modo se ajustaban al discurso ‘esperable’ de un perpetrador en Argentina: además de sus creencias y cosmovisiones sobre la última dictadura, en términos culturales eran sumamente conservadores, católicos creyentes, hablaban de la homosexualidad en términos de enfermedad, criticaban todo movimiento progresista como el feminismo y tenían visiones muy despectivas de las izquierdas.

Podemos convenir que los etnógrafos se abocan a restituir la complejidad de la trama que investigan, procurando develar distintas formas de acción y clasificación entre los actores involucrados. Pero en este caso, si bien las diferencias entre oficiales retirados existían, estas resultaron ser menos significativas, dando lugar a una trama de actores no tan homogénea pero tampoco tan heterogénea. Los problemas para recabar información relevante, o bien para elaborar una interpretación del material de las entrevistas que me permitiera salir de la etapa exploratoria, fueron elevando la dificultad para construir un objeto de estudio valioso. Había logrado ingresar al universo de detenidos por crímenes de lesa humanidad pero no estaba pudiendo avanzar en la investigación. La posición heroica que inicialmente asumí perdía cada vez más su sustento. Tanto así que hacia el final de mis visitas a la cárcel comencé a impacientarme, como se trasluce en una de las últimas conversaciones que mantuve con Alberto:

Anaía: El otro día cuando hablábamos por teléfono me preguntaste si me servían estos encuentros. Y la verdad es que me quedé pensando. Me sirven pero a veces siento que no. Que lo que vos decís lo puedo encontrar en boca de otros militares. Se repiten frases, argumentos.

Alberto: Sí, es que todos vivimos esto.

Anaía: Pero incluso con testimonios que no refieren a la Argentina, sino a otros procesos regionales e internacionales.

Alberto: Es que lo que se vivió acá se vivió a nivel regional y mundial.

fustigar a testigos durante las audiencias judiciales. Durante la entrevista también señaló que no estaba de acuerdo con la posición que habían adoptado Ricardo, Alberto y otros compañeros de armas con respecto a “pedir perdón”, y que “las diferencias con ellos [eran] en ese aspecto sustanciales” (Daniel Yagüe, 17 de marzo, 2017). Posteriormente, en febrero de 2018 volví a entrevistar a Alberto. Cuando le comenté los dichos de Yagüe en torno a las “ganas de combatir la subversión”, se rio y afirmó que Yagüe era un “amigo” de la [promoción] 103, y que “no es tan duro como parece, sino que se hace el duro”. Estas definiciones dan cuenta del carácter relativo de las diferencias entre unos y otros, y ponen de manifiesto la importancia de la promoción, en tanto pertenencia que crea cohesión, afectos y lazos que se anteponen a las diferencias que pueden existir entre sus miembros en torno a lo actuado en dictadura y a las formas de encarar ese pasado.

Analía: Si, pero igual... yo esperaba encontrar un relato más personal.¹²

El hecho de confrontar al entrevistado y “reclamarle” una narrativa más personal es una pequeña muestra adicional de las relaciones más dinámicas que habilitó el contexto de privación de la libertad de los detenidos. Al mismo tiempo, como se desprende de la cita, la confrontación se originó a partir de valorar como poco “útil” u original la información hasta entonces recabada; pero también, a partir de volver más consciente una sensación que fue creciendo a medida que transcurrieron los encuentros: el aburrimiento ante la narrativa formal de los entrevistados.

Sobre los efectos que estos discursos pueden generar en la persona del investigador, Blee cuenta que tras haber entrevistado a un buen número de miembros del Ku Klux Klan comenzó a desarrollar una suerte de ‘adormecimiento’ ante los episodios escabrosos que narraban. Ya no sentía nada, y eso la llevó a pausar el trabajo de campo. Su reflexión es sumamente útil para repensar algunas sensaciones experimentadas durante las entrevistas, como el aburrimiento, no tanto por un acostumbamiento al horror, sino por efecto de escuchar una y otra vez una serie de argumentos similares para reivindicar lo actuado.

En general se espera de una investigación académica que problematice los estereotipos que la sociedad proyecta sobre un fenómeno o actor particular, y aporte elementos para su mejor comprensión. Pero en mi caso me encontré con entrevistados que en varios aspectos se asemejaban a la representación social del perpetrador, aunque en una versión más terrenal y menos espectacular. Y aquellos que apuntaron a romper ese estereotipo e intentaron revertir su pérdida de estatus, como Alberto y Ricardo, no contaron con los recursos intelectuales ni materiales para lograrlo. La iniciativa que ambos emprendieron nunca se concretó. Algunos intelectuales y periodistas a los que Ricardo contactó, primero se entusiasmaron y luego desestimaron el proyecto por considerar que “no decía nada” o que “decía más de lo mismo”. Algo similar sucedió con la suerte de esta investigación. Dejé de ir a la cárcel porque comencé a interesarme en los hijos de perpetradores. El trasvasamiento generacional había habilitado miradas más interesantes, y como quien va persiguiendo la novedad, terminé desviando la atención hacia estos actores emergentes.

Conclusiones

Partiendo de la necesidad de reflexionar sobre los callejones sin salida y los caminos de la investigación que no conducen, este artículo buscó reponer algunas dinámicas en el trabajo de campo con oficiales argentinos condenados por crímenes de lesa humanidad. El interés, sin embargo, no estuvo puesto exclusivamente en la figura del perpetrador. Sucesivas investigaciones han hecho aportes muy valiosos en este sentido, al estudiar qué dicen, qué callan y qué omiten estos actores, o bien al reflexionar sobre la veracidad y la autoridad de esta palabra tan controvertida (Sereny, 2009; Salvi, 2012; Schmidt, 2017; Feld y Salvi, 2019; Zylberman, 2020). Aquí, más bien, se hizo foco en las condiciones materiales y simbólicas

¹² Entrevista a Alberto Molina, 1 de diciembre de 2016.

en que se desarrollaron las entrevistas, y en el modo en que estas condiciones incidieron en el curso de la investigación.

El trabajo de campo con perpetradores supuso inscribir mi vínculo con ellos en una coyuntura histórica signada por el desarrollo de juicios de lesa humanidad, por la detención de los implicados en cárceles comunes y, en líneas generales, por el fuerte deterioro de su estatus y reputación. Estos factores actuaron habilitando y, a la vez, condicionando el estudio. Pude acceder a los entrevistados porque ansiaban ser escuchados y revertir la segregación. Pero en este elemento residió también uno de los principales desafíos de la pesquisa: ¿cómo dar cuenta del deterioro en sus condiciones materiales y simbólicas de existencia sin que ello implique victimizarlos o exculparlos de sus crímenes? ¿de qué modo reponer las emociones que experimentan desde esa posición de inferioridad —como la desesperación y la angustia— sin que ello ponga en jaque la subjetividad del investigador o siembre sospechas sobre su labor?

Los perpetradores, tanto dentro como fuera de Argentina, suelen ser motivo de interés por lo que hicieron cuando estaban investidos de poder, pero el diálogo con ellos generalmente ocurre cuando ya no detentan autoridad ni prestigio. La transitoriedad de las posiciones que ocupan afecta sus narrativas así como sus modos de auto-percepción y de relacionarse con quienes se interesan en ellos: ¿cómo reponer esa variabilidad que es constitutiva del perpetrador en tanto entrevistado? ¿cómo producir conocimiento considerando la mixtura entre lo que son y lo que han sido?

En su estudio sobre el devenir de los oficiales de Alemania oriental luego de la reunificación de 1989-1990, Andrew Bickford (2011) muestra cómo estos militares fueron absorbidos por otro Estado —Alemania occidental— que los consideraba enemigos. De un día para el otro, ellos, que eran parte de la élite militar y gozaban de todos los beneficios de su posición, vieron su legitimidad y su poder totalmente disminuidos. El proceso de entrevistar a estos agentes supuso para el autor establecer lazos de confianza y amistad, aun sabiendo que muchos de ellos habían cometido serias violaciones a los derechos humanos.

En mi caso, continuar investigando la degradación del estatus de los perpetradores podría haber sido una vía privilegiada para comprender los fenómenos políticos y culturales más amplios que enmarcaron este clivaje. Al menos en el lapso de tiempo que duró el trabajo de campo, abordar el punto de vista de los militares retirados e ingresar transitoriamente en su mundo me permitió dimensionar la magnitud de los efectos que tuvieron las políticas de memoria y justicia en sus modos de existencia, aportándome un ángulo sugerente para analizar las emociones, las estrategias y los recursos que movilizan para lidiar con su nueva posición.

Bibliografía

- Albornoz, C. (2013). Una historiadora en el territorio de las extremas derechas: Reflexiones en torno al trabajo de campo. *Sudamérica*, 17, 350–368.
- Bickford, A. (2011). *Fallen elites: The military other in post-unification Germany*. Stanford University Press.
- Blee, K. (2018). *Understanding racist activism: Theory, methods, and research*. Routledge.
- Calveiro, P. (2004). *Poder y desaparición: Los campos de concentración en Argentina*. Colihue.
- Centro de Estudios Sociales y Legales. (2016). *Derechos humanos en la Argentina: Informe 2016*. Siglo XXI.
- Cueto Rúa, S. (2009). *Nacimos en su lucha, viven en la nuestra: Identidad, justicia y memoria en la agrupación HIJOS-La Plata*. Universidad Nacional de La Plata.
- Cueto Rúa, S. (2018). Reseña de Gatti, Gabriel (Ed.), “Un mundo de víctimas”. *Anuario de la Escuela de Historia*, 30, 217–223.
- Fassin, D. (2016). *La razón humanitaria. Una historia moral del tiempo presente*. Prometeo.
- Feld, C., y Salvi, V. (2019). *Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina*. Miño y Dávila.
- Garaño, S. (2023). *Deseo de combate y muerte: El terrorismo de Estado como cosa de hombres*. Fondo de Cultura Económica.
- Garfinkel, H. (2006). Condiciones de las ceremonias exitosas de degradación. *Revista de Ciencias Sociales*, 22, 115–121.
- Goldentul, A. (2020). Oficiales organizados: Entre el dialoguismo y la normatividad militar, *Izquierdas*, 6 (49); 4262-4285
- Goldentul, A. (2021). “Doblegar la bronca y aprender”. *Activismo de la agrupación Hijos y Nietos de Presos Políticos en un entramado político-cultural de los derechos humanos en disputa (2008–2017)* [Tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires].
- González Tizón, R. (2023). *No solo un testigo: Una historia de los sobrevivientes de El Vesubio (1978-2016)*. UNGS, UNLP, UNM.
- Guber, R. (2014). *La etnografía: Método, campo y reflexividad*. Siglo XXI.
- Payne, L. A. (2009). *Testimonios perturbadores: Ni verdad ni reconciliación en las confesiones de violencia de Estado*. Ediciones Uniandes.
- Matza, D., y Sykes, G. (2008). Técnicas de neutralización: Una teoría de la delincuencia. *CRH*, 21(52), 163–171.

- Robben, A. (2011). Seducción etnográfica, transferencia y resistencia en diálogos sobre terror y violencia en Argentina. *Aletheia*, 1(2), 1–32.
- Saferstein, E. y Goldentul, A. (2019). El “diálogo” como discurso emergente: La articulación de un espacio de ideas en torno a la memoria del pasado reciente en Argentina (2008-2018), *Políticas de la Memoria*, 29, 15-30.
- Salvi, V. (2012). *De vencedores a víctimas: Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*. Biblos.
- Sereny, G. (2009). *Desde aquella oscuridad: Conversaciones con el verdugo Franz Stangl*. Edhasa.
- Schmidt, S. (2017). “Perpetrators” knowledge: What and how can we learn from perpetrator testimony? *Journal of Perpetrator Research*, 1(1), 85–104.
- Soprano, G. (2013). Ser militar en la Argentina del siglo XXI: Entre una vocación, una profesión y una ocupación. *Ava*, (23).
- Viedma Rojas, A., et al. (2019). Investigar en cárceles: Apuntes para futuros científicos sociales. *Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, 42, 165–195.
- Zylberman, L. (2020). Los marcos sociales del mal. Notas para el estudio de los perpetradores de genocidios. *Revista Colombiana de Sociología*, 43(2). DOI: <https://doi.org/10.15446/rcs.v43n2.72829>

Crímenes sin autoría y responsabilidad colectiva

Los perpetradores y la responsabilidad en el Informe Rettig

Eyleen Faure Bascur

Universidad de Santiago/Universidad de Arte, Ciencia y Comunicación

Santiago, Chile

eyleen.faure@usach.cl

 <https://orcid.org/0000-0001-6266-5057>

Resumen

En este artículo, se sostiene que las representaciones de los perpetradores de violaciones a los Derechos Humanos y del concepto de responsabilidad, elaboradas en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) de Chile, se caracterizan por su ambigüedad discursiva y por su ambivalencia respecto al marco de Derechos Humanos, lo que se evidencia a partir de dos aspectos. Primero, por la manera de representar a los perpetradores, encubriendo su agencia y otorgando máxima centralidad al rol cumplido por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y, segundo, abordando la responsabilidad, predominantemente, mediante el uso del concepto de “responsabilidad colectiva”, con lo que se enfatiza en la responsabilidad de la sociedad chilena en su conjunto, respecto al golpe de Estado y, por extensión, de la violencia posterior y su permanencia en el tiempo, a la vez que se encubre la responsabilidad que cabe a las Fuerzas Armadas y de Orden, y a otros actores corporativos.

Palabras clave: Comisiones de verdad; dictadura chilena; perpetradores y responsabilidad

Fecha de recepción: 15/05/2025/ Fecha de aprobación: 11/09/2025

Cómo citar / How to cite: Faure Bascur, Evelyn (2025). “Crímenes sin autoría y responsabilidad colectiva. Los perpetradores y la responsabilidad en el Informe Rettig”. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, número 20, Año 16.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional

Abstract

This article argues that the representations of perpetrators of human rights violations and the concept of responsibility elaborated in the Report of Chile's National Truth and Reconciliation Commission (CNVR) are characterized by their discursive ambiguity and ambivalence regarding the human rights framework, as evidenced by two aspects. First, the way in which perpetrators are represented, obscuring their capacity for action and giving maximum centrality to the role played by the National Intelligence Directorate (DINA); and second, by addressing responsibility predominantly through the use of the concept of "collective responsibility," thus emphasizing the responsibility of Chile and society as a whole regarding the coup d'état and, by extension, regarding the subsequent violence and its persistence over time, while concealing the responsibility of the Armed Forces and other corporate actors

Key words: Truth commissions; chilean dictatorship; perpetrators and accountability

Introducción

Las sociedades que han atravesado por períodos de violencia política, o violaciones masivas a los Derechos Humanos (DD.HH.), enfrentan importantes desafíos relacionados con la elaboración pública de esa violencia y la búsqueda de justicia y reparación.

Los crímenes contra la humanidad, tienen una importante dimensión simbólico cultural, dado que afectan intergeneracionalmente a la sociedad toda (Lara, 2007; Elster, 2006; Teitel, 2003). En tal sentido, las medidas culturales, los discursos y obras simbólicas respecto al pasado, cobran particular significado durante los procesos de justicia transicional, destacando en este ámbito las Comisiones de Verdad, que se definen como organismos no jurisdiccionales, que son convocados durante estos períodos, con el fin de investigar violaciones masivas contra los DD.HH. (Basaure, 2017; Varón, 2011).

Estas Comisiones, habitualmente finalizan su labor con la publicación de un informe, que entrega una versión compleja del pasado, en el que se formulan, además, recomendaciones en relación al fomento de una cultura de derechos, como base para la defensa de la democracia, y como condición para la promoción de políticas que garanticen la no repetición de los delitos.

Asimismo, en general, el funcionamiento de estos organismos, se desarrolla en contextos caracterizados por importantes tensiones, en los que las demandas de justicia colisionan con los predicamentos particulares de cada transición, con los fines de los actores políticos del momento y con las complejidades particulares de cada proceso de violencia.

Uno de los aspectos más problemáticos, dentro del ámbito de acción de estas comisiones, se suscita respecto al abordaje de la autoría de los crímenes y, de forma extensiva, al de la

responsabilidad; generándose al respecto una tensión entre las atribuciones con la que cuentan estos organismos, que son bastante limitadas, y las expectativas sociales que generan.

Considerando lo dicho, este artículo se propone mostrar la manera como se representa a los perpetradores o implicados en las violaciones a los DD.HH. y cómo se aborda la responsabilidad respecto a los crímenes, en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) de Chile, conocido como Informe Rettig (1991). Al respecto, se sostiene que estas representaciones se caracterizan por su ambigüedad discursiva, que se expresa en inconsistencias internas observables en el texto; y por su ambivalencia respecto al marco de DD.HH., que representa el horizonte ético que inspira el trabajo de las comisiones de verdad y que, generalmente, determina sus marcos conceptuales y técnicos.

Metodológicamente, se asumió un enfoque hermenéutico, en tanto técnica de análisis y postura de aproximación a los documentos; iniciando la indagación a partir de la categoría “perpetradores y responsabilidad”, que guio este análisis inductivo. En una primera fase analítica, se consideraron elementos del contexto de producción de los Informes y su trayectoria política (Gadamer, 2007; Palmer, 2013); para luego, en una segunda etapa, llevar adelante un proceso reflexivo, sustentado en lo que se conoce como “círculo hermenéutico” (McCaffrey, Raffin-Bouchal y Moules, 2012), que se basa en la interacción entre quien investiga y los textos. Este procedimiento condujo a la fase final, denominada de diálogo, durante la cual se retomaron algunas de las preguntas iniciales y se formularon nuevas interrogantes, sobre la base de los temas que emergieron durante el ejercicio interpretativo.

Como precisión conceptual, es importante establecer que el término perpetrador, victimario o represor, refiere a toda persona que haya estado implicada en algún grado en la comisión de delitos de lesa humanidad (Salvi, 2016; Aguilera y Jara, 2017; Salvi y Feld, 2020). Si bien estos conceptos aluden específicamente a individuos, en tanto categorías de estudio, son expansivas y colectivas (Zylberman, 2020). Esto quiere decir que, dado que las violaciones a los DD.HH. requieren para su ejecución de un nivel muy importante de planificación, estrategia y recursos, cuando se señala a los “implicados en los delitos” se hace referencia a una categoría englobante, que incluye tanto a personas que podrían tener un grado mínimo de responsabilidad, como a los planificadores y a los altos mandos, involucrando también a instituciones, agencias, etc.

En Chile, la denominación perpetrador ha sido utilizada para referirse a personas (militares o civiles, funcionarios de organismos de inteligencia o policías secretas), que asumieron funciones represivas y se vieron implicados, en distintos grados, en violaciones a los DD.HH. durante la dictadura civil-militar (Aguilera y Jara, 2017; Jara, 2020a; Santos-Herceg, 2020; Sagredo, 2023; Faure, 2024). La historicidad de este concepto, ha estado determinada por

la lucha de los movimientos de defensa de los DD.HH., así como por la paulatina judicialización de los crímenes, efectiva a partir de 1998¹.

Junto al concepto de perpetrador, es fundamental considerar la categoría de responsabilidad en el ámbito de la justicia transicional, o en contextos posteriores al ejercicio de violencia masiva o violencia política.

La reflexión acerca de la responsabilidad², contribuye a la formulación de preguntas importantes para entender el lugar de los victimarios en las transiciones políticas, a la vez que puede ayudar a comprender las formas por las cuales una sociedad enfrenta su propia implicación en los crímenes.

En el contexto de la justicia transicional, se han reconocido tres formas principales de entender la responsabilidad respecto de violaciones a los DD.HH. La primera, corresponde a la responsabilidad política, concepto con el que se señala la obligación inherente a la comunidad de juzgar las instituciones políticas previas y sus actos criminales, en función de los valores de la democracia y los DD.HH. (De Gamboa, 2005; Arendt, 2007); lo que implica el resarcimiento a las víctimas directas y la condena pública de las prácticas e instituciones del régimen opresor (De Gamboa, 2005).

La segunda forma, es bajo el concepto de responsabilidad moral, atribuible en función de la participación en los delitos, o la implicación personal en la actividad política del régimen saliente. Así, existe responsabilidad moral asociada a quienes participaron directamente en los hechos, a quienes apoyaron al régimen represivo, a los/as que mostraron indiferencia o miedo ante la situación, y a quienes apoyan la exclusión política de cierto grupo de personas, dado que, de esta forma, contribuyen a generar un clima que propicia la violencia política (De Gamboa, 2005; Esponda, 2017).

Y finalmente, la tercera forma de comprender este concepto, es bajo la noción de responsabilidad penal, que señala la culpa de quienes cometieron materialmente los delitos, o participaron activamente en estos (Arendt, 2007; Jaspers, 1998).

En los contextos en que se desenvuelve la justicia transicional, la cuestión de la autoría y responsabilidad sobre los crímenes genera enfrentamientos y debates. En este marco, las Comisiones de Verdad y, específicamente, los Informes que emiten, establecen el relato

¹ Otras denominaciones presentes en los trabajos enfocados en el caso chileno, son las de “cómplice” (Lazzara, 2016; Rebolledo, 2012, 2013), “colaborador” (Rebolledo, 2013; Peris Blanes, 2019), “torturador” (Sepúlveda, 2016; Santos-Herceg, 2020) y “victimario” (Jara, 2020b; Faure, 2022).

² En torno a este tema existe un campo de estudios, generado a partir de la experiencia del nazismo y la Shoa, destacando autores/as como Jaspers (1998), Arendt (2007), Levi (2006) y Adorno (1966), entre muchos otros. Estos estudios, han contribuido a pensar en las diferencias que existen entre las responsabilidades que caben a los distintos actores implicados en los procesos de crímenes masivos y a evidenciar las contradicciones y tensiones que este tema genera a nivel social, político y cultural.

público acerca del pasado, delineando nociones clave para comprenderlo social y culturalmente y valorarlo desde una perspectiva moral, lo que se vincula directamente con las posibilidades del logro de justicia simbólica³.

La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y el Informe Rettig

El contexto político chileno de la primera mitad de la década de 1990, estuvo marcado por la fragilidad de los acuerdos que habían dado lugar a la transición, y por las profundas tensiones visibles en las relaciones entre el poder civil y las Fuerzas Armadas y de Orden (Winn, 2014; Loveman y Lira, 2007).

A pesar de haber dejado la conducción del país, Augusto Pinochet se mantuvo en la comandancia en jefe del Ejército hasta 1998. Igualmente, las Fuerzas Armadas actuaban en la escena pública como un partido político más (Garretón, 1999); y la Constitución, promulgada en 1980 por la dictadura, junto al marco legal y jurídico vigente, aseguraban la permanencia de múltiples enclaves autoritarios⁴ (Garretón, 1997; Boenninger, 1997; Lira, 2013), que imponían importantes limitaciones a la democracia chilena.

Este contexto, dificultó los intentos de esclarecer los crímenes cometidos por la dictadura y la potencial búsqueda de justicia (Loveman y Lira, 2007). Asimismo, al fragor de este escenario, se modelaron la voluntad y los objetivos políticos del presidente Patricio Aylwin; quien condujo al país poniendo en primer lugar la estabilidad, y evitando las confrontaciones y desacuerdos con la derecha y las FF.AA. (Garcés y Zubicueta, 2022).

No obstante, gracias a la presión ejercida, tanto por las agrupaciones de familiares de víctimas y de ex prisioneros políticos, como por distintas organizaciones de la sociedad civil, “el problema de los DD.HH.” se posicionó en la escena pública, y generó importantes debates (Loveman y Lira, 2007; Collins, 2013).

³ La justicia simbólica constituye una dimensión de la justicia transicional directamente relacionada con la reparación integral; específicamente, con el principio de restauración. Apunta a reparar, tanto el daño a las víctimas, como a restaurar la confianza de la sociedad en las instituciones y recomponer el lazo social quebrantado por la violencia (Uprimny, 2006). Algunas de las medidas orientadas al logro de justicia simbólica son, el reconocimiento público de las violaciones a los derechos humanos; la identificación de los responsables; la construcción de memoriales; la petición de disculpas públicas y la restauración de la honra de las víctimas, entre muchas otras.

⁴ Estos enclaves son instituciones formales e informales y patrones de comportamiento político caracterizados por haberse originado en el contexto y dinámica de un modelo político previo (Goertz, 2005). Para el caso chileno, Garretón (1997) identificó tres tipos de enclaves: “1) el marco institucional de la Constitución de 1980, que otorga prerrogativas fuertes a las FF.AA., pero endeble al parlamento y los gobiernos locales; 2) los actores con baja predisposición al juego democrático como las FF.AA., la derecha partidaria y los grupos empresariales; 3) y la difícil resolución de la demanda ética relativa a las violaciones a los derechos humanos” (p. 367).

El esclarecimiento de los crímenes dictatoriales, la búsqueda de justicia y la recopilación de información sobre el paradero de los Detenidos Desaparecidos, habían sido promesas sostenidas por Aylwin durante su campaña presidencial (Concertación de Partidos por la Democracia, 1989), y fueron esos compromisos a los que apelaron las organizaciones sociales y políticas que exigían verdad y justicia (AFDD, 1990).

En respuesta a estas presiones, el presidente convocó a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR), conocida como Comisión Rettig, organismo que tuvo como misión investigar las violaciones a los DD.HH., con resultado de muerte, cometidas durante el régimen militar (Decreto N°355, 1990)⁵.

Según se precisa en el artículo segundo del Decreto que sanciona la creación de la CNVR, este fue un organismo no jurisdiccional, por lo que su obligación se limitó a poner a disposición del tribunal correspondiente toda la información que llegó a recopilar en relación a los crímenes y a quienes fueron reconocidos o señalados como sus hechores. Según José Zalaquett, integrante de la comisión, el objetivo último de esta era difundir una verdad “global” que contara la magnitud de los crímenes, los métodos empleados y un listado de víctimas; sin la necesidad de identificar a los culpables, ni de precisar el paradero de los restos de las personas desaparecidas (2016).

Asimismo, se esperaba que el informe de la Comisión Rettig ofreciera una difusión pública de las metodologías del sistema represivo, con el fin de fomentar la conciencia social acerca de los crímenes (Camacho, 2008; Zalaquett, 2016). A este objetivo, apuntaba la obligación de elaborar sugerencias en torno a medidas de reparación y no repetición de estos delitos.

Es por todo esto que esta Comisión, dependiente del Poder Ejecutivo, no tuvo atribuciones para individualizar culpables o responsables, y se enfocó en generar un relato histórico acerca del período, además de una versión global sobre la represión y sus víctimas. Garcés y Zubicueta (2022), y López (2019), han puesto el acento en las importantes concesiones que el Poder Ejecutivo tuvo que hacer en aras de poner en funcionamiento la comisión sin generar una reacción violenta de parte de las FF.AA. y de Orden; enfatizando que uno de las dimensiones más críticas de estas concesiones, corresponde, justamente, al encubrimiento de la identidad de los perpetradores.

La duración del trabajo de la Comisión Rettig se extendió por 9 meses, luego de los cuales el organismo entregó un informe, que se hizo público en marzo de 1991, en el que se cifró en 2.279 las víctimas de la dictadura que sufrieron muerte o desaparición a consecuencia de la vulneración de sus derechos.

⁵ En Chile han existido dos comisiones de verdad. Además de la CNVR (1990), en 2003 se convocó a la Comisión sobre Prisión Política y Tortura, que publicó el denominado “Informe Valech” (2004); y un tercer informe en 2010, derivado del primer “Valech”.

En relación a los crímenes investigados, el documento dejó fuera una gran cantidad de estos, en la medida que solo se consideraron aquellos cuyo desenlace fue el deceso de la víctima. Igualmente, dejó en el anonimato a los autores materiales de los delitos, reconociendo a las víctimas de forma selectiva, identificando, en este sentido, dos categorías.

La primera, que corresponde a quienes sufrieron el crimen de ejecución y/o desaparición en manos de agentes del Estado; y, la segunda, en la que se considera a personas asesinadas por “particulares que actuaron con motivos políticos”. A partir de esto, se reconoce como víctimas también a miembros de las FF.AA. y de Orden, con lo cual se equipara, en alguna medida, a los agentes de la violencia, y se logra introducir la idea de la existencia de una violencia generalizada, proveniente de distintas fuentes y no solo del Estado (Camacho, 2008; 2014; López, 2019).

Esta idea se refuerza con la interpretación histórica elaborada en el Informe⁶, que concentra toda la tensión política en el período 1970-1973, enfocándose en la crisis social, política y económica que vivía Chile, con el fin de producir un relato que puede interpretarse como una justificación de la usurpación del poder por parte de las Fuerzas Armadas (Lazzara, 2020; Jara, 2020a).

Con este relato, se concreta la estrategia del Poder Ejecutivo de generar una versión acerca del pasado que no provocara una reacción violenta por parte de las ramas castrenses, pero que, de todas maneras, condenara las violaciones sistemáticas y masivas a los Derechos Humanos (Richard, 2010; Lazzara, 2020).

Como consecuencia de la implementación de esta estrategia, en el Informe se elabora un discurso caracterizado por su ambivalencia y ambigüedad, sobre todo en lo que refiere a los autores de los crímenes y la responsabilidad respecto a estos; dos dimensiones fundamentales para el logro de la elaboración pública y colectiva de la violencia, la búsqueda de justicia y la configuración de una memoria histórica sobre el pasado reciente.

⁶ Esta sección del Informe fue redactada por el historiador Gonzalo Vial Correa, cuya elección para esta tarea ha sido interpretada como un gesto político por parte de Aylwin (Loveman y Lira, 2007), en tanto Vial constituye una figura controvertida, conocida públicamente por su conservadurismo y anti comunismo, y por haber sido ministro de educación de la dictadura; pero quien, sin embargo, manifestó públicamente su condena a las violaciones a los Derechos Humanos, mientras el régimen se encontraba en el poder. Es posible que su persona conjugue las ambigüedades y ambivalencias propias de la postura del mismo presidente, quien militó y fue presidente de la Democracia Cristiana, partido político chileno que apoyó y celebró el golpe de Estado (PDC, La Tercera, 13 de septiembre de 1973).

Crímenes sin autoría e instituciones perpetradoras

Uno de los aspectos más criticados del contenido del Informe Rettig, tanto en el ámbito académico, como a nivel social, es que en el texto se hayan omitido las identidades de los perpetradores de los delitos investigados (De Cock y Michaud, 2014; Camacho 2004, 2008; Cuadros, 2008; Jara, 2020a), aun cuando muchos de estos nombres eran conocidos por las víctimas y por las organizaciones, que pusieron sus archivos a disposición de la Comisión.

El relato en el Informe Rettig es estricto respecto a la omisión de las identidades de estos sujetos, ocultando no solo nombres, sino que también las chapas, descripciones y cualquier otro elemento que pudiera contribuir a individualizar a los ejecutores de los crímenes, o a relacionar los actos delictivos con algún autor en particular; una constatación que ha sido ampliamente abordada y analizada en distintas investigaciones que se refieren al proceso transicional chileno (Camacho, 2014; Jara, 2020a; Winn, 2014; López, 2019; Hayner, 2008; Payne, 2008).

Esta crítica al Rettig, encuentra su fuerza en las expectativas que generan este tipo de informes, como también en el hecho que, a principios de los años '90, la demanda sobre el esclarecimiento de responsabilidades y culpas, era una reivindicación pública de distintos colectivos de defensa de los DD.HH. (AFEP, 1991; Loveman y Lira, 2007).

Lo cierto es que el anonimato público de los perpetradores, fue coherente con el mecanismo de revelación parcial- pilar del modelo de justicia transicional chileno-, según el cual se puso el foco en las víctimas de los crímenes, para llegar a la identificación de “casos emblemáticos”, que fueran representativos del esquema represivo nacional.

De la misma forma, la decisión de no incluir los nombres de los perpetradores en el Informe, se ajustó a las normas que regularon el funcionamiento de la Comisión, que quedaron establecidas en el Decreto N°355 (1990), con base en el carácter no jurisdiccional del organismo y en el derecho a la legítima defensa de los posibles acusados/as (Rettig, 1991, p. 24).

A partir de esto, en el texto se recurre al uso de conceptos generalizantes e imprecisos para identificar a los hechores de los delitos, tales como “agentes del Estado”, “captorees”, “aprehensores” (p. 748), “efectivos de seguridad” (p. 740), “hechores” (p. 748), “victimarios” (p. 740), “colaboradores permanentes” (p. 741, p. 746), y otros de similar amplitud. Se señala también como autor, al “gobierno” (p. 742) y al “Estado” (p. 746), sin por esto puntualizar la responsabilidad de quien se encontraba dirigiendo el gobierno en aquel entonces.

Con el uso de estas denominaciones, se elaboró un discurso ambiguo en cuanto a la identidad de los victimarios, a quienes, en un sentido general, solo se les identificó como funcionarios del Estado.

Asimismo, el Informe señaló a algunas instituciones o agencias, que actuaron como perpetradoras de delitos contra la humanidad. Dentro de esta categoría, destaca la mención constante y extensa de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y de sus Brigadas, varias de las cuales son mencionadas y descritas.

Esta agencia, definida como un “organismo de seguridad”, es señalada como la principal institución que llevó a cabo la política represiva implantada por la dictadura, responsable, en todo caso, de los delitos cometidos entre 1974 y 1977, período en el que, según se plantea en el texto, se concentra la mayor cantidad de crímenes del Estado⁷.

Al respecto, en el Informe se caracteriza a esta agencia según lo siguiente:

un organismo con facultades prácticamente omnímodas, lo que le permitía afectar los derechos básicos de la persona e incluso emplear su poder para ocultar sus actuaciones y asegurar su impunidad. Estos poderes y, además, las concepciones de la DINA sobre la seguridad interna, la naturaleza y peligrosidad del enemigo, y el carácter irredimible que atribuía a algunos de los militantes políticos de izquierda, se sumaron para originar la gravísima práctica de desaparición forzada de personas, de que se da cuenta detallada en esta parte del Informe (p. 721).

La preponderancia que se atribuye a la DINA como ejecutora de violaciones masivas a los DD.HH., y su importancia como medio de consolidación del poder de la dictadura, es llamativa, sobre todo, cuando se piensa en la manera en que se plantea la estrecha relación entre este organismo y el Poder Ejecutivo.

Al respecto, se afirma que, a poco de su creación, la DINA pasó a depender directamente del presidente de la República, a pesar de que el Decreto Ley N°521, que sancionaba la creación de este organismo, señalaba expresamente que la dependencia del mismo sería respecto de la Junta Militar. Aunque el texto no lo señala de forma explícita, a partir de la relación que se establece entre la toma de atribuciones y monopolización de las mismas, por parte de Pinochet, y las formas de acción que acabó adoptando la DINA, se infiere el reconocimiento de, a lo menos, la influencia determinante que el Ejecutivo ejerció sobre las decisiones y acciones llevadas adelante por agentes de este organismo secreto.

De manera secundaria al papel jugado por la DINA, se señala a la Central Nacional de Informaciones (CNI) como perpetradora de muchos de los crímenes investigados. Esta agencia fue creada por la Ley N°1.878, una vez disuelta la DINA, en 1977. En el Informe, se define a la CNI como:

⁷ A la DINA, y al relato sobre su creación, se dedica un apartado completo del Capítulo I, de la Segunda Parte del Tomo I (pp.35-44). En el Capítulo 2, Apartado B (pp. 53-61), se detallan los mecanismos de actuación de la DINA, sus principios doctrinarios y aquellos que fundamentaban sus operaciones.

un organismo militar especializado, de carácter técnico y profesional, cuyas misiones eran reunir y procesar todas las informaciones a nivel nacional que el Supremo Gobierno requiriera para la formulación de políticas, planes y programas, la adopción de medidas necesarias de resguardo de la seguridad nacional, el normal desenvolvimiento de las actividades nacionales y la mantención de la institucionalidad establecida. No obstante ser una entidad integrante de la Defensa Nacional, la CNI se vinculó al Gobierno a través del Ministerio del Interior (p. 60)

La dirección de la CNI, inmediatamente después de su creación, quedó a cargo de un alto oficial de Ejército⁸, quien, según se señala en el Informe, constantemente se había opuesto al accionar de la DINA. Por esta razón, a partir de la creación de este nuevo organismo, los delitos se habrían transformado, tanto cualitativa, como cuantitativamente. Esto explicaría el descenso en el número de violaciones a los DD.HH. entre 1977 y 1979, el que volvió a ascender en 1980, a partir del “Caso COVEMA”⁹.

La principal característica de la metodología represiva desde ese momento, estaría fundamentada en una práctica no tan sistemática, ni punteada por tantas víctimas, “pero sin respiro y jalonada de episodios estremecedores” (p. 45).

Siguiendo en el ámbito de las instituciones o agencias perpetradoras, el Informe señala al Comando Conjunto, a la Dirección de Inteligencia de Carabineros (DICAR); el Servicio de Inteligencia Naval (SIN); la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE); y la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA), entre otras. En relación a estas entidades, se enfatiza en que cada rama de las FF.AA. y de Orden tuvo sus propios servicios de inteligencia, y que estos, muchas veces, actuaron de forma coordinada para cometer delitos como secuestros, ejecuciones y desapariciones forzadas (p. 730).

El señalamiento público a instituciones perpetradoras es relevante, en cuanto permite establecer que la totalidad de las ramas de las FF.AA y de Orden estuvieron comprometidas, en algún grado, en la violación masiva a los DD.HH. A pesar de que el Informe no profundiza mayormente en este punto, esto queda de manifiesto a partir del detalle con que se menciona a la variedad de organismos y agencias identificadas como participantes y autores de los crímenes.

⁸ Odlanier Mena fue el primer director de la CNI, hasta 1980. Acusado por Baltasar Garzón por su participación en la Operación Cóndor, fue procesado en Chile por los asesinatos de Oscar Ripoll, Julio Valenzuela y Manuel Donoso, en el marco de la investigación del caso Caravana de la Muerte. Se suicidó en el año 2013, horas antes de ser trasladado desde el Penal Cordillera a la cárcel de Punta Peuco.

⁹ El Comando Vengadores de Mártires (COVEMA) fue conformado luego de que el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) asesinara al director de la Escuela de Inteligencia del Ejército, Roger Vergara. Este grupo se formó con funcionarios de la PDI y se presentó públicamente a través de un inserto publicado en el diario La Segunda (04/08/1980).

Sin embargo, el discurso oscilante que caracteriza al texto introduce un grado importante de ambigüedad, cuando señala que no son las instituciones las responsables de los delitos, sino que las personas que las conforman. En relación con esto, en el Informe se enfatiza en la relevancia que tuvieron los procesos de selección de personal al interior de estas agencias e instituciones.

Aunque en muchos casos, estos organismos dieron continuidad a los funcionarios con los que ya contaban, desde antes de 1973, también es cierto que, en una importante medida, debieron integrar a nuevos contingentes de personas, con el fin de dar cumplimiento a las exigencias del nuevo contexto dictatorial.

El personal de estas agencias debía cumplir, según se plantea en el texto, con ciertos requisitos y características, descritas en el siguiente párrafo:

debía contar ya con una mentalidad dispuesta o bien que pudiera adaptarse poco a poco a prescindir del sufrimiento ajeno, aun cuando llegara a un grado extremo. El conjunto de este personal hizo lo que se aquí se narra. Haberlo reclutado o formado para esa tarea también es una responsabilidad por asumir. Percatarse de que ello forma parte de la verdad que el país está procurándose (p. 753).

Esta reflexión plantea el rol que cumplieron las instituciones mencionadas, en tanto estructuras ejecutoras de la política represiva. De la misma forma, se les asigna responsabilidad respecto a la planificación de estos crímenes, afirmando que estas tareas requerían de la selección y entrenamiento de personas adecuadas a estos fines.

Con relación a la participación de civiles en los crímenes, el Informe enfatiza en que los partidarios de la dictadura fueron responsables por esta cercanía y también por omisión. A pesar de esto, se explica que este grupo, aunque hubiese querido resistirse a la situación, no habría contado con las herramientas para hacerlo colectivamente, en la medida que el régimen prohibía la asociación. Según se enfatiza en el Informe, esta prohibición es la que favoreció el actuar de la DINA y la violación de los DD.HH. (p. 25).

Entre los partidarios civiles, se distingue dentro del Informe a un grupo que correspondería al de los colaboradores. En relación a este, se afirma enfáticamente que ellos no pueden ser señalados como responsables de la política represiva, y los agrupa en distintas categorías, según su grado de participación y función dentro del gobierno.

En primer lugar, considera a aquellos que participaron de forma activa de la DINA, quienes formaron parte del grupo de agentes del Estado. En segundo lugar, menciona a quienes ocuparon cargos técnicos, y que no se inmiscuían en el accionar del régimen en el ámbito de los DD.HH.

En tercer lugar, se señala a los civiles que manifestaron creer que las violaciones de derechos eran una mentira, o simple propaganda contra el gobierno, y, finalmente, en

cuarto lugar, se menciona a los civiles que justificaban estas violaciones por tener una concordancia ideológica con el régimen, lo que les conducía a sostener que los crímenes eran necesarios para luchar contra la subversión y “salvar a Chile”.

Sin embargo, el discurso oscilante del texto deja entrever una nueva inconsistencia, dado que, a la vez que se afirma la participación directa de civiles en los crímenes, a través, principalmente, de la DINA, también se indica que esta participación es difícil de determinar, y que, muchas veces, se confundió con la desplegada por particulares que actuaron con fines políticos.

Así, vincula el análisis respecto a los civiles dentro del gobierno, con el que atañe a la participación de particulares en crímenes políticos, quienes podían ser adeptos o no al gobierno. Al respecto, argumenta que los agentes de la DINA vestían como civiles al momento de abordar a la víctima, razón por la cual, se ha hecho difícil esclarecer su implicación en los crímenes.

En términos indagatorios, la Comisión se abocó a definir la existencia de algún vínculo causal entre el delito cometido y la suerte de las víctimas; señalando al respecto, que, en la mayoría de los casos en que están involucrados civiles, solo ha sido posible establecer “probabilidades” y no hechos confirmados.

Según el texto, aunque se puede asumir que la mayoría de los civiles implicados supo del problema de las violaciones, hay que considerar que carecieron de instrumentos para enfrentar la situación, o que, por lo general, juzgaron más beneficioso callar, o más peligroso oponerse. Asimismo, no es posible descartar que dentro de este grupo haya habido personas que no sabían lo que estaba ocurriendo en el país en materia de DD.HH., dado el clima de desinformación que reinaba entonces, o bien, que pudiesen creer que estas violaciones, en algún momento avanzado del régimen, habían cesado (p. 43).

Finalmente, en una categoría que podría denominarse como “otros perpetradores”, relacionada con la participación civil, derivada de la definición amplia de “violación a los DD.HH.”¹⁰ que elabora la Comisión, se señala la acción delictiva de personas que no eran agentes del Estado. Es la alusión a “particulares” que habrían cometido violaciones a los DD.HH. por razones políticas.

El objetivo de estos perpetradores, habría sido

más que causarle un daño a la persona concreta que es atacada, provocar un efecto general en la sociedad, convirtiéndose a ese individuo en un mero instrumento, lo que no se

¹⁰ Esta definición, sostiene que, tanto agentes del Estado, como particulares, violaron los DD.HH. durante la dictadura; planteamiento que contraviene la delimitación técnica del término, establecida en las normas jurídicas del derecho internacional, según la cual solo el Estado y sus agentes pueden potencialmente incurrir en esta falta gravísima (ONU, 1984, 2006; Huhle, 1993; Nash y Yañez, 2019; Portales, 2005).

compadece con el valor de la vida humana que encarna la moderna concepción de los derechos humanos (p. 1041).

Los grupos a los que se sitúa en esta categoría son el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), y, en menor medida, el Movimiento Juvenil Lautaro (MJL). A pesar de que se explican de forma superficial las motivaciones de estos grupos y su ideología, no se sostienen argumentos que apoyen la decisión de la Comisión en lo que respecta a considerar estas acciones como violaciones a los DD.HH.

Al presentar a estas organizaciones políticas de izquierda como perpetradoras de este tipo de delitos, el Informe reproduce, en importante medida, el lenguaje de la dictadura. Esto es visible, sobre todo, si se analiza la información cuantitativa que el texto proporciona al respecto, que pone en evidencia el volumen ínfimo que alcanzaron estas acciones de “particulares”. Entre el 11 de septiembre y el 31 de diciembre de 1973, habrían muerto 30 personas, todas miembros de las FF.AA., por la acción de disparos percutados por particulares o por otros uniformados que se oponían a la intervención militar. Entre 1974 y 1977, 6 agentes del Estado habrían muerto por la acción de particulares, y, entre 1977-1990, 93 personas murieron, según el Informe, “por violación a los DD.HH. cometidas por particulares bajo pretextos políticos” (p. 1040).

A pesar de esto, el Informe describe la situación social de forma tal que pareciera que estos dos agentes -“los particulares” y el régimen dictatorial- hubiesen ejercido violencia de manera equivalente; una representación que recuerda a la metáfora de los “dos demonios”, en tanto presenta a estas dos fuerzas como similares en cuanto a su poder y capacidad de ejercer la violencia.

Al representar a estos grupos de izquierda como perpetradores, el discurso del Informe relativiza la propia noción de violación a los DD.HH., a la vez que contribuye a legitimar el discurso de la guerra subversiva, tan difundido durante la dictadura y las décadas siguientes, con el que, además, se ha justificado históricamente el accionar criminal en el que incurrió el Estado chileno entre 1973 y 1990.

Responsabilidad colectiva

En relación con el abordaje de la responsabilidad, en el discurso elaborado en el Informe Rettig, este concepto es modelado a partir de una constante apelación a valores morales, con la que se destaca la dimensión ética de los crímenes investigados.

Asimismo, se admite la existencia de distintos tipos de responsabilidad, entre las que es posible reconocer, la responsabilidad penal, la legal, la administrativa, la civil, la moral, la histórica y la política, cada una conducente a distintos tipos de sanciones (p. 17).

Igualmente, en el texto, se enfatiza insistentemente en la importancia que tiene la asunción de responsabilidades históricas y políticas, como un acto que podría enaltecer a las instituciones implicadas en los delitos, permitiéndoles servir de mejor manera al país.

En esta línea, resalta la descripción de responsabilidades que se atribuyen al Poder Judicial, a las que se dedica un capítulo completo (IV, pp.85-93), poniendo en relieve que esta institución sería el órgano del Estado con mayor grado de incidencia sobre las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, como se observa en el párrafo siguiente:

La actitud adoptada durante el régimen militar por el Poder Judicial produjo, en alguna importante e involuntaria medida, un agravamiento del proceso de violaciones sistemáticas a los derechos humanos, tanto en lo inmediato, al no brindar la protección de las personas detenidas en los casos denunciados, como porque otorgó a los agentes represivos una creciente certeza de impunidad por sus acciones delictuales, cualesquiera que fueren las variantes de agresión empleadas (p. 86).

Queda a la vista la contradicción que implica, por un lado, señalar la responsabilidad del Poder Judicial, y, por otra parte, introducir la idea de que esta se genera a partir de rasgos actitudinales de esta rama del Estado y no deriva de actos en los que voluntariamente se haya incurrido.

A pesar de este planteamiento poco preciso, la responsabilidad que se atribuye al Poder Judicial es indesmentible. Se le sitúa como uno de los grandes responsables de las violaciones a los DD.HH. y como el órgano del Estado que propició la continuidad de estos crímenes en el tiempo, siendo llamativo, en este sentido, que la responsabilidad que se le asigna es aún mayor que la que se atribuye a las FF.AA.

En este orden, se detallan las acciones y omisiones adoptadas por el Poder Judicial frente a las violaciones del régimen, haciendo notar su falta al no aplicar las instituciones procesales relacionadas con la protección de los derechos humanos, y su rol preponderante en la promoción de la impunidad, que se manifiesta a partir de un total abandono del estado de derecho y de sus procedimientos.

Esta negligencia del Poder Judicial, según el Informe, habría tenido como consecuencia una prolongación de las violaciones a los DD.HH., y el desamparo total de las personas que estaban siendo víctimas de estos abusos.

Se destaca la invalidez que tuvo durante la dictadura el uso del recurso de amparo, lo que, unido a las demás infracciones, tuvo como consecuencia una mala práctica jurisprudencial, sostenida durante 17 años de régimen dictatorial.

A partir de lo señalado, dentro del Informe se perfila una representación del papel del Poder Judicial en tanto colaborador directo y facilitador de la comisión de violaciones a los DD.HH. y de su continuidad en el tiempo. En este sentido, no se le presenta como un agente de la

violencia o perpetrador, sino que como la estructura principal que brindó sustento y marco jurídico a los delitos cometidos. De esta manera, la complicidad del Poder Judicial puede comprenderse a partir de sus acciones, pero, sobre todo, por las omisiones en las que incurrió.

La responsabilidad que se atribuye a este poder del Estado, que, proporcionalmente, se presenta como mayor a la de cualquier otra institución, se matiza cuando se señala que muchos de los jueces y funcionarios, pudieron no estar al tanto del panorama completo de lo que ocurría en el país, a la vez que, probablemente, creyeron la información que les era entregada por el Poder Ejecutivo.

Con relación a las Fuerzas Armadas, el señalamiento de su responsabilidad dentro del Informe es insignificante. Al respecto, se hace hincapié en que son los individuos quienes deben asumir su responsabilidad, enfatizando que esta última es de carácter personal y que no afecta a la institución a la que la persona pertenece (p. 17).

Este planteamiento, se fortalece a partir de lo señalado en el siguiente párrafo:

Debe apreciarse en toda su valía el rol fundamental que las Fuerzas Armadas y de Orden han jugado en la historia patria y se debe valorar su carácter de instituciones esenciales y permanentes de la Nación. Finalmente, es laudable que se procure evitar toda utilización del tema de los derechos humanos que busque denigrar a estas instituciones, o menoscabar la contribución que han prestado al país y el rol que están llamadas a prestar en el futuro (p. 17).

Asimismo, se sostiene que, en los casos de uniformados implicados en delitos de lesa humanidad, sí corresponde entender su responsabilidad en tanto culpa personal, sin hacer extensivo este señalamiento a la institución. La decisión se fundamentaría, según se entiende a partir de la lectura del texto, en que las FF.AA. son instituciones perennes, y que atacarlas o señalarlas como responsables, podría tener un costo impredecible para el país. De tal forma, serían los individuos quienes tendrían que asumir la culpa, para así proteger a la institución de las consecuencias de reconocer su responsabilidad.

La inconsistencia discursiva del Informe vuelve a expresarse, en la medida que, a la vez que se afirma que, para el caso de las FF.AA., no corresponde señalar responsabilidad institucional, se sostiene repetida y ampliamente la responsabilidad del Poder Judicial, el que, al igual que las ramas castrenses, es una institución del Estado, trascendente y necesaria para el orden político democrático. Es decir, en el caso del Poder Judicial sí sería importante y legítimo sostener la responsabilidad institucional, más allá de la que cabe a los individuos, pero al observar a las FF.AA. este planteamiento en relación con la responsabilidad pierde validez, pues son los sujetos y no las instituciones las que deben asumir responsabilidad y, eventualmente, culpa.

Lo más curioso de este planteamiento, es que incluso cuando el Informe se refiere a la DINA, asigna a esta una responsabilidad respecto a la planificación de los crímenes y a la selección y entrenamiento del personal. Sin embargo, en el caso de las FF.AA., ni siquiera se puntualiza el papel que tuvo como planificadora de los crímenes, a pesar de que, en distintos pasajes del texto, se reconoce que sus miembros participaron directamente de estos.

Ahora bien, en un sentido global, y más allá de señalar la responsabilidad de ciertos actores sociales e instituciones, en el Informe se formulan dos conceptos a partir de los cuales se fundamenta la concepción de la responsabilidad.

En primer lugar, se propone el término ‘responsabilidad moral del Estado’, que, correspondería a un tipo de responsabilidad determinado a partir del “recto criterio” de los miembros de la Comisión, quienes establecieron de qué forma fueron cometidos los crímenes, si es que estos se ejecutaron en “cumplimiento del deber”, o siguiendo políticas directivas dictadas por algún órgano institucional. Aunque no se detalla de forma explícita qué se entiende por “recto criterio”, se puede inferir que este término apunta a principios relacionados con la ética de los DD.HH., como el valor de la vida humana y el derecho a la integridad, entre otros.

Este tipo de responsabilidad, apunta a establecer precedentes que sirvan para la reparación del daño moral infligido a las víctimas, entendiendo a este último como la lesión a su dignidad y a su integridad como ser humano. A partir de esta representación de la responsabilidad, en el texto se elabora un discurso orientado a la transmisión social, cultural y política del reconocimiento de los crímenes cometidos por el Estado, y del hecho que estos se cometieron sistemática y planificadamente, un punto relevante que se desarrolla a plenitud en el Informe.

En segundo lugar, con relación a la comprensión global de la responsabilidad, se formula el concepto de ‘responsabilidad colectiva’, que aparece estrechamente vinculado a los preceptos que fundamentan la noción de responsabilidad moral del Estado, y que se enuncia como una exhortación a la sociedad en su conjunto.

En este sentido, se señala la relevancia de considerar el contexto anterior al 11 de septiembre de 1973, del cual se desprenden los factores que explicarían la ruptura social que condujo a la catástrofe que vivió el país.

La crisis que Chile vivía durante los meses previos al golpe de Estado, es referida en el Informe como gatilladora del quiebre institucional. En la misma línea, el texto enfatiza que este contexto de profunda división social generó una situación que “hizo más probable que se dieran las violaciones de derechos humanos” (p. 15), al crear “un clima que hizo más probable su perpetración” (p. 15).

Debido a este argumento, el Informe plantea que la responsabilidad colectiva recae sobre la sociedad chilena, la que debe asumirse respecto al golpe de Estado, así como también en relación a los crímenes que se cometieron después y a la permanencia de este régimen a lo largo de 17 años.

Esta forma de comprender la responsabilidad, en tanto colectiva, no se presenta acompañada de un correlato acerca de la culpa, lo que resulta contraproducente y contribuye a generar un sentido inverso al que supuestamente se busca. Esto, en la medida que se exhorta a la sociedad a asumir la responsabilidad colectiva y personal respecto de actos que cometieron sus miembros, a pesar de que estos últimos no han sido identificados.

La idea implícita en este concepto es una comprensión de la responsabilidad como “culpa colectiva”, con la aceptación de un rol activo por parte de la sociedad chilena.

Sobre este punto, es importante tener a la vista las importantes distinciones que existen entre los conceptos de culpa y responsabilidad. H. Arendt (2007) plantea que la culpa es y debe ser siempre personal, mientras que la responsabilidad siempre será política y colectiva; señalando, así, la distancia que existe entre responsabilidad política (colectiva) y culpa moral y/o legal (personal)¹¹. Respecto a la expresión “responsabilidad personal”, esta podría ser comprendida como opuesta a la responsabilidad de tipo político, que es aquella que todo gobierno asume por los actos buenos y malos del régimen que le precedió (Arendt, 2007).

La culpa colectiva no existe desde el punto de vista moral (ni tampoco legal), de manera tal que, toda culpa que se asuma colectivamente podría contribuir a que, eventualmente, los crímenes queden impunes (Arendt, 2007, p. 51)¹². Asimismo, en los tribunales no se juzga a los sistemas, se juzga siempre a individuos, a pesar de lo cual, el reconocimiento del carácter personal de la culpa no debiera implicar una exculpación de los sistemas que han sido responsables de la instauración de políticas represivas. Estas distinciones, si bien provienen de la discusión académica, han sido también aplicadas al ámbito jurídico y filosófico de análisis y aplicación de justicia transicional.

Volviendo al Informe, en este no se profundiza en aquellos aspectos objetivos que permitan pensar en las causas de los procesos que desembocaron en el golpe, las formas materiales

¹¹ El asunto de la culpa y de las distinciones entre esta y el concepto de responsabilidad, ha sido parte de numerosos debates filosóficos y académicos. En el contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial, Jaspers (1998) relacionó la culpa política con la culpa colectiva, utilizando el ejemplo de los crímenes del nazismo; afirmando que respecto a los individuos ejecutores de los delitos recaería lo que puede denominarse como culpa criminal, sin dejar de lado por esto que fue el comportamiento de la población alemana el que puso los cimientos para que este sistema represivo fuera implantado: “a la vista de los crímenes que han sido cometidos en nombre del Reich, cada alemán se vuelve corresponsable” (p. 80).

¹² “Todos somos culpables, que de entrada sonaba muy noble y tentador, en realidad solo ha servido para exculpar en gran medida a los que realmente eran culpables. Donde todos son culpables, nadie lo es” (Arendt, 2007, p. 57).

que posibilitaron la implantación de la política represiva, o quiénes fueron los hechores de los delitos. De esta forma, la ‘responsabilidad colectiva’, entendida como culpa colectiva, puede interpretarse como un gesto de solidaridad con los perpetradores, en la medida que distribuye socialmente una culpa que es individual.

Finalmente, un aspecto igualmente importante respecto a este punto, es la relación implícita que se establece entre responsabilidad colectiva y reconciliación, vínculo que hace manifiesto el uso político que pretende darse al relato configurado en el texto.

Al respecto, se plantea que el reconocimiento de responsabilidad por parte de la sociedad en su conjunto, podría generar conciencia colectiva acerca de los crímenes, sobre la base, simplemente, de que la sociedad acepte que fue el contexto de polarización y confrontación que se vivía antes del 11 el que propició las violaciones a los DD.HH. La idea de fondo en este planteamiento, sostiene que la verdadera aspiración de la sociedad chilena debiera ser nunca repetir esas condiciones sociales y políticas, es decir, nunca más llegar a ese estado de división y confrontación.

La manera como se entiende la responsabilidad colectiva en el Informe, sugiere que, si todos los sectores de la sociedad se reconocen como responsables del golpe y de los crímenes, podrían evitarse los señalamientos públicos de algún grupo en particular, ya sea institución, partido político o tendencia ideológica, con lo cual se pondría cortapisas al conflicto social que podría generarse al nombrar a ciertos grupos como responsables.

Esta formulación se elabora de modo tal que aparece como inconducente la puntualización pública de responsables individuales, y, mucho menos, de culpables. Si toda la sociedad fue responsable, todos y cada uno de sus miembros lo son, todos son, en parte, perpetradores, aunque no hayan tenido participación material en los actos cometidos, en la medida que la responsabilidad está dada a partir de la pertenencia al colectivo.

Esta propuesta, se refuerza de forma significativa a partir de la comprensión expansiva del concepto ‘violación a los DD.HH.’ que se desarrolla en el Informe, según la cual, no solo el Estado y sus agentes violaron los DD.HH., sino que también lo hicieron “particulares con fines políticos”; a partir de lo cual, no solo la responsabilidad, sino que también la agencia en relación con los crímenes, se distribuye socialmente.

Esta es una forma ambivalente de comprender la responsabilidad, en la medida que la asemeja a la culpa, mediante la formulación del concepto ‘responsabilidad colectiva’; insinuando que la sola asunción de esta última, entendida en estos términos, puede conducir a la unión social.

Esta estrategia discursiva, desplegada con relación a la responsabilidad, tributa directamente al anhelo de reconciliación, en la medida que busca evitar los señalamientos públicos y pone la acción criminal en manos de la sociedad en su conjunto.

No obstante, el planteamiento global respecto a la responsabilidad colectiva entra en tensión a partir de algunos razonamientos que se elaboran en el Informe. Por ejemplo, en la relación que hay entre el ejercicio de responsabilizar al colectivo por los actos cometidos, en nombre de la comunidad, o la forma de insistir en que la responsabilidad es individual – y no institucional-, aun cuando en materia de violación a los derechos humanos se inste públicamente a las Fuerzas Armadas a reconocer ciertos hechos que, se supone, son de su responsabilidad.

Conclusión

A partir de lo expuesto, se observa que los perpetradores o victimarios tienen una presencia secundaria dentro del Informe Rettig. Esto se logra, primero, con el encubrimiento estricto de sus identidades; y, segundo, mediante el fortalecimiento de la representación de la DINA como la “gran perpetradora”, que tuvo a su cargo la comisión de los crímenes en su momento de mayor significación cuantitativa. Con el uso de estas estrategias discursivas, se logra invisibilizar la presencia y agencia de los perpetradores individuales.

A través de la DINA aparece de manera implícita la figura de los civiles que participaron de los delitos, en tanto agentes de este organismo. Sin embargo, no se profundiza mayormente en la cuantía, significado e importancia de esta participación, cuya consideración habría supuesto un desafío enorme en el contexto de la transición.

Ahora bien, en relación a la responsabilidad, si bien se reconoce el papel que jugaron diversas instituciones respecto a los delitos, esto se hace sobre la base de una importante ambivalencia y ambigüedad. Un ejemplo claro en este sentido lo constituye la forma en que se admite la responsabilidad institucional del Poder Judicial, pero, sin embargo, se niega la que le cabe a las Fuerzas Armadas y de Orden.

A partir del encubrimiento de la responsabilidad que corresponde a estas últimas como institución, se introduce una cuota importante de ambivalencia en el discurso, en tanto este encubrimiento convive con una condena formal a la política de violaciones sistemáticas a los DD.HH. Es decir, se reconoce la gravedad de esta política represiva, pero no se admite la responsabilidad de la institución que la planificó, implementó y justificó durante 17 años. Al respecto, Esparza (2007) puntualiza que las justificaciones de las ejecuciones, las torturas y el sinfín de delitos cometidos por el régimen, se ha implantado perpetuamente en la psicología social chilena y en la memoria social. En términos políticos, las tensiones entre el poder civil y las FF.AA., sumada a la preeminencia pública de la figura de Pinochet, dieron lugar a un consenso ficticio, alimentado por el miedo a repetir los conflictos del pasado.

Igualmente, en el Informe se elabora el concepto de “responsabilidad colectiva”, a partir del cual se enfatiza en la importancia de la responsabilidad de la sociedad chilena respecto

del golpe, de la implantación de la dictadura y la permanencia de esta última durante 17 años.

En esta medida, el Informe no señala a responsables distintos a la sociedad y el Estado más que a través de conceptos generalizantes, enfocándose nuevamente en la DINA y sumando la responsabilidad que correspondería al Poder Judicial.

Los actores corporativos, potencialmente responsables, desaparecen y se diluyen en esta definición de responsabilidad colectiva, que domina la concepción general acerca de la responsabilidad dentro del Informe.

A partir de lo descrito, se constatan múltiples inconsistencias y ambivalencias, expresadas en la forma ambigua de identificar a responsables, en la condena formal de las violaciones a los DD.HH. sin que importe remarcar la relevancia de la justicia; y el concepto de responsabilidad inconsistente con lo señalado por el marco internacional de Derechos Humanos.

Finalmente, queda pendiente un análisis más profundo de estas representaciones a la luz del paradigma de la justicia transicional. Como ya se señaló, la Comisión Rettig actuó bajo importantes constricciones, muchas de ellas vinculadas con el contexto en que se desarrolló su trabajo, y otras que se explican a partir de las características del paradigma de la justicia transicional y de sus limitaciones intrínsecas.

Desde hace varios años, las comisiones de verdad, en particular, y los mecanismos de justicia transicional, en general, han sido blanco de críticas enfocadas en el hecho que estas medidas no solo han sido poco efectivas para el logro de justicia, sino que, además, han contribuido con la impunidad (Popkin y Roht-Arriaza, 1995; Basaure, 2017). Esto en la medida que han logrado instaurar una apariencia de *accountability*, para luego dar vuelta la página del pasado, promoviendo así una “cultura de la impunidad” (Wilson, 2003) sobre la cual se impone una cultura de DD.HH. (Jara, 2020a; Camacho, 2007; Basaure, 2017; Cuadros, 2008). En tal sentido, una tarea pendiente para futuros abordajes retrospectivos sería analizar el rol que las comisiones cumplieron en cada contexto, considerando la opacidad que caracterizó, tanto a los procesos de instauración y funcionamiento de estas a nivel global, como a los discursos que produjeron (Moon, 2006; Wilson, 2003).

Bibliografía

Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP). (1991, 11 de junio). Documento 002000, “Carta a Patricio Aylwin 11 de junio de 1991”, Archivo Corporación Justicia y Democracia.

- Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos [AFDD] (1997). *20 años de historia de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Chile*. Un camino de imágenes. AFDD.
- Aguilera, C.; Jara, D. (2017). Pasados inquietos. Dilemas en torno al lugar de los perpetradores en sociedades post conflicto. En, Aguilera, C.; Jara, D. (eds.) (2016) Pasados inquietos. Dilemas en torno al lugar de los perpetradores en sociedades post conflicto: 8-15, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Santiago de Chile.
- Arendt, H. (2007). *Responsabilidad y juicio*. Paidós.
- Basaure, M. (2017) Comisiones de Verdad. Dinámicas Globales, Identitarias y sus Límites. En R. Spiller, J. Reinstädler y K. Mahlke, (Hg.), *Trauma und kollektives Gedächtnis*, (Vol 2, págs. 225-264). Hispanoamerika und Spanien. Berlin, De Gruyter
- Boenninger, E. (1997). *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*. Editorial Andrés Bello.
- Camacho, F. (2008). Memorias enfrentadas: las reacciones a los informes Nunca Más de Argentina y Chile. *Persona y Sociedad* XXII (2), 67-99. <https://personaysociedad.uahurtado.cl/index.php/ps/article/view/163>
- Camacho, F. (2014). La construcción histórica de la represión de Argentina y Chile: las Comisiones de la Verdad. En *Revista de Historia Iberoamericana* 7(1), 35-74.
- Collins, C. (2013). Verdad, justicia y memoria por violaciones de derechos humanos en tiempos de dictadura. A 40 años del Golpe Militar. Documento de trabajo del Centro de Derechos Humanos UDP. Recuperado el 03 de abril de 2024: https://www.researchgate.net/publication/279912624_VERDAD_JUSTICIA_Y_MEMORIA_POR_VIOLACIONES_DE_DERECHOS_HUMANOS_EN_TIEMPOS_DE_DICTADURA_A_40_AÑOS_DEL_GOLPE_MILITAR
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991). Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Santiago, Secretaría de Comunicación y Cultura, Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile.
- Concertación de Partidos por la Democracia (1989). Programa de Gobierno de Patricio Aylwin Azócar. Memoria Chilena <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-61814.html>
- Cuadros, D. (2008). La Comisión Rettig o la fábrica de un relato “consensuado” sobre crímenes de Estado en Chile. Actores y controversias. A., Santamaría; V., Vecchioli (eds.). *Derechos Humanos en América Latina. Mundialización y circulación internacional del conocimiento experto jurídico*. 63-83. Editorial Universidad del Rosario.
- De Cock, B.; Michaud, D. (2014). La expresión de la agentividad en el “Informe Rettig” (Chile, 1991) A *la Memoria. Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 12(1) (23), 123–140. <http://www.jstor.org/stable/24364801>
- Decreto Supremo N°355 (1990, 25 de abril). Crea Comisión de Verdad y Reconciliación. Poder Ejecutivo, Ministerio de Justicia, Subsecretaría del Interior. <https://pdh.minjusticia.gob.cl/wp-content/uploads/2015/12/Creacion-Comision-Rettig.pdf>
- De Gamboa, C. (2005) La transición democrática y la responsabilidad de la comunidad con su pasado. *Filosofía Unisinos* 6(2), 127-137. <https://revistas.unisinos.br/index.php/filosofia/article/view/6339>
- Elster, J. (2006). *Closing the books. Transitional Justice in historical perspective*. Cambridge University Press
- Esponda, K. (2017). La responsabilidad del ciudadano en la justicia de transición: reflexiones en torno al papel de la filosofía en la época del post-acuerdo. *Revista Filosofía UIS* 16 (1). 18-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7143507>
- Faure, E. (2022). El problema del victimario. Tensiones y disputas en torno a la representación de los perpetradores en el Chile de la postdictadura. *Working Paper Series Puentes Interdisciplinarios*, 03.

- Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Bonn. DOI: <https://doi.org/10.48565/bonndoc-28>
- Faure, E. (2024). El estudio de los perpetradores de la dictadura en Chile. Perspectivas de abordaje, avances y desafíos. *Contextos: Estudios De Humanidades Y Ciencias Sociales*, (53), 151–176. <http://revistas.umce.cl/index.php/contextos/article/view/2903>
- Gadamer, H. G. (2007). *Truth and method*. Sheed & Ward.
- Garcés, M.; Zubicueta, D. (2022). Verdad y justicia en la transición a la democracia en los años noventa: políticas del Estado y movimiento de Derechos Humanos. *Rev. Hist.* 29 (1), 461-494.
- Garretón, M. A. (1997). Revisando las transiciones democráticas en América Latina, *Nueva Sociedad* 148, 20-29 https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2575_1.pdf
- Garretón, M. A. (1999). Democratización incompleta, enclaves autoritarios y reconciliación (im)posible. Consejo de Rectores Universidades Chilenas, Encuentro Académico sobre Reconciliación y Democracia, U. de Chile.
- Goertz, G. (2005). *Social Science Concepts: A User's Guide*. Princeton: Princeton University Press.
- Hayner, P. (2008). *Unspeakable Truths: Confronting State Terror and Atrocity*. Routledge, New York & London.
- Huhle, R. (1993). La violación de los Derechos Humanos: ¿Privilegio de los Estados? *Revista Memoria* 5, Dokumentations und Informationszentrum Menschenrechte in Lateinamerika. <https://www.derechos.org/koaga/iv/1/huhle.html>
- Jara, D. (2020a). Las comisiones de verdad, sus narrativas y efectos en el largo plazo: Disputas en torno a la representación de los perpetradores en la postdictadura chilena. *Atenea* 521, 249-264. <https://revistas.udec.cl/index.php/atenea/article/view/2056/2503>
- Jara, D. (2020b). Hacia una agenda de investigación: perpetradores y memoria cultural en la postdictadura. En X. Faúndez, H. Fuad & J. Villanueva (eds.) *Aproximaciones teóricas y conceptuales en estudios sobre cultura política, memoria y derechos humanos*, (págs.85-102). LOM-Universidad de Valparaíso
- Jaspers, K. (1998). *El problema de la culpa*. Paidós.
- Lara, M. P. (2007). *Narrar el mal. Una teoría postmetafísica del juicio reflexionante*. Gedisa.
- Lazzara, M. (2016). Complicity and Responsibility in the Aftermath of the Pinochet Regime: The Case of El Mocito. DOSSIER Public declarations of executioners in post-dictatorship contexts. *Rúbrica Contemporánea*, 5(9), 59-76 <https://revistes.uab.cat/rubrica/article/view/v5-n9-lazzara>
- Lazzara, M. (2020). *Obediencia civil. Complicidad y complacencia en Chile desde Pinochet*. Editorial Cuarto Propio.
- Lira, I. (2013). Algunas reflexiones sobre el 40 Aniversario del Golpe Militar en Chile y las condiciones de la reconciliación política. *Psyke* 22 (2), 5-18. <https://dx.doi.org/10.7764/psykhe.22.2.676>
- Levi, P. (2006). *Los hundidos y los salvados*. Península.
- López, M. J. (2019). Los informes de Verdad en Chile: testimonio de víctimas y reconstrucción de la comunidad política. En J. Santos, *Dossier Chile - A la sombra de la catástrofe. Nuevas miradas sobre el testimonio chileno*, (págs. 295-310) *Altre Modernità* 21 <https://riviste.unimi.it/index.php/AMonline/article/view/11732>
- Loveman, B. y Lira, E. (2007). *Políticas de reparación Chile 1990-2004*. LOM
- McCaffrey, G., Raffin-Bouchal, S.; Moules, N. J. (2012). Hermeneutics as Research Approach: A Reappraisal. *International Journal of Qualitative Methods*, 11 (3) 214–229. <https://doi.org/10.1177/160940691201100303>

- Moon, C. (2006). Narrating Political Reconciliation in South Africa. *Social & Legal Studies*. 15 (2), 257–275.
- Nash, C. y Yañez, N. (2019, 07 de noviembre). 10 preguntas y respuestas para entender qué son los derechos humanos. Universidad de Chile <https://uchile.cl/noticias/159016/10-preguntas-y-respuestas-para-entender-que-son-los-derechos-humanos>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] Asamblea General (1984, 10 de diciembre) Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. RES 37/46
- Palmer, R. E. (2013). *Hermeneutics: Interpretation Theory in Schleiermacher, Dilthey, Heidegger, and Gadamer*. Northwestern University Press.
- Payne, L. (2008). *Unsettling Accounts: Neither truth nor reconciliation in Confessions of State Violence*. Duke University Press.
- Portales, F. (2005). Reflexiones sobre Derechos Humanos y Terrorismo. *Boletín Comisión Andina de Juristas* 32, Lima.
- Rebolledo, J. (2012). *La danza de los cuervos. El «mocito» y el destino final de los detenidos desaparecidos*. Planeta.
- Rebolledo, J. (2013). *El despertar de los cuervos. Los cómplices civiles de la dictadura*. Ceibo Ediciones.
- Richard, N. (2010). *Crítica de la Memoria*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Sagredo, O. (2023). Apuntes para una historia conceptual de los violadores de derechos humanos de la dictadura cívico-militar en Chile. Del ‘torturador’ al ‘perpetrador’. *Revista Palabra y Razón*, 23, pp. 42-66. <https://doi.org/10.29035/pyr.23.42>
- Salvi, V. (2016). Los represores como objeto de estudio: obstáculos, problemas y dificultades para su investigación en la Argentina. *Cuadernos del IDES*, 35, 22-40.
- Salvi, V.; Feld, C. (2020). La construcción social de la figura del perpetrador: procesos sociales, luchas políticas, producciones culturales. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 15, 5-15.
- Santos-Herceg, J. (2020). Los silencios de la tortura en Chile. *Revista de Ciencia Política*, 40(1), 115-136 https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2020000100115
- Teitel, R. (2003). Transitional Justice Genealogy. Documento Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.
- Varón, A. (2011). Comisiones de la Verdad y el Estado, un trabajo conjunto a favor de las víctimas. *Revista del CESLA* 14, 109-123.
- Wilson, R. A. (2003). Anthropological Studies of National Reconciliation Processes. *Anthropol. Theory* 3(3) 367-387. doi: <http://dx.doi.org/10.1177/14634996030033007>
- Winn, P. (2014). El pasado está presente. Historia y memoria en el Chile contemporáneo. En Anne Pérotin-Dumon (dir.) *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Universidad Alberto Hurtado.
- Zylberman, L. (2020). Los marcos sociales del mal. Notas para el estudio de los perpetradores de genocidios. *Revista Colombiana de Sociología*, 43(2), 311-329.

Estados de negación y fuera de campo

Un análisis de la representación de los perpetradores del Holocausto

Lior Zylberman

CONICET/Centro de Estudios sobre Genocidio-Universidad Nacional de Tres de Febrero

Buenos Aires, Argentina

liorzylberman@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-3500-2781>

Resumen

El estreno de la película *The Zone of Interest* (Jonathan Glazer, 2023) revitalizó el debate sobre la representación en el cine tanto del Holocausto como de los perpetradores a partir del uso del fuera de campo. Es, entonces, el fuera de campo desde el punto de vista del perpetrador lo que me interesa indagar aquí como forma de representar a los perpetradores en el cine. Para ello, sin efectuar un trabajo exhaustivo sino más bien exploratorio, tomaré una serie de películas para pensar el uso del fuera de campo en tanto estrategia para representar la psicología del perpetrador. Los títulos que tomaré serán *Good* (Vicente Amorim, 2008), *Pasazerka* (Andrzej Munk, 1963), *Aus einem deutschen Leben* (Theodor Kotulla, 1977) y la mencionada *The Zone of Interest*. En línea similar con el carácter exploratorio fílmico, tomaré algunos aspectos abordados por Robert Jay Lifton y los aportes de Stanley Cohen para pensar los “estados de negación” (2005), una herramienta sugerente para indagar la cotidianeidad del perpetrador en tanto “profesionales de la muerte”.

Palabras clave: Cine, Holocausto, Fuera de campo, Perpetrador, Psicología

Fecha de recepción: 25/04/2025/ Fecha de aprobación: 19/08/2025

Cómo citar / How to cite: Zylberman, Lior (2025). “Estados de negación y fuera de campo. Un análisis de la representación de los perpetradores del Holocausto”. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, número 20, Año 16.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional

Abstract

The release of the film *The Zone of Interest* (Jonathan Glazer, 2023) revitalized the debate on the representation in cinema of both the Holocaust and its perpetrators through the use of off-screen space. It is, then, off-screen space from the perpetrator's perspective that I aim to explore here as a way of representing perpetrators in film. To do so, rather than conducting an exhaustive analysis, I will take an exploratory approach, examining a series of films to consider the use of off-screen space as a strategy for portraying the psychology of the perpetrator. The films I will analyze are *Good* (Vicente Amorim, 2008), *Pasazerka* (Andrzej Munk, 1963), *Aus einem deutschen Leben* (Theodor Kotulla, 1977), and the aforementioned *The Zone of Interest*. In a similar vein to this exploratory cinematic approach, I will draw on certain aspects addressed by Robert Jay Lifton and the contributions of Stanley Cohen to examine the concept of “states of denial”, a compelling tool for investigating the everyday life of the perpetrator as a “professional of death.”

Key words: Cinema, Holocaust, Off screen, Perpetrators, Psychology.

Presentación

El estreno de la película *The Zone of Interest* (Jonathan Glazer, 2023) revitalizó el debate sobre la representación en el cine tanto del Holocausto como de los perpetradores. En efecto, los criterios estéticos centrados en uso del fuera de campo para presentarnos la vida cotidiana en Auschwitz de su comandante y su familia habilitaron diversas reflexiones sobre el día a día de uno de los principales responsables del genocidio judío.

La particularidad de Rudolf Höss, como también de numerosos nazis que habitaron y trabajaron en los campos de concentración y de exterminio, radica en llevar adelante una vida cotidiana familiar en una cómoda residencia, en aparente armonía, felicidad y abundancia. Sin embargo, en la vida de Höss el horror estaba instalado en su mismo hogar ya que su residencia se encontraba emplazada en el campo de Auschwitz; y es esa convivencia lo que el film de Glazer aborda. Sin dudas, la potencia de la película radica en el uso del fuera de campo visual y en su diseño sonoro: el campo se encuentra al otro lado del muro, pero el espectador, y como le sucede a la propia familia Höss, apenas ve indicios; no obstante, los sonidos de la violencia se escuchan en forma constante.

El uso del fuera de campo en películas sobre el Holocausto no es una novedad, hace unos años *Saul fia* (László Nemes, 2015) había abordado el trabajo de los *Sonderkommandos* de Auschwitz desde una perspectiva estética similar. La diferencia entre ambos films radica en su punto de vista: mientras que en la de Nemes el protagonista es una víctima; en la película de Glazer, es un perpetrador. Asimismo, tal como planteó Claude Lanzmann en *Shoah* (1985), el Holocausto es el gran fuera de campo de la historia del cine (Sucasas, 2018): las cámaras de gas en funcionamiento, en su trabajo genocida, nunca han sido filmadas ni

tampoco representadas¹. Es entonces el fuera de campo desde el punto de vista² del perpetrador lo que me interesa indagar aquí como forma de representar a los perpetradores en el cine.

Para ello, sin efectuar un trabajo exhaustivo sino más bien exploratorio, tomaré una serie de películas para pensar el uso del fuera de campo en tanto estrategia para representar la psicología del perpetrador. Considero así que el cine nos puede brindar herramientas en un plano experiencial no solo del paisaje visual-sonoro sino también para auscultar los mecanismos psíquicos de un perpetrador de genocidio. Los títulos que tomaré serán *Good* (Vicente Amorim, 2008), *Pasazerka* (Andrzej Munk, 1963), *Aus einem deutschen Leben* (Theodor Kotulla, 1977) y la mencionada *The Zone of Interest*.

En línea similar con el carácter exploratorio fílmico, no pretendo debatir con la extensa bibliografía que se ha escrito sobre los perpetradores desde una perspectiva psicológica sino recurrir a trabajos clásicos y consolidados a partir de los cuales indagaré el fuera de campo en la serie de películas elegidas³. Así, tomaré algunos aspectos abordados por Robert Jay Lifton (2021) en su estudio sobre los médicos nazis y los aportes de Stanley Cohen para pensar los “estados de negación” (2005), una herramienta sugerente para indagar la cotidianeidad del perpetrador en tanto “profesionales de la muerte”⁴.

En lo que sigue, primero expondré sucintamente las características del fuera de campo en el lenguaje audiovisual, luego me detendré en algunos aspectos de lo teorizado por Cohen y Lifton; con ello, podré adentrarme, finalmente, en el análisis de las películas. Con este recorrido, espero así poder sumar algunas reflexiones sobre la estética de la negación en tanto estrategia de representación del Holocausto.

Estados de negación

En el extenso paisaje de investigadores que abordaron la psicología de los perpetradores de genocidio o de violencia en masa, resaltan dos trabajos que pueden leerse en forma complementaria y en diálogo, me refiero a las mencionadas obras de Stanley Cohen y Robert Jay Lifton. Proveniente de la sociología el primero y de la psiquiatría el segundo, a lo

1 El debate es más que conocido y ha sido expuesto en numerosos trabajos, no es mi objetivo aquí volver a él. Una exposición de las posturas, que se puede condensar en la querella “Lanzmann – Didi-Huberman”, se puede encontrar en Rose (2008).

2 El punto de vista se refiere a la ocularización, a lo que vemos y junto a quien vemos. Para mayor profundización véase Gaudreault y Jost (1995).

3 Para un desarrollo bibliográfico sobre el estado del arte sobre el tema, véase Knittel y Goldberg (2020).

4 Parafraseo aquí la traducción que se hizo al inglés y al español de la película de Kotulla –Death is my trade–, adaptación de la novela de Robert Merle La Morte est mon Metier, traducida al español como La muerte es mi profesión.

largo de sus obras ambos han estudiado las causas y efectos psicológicos de la guerra y la violencia.

Si bien en sus indagaciones no buscan efectuar explicaciones respecto a las razones que conllevan a la “conversión” de una persona normal en un genocida, sus conclusiones habilitan escrutar los procedimientos psicológicos que le permiten a una persona volverse un genocida *en* el tiempo: la “mentalidad genocida”, para utilizar un término de Lifton, no solo tiene que construirse, sino que para pasar al acto debe también persistir en el tiempo (Lifton y Markusen, 1990). Así, son autores que no indagan necesariamente el “por qué lo hacen” –por qué asesinan, por qué colaboran y por qué no ven que sus acciones son un crimen– sino “cómo lo hacen” –qué técnicas psicológicas articulan para llevar adelante sus acciones–. En ese marco, quisiera traer una idea trabajada por Lifton que será una herramienta para el análisis de las películas: el embotamiento (*numbing*).

Pensado para el estudio de los médicos nazis y para comprender las razones por las cuales no experimentaron un colapso moral, el embotamiento lo entiende como una respuesta emocional reducida o ausente ante situaciones que normalmente provocarían una reacción intensa (Lifton, 2021, pp. 561–569). Dicha respuesta es la que le permitió a los médicos y científicos llevar a cabo actos atroces –desde los procesos de selección en el campo de Auschwitz hasta el experimento con humanos– sin el impacto emocional que normalmente acompaña tales acciones. Para Lifton, esta desconexión emocional puede ser vista como un mecanismo de defensa, una forma de adaptarse a la exposición continua a la violencia y a la muerte.

Sin dudas, uno de los casos más paradigmáticos de ello es el caso del Dr. Ernst B.⁵ Conocido por su protección a prisioneros y por su negación a participar en las selecciones, Lifton lo critica –incluso lo piensa como un impostor– por su tendencia a justificar sus acciones mediante una moralidad selectiva: B. presenta una imagen de sí mismo como alguien que, a pesar de estar en un ambiente de exterminio, intentaba hacer el bien y salvar vidas cuando le era posible. Lifton cuestiona esta autoimagen, señalando que B., al igual que otros médicos nazis, participaba en un sistema de genocidio y, aunque no cometiera los actos más atroces personalmente, contribuía al funcionamiento de dicho sistema. La autojustificación de B. según Lifton, es un claro ejemplo de cómo los perpetradores pueden distorsionar su percepción de la realidad para mantener una supuesta moral pulcra como también un ejemplo de los mecanismos de negación y desconexión emocional para lidiar con su entorno y sus acciones (Lifton, 2021, pp. 391–432). El embotamiento, entonces, puede ser pensado como una forma de disonancia cognitiva ya que, al suprimir sus

5 Lifton entrevistó a antiguos médicos nazis para su investigación, para su publicación usó seudónimos para que los nombres permanezcan en el anonimato. Sin embargo, por la historia y la experiencia que relata, se sabe que Ernst B. es Hans Münch, el llamado “nazi bueno” o “el buen hombre de Auschwitz”, ya que en lo que se conoce como el “Primer juicio de Auschwitz”, que tuvo lugar en Cracovia en 1947, a causa de sus acciones fue el único absuelto.

respuestas emocionales, los médicos podían evitar algún conflicto interno entre su identidad profesional y moral como “sanadores” y sus acciones como perpetradores de genocidio. Este estado de embotamiento les permitía funcionar de manera eficiente en su rol dentro de la maquinaria de exterminio nazi sin interferencias morales. Desde ya que este procedimiento no se efectúa en el vacío sino que es el resultado de un proceso que se inicia con la deshumanización de las víctimas; de este modo, tanto en términos ideológicos –ideas y lenguaje eufemístico– como concretos –cuerpos en mal estado de salud, cabezas rapadas, trajes de prisioneros–, los prisioneros eran vistos como inferiores o subhumanos, imposibilitando practicar la empatía: no tenían ante ellos seres humanos con dignidad y derechos sino objetos o “cobayos” para sus estudios.

Destacado referente en criminología, Stanley Cohen analiza hacia el final de su carrera los estados de negación con el fin de explorar cómo individuos y sociedades enteras son capaces de ignorar o negar atrocidades y sufrimiento. Entendiendo que la negación es un fenómeno tanto psicológico como social, Cohen propone una tipología de negaciones que, si bien son estados mentales, estas se manifiestan tanto en términos discursivos, políticos como también en acciones concretas. Así, la negación literal es el rechazo directo y explícito de la realidad de un hecho, es aseverar que algo no sucede, no sucedió o no es cierto (Cohen, 2005, p. 26); es, si se quiere, la forma más básica y primaria de negación. En el caso de un régimen genocida este tipo de negación puede ser encontrada cuando éste niega la existencia de matanzas o de violaciones a los derechos humanos, incluso a pesar de las evidencias que se puedan presentar para demostrar lo contrario; de este modo, la censura y la propaganda se utilizan para suprimir la verdad. En este tipo de negación, resulta importante considerar una dimensión particular: mientras que en el plano personal la negación puede ser entendido como un mecanismo de defensa o de adaptación; en el plano social, más exactamente a nivel estatal, la negación ya es un mecanismo político.

El segundo tipo de negación es la interpretativa: aquí en cambio se reconocen los hechos, pero se les da una interpretación distinta para disminuir su sentido o importancia. Este tipo de negación se basa en redefinir la realidad para que sea menos perturbadora: un ejemplo es el eufemismo utilizado en contextos bélicos, donde las bajas civiles pueden ser descritas como “daños colaterales”. Esta forma de negación es más sutil que la literal, ya que no niega la ocurrencia de los hechos, sino su interpretación y gravedad: cambiando las palabras “con jergas técnicas, el observador refuta el significado cognitivo otorgado a un hecho y lo reasigna a otra clase de hecho” (Cohen, 2005, p. 27).

Finalmente, el tercer tipo de negación es la implicatoria. Esta es quizá la más compleja de las tres ya que las personas no niegan los hechos ni su interpretación, pero niegan las implicaciones morales, emocionales o sociales de estos hechos. Un ejemplo es la apatía hacia la pobreza extrema o un genocidio. Las personas pueden aceptar que estas situaciones son reales y graves, pero no actúan en consecuencia, minimizando así su

implicación emocional y ética. Este tipo de negación puede surgir del agotamiento emocional o de la sensación de impotencia ante problemas de gran magnitud.

Para Cohen, cada forma de negación tiene su propio estatus psicológico: la negación literal puede ser ignorancia genuina, una deliberada aversión a mirar una verdad insoportable, una forma de autoengaño; la interpretativa, una incapacidad genuina para comprender lo que los hechos significan para otros o a “redenominaciones cínicas para evitar la censura moral o la responsabilidad legal” (Cohen, 2005, p. 29); la implicatoria, recurre a técnicas para evitar demandas morales o emocionales. La negación también se expresa al no asumir la responsabilidad, corriéndose la persona de sus propias decisiones: “sólo obedecí órdenes” es, sin dudas, la máxima expresión negatoria. Al ser la cuestión de la responsabilidad uno de los pilares de la negación –la responsabilidad “sin anclas”, como la llamó Zygmunt Bauman (1997, p. 193)–, en el marco de la perpetración de genocidios y crímenes de masa, esta se asienta en varios tipos de justificaciones: obediencia a la autoridad –siendo el trabajo más conocido al respecto el de Stanley Milgram–, conformidad –hago lo que los demás hacen–, necesidad y autodefensa –justificar la propia acción a partir de la acción de la víctima– y disociación –el yo se escinde y se compartimenta– (Cohen, 2005, pp. 109–115).

Para los casos a analizar, resultan sugerentes estos pasajes de las memorias de Rudolf Höss para ejemplificar en términos discursivos su invocación a la negación: “personalmente, nunca sentí odio hacia los judíos. Aunque los consideraba enemigos de nuestro pueblo, insistía en tratarlos como a los demás reclusos [...] el odio no es un rasgo que me caracterice”, pero dado que “el *Reichsführer* juzgó necesario proceder al exterminio de todos los judíos sin excepción alguna” (Höss, 2009, p. 124), Höss tuvo que proceder “debatándose entre la convicción personal y la fidelidad al juramento que había prestado a las SS y al Führer” (Höss, 2009, p. 69). Para él, sólo se trató de cumplir órdenes, órdenes que incluso iban contra sus convicciones, aunque al mismo tiempo expone su justificación ideológica: los judíos eran los enemigos.

Campo – Fuera de Campo

En su clásico trabajo *Praxis del cine*, Noël Burch (1985) se abocó a indagar el campo y el fuera campo, nociones que resultan fundamentales para entender cómo se construyen las narrativas visuales y cómo los espectadores perciben y comprenden el espacio cinematográfico. El campo se refiere básicamente a todo lo que está incluido dentro del encuadre de la cámara, es decir, todo lo que es visible en la pantalla en un momento dado. En el campo, los espectadores tienen acceso directo a la información visual que el realizador ha decidido mostrar, incluyendo personajes, objetos, escenarios como también cualquier acción que tenga lugar dentro de ese espacio visible. El campo es fundamental para la narrativa cinematográfica, ya que proporciona el contexto inmediato y la acción que los

espectadores deben seguir. También el sonido se coloca en la tensión dentro-fuera; así, el sonido *in*, diegético o en el campo, se refiere a todos los sonidos que provienen de fuentes visibles dentro del encuadre (Chion, 1998, p. 75). Estos sonidos suelen estar asociados a la construcción de la realidad de la escena; es decir, aportan realismo a lo que se ve en la pantalla.

El “fuera de campo”, en cambio, se refiere a todo lo que existe o sucede fuera del encuadre de la cámara, es decir, aquellos elementos que no son visibles para los espectadores pero que influyen en la narrativa y la comprensión del espacio fílmico. Burch (1985, p. 26) identifica seis zonas de fuera de campo: espacio detrás de la cámara, espacio a la izquierda del encuadre, espacio a la derecha del encuadre, espacio sobre el encuadre, espacio debajo del encuadre y espacio detrás del decorado. De este modo, el fuera de campo se vuelve un poderoso recurso para sugerir la existencia de un mundo más allá del encuadre generando así climas, atmósferas, suspenso o sorpresa. Lo mismo sucede con el sonido: el sonido fuera de campo, *off* o extradiegético se refiere a sonidos que se escuchan pero que en la pantalla no se ve su fuente. Así, la dinámica entre campo y fuera de campo le permite al director manipular tanto la atención como la percepción del espectador, dirigiendo el foco de interés hacia ciertos elementos mientras sugiere la importancia de otros que no se ven directamente, exigiéndole al espectador, quizá, a imaginar y completar el mundo más allá de lo visible.

Finalmente, es preciso considerar un recurso más: el foco. En fotografía y cine, hacer foco “se trata de ajustar lo más precisamente el ‘objetivo’ sobre el sujeto u objeto al que se apunta de modo tal de obtener la imagen más nítida posible” (Comolli y Sorrel, 2016, p. 162). Ahora bien, un uso posible del enfoque es el fuera de foco, que puede ser pensado como una variación del concepto de fuera de campo en tanto técnica del lenguaje cinematográfico. Mientras que el fuera de campo se refiere a elementos que están físicamente fuera del encuadre pero que aún influyen en la narrativa, el fuera de foco se centra en elementos que están dentro del encuadre, pero desenfocados, es decir, visibles, pero no claramente definidos. De este modo, al desenfocar ciertos elementos dentro del encuadre, el director puede manipular la atención del espectador, dirigir su mirada hacia partes específicas de la escena y sugerir la presencia de información importante sin mostrarla con claridad, creando así una tensión entre lo claramente visible con lo inapreciable.

***Good* – el fuera de campo a la distancia**

Basada en la obra de teatro *Good* de C.P. Taylor que fuera estrenada en 1982, la adaptación dirigida por Vicente Amorim alcanzó la gran pantalla en el año 2008. En ella, como en la obra teatral, se aborda en forma compleja la degradación moral y ética en el marco de la Alemania nazi; para presentar ese tema, despliega la historia de un profesor universitario

bajo la Alemania nazi que nos permitirá pensar los efectos de la ciencia, el conocimiento y la responsabilidad sobre sus propios resultados.

Good expone la historia de John Halder –interpretado por Viggo Mortensen–, un profesor de literatura a principios del gobierno nazi quien tiempo atrás había escrito una novela defendiendo la eutanasia por motivos compasivos. Ya con el régimen nazi consolidado, su obra atrae la atención a la Cancillería del Führer que encuentra en sus ideas una justificación intelectual para sus propias políticas de exterminio. Lentamente, Halder, quien en un principio se mantenía al margen de las actividades nazis, se va involucrando cada vez más con el régimen –brindando informes y conferencias– hasta sumarse a las SS. En forma paralela, abandona a su esposa enferma para iniciar una “vida aria” con una estudiante mucho más joven que él. Para profundizar su encrucijada y dilema moral, uno de sus mejores amigos, Maurice, es judío, y a medida que avanzan las medidas antijudías Halder lentamente debe acatarlas a la vez que intenta, siempre tardíamente, desafiarlas. Si bien no se basa en ningún caso real en particular, la película y la obra apuestan a trabajar los personajes como tipos ideales para colocarlos en lugares incómodos en términos morales y éticos, meditando así también en torno al “pacto fáustico” que suscribieron numerosos intelectuales en la Alemania nazi: excelentes condiciones de trabajo y total libertad para explorar sus temas científicos a cambio de apoyo tácito o concreto al régimen e, incluso, que sus hallazgos sean absorbidos por éste.

Al ser la obra de Halder a favor de la eutanasia utilizada primero como sustento teórico para el Programa T4 y luego para la Solución final⁶, uno de los aspectos abordados en la película es la cuestión de la responsabilidad por las teorías científicas desarrolladas. Halder no es un ideólogo del nazismo, como tampoco un antisemita o un racista, y es por eso por lo que la figura de este profesor permite meditar acerca de uno de los temas centrales en el estudio de los perpetradores, esto es su “normalidad” –personas del reino común y normal de los seres humanos, y no monstruos o seres diabólicos–⁷. La trama de película narra así la transformación de ese personaje, colocándolo siempre en un dilema el cual culmina resolviéndolo a favor del nazismo: tiene conciencia moral pero la acalla por la presión de las mayorías. De ser un hombre fiel a su esposa enferma pasa a llevar una vida “aria” y supervisar un campo de concentración, de dedicarse a tareas de cuidado y del hogar desatendiendo su labor docente, pasa a llevar una sólida carrera académica y ser reconocido por ella. Es justamente ese reconocimiento social e intelectual el que le permitirá aplacar –e incluso justificar y negar– sus desvíos morales, siendo esto representado en la escena en la que Halder viste el uniforme SS por primera vez (Imagen

6 Para una mayor profundización en los vínculos entre el programa T4 y la Solución final, véase Friedlander (1995).

7 Primo Levi sintetizó esta idea al escribir “Los monstruos existen pero son demasiado pocos para ser realmente peligrosos; más peligrosos son los hombres comunes, los funcionarios listos a creer y obedecer sin discutir, como Eichmann, como Höss, comandante de Auschwitz, como Stangl, comandante de Treblinka...” (Levi, 1995, p. 209). Para una mayor discusión sobre la cuestión de la normalidad (ordinary), véase Waller (2007).

1). En esta escena, su esposa aria –su ex estudiante– admira cómo le queda el uniforme, a la vez que el propio Halder se ve en espejo con aire de grandiosidad.



Imagen1

Good

© Good Films

El personaje de Halder encarna al intelectual, al científico que teoriza sin necesariamente pensar en las consecuencias de sus ideas o de los usos que se le pueden dar: “él solo hace ciencia”, se podría decir, no hace política, no apoya al partido –aunque se termine afiliando al mismo– ni tampoco es un ideólogo del nazismo. De este modo, las consecuencias de sus ideas no las verá con sus propios ojos sino hacia el final de la película: los efectos de sus acciones están fuera de campo, tanto del campo visual de Halder como de toda la narrativa de la película. Con ello, el fuera de campo, la distancia con los efectos de su teoría, es lo que le permite a Halder tranquilizar su conciencia, siendo esta distancia para este personaje una forma de negación.

Hemos visto que Cohen sugiere que la primera forma de negación es la literal. En una forma similar, ese también es el camino que Halder inicia ya que él comienza rechazando tajantemente que lo que escribió tenga aplicación práctica: “eso no es así”, “eso no es posible”, “es una obra de literatura”, “no se puede llevar a la práctica”, son las frases que expresa a los nazis que requieren de su colaboración y alistamiento al partido. Pero también son las frases que se repite a sí mismo como forma de distancia moral y de convencimiento; en otras palabras, una técnica para negar que sus ideas volcadas en un libro tengan un uso práctico concreto. En cierto sentido, esta negación resulta efectiva en primera instancia

dado que las consecuencias del uso concreto de las ideas de Halder están para él fuera de campo, dicha distancia le permite proseguir con su vida y su trabajo sin ningún tipo de inconveniente. Así, sin desearlo, Halder se vuelve un asesino de escritorio.

Algunos autores señalan que uno de los procedimientos empleados por los perpetradores para llevar adelante su tarea –sobre todo aquellos que llevan adelante el exterminio concreto–, es la socialización de un ethos singular, donde se comparten valores y prácticas que alimentan una íntima cohesión del grupo (Waller, 2007, pp. 137–139) conduciendo así a una “difusión y pérdida final de la responsabilidad” (Dicks, 1972, p. 262). En ese marco, la ingesta de alcohol conjunta, por ejemplo, es al mismo tiempo un ritual de grupo como también un procedimiento para aplacar las posibles dudas morales o “molestias” psicológicas. En *Good* un procedimiento similar es llevado adelante aunque desde otra perspectiva: cada vez que Halder muestra ante algún superior alguna duda o efectúa una pregunta incómoda, este es respondido desde el reconocimiento de su obra y su labor. Que su libro sea adaptado al cine –incluso Halder asiste al set de filmación– no solo es una forma de reconocimiento, sino que los efectos que le causan son similares a los del alcohol, eso no solo lo tranquiliza –aunque sea en forma momentánea– sino que también le permite acatar a sus superiores. En consecuencia, el reconocimiento intelectual funciona como un modo de obediencia, logrando que Halder se desentienda de su propia responsabilidad.

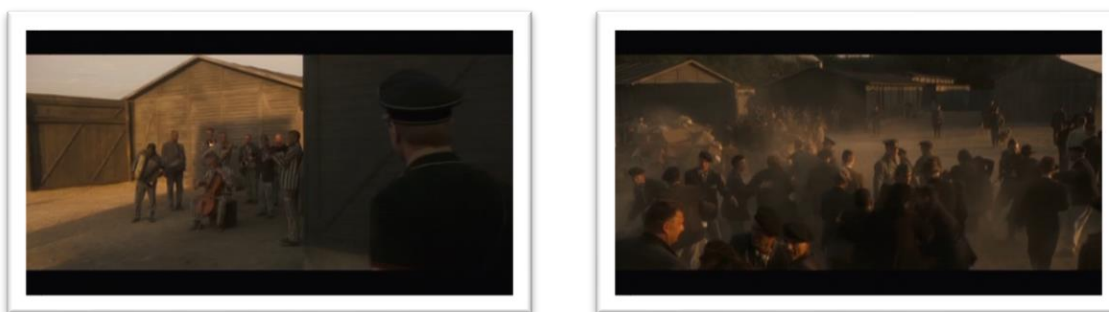
Es verdad que este personaje no es un hombre “malo”, pero es su pasividad y sobre todo su deseo de avanzar profesionalmente lo que lo conduce a aceptar progresivamente las atrocidades cometidas a partir de su trabajo. Dicha pasividad expresa el embotamiento caracterizado por Lifton en el Halder se encuentra envuelto. La negación para aceptar que su teoría es la base para el exterminio lo lleva también a una división de su personalidad, a una compartimentalización, ya que al mismo tiempo que niega ese uso, él continúa trabajando para el régimen fomentando esas ideas. De este modo, a pesar de pensarse como una persona que las circunstancias lo llevaron a ello, él elige no reparar en las consecuencias, y a pesar de aparentar no tener poder de decisión, es su propia determinación la que elige desentenderse de las consecuencias de su pensamiento.

Este personaje es también rico para observar cómo se desenvuelven los diversos estados de negación ya que, en cierto sentido, Halder las transita a medida que avanza el metraje. Señalé antes la negación literal, una forma de negación a la cual recurre el protagonista al inicio, pero a medida que avanza el relato y que la conciencia de Halder intuye lo que puede estar pasando, su negación se mueve hacia la interpretativa e, incluso, la implicatoria. Primero aceptará que quizá se estén exterminando a personas –sobre todo luego de ver el hostigamiento que sufre Maurice, su amigo judío–; luego, hacia el final, y nuevamente a causa de Maurice, Halder transitará una negación implicativa: aprovechando su estatus de funcionario –en realidad de asesor–, en una oficina de censos, hará una prueba con una computadora para evaluar el sistema y elegirá buscar “al azar” a Maurice, enterándose así

que fue trasladado a Silesia. Vestido con su uniforme de las SS, Halder irá al campo – suponemos que Auschwitz–, actuando la secuencia final como una toma de conciencia por parte del protagonista: el horror ya no está fuera de campo, el campo de concentración ahora está en *on*, Halder ya no puede negar nada ya que las consecuencias de sus acciones están esta vez frente a sus ojos, sus ideas, en cierto sentido, condujeron a ello y al exterminio de su amigo Maurice.

En *Good* también resulta sugerente reparar en la banda musical. A lo largo de la película, en instancias en las cuales Halder se encuentra en situaciones contradictorias en términos morales –cuando pasea por primera vez con Anne, su estudiante que luego será su segunda esposa, cuando visita el set donde se filma la adaptación de su libro, o en el campo de concentración– alucina que escucha a gente cantando (Imágenes 2 y 3): son piezas de Mahler, justamente un compositor que negó su origen judío convirtiéndose al catolicismo con el objetivo de prosperar en su carrera profesional. Las primeras secuencias donde ello transcurre son alucinaciones en las cuales logra, momentáneamente, cierta paz mental. La última vez que escucha música, que cree escuchar música, es en el campo de concentración donde una banda de prisioneros está tocando (Imagen 4). La diferencia ahora es que la música es real, todo es real, ya no es producto de su imaginación, de sus sueños o su conciencia aplacando la violencia, sino que está frente a las consecuencias de sus actos: la verdad negada y reprimida se vuelve afirmación. Lo que estaba afuera, lo inimaginable, está frente a él; lo lejano se volvió cercano. De este modo la última escena es crucial para representar la transformación del personaje, pero ya es tarde, Halder está solo y es así como deberá enfrentar las consecuencias de sus actos (Imagen 5).





Imágenes 2-5

Good

© Good Films

***La pasajera* – una cuestión de foco**

Andrzej Munk es considerado uno de los principales exponentes de la llamada Escuela Polaca de Cine de la década de 1950 y mediados de 1960, una corriente que, en pleno período postestalinista e influenciado por el neorrealismo italiano, se abocó a exponer las tensiones sociales en Polonia durante la Segunda Guerra Mundial y en el período de posguerra. Realizador tanto de documentales como de ficciones, *Pasażerka* es su última película ya que falleció en un accidente automovilístico en pleno rodaje. Con el material filmado, su opus final fue montado y estrenado años después de su muerte por colegas y amigos siguiendo sus ideas y notas. Por lo tanto, *Pasażerka* se caracteriza por su condición de inconclusa y fragmentaria en ocasiones, aunque el núcleo y estilo desarrollado por el realizador polaco se encuentran presentes en la versión final.

La película se concentra en la relación entre Liza⁸, una guardiana SS en el campo de Auschwitz-Birkenau, y Marta, una detenida polaca en ese campo, quienes años después de la guerra se encuentran por casualidad en un crucero. Ese encuentro casual hace que a Liza se le activen los recuerdos reprimidos, comenzando así una narración en off a su esposo sobre su pasado del cual afirma que “no hizo nada malo” y que si Marta aún vive es porque se lo debe a ella. Asimismo, Liza afirma que nunca le contó a su marido su pasado porque no hubiera podido comprender las condiciones en las que vivía y en las que cumplía

⁸ La actriz que interpreta a Liza, Aleksandra Ślaska, había realizado un papel similar en la pionera *Ostatni etap* (Wanda Jakubowska, 1948), película que puede ser vista en espejo con la de Munk.

órdenes⁹. Por lo tanto, lo que veremos, es un gran flashback, un relato a su marido sobre su pasado en Auschwitz el cual Liza trata de racionalizar e, incluso, justificar su accionar¹⁰.

Una vez que decide contarle a su marido su historia, admitir que ella fue una guardia y no una prisionera, las imágenes nos llevan al pasado. Al mismo tiempo que escuchamos una larga bocina de tren, en cuadro vemos la tristemente célebre torre de Auschwitz junto a cientos de valijas dejadas a los costados de la vía. Rápidamente entendemos que recién terminó un proceso de selección y que, además, la trama se ubica en el momento en que aquel campo de concentración ya funcionaba como campo de exterminio (Imagen 6)¹¹. Luego, un paneo hacia la derecha hace ingresar al cuadro las barracas, que las vemos fuera de foco y opacadas por la niebla y el humo. En la siguiente escena, lo que creemos es una de las barracas recién vistas es en verdad una cámara de gas ya que al finalizar el travelling ingresan al campo visual sus ductos de aire, luego la cámara panea hacia arriba, mostrándonos lo que estaba fuera de campo antes: las chimeneas de los crematorios en funcionamiento. La siguiente escena se concentra en los despojos, en las pertenencias de los judíos asesinados –entendemos ello ya que uno de los sacos colgados tiene la estrella de David–. Es allí donde Liza trabaja, a cargo de un *Effektenkammer*, conocido también como *Kanada*. En su comentario en off, Liza describe sus funciones en el campo, la devoción, dedicación y profesionalidad con la que realizó su tarea –la negación “yo sólo cumplía con mi deber”–, y su relación con Marta a quien eligió para ser su ayudante.

9 Como señala Gisela Bock, “las guardias femeninas que vigilaban a las mujeres en los campos de concentración provenían en su mayoría de estratos más bajos o de clase obrera y se habían ofrecido voluntariamente para el trabajo con miras a un cierto ascenso social”; sin embargo, “es un grave error creer que eran ajenas al funcionamiento del Estado nazi [ya que] las mujeres que participaron en el mismo y tuvieron responsabilidades en su seno se adaptaban a las estrategias profesionales y laborales, dominadas por los hombres, que la política racista ponía en práctica” (Bock, 2000, p. 203).

10 La película de Munk se basa en la historia de Zofia Posmysz-Piasecka, que estuvo encarcelada en Auschwitz de 1942 a 1945. Su programa de radio, *La pasajera del camarote 45* (*Pasażerka z kabiny 45*), se emitió en la radio polaca en agosto de 1959. Posmysz-Piasecka se inspiró en una situación en la que, al encontrarse con un grupo de turistas alemanes en París, una de las voces femeninas le recordó a una guardia de las SS de Auschwitz. Al escuchar la pieza, Munk le propuso a la autora hacer una obra televisiva, que finalmente se emitió en octubre de 1960. Esa versión será luego revisada y adaptada al cine por el propio Munk. Luego del estreno del film *Posmysz-Piasecka* publicó una versión novelada de su historia. Para más detalles sobre la historia de la película, véase Haltof (2012).

11 Es preciso señalar que la película fue filmada en el campo de Auschwitz.



Imagen 6
Pasażerka
©Zespol Filmowy

Ya desde las primeras escenas, los mecanismos de negación de Liza poseen las características de la implicativa desarrollada por Cohen. Como veremos, Liza es testigo de los crímenes, sabe de ellos, no puede argüir que los desconocía como lo hace Halder en la película antes trabajada; sin embargo, se distancia de ellos, de su implicación en ellos: su lógica para fundamentar su negación y desdoblarse su conciencia remitiéndose a pensarse como mera observadora, como alguien que cumple con un trabajo por fuera del proceso de exterminio. Para aplacar su conciencia, para pensar que en ese marco ella hace el bien, se convence de que ella ayuda los prisioneros y que, incluso, los salva.

En esta película el embotamiento y la negación se representa de un modo diferente a como lo hizo *Good*; mientras que en ese título la distancia funcionaba como una forma de negación, en *Pasażerka* ello resulta más arduo de trabajar ya que la acción transcurre en el campo mismo. Sin embargo, en diversas secuencias Munk apela al fuera de foco, resultando dicho criterio estético sumamente interesante ya que permite trabajar una simultaneidad de acciones –lo que se conoce también como profundidad de campo– y a la vez sugerir una sensación de invisibilización de lo que sucede. Sin embargo, en esta película lo que sucede “atrás” resulta absolutamente potente para el espectador ya que allí está la violencia. En la misma operación Munk también sugiere el estado psicológico de Liza y de otros nazis: el fondo no es visto, no parece ser percibido, no es objeto de atención; en otras palabras, es negado. El fuera de foco, en este caso, resulta ser una estrategia para dar cuenta de los estados de negación: Liza está allí, está en el barro de Auschwitz, lo pisa, lo transita, lo siente, pero a pesar de convivir con y ser parte del crimen, este no configura su percepción.

Reparemos en algunos fotogramas a modo de ejemplo: mientras Liza conversa con una superiora, en el fondo otros guardias apalean a un prisionero (Imagen 7), guardias caminan por el campo y en el fondo vemos cuerpos colgados en horcas, los cuales los nazis no parecen considerar (Imagen 8). En ambas escenas, aunque desenfocado el fondo, hay un

uso de la profundidad de campo¹², se producen así acciones en simultáneo las cuales pareciera que solo el espectador las percibe. De este modo, este uso particular de la profundidad de campo, con el fondo levemente desenfocado, nos permite pensar no solo en la simultaneidad de acciones sino también en la falta de atención a las situaciones violentas que producían y con las que convivían los perpetradores.



Imágenes 7-8

Pasazerka

©Zespol Filmowy

El fuera de foco no es utilizado aquí para restarle importancia a esas acciones sino, justamente, otorgársela, sugiriendo con ello el punto de vista del perpetrador: la violencia está junto a este, pero *elige* no verla. Desde ya que no se trata de una elección racional sino de una “adaptación cognitiva” (Cohen, 2005, p. 67) ya que de eso se trata el embotamiento, la muerte generada por los SS es obvia, es notoria, es visible, pero a la mirada del perpetrador pasa desapercibida, se la niega para poder convivir con ella. El fuera de foco actúa como recurso estético para representar la negación y, a diferencia del caso anterior, donde Halder puede tener sospechas de lo que los nazis hacen con sus ideas, aquí Liza sabe claramente lo que se hace en el campo y ella *elige* negar.

Un uso similar encontramos en la escena en la cual la orquesta del campo, integrada en su totalidad por prisioneros, brinda un “concierto” para el Comandante del campo y otros guardias: los SS escuchan con entusiasmo, una de ellas siguiendo incluso la música desde la partitura, y en el fondo, desenfocados, como mero *atrezzo*, como “relleno”, como decorado, imperceptibles para los perpetradores, los prisioneros (Imagen 9)¹³.

12 A la extensión de la zona de nitidez en la imagen se la define como profundidad de campo: “se trata de una característica técnica de la imagen y que se define como la profundidad de la zona de nitidez” (Aumont et al., 1996, p. 33). Al expandir dicha zona, la profundidad de campo permite la clara percepción de varias acciones en simultáneo —en la figura principal y en el fondo, el juego con la perspectiva, etc.—, logrando así, entre otras cosas, un montaje paralelo en el mismo cuadro.

13 Existe numerosa bibliografía sobre los vínculos entre música y nazismo como también sobre las orquestas en los campos de concentración (D’Almeida, 2013, pp. 134–145). Más allá del uso para la humillación de los prisioneros o



Imagen 9
Pasażerka
©Zespol Filmowy

Si remarco la palabra *elige* es porque efectivamente la negación aquí se trata de una acción concreta. Entre sus rondas, Munk coloca a Liza mirando a través de un alambrado, el contraplano no deja lugar a dudas, ella ve a un grupo de niños entrando a la cámara de gas y la posterior volcada de *Zyklon B* en su interior (Imágenes 10-12). Ella se detiene a mirar, *elige* mirar.



para crear un supuesto ambiente armónico antes del ingreso a las cámaras de gas, la música puede ser vista como una forma de afirmación por parte del perpetrador de la cultura por sobre la barbarie. Es decir, ante hechos barbáricos – creados por su propia acción–, el perpetrador se distancia, se desdobra, a través de la cultura, de *lo bello*, pudiendo así disfrutar de un concierto musical o, incluso, de ejecutar él mismo piezas musicales en el mismo lugar donde lleva adelante su crimen.



Imágenes 10-12

Pasażerka

©Zespól Filmowy

Quizá uno de los momentos más sugerentes para poner en tensión el mirar y el negar, el saber y no saber, lo observamos en la escena en la cual, luego de una inspección externa a los prisioneros, la superior de Liza le anuncia un posible ascenso. Las dos mujeres caminan, comiendo un refrigerio, de fondo, fuera de foco, parecen estar vaciando la barraca –¿se hizo una puesta en escena para los inspectores? –. La superiora deja a Liza con la buena nueva, y ella, en lo que parece un momento de distensión, se da vuelta –nos da la espalda– se quita la gorra y se acaricia el cabello –¿quizá sonríe? –. Mientras hace eso, por el costado izquierdo de cuadro, abajo, también fuera de foco, aparece arrastrándose en el barro una prisionera... luego entra en cuadro una guardiana que la está apaleando. Asimismo, en profundidad de campo –también desenfocado– vemos las chimeneas de los crematorios (Imágenes 13-15). En síntesis, en esta escena Munk utiliza meritoriamente la profundidad de campo y el fuera de foco para representar y contrastar la psicología del perpetrador: la violencia rodea completamente a Liza, pero ella la niega para poder no solo continuar con su trabajo y cotidianeidad en ese sitio sino incluso darse un tiempo de aparente felicidad.





Imágenes 13-15

Pasażerka

©Zespol Filmowy

Finalmente, otro aspecto que tensiona la negación de Liza es su autonomía. Efectivamente, podemos verla como una guardiana que obedece las órdenes recibidas sin reproches ni quejas. Como se vio, alegar obediencia es la estrategia primaria de la negación de los perpetradores y Liza recurrirá a esta justificación cuando en tiempo presente le narre a su esposo su pasado. Sin embargo, resulta sugerente detenernos en el modo en que Liza interviene en la vida de Marta. Elegida su protegida, Liza volcará sobre ella diversas tácticas de poder, recordándole que no está en una posición de privilegio y que, en última instancia, es ella la quien decide sobre su vida. En el campo, Marta trará una relación sentimental con Tadeusz, un prisionero polaco. Dicha relación no es bien vista por Liza –¿quizá sean celos?–, y tratará de boicotearla cada vez que tenga ocasión. Vemos así destellos de autonomía ya que ella no ha recibido una orden directa sobre cómo actuar al respecto; así, sus acciones, su boicot, no son meros actos aleatorios o de obediencia, sino que tienen un fin determinado en el contexto del campo: deshumanizar a los prisioneros para negarles cualquier atisbo de sentimientos o de amor. Su autonomía nos sugiere que ella no es un mero engranaje en la maquinaria, o quizá sí una pieza sustituible, pero llevó adelante su trabajo con cierta creatividad e independencia. Por lo tanto, la Liza del presente, la que continuó con su vida como si nada hubiera sucedido, la que le relata a su marido las “circunstancias” que vivió durante la guerra, no hace sino negar las responsabilidades que tuvo en Auschwitz y su condición de perpetradora.

Rudolf Höss en la pantalla

El comandante del campo de Auschwitz, Rudolf Höss, fue uno de los máximos responsables del exterminio de los judíos; sin embargo, durante los años de la propaganda nazi este no fue una de las personalidades destacadas por dicha maquinaria. Será recién en los Juicios de Núremberg donde se lo conozca –un hombre de estatura baja, de complexión menuda y voz aflautada– pero no como acusado sino por haber oficiado como testigo para la defensa de Ernst Kaltenbrunner, el sucesor de Reinhard Heydrich en la Oficina Central de Seguridad del Reich. Tiempo después, él será el protagonista absoluto en la filmación de su propia ejecución luego de que el Tribunal Nacional Supremo de Polonia lo encontrara culpable por los crímenes cometidos en el campo que comandó. Posteriormente, se recuperarán esas

filmaciones como imágenes de archivo en numerosos documentales, y Höss también será “personaje” en algunas miniseries hechas para la televisión como *Holocaust* (Marvin Chomsky, 1978) y *War and Remembrance* (Dan Curtis, 1988). Sin embargo, unos años antes de esas producciones televisivas, Theodor Kotulla adaptó en 1977 para la gran pantalla la novela *La mort est mon métier* de Robert Merle con el título *Aus einem deutschen Leben* – literalmente *De una vida alemana* pero conocida en el resto del mundo con el título de la novela de Merle—. Publicada originalmente en 1952, la obra de Merle nos relata la vida de Franz Lang¹⁴, cuya historia se inspira en la autobiografía del Comandante¹⁵ para llevar adelante “una recreación ampliada e imaginaria de la vida de Rudolf Höss” (Merle, 2022, p. 7)¹⁶.

La película de Kotulla nos presenta la vida Lang/Höss desde su juventud hasta su cautiverio final pasando por sus años como comandante de Auschwitz. En vez de presentar una historia fluida, el relato se organiza como capítulos –lo cuales son introducidos por unos intertítulos– en los que se nos presentan los aspectos sustanciales de la vida del protagonista. Una de las características que resalta en la narración es la obediencia, y esa es una de las peculiaridades que se desprenden al leer el escrito del propio Höss. En la película ello es retomado incluso para exagerarlo ya que, desde joven, Lang/Höss parece obedecer lo que sus superiores le piden, ya sea conseguirle un cigarrillo a un militar en la habitación del hospital donde el joven Lang oficia de enfermero hasta llevar adelante la orden de Himmler sobre la Solución Final, pasando por acatar la orden de un terrateniente de casarse –incluso aceptar que le elija a la mujer para ello—. Sin dudas, en la película se traspone el discurso de la obediencia de la autobiografía, quedando Lang/Höss como un “robot compulsivo” que posee un “sentimiento abrumador de obligación” (Leites y Kecskemeti, 1973, pp. 35–36); de este modo, en la negación vía obediencia, Lang/Höss parece haber cedido su autonomía y todo pensamiento crítico.

Sin embargo, como vemos en la película, Lang/Höss no duda en sumarse a los Freikorps por su propia voluntad sin obedecer un mandato para seguir a sus propios sentimientos e ideas, incluso en su trabajo en una fábrica se niega a obedecer a los sindicalistas comunistas aún a costa de perder su puesto. Así, como señala Laurence Rees, la obediencia ciega de Höss no ha sido sino una estrategia retórica –de negación diremos nosotros– ya que a lo largo de su historia en Auschwitz dio amplias muestras “de un proceder por demás innovador, de modo que, lejos de limitarse a obedecer lo que se le mandaba, se sirvió de su propia iniciativa a fin de ayudar a incrementar la capacidad de Auschwitz para acabar con las vidas

14 Franz Lang fue el nombre falso que utilizó Rudolf Höss al finalizar la guerra con el fin de escapar de los Aliados.

15 Estando en prisión, se le exigió que escribiera sus memorias a modo de autobiografía, tarea que llevó adelante con entusiasmo.

16 En el prefacio agregado a la edición de 1972, Merle detalla que para la primera parte, la más “imaginativa”, se basó en las entrevistas que el psiquiatra Gustave Gilbert le compartió; mientras que la segunda, más centrada en Auschwitz, Merle hizo un trabajo de historiador, consultando documentación e investigaciones históricas.

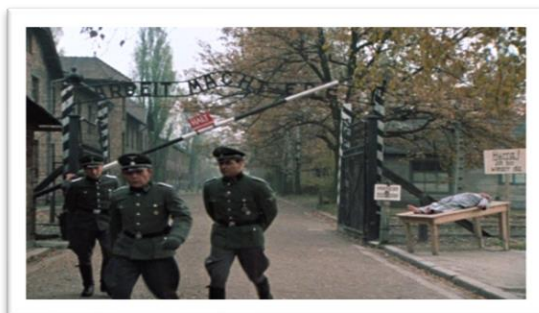
ajenas” (Rees, 2007, pp. 105–106). Asimismo, a diferencia de la mayoría de quienes cometieron crímenes durante el gobierno de Josef Stalin en la Unión Soviética, Höss “nunca pudo achacar sus acciones al miedo a las represalias que le reportaría el hecho de cuestionar una orden” ya que se había afiliado a las SS porque creía de corazón en el conjunto del ideario nazi, “y eso quería decir que era libre de criticar los detalles de su aplicación práctica. Y no hay un subordinado más poderoso que el que hace su trabajo no porque se lo ordenen sino porque está convencido de que está haciendo lo correcto” (Rees, 2007, p. 75).

Con lo dicho, en *Aus einem deutschen Leben* la negación del Comandante de Auschwitz puede ser pensada como una intersección entre la negación interpretativa y la implicativa, ya que Höss nunca niega los hechos –de hecho, en su testimonio en Núremberg como en sus memorias narrará el exterminio judío con precisos detalles– pero sí le modificará su significado ya sea para generar una distorsión que le permita hacer el crimen menos chocante o moralmente menos condenable o incluso evitar reflexionar sobre los sentidos de su acción. Como en la película de Munk, en la de Kotulla el personaje principal se encuentra en Auschwitz, en el epicentro de los crímenes, y no puede, a diferencia de lo que sucede en *Good*, negar lo que ve: aquí Lang/Höss no solo es testigo, sino que además es artífice de las acciones criminales. Sin embargo, el crimen y gran parte de las víctimas efectivamente estarán fuera de campo, invisibilizados, negados para la/su mirada; en consecuencia, al no ver, Lang/Höss puede llevar adelante sus diversas estrategias de negación para convivir cotidianamente con la muerte que genera y, al mismo tiempo, cumplir con su trabajo diario.

Señalé recién que Lang/Höss es un testigo de primera mano a la vez que se niega a mirar sus acciones como criminales¹⁷. Para hacer partícipe al espectador de este punto de vista, *Aus einem deutschen Leben* también recurre a la profundidad y al fuera de campo como recurso cinematográfico. En una ronda que Lang/Höss hace por el campo junto a Adolf Eichmann, al costado de cuadro podemos ver el cadáver de un prisionero, exhibido a modo de advertencia para los demás deportados (Imagen 16); para los nazis que allí *trabajan*, aquel cadáver se encuentra invisibilizado, por fuera de la mirada, es parte de la “decoración” del campo antes que una persona asesinada. Al invisibilizarlo, Lang/Höss niega que dicha muerte sea producto de su propia acción. Posteriormente, en la misma visita se da una situación similar, solo que en esta ocasión Kotulla decidió utilizar un *travelling* y el fuera de foco (Imagen 17): en la recorrida, los hombres pasan por un cuerpo colgado el cual

17 Estando en cautiverio, tanto en sus memorias como en entrevistas con psiquiatras, Höss reconocerá que es responsable de la muerte de al menos a dos millones y medio de personas, pero nunca se arrepentirá de ello. De hecho, al preguntarle el psiquiatra Leon Goldensohn a Höss por sus lecturas en la entrevista que le hizo en Núremberg, este rechaza *Der Stürmer* por considerarlo “pronográfico”, lo que lleva a Goldensohn a hacerle una observación: “Usted asesinó a 2.5 millones de judíos pero desapruueba *Der Stürmer*” “Sí, responde Höss, toda la gente con sentido común desaprobaba *Der Stürmer*” (Goldensohn, 2004, p. 315).

no es advertido por ellos; de este modo, si los cuerpos no son percibidos tampoco son vistos, resultando así más efectiva la negación para los negadores.



Imágenes 16-17

Aus einem deutschen Leben

© Iduna Film Produktionsgesellschaft

Las cámaras de gas de Auschwitz se caracterizaron, entre otras cosas, por tener una mirilla en sus puertas. A pesar de que este accesorio fue parte del diseño de las cámaras que el propio Höss realizó para ver si “la gente estaba extinguida” (Goldensohn, 2004, p. 303), el Comandante nunca miró por una de ellas. Como parte de las formas de representar las estrategias de negación, en una secuencia vemos a Lang/Höss presentándole a Himmler su método; orgulloso de los avances, la comitiva va a presenciar un “tratamiento”. Una vez que las personas ingresaron, la puerta se cierra y los SS, Lang/Höss entre ellos, miran a la distancia. Todos saben lo que allí ocurrirá, pero ninguno se atreve a acercarse a la mirilla a observar lo que sucede adentro, a comprobar “la extinción”, todos miran hacia esa puerta, pero de forma distante (Imágenes 18-19) –de hecho, Lang/Höss, ante la mirada de Himmler, parece estar más nervioso por el correcto funcionamiento de su método que por el destino de las víctimas—. Lo cierto es que, para el perpetrador, ver a la víctima en su agonía puede llegar a generar algún tipo de empatía, y si Lang/Höss no se atreve a comprobar si su diseño “realmente” funciona se debe al mecanismo de negación denominado por Cohen como “entumecimiento psíquico”, la capacidad de “disminuir cualquier emoción o la separación radical del conocimiento del sentimiento” (Cohen, 2005, p. 113). Para Höss, entonces, no ver lo que allí sucede es parte de la dinámica saber-no saber, y esta será la que le permitirá continuar sin sobresaltos tanto con su trabajo como con su vida familiar en el campo¹⁸.

¹⁸ En sus memorias, Höss escribirá al respecto: “Yo no ignoraba la miseria de los detenidos, pero debía mostrarme cada vez más duro, más glacial, más despiadado” (Höss, 2009, p. 137).



Imágenes 18-19

Aus einem deutschen Leben

© Iduna Film Produktionsgesellschaft

En *Aus einem deutschen Leben* la casa del Lang/Höss es también uno de los escenarios en donde se desarrolla la trama de la película. Ubicada junto al campo de concentración y de exterminio, la residencia se caracteriza por una decoración con abundantes plantas y flores. De este modo, mientras la esposa de Lang/Höss se encarga de que la cena en la que reciben a un colega de las SS de su marido sea copiosa y alegre, al otro lado de las paredes se están cometiendo crímenes en masa. Los comensales llevan adelante su rutina con total normalidad mientras que el espectador sabe lo que sucede en el campo no visible. La negación entrará en crisis cuando en la sobremesa la esposa escuche el diálogo sobre el “trabajo” de ambos. Ella formulará preguntas sobre la tarea con cierta ingenuidad, dándonos a entender que toda su vida en su casa está fundada en una negación. Para cesar con sus interpelaciones Lang/Höss le pedirá que se retire a ayudar en la cocina, pero más tarde la esposa volverá a interrogar a su marido, y él admitirá que está realizando lo que el *Führer* ordenó, aceptando que, si él le ordenara matar a su propio hijo, lo haría. Sin embargo, a pesar de la perplejidad que expresa la esposa ante la verdad, esta no parece afectarla ya que tiempo después saldrá a pasear con su hijo en cochecito por el propio campo (Imagen 20). Esta aparente tautología por parte de la esposa finalmente no es tal ya que ella, en su cotidianeidad también lleva adelante diversas estrategias de negación no solo respecto a los crímenes de su marido sino también sobre las verdaderas condiciones de posibilidad para habitar esa casa. Estos aspectos serán retomados sin dudas en forma más contundente en *The Zone of Interest*.



Imagen 20

Aus einem deutschen Leben

© Iduna Film Produktionsgesellschaft

Höss en la pantalla – parte II

Finalmente, sin abordar todas las aristas posibles que presenta, quisiera detenerme en algunos aspectos de *The Zone of Interest*. A diferencia de la película de Kotulla, la de Glazer, que se basa libremente en la novela homónima de Martin Amis, se concentra plenamente en la cotidianeidad del matrimonio Höss en su casa al lado del campo de concentración de Auschwitz. Esa cotidianeidad reside en los hijos yendo a la escuela, jugando en el jardín, bañándose en el río, festejando un cumpleaños, entre otras actividades lúdicas y sociales. La fuerza del film, sin embargo, no se encuentra en el tratamiento de la cotidianeidad de una familia nazi sino de *esta* familia nazi, ya que, a diferencia de *Aus einem deutschen Leben* donde la convivencia con el horror apenas se encuentra explotada, en *The Zone of Interest* su potencia radica en la construcción del clima en el cual se encuentran inmersos. Vemos a una familia típica alemana llevar adelante su vida, disfrutarla, pero al lado, el gran fuera de campo de la película, está el campo de concentración y de exterminio. Ese detalle que todos parecen ignorar, omitir y negar crea, en cierto sentido, un clima de terror¹⁹, el cual parece (no) amenazar constantemente la vida tranquila y jovial que llevan. Lo más aterrador es el entumecimiento e indiferencia por la que toda la familia es atravesada haciendo que la locación de su casa parezca no importarle. Es más, Hedwig Höss, la Reina de Auschwitz tal como la llama su esposo, afirma en una escena que su jardín es su paraíso: de este modo, cuanto mayor es el horror del otro lado del muro, más alegre es la vida de este lado. Incluso en términos visuales, pareciera que las nubes grises solo se posan en la zona del campo de

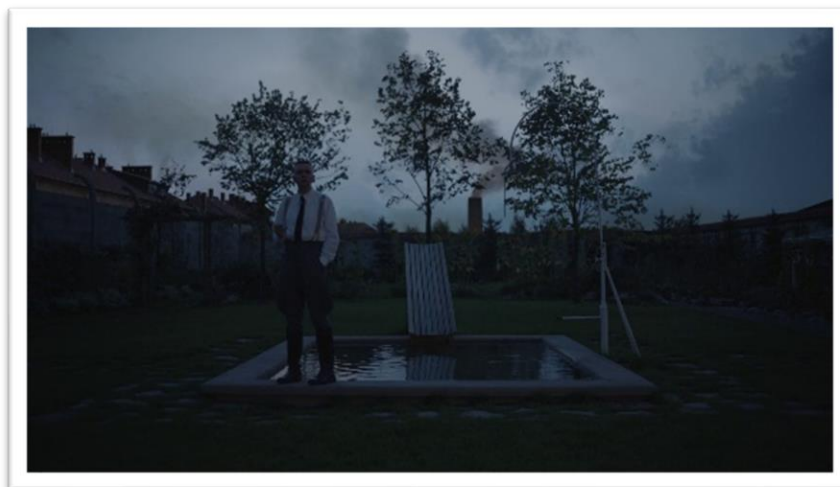
¹⁹ El fuera de campo sonoro suele ser un recurso muy utilizado en las películas de terror para dar cuenta de la existencia del monstruo sin que el mismo esté en el cuadro: el espectador teme más a lo que no ve que a lo que ve. Desde películas como *Cat People* (Jacques Tourneur, 1942) hasta *Alien* (Ridley Scott, 1979), por mencionar algunas, han utilizado este recurso.

concentración mientras que en la huerta de los Höss todo se encuentra florido, colorido y alegre (Imagen 21).

Es a partir de esa premisa que Glazer construye una puesta en escena que se asienta en el fuera de campo al menos en tres niveles. El primero, es que nunca el espectador –ni la familia Höss– verá el campo: a diferencia de *Aus einem deutschen Leben* y *Pasażerka*, aquí no vemos las barracas ni las cámaras de gas. El segundo, es que el fuera de campo se emplea en forma de sinécdoque, un recurso retórico para representar un todo a partir de una de sus partes. Como se observó a modo de ejemplo en la imagen anterior, en *The Zone of Interest*, Auschwitz aparece en cuadro a partir de alguna de sus partes, sobre todo sus techos; en algunas escenas, sin embargo, entra en cuadro la chimenea de alguno de los crematorios (Imagen 22)²⁰. La apelación a estos encuadres le permiten a Glazer tensionar el binomio saber-no saber característico de los estados de negación: si simplemente la familia no viera “nada” quizá la negación hubiera sido más sencilla de efectuar; sin embargo, al sugerirnos que algo del funcionamiento del campo es visible al otro lado del muro –y no solo para el espectador sino también para la familia– nos permite pensar que los Höss debieron desarrollar una profunda y compleja capacidad de entumecimiento psíquico. Ello se profundiza más al verse rodeado en la casa por trabajadores –cocineras, mucamas, jardineros, etc.– traídos desde el campo y también por la apropiación y uso de objetos –ropa y otros accesorios– pertenecientes a las víctimas asesinadas a metros de la casa.



20 Por la cercanía con la residencia del Comandante, se entiende que el crematorio que se llega a ver es el de Auschwitz I; sin embargo, es preciso mencionar que hacia mediados de 1942 las operaciones de exterminio se movieron hacia Birkenau (Auschwitz II), a unos tres kilómetros del campo principal, por lo tanto, también de la residencia.



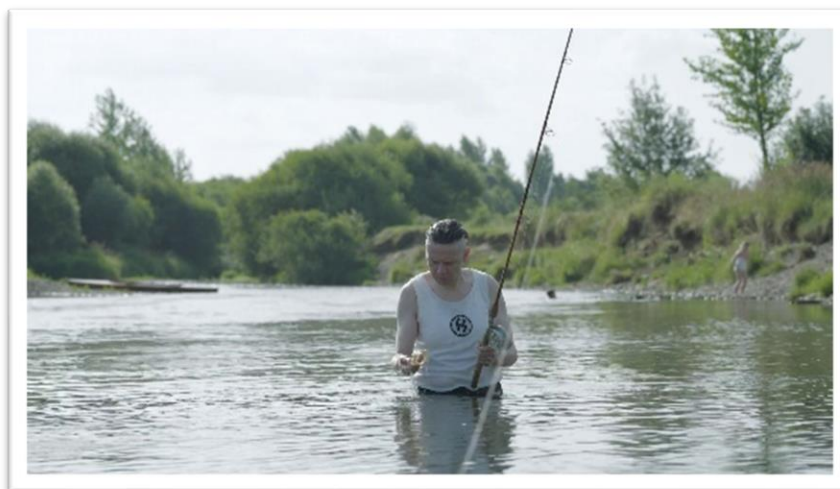
Imágenes 21-22
The Zone of Interest
 ©A24

Sin embargo, la fortaleza, la potencia de la película, reside en su diseño sonoro, siendo ello el tercer nivel del fuera de campo. Aquí Auschwitz es un gran espacio “acusmático”, esto es, “que se oye sin ver la causa originaria del sonido” (Chion, 1998, p. 74). ¿Qué es lo que se oye en *The Zone of Interest*? Básicamente los gritos de las víctimas y los disparos de parte de los SS. A lo largo de la película estos sonidos se vuelven una constante, mimetizándose con el paisaje y los sonidos cotidianos –lo que comúnmente se denomina sonido ambiente–. Ello nos permite sugerir también que los estados de negación no sólo se fundan en lo visual –lo que se ve– sino también en lo sonoro –en lo que se escucha–; en consecuencia, me gustaría sugerir que la película problematiza una estrategia de negación donde se combinan dos sentidos –el visual y el auditivo– alcanzando así un tipo de “sordera visual”. Ante los sonidos insoportables –al menos para el espectador– los protagonistas parecen no escucharlos ni tampoco ver su fuente. La sordera visual es, de alguna manera, un tipo de sordera selectiva la cual impide no solamente escuchar determinados sonidos sino también ver y/o reconocer la fuente que los emite.

Indudablemente, las estrategias de negación que llevan adelante se asientan en una férrea rutina cotidiana. Todas las películas, con la excepción de *Good*, nos ubican a los personajes ya en el epicentro del horror sin dejar entrever cómo fue el shock inicial ante este²¹; a ellos, nada parece contrariarlos. Sin embargo, resulta interesante reparar en dos momentos en los cuales esas estrategias se ponen en crisis para los habitantes de la residencia Höss. El primero de ellos ocurre cuando Höss mismo se encuentra divirtiéndose en el río Söta junto

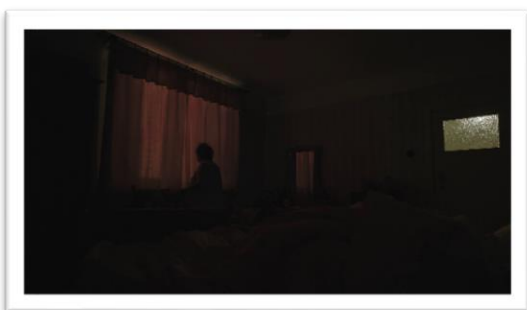
21 El documental *Das radikal Böse* (Stefan Ruzowitzky, 2013) se basa en cartas y memorias de miembros de diversos Einsatzgruppen dando cuenta de ese shock inicial ante los asesinatos y las diversas técnicas de acostumbamiento –negación– a ellos.

a sus hijos y la corriente trae cenizas y restos óseos proveniente del campo de exterminio (Imágenes 23 y 24). Cuando el Comandante se da cuenta lo que es, entra en pánico, lo negado se vuelve así “afirmación”, la rutina se descompone y Höss se lleva rápidamente a sus hijos a su casa. Una vez allí, se higienizan con tenacidad e, incluso, la bañera donde fueron aseados los hijos es limpiada a fondo –por una prisionera mucama, desde ya–. La rápida reacción de Höss no solo busca “limpiar” a él y a sus hijos de toda contaminación, sino que es también una acción negadora que busca borrar todo indicio del crimen. Así, una vez finalizada la tarea, la familia puede continuar con la cotidianeidad que había quedado suspendida.



Imágenes 23-24
The Zone of Interest
©A24

El otro momento resulta, quizá, el más sugerente de todos. La residencia Höss es visitada por la madre de Hedwig, Linna, quien se quedará algunos días. Como si fuera una casa *normal*, la hija le muestra a la madre todas las comodidades, pudiendo disfrutar de sus nietos y del hermoso jardín de su hija, el cual lo admira con asombro. A pesar de ser parte del núcleo familiar, Linna es una *outsider*, ella no ha sido socializada en/con ese espacio ni con las técnicas de negación a las que recurre su familia, tampoco comparte marcos (*frames*) con los habitantes cotidianos de la casa que le permitan interpretar y determinar “lo que está pasando” en una situación²²; así, la madre hace preguntas, cuestiona lo obvio, es como si ella “viera el elefante en la habitación”. Aunque en un primer momento parece aceptarla, normalizando la respuesta que le da su hija de que “los judíos están del otro lado del muro” y conviviendo con los “ruidos molestos”, una noche Linna correrá la cortina de la habitación y verá las chimeneas de los crematorios en funcionamiento. Linna ve así así lo prohibido, lo que nadie en la familia parece ver (Imágenes 25-26). Absorta por ello, al día siguiente abandonará la casa furtivamente. Esa misma mañana, mientras busca a su madre, Hedwig encontrará la carta que le dejó. No sabemos qué le escribió ya que Glazer no apela a la voz en off lectora ni hace que la actriz lea el contenido en su carta. ¿Dará cuenta esa nota del horror? ¿Mencionará lo que vio la noche anterior? ¿Reprenderá a su hija por su estilo de vida?



Imágenes 25-27
The Zone of Interest
© A24

²² Tomo la idea de frame de Erving Goffman, quien sugería a los marcos como aquellas estructuras cognitivas que las personas utilizan para comprender y organizar experiencias (Goffman, 2006).

En un fuerte gesto simbólico, luego de leer la carta Hedwig la arrojará a la estufa –que se asemeja a un horno crematorio (Imagen 27)– incinerando así la nota. Luego, con desdén le pedirá a la mucama que se lleve el desayuno preparado para la madre. Nada ni nadie puede alterar el paraíso de la Reina de Auschwitz.

A modo de cierre

Tomé la noción de “estados de negación” de Stanley Cohen para indagar la psicología de los perpetradores; en efecto, como señalaba el sociólogo inglés, la negación es uno de los tantos mecanismos que ponen en juego los victimarios de crímenes de masa para sobrellevar en su cotidianidad el peso de sus actos como también desligar posibles responsabilidades. Con ello me propuse examinar a partir de una serie de películas sobre el Holocausto cómo estos mecanismos han sido abordados en el cine. De este modo, tomando el fuera de campo –tanto visual como sonoro– como recurso cinematográfico, intenté pensar algunas formas en que el cine ha representado la negación, adentrándose así en la psicología de los perpetradores.

Una de las tantas preguntas que recorre a los estudios sobre perpetradores se refiere a cómo hacen estas personas para convivir con el horror en forma cotidiana. La negación y sus diversas variantes, como ha afirmado Cohen, es una de las herramientas para ello y las películas aquí analizadas nos han permitido vislumbrarlas en acción.

Los perpetradores, sobre todo aquellos denominados “ejecutores”, viven, parafraseando a Václav Havel, “dentro de una mentira” (Cohen, 2005, p. 135), ya que la negación en tanto mecanismo psicológico es una forma de autoengaño. De este modo personajes como Halder, Liza, Lang y el Höss cinematográfico nos permiten aproximarnos a la psicología del perpetrador, ya no para caracterizarlos como monstruos sino para comprender cómo se conforma lo que Lifton denominó el “yo genocida” (Lifton, 2021, p. 643): influenciado por condiciones tanto ambientales como ideológicas, el yo embotado puede conducir a un yo amoral, volviéndolo partícipe de un genocidio sin sentir por ello culpa o responsabilidad por los crímenes cometidos.

El cine, como instrumento para analizar fenómenos históricos y sociales, nos permite indagar este problema no solo desde un punto imaginativo –el cine en tanto vector de imaginación– sino también en términos sensoriales. Los diversos usos y características del fuera de campo visual resultan ser también estrategias que desarrollan los perpetradores en su cotidianidad criminal. El cine, entonces, puede dar cuenta de esos procesos, de su funcionamiento y de sus consecuencias. En este trabajo, al reparar en estas cuestiones, no solo intenté aproximarme al “gran fuera de campo de la historia del cine” que es el Holocausto sino también contribuir a la “estética de la negación” en tanto forma artística como estrategia de representación del genocidio y de los perpetradores.

Bibliografía

- Aumont, J., Bergala, A., y Vernet, M. (1996). *Estética del cine*. Paidós.
- Bauman, Z. (1997). *Modernidad y Holocausto*. Sequitur.
- Bock, G. (2000). Políticas sexuales nacionalsocialistas e historia de las mujeres. En G. Duby y M. Perrot (Eds.), *Historia de las mujeres en Occidente*. (pp. 193–226). Taurus.
- Burch, N. (1985). *Praxis del cine. Fundamentos*.
- Chion, M. (1998). *La audiovisión*. Paidós.
- Cohen, S. (2005). *Estados de negación. Ensayo sobre atrocidades y sufrimiento*. Facultad de Derecho UBA.
- Comolli, J.-L., y Sorrel, V. (2016). *Cine, modo de empleo*. Manantial.
- D’Almeida, F. (2013). *Recursos inhumanos*. Alianza Editorial.
- Dicks, H. V. (1972). *Licensed Mass Murder*. Basic Books.
- Friedlander, H. (1995). *The origins of Nazi Genocide*. The University of North Carolina Press.
- Gaudreault, A., y Jost, F. (1995). *El relato cinematográfico*. Paidós.
- Goffman, E. (2006). *Frame Analysis*. Siglo XXI-CIS.
- Goldensohn, L. (2004). *The Nuremberg interviews: An American psychiatrist’s conversations with the defendants and witnesses*. Vintage Books.
- Haltorf, M. (2012). *Polish film and the Holocaust. Politics and Memory*. Berghahn Books.
- Höss, R. (2009). *Yo, Comandante de Auschwitz*. Ediciones B.
- Knittel, S. C., y Goldberg, Z. J. (Eds.). (2020). *The Routledge International Handbook of Perpetrator Studies*. Routledge.
- Leites, N., y Kecskemeti, P. (1973). *Psicoanálisis del nazismo*. Rodolfo Alonso Editor.
- Levi, P. (1995). *Si esto es un hombre*. Muchnik.
- Lifton, R. J. (2021). *Los médicos nazis*. El Ateneo.
- Lifton, R. J., y Markusen, E. (1990). *The Genocidal Mentality. Nazi Holocaust and Nuclear Threat*. Basic Books.
- Merle, R. (2022). *La muerte es mi oficio*. Sexto Piso.
- Rees, L. (2007). *Auschwitz. Los nazis y la “solución final”*. Crítica.
- Rose, S.-E. (2008). Auschwitz as Hermeneutic Rupture, Differend, and Image malgré tout: Jameson, Lyotard, Didi-Huberman. En D. Bathrick, B. Prager, y M. Richardson (Eds.), *Visualizing the Holocaust. Documents, Aesthetics, Memory*. Camden House.
- Sucasas, A. (2018). *Shoah. El campo fuera de campo*. Shangrilá.
- Waller, J. (2007). *Becoming Evil. How Ordinary People Commit Genocide and Mass Killing*. Oxford University Press.

¿Son 30.000? La categoría del *detenido-desaparecido* en la C.A.D.H.U. (1977-1981)

Juan Manuel Vicini

Universidad de Buenos Aires
Buenos Aires, Argentina
juanmavicini@gmail.com

Daniela Der Torossian

Universidad de Buenos Aires
Buenos Aires, Argentina
danieladerto@gmail.com

Florencia Rubio

Universidad de Buenos Aires
Buenos Aires, Argentina
rubio.florenciaalicia@gmail.com

“Lo que hace a nosotras, aquí presentes,
el plan de la Armada ha fracasado.” (C.A.D.H.U., 1979: 8)

Resumen

En un nuevo escenario político que nos obliga a revisar nuestras banderas para sostener la disputa de sentido, el presente artículo analiza la categoría del detenido-desaparecido en documentos de la Comisión Argentina de Derechos Humanos (C.A.D.H.U.), recopilados a partir de una matriz documental creada en base a trabajo de archivo en el marco de la carrera de sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Tomando como período 1977-1981, se reconstruyen los usos y variaciones de dicha categoría para, en una segunda instancia, ahondar en el proceso de estimación de los 30.000. Partiendo desde la

Fecha de recepción: 12/11/2024/ Fecha de aprobación: 27/09/2025

Cómo citar / How to cite: Vicini, Juan Manuel, et. al., (2025). “¿Son 30.000? La categoría del detenido-desaparecido en la C.A.D.H.U. (1977-1981)”. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, número 20, Año 16.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional

concepción de la última dictadura militar como una práctica social genocida, cuyo fin radica en la transformación de las relaciones sociales más allá del aniquilamiento, se afirman los 30.000 detenidos-desaparecidos como potencialidades políticas desaparecidas.

Palabras clave: Detenidos-desaparecidos, 30.000, memoria, genocidio, C.A.D.H.U.

Abstract

In a new political scenario that compels us to review our banners to sustain the dispute over meaning, this article analyzes the category *detenido-desaparecido* in documents from the Argentine Human Rights Commission (Comisión Argentina de Derechos Humanos; C.A.D.H.U.). The analysis draws on a documentary corpus compiled based on archival work within the framework of the Sociology program at the Universidad de Buenos Aires (UBA). Focusing on the period from 1977 to 1981, we reconstructed the uses and variations of this category to then, in a second instance, delve into the process of estimating the 30,000. Starting from the conception of the last military dictatorship as a genocidal social practice, whose goal lay in transforming social relations beyond mere annihilation, the 30,000 *detenidos-desaparecidos* are affirmed as political potentialities that have been erased.

Keywords: Detenidos-desaparecidos, 30,000, memory, genocide, C.A.D.H.U.

Introducción

A más de cuarenta años de democracia ininterrumpida, las discusiones sobre cómo definir la década de los setenta en Argentina vuelven a aparecer en el debate público. Los grupos políticos de extrema derecha comienzan a poblar el espacio público con discursos negacionistas, y con la propuesta de construir nuevas narrativas sobre qué nos pasó como argentinos en aquellos años.¹ La discusión sobre la cantidad de desaparecidos ocupa entonces un lugar central. El cuestionamiento a la fuerte bandera de los 30.000 no busca, en esta coyuntura, obtener con precisión la cifra exacta de desapariciones. Por el contrario, implica cuestionar todas las narrativas que en los últimos 40 años se han construido alrededor de este período histórico. Supone cuestionar a qué le decimos Nunca más.

¹ El 24 de marzo de 1976, Argentina difundió el Comunicado N° 1 de la Junta Militar en el que se indicaba que a partir de ese momento el país se encontraba bajo el control operativo y gubernamental de la Junta de Comandantes Generales de las FF.AA. recomendando fervientemente a la población el estricto acatamiento a las disposiciones, directivas y ordenanzas de la autoridad militar, de seguridad o policial, así como extremar el cuidado en evitar acciones y actitudes individuales o de grupo que puedan exigir la intervención drástica del personal en operaciones (Faigón, 2021), facilitada, por su puesto, por la persecución política y sistemática fundamentada en la categoría flexible de lo *subversivo*. Más información en: <https://www.conicet.gov.ar/la-ultima-dictadura-marco-una-bisagra-en-la-historia-argentina/>

Este nuevo escenario político nos obliga a revisar nuestras banderas para sostener la disputa de sentido. Si queremos afirmar que son 30.000 compañeros detenidos-desaparecidos, debemos ser capaces de comprender cada uno de los componentes de esta afirmación. Desde el comienzo de la década de los ochenta se ha oído hablar de la exigencia por respuestas sobre los 30.000 detenidos-desaparecidos, donde se encuentran sus cuerpos, a donde fueron llevados y si algunos de ellos permanecen con vida. Esta proclama ha crecido con una mayor efervescencia con los años, primero en la exigencia de su aparición con vida, expresada en el *“con vida los llevaron y con vida los queremos”* y,² en el presente, en relación con la búsqueda por conocer cuál fue su destino.

Es necesario preguntarnos qué entendemos por detenidos-desaparecidos y quiénes integran esta categoría. Solo de esta manera podremos en segunda instancia ahondar en la cuestión de la estimación. Antes de saber cuántos fueron, tenemos que conocer a qué nos referimos: asesinados, detenidos, desaparecidos. ¿Qué representa una conjunción de estos dos términos? ¿En qué momento surge? En un intento de acercarnos a comprender la confusa polisemia que nos presenta la construcción de la categoría detenido-desaparecido, recurrimos a la C.A.D.H.U. como organización de derechos humanos a raíz de su abogo por la solidaridad internacional a través de la producción de informes, comunicados y reportes, entre otros, velando por la difusión a gran escala del reclamo por la justicia, debiendo hacerlo en gran parte desde el exilio, dado el contexto local crecientemente represivo y violento.

Por otra parte, es preciso considerar que la C.A.D.H.U. comenzó a gestarse unos meses antes del inicio de la dictadura, integrando a distintos grupos y personalidades dentro de la Asociación Gremial de Abogados (A.G.A.) que hace años defendía los derechos de los presos políticos en los regímenes militares anteriores, junto a militantes de organizaciones como Montoneros, del Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del pueblo (PRT-ERP), y del Partido Revolucionario de los Obreros Argentinos (PROA). A partir del comienzo del golpe de Estado y durante sus años de represión más cruenta, desde su sede central en Madrid (luego también en otros países como Francia), la organización se ha ocupado de la activa denuncia de los secuestros y las muertes a través de distintas

² Aquella consigna fue creciendo durante la dictadura, entre 1976 y 1983, a lo largo de los años, incluso aún más posteriormente al golpe de estado, buscando respuestas ante la desaparición forzada de personas y el desconocimiento del paradero y estado de aquellas personas. La misma fue creciendo a la par con la proclama *“Nunca Más”*, divulgada en un inicio, al ser el título del libro creado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), el cual tenía el fin de denunciar las violaciones a los derechos humanos a partir de los testimonios. Ambas consignas fueron creciendo a lo largo de los años, en busca de respuestas ante qué habían hecho con sus seres queridos, tornándose un reclamo colectivo cada vez más fuerte. Junto a ellos se fue construyendo la figura de los 30.000, cuyo cálculo y cifra exacta, por supuesto, continúa siendo inaccesible por decisión de los perpetradores del genocidio.

publicaciones, como informes y comunicados, en el boletín creado por la misma C.A.D.H.U. para fomentar la difusión y la visibilización del alud de violencia dispersado sobre la sociedad argentina, tanto dentro del país como fuera de él.

La producción de documentos en el extranjero, uno de los rasgos que caracteriza a esta organización, aunque lejos de ser la única,³ puede explicarse no solo por la necesidad de visibilizar la activa violación impune de derechos humanos dada en Argentina, sino porque muchos de sus integrantes debieron exiliarse,⁴ escapando de su posible destino al ser considerados “subversivos” irrecuperables a perseguir. Esto se debe en parte a que, como señala Franco, la persecución política, en contraste con la de carácter racial o religioso, permite a los Estados aplicar políticas represivas a partir de definiciones difusas de los “enemigos”, transformando a toda la población en una potencial “subversiva” (2004).

Es por ese motivo que desde 1977, luego de una masacre mejor conocida como la “masacre de Carlos Paz” —en la que asesinaron a sus más importantes miembros, especialmente aquellos que eran parte del PROA, quienes se encontraban reunidos discutiendo los procedimientos y accionar a seguir— su actividad cesó enormemente y muchas publicaciones comenzaron a ser realizadas en otros países, como Francia, México y España donde Eduardo Duhalde se encargó de la difusión de lo ocurrido en el país.⁵ Cabe destacar que la C.A.D.H.U. fue una de las primeras organizaciones en denunciar las violaciones de derechos humanos en la Argentina en el extranjero, no solo transformándose en una de las precursoras de llevar a cabo la tarea de denuncia y difusión exigiendo una respuesta y pidiendo solidaridad internacional en los inicios de la dictadura, sino también en comenzar a establecer una estimación de los detenidos-desaparecidos.

³ Algunas de las organizaciones a las que se hace alusión son: CO.SO.FAM. (Commission de Solidarité des Parents des Prisonniers, Disparus et Tués en Argentine), C.A.I.S. (Centre Argentin d'Information et Solidarité), el T.Y.S.A.E. (Trabajadores y Sindicalistas Argentinos en el Exilio), el G.A.A.E.F. (Groupe d'Avocats Argentins Exilés en France), entre muchas otras de distintos países (Franco, 2004).

⁴ Franco, respecto al exilio, indica que para 1983 un 78% de los argentinos residentes en Francia había abandonado el país durante la década anterior, signada tanto por la represión dictatorial como por la del último período peronista. Ella subraya, además, que “*el exilio argentino* como actor político es una construcción que involucra a ciertos individuos (...) a partir de un de un proceso complejo en que intervienen tanto las experiencias políticas previas como el marco de acción y los condicionantes que imponen esas experiencias, la sociedad de acogida y el contexto internacional” (Franco, 2004, p. 11).

⁵ Eduardo Luis Duhalde fue uno de los fundadores de la Comisión Argentina por Derechos Humanos (C.A.D.H.U.), junto a numerosos miembros del PROA (Partido Revolucionario de los Obreros Argentinos), el cual fundó. La CADHU estaba dedicada a la denuncia de las violaciones de derechos humanos en Argentina. El 23 de junio de 1976 la Junta Militar incluyó a Duhalde en el listado de personas que se encontraban en el “Acta de Responsabilidad Institucional”, privándolo así de todos sus derechos civiles y políticos, junto a la incautación de sus bienes y su captura, razón por la cual se exilió del país junto a su familia, como muchos de los miembros de la C.A.D.H.U.

La CADHU y sus integrantes, junto a otras agrupaciones,⁶ crecientes en número, según señala Franco, se presentaban como organizaciones del exilio o de derechos humanos categóricamente independientes, fuera de todo alineamiento político-partidario y convocando a una participación amplia en la lucha contra la dictadura. Esto habilita un revestimiento de suma neutralidad partidaria, la cual se complementa con las escasas ocasiones que la organización tomó posición fuera de la dictadura en términos represivos, resultando en un imperante silencio político-partidario, ya sea respecto al futuro o al pasado (2004).

En este sentido, los estandartes político-partidarios, incluso revolucionarios según el caso, ha experimentado un viraje hacia los derechos humanos,⁷ en el proceso conceptualizado por Franco como “descubrimiento de los derechos humanos”, dotando a estos como eje de la acción desde el exilio, lo que acarrearía “también el descubrimiento de un lenguaje nuevo e, incluso, la construcción de toda una serie de categorías y conceptos específicos para reflexionar y denunciar la situación represiva” (2004, p. 20).⁸

De esta manera, considerando lo anteriormente expuesto, la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (C.A.D.H.U.), ha sido seleccionada para esta investigación entre otros organismos no solo por su “aparición regular y sostenida durante los años de exilio, a diferencia del carácter más aleatorio de otras organizaciones” (Franco, 2004, p. 19) sino también por su temprano desarrollo en materia de denuncia y por su revestimiento internacional cristalizados en su producción documental durante el período 1977-1981,⁹ rica en insumos y conceptos para pensar los derechos humanos. A través de algunos de estos documentos, vinculados con la estimación global de los 30.000, nos proponemos analizar el uso y las variaciones de las categorías al interior de los escritos de la C.A.D.H.U.

⁶ Al respecto, Vecchioli destaca la intervención desde de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (A.P.D.H.), el Centro de Estudios Legales y Sociales (C.E.L.S.), el Groupe d'Avocats Argentines Exilés en France (G.A.A.E.F.), la Asociación Gremial de Abogados de Buenos Aires y la Comisión Argentina de Derechos Humanos (C.A.D.H.U.); describiéndola como “crítica a la hora de comprender la objetivación de asociaciones de defensa de presos políticos en tanto asociaciones de los *derechos humanos* en la Argentina” (2007, p. 27).

⁷ En palabras de Vecchioli, “la adhesión a la causa se creó a lo largo de un proceso, resultando en una instancia más en la consolidación y continuación de relaciones profesionales, partidarias y de amistad previas” (2007, p. 3).

⁸ Las nuevas formas de pensar los derechos humanos propiciadas desde la C.A.D.H.U. han resultado en conceptualizaciones acerca del gobierno dictatorial, al cual la organización es contemporánea, tales como: *genocidio*, *nuevo*, *verdadero*, *masacre*, entre otros. Además de plantear la explícita comparación histórica con: el nazismo alemán, el ejército francés en Argelia; subrayando al genocidio argentino en paralelo a otras dictaduras de la región (Archivo Nacional de la Memoria, 2022).

⁹ Centrándose principalmente en las denuncias en la Subcomisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra, Amnesty International, el Parlamento Europeo, la O.M.S., la O.I.T., el Tribunal Russell, el Tribunal Permanent des peuples, etc (Franco, 2003, 2004).

Para responder a nuestro objetivo, hemos tomado como punto de partida la matriz realizada de manera colectiva en el marco del seminario de investigación “El Sistema de campos de concentración en Argentina” de la carrera de sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA), construida con el objetivo de indagar acerca del proceso de construcción de la cifra 30.000 detenidos-desaparecidos a partir de documentos de distintas fuentes del campo de derechos humanos, todos ellos publicados entre 1977 y 1981. Periodo que se justifica no solo por su sincronicidad con el autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”,¹⁰ sino también por la que guarda en relación con la extensión del empleo general de la categoría, dando lugar a una matriz capaz de comprender la génesis de la cifra como bandera académico-activista.

De dicha matriz de datos, conformada por categorías como “caracterización del proceso/sistema represivo”, “Autor/Organización a cargo de la publicación”, “Estimación de la cantidad de víctimas (Si/No)”;

hemos seleccionado únicamente los documentos producidos por la C.A.D.H.U., entendiéndola como uno de los organismos de derechos humanos pioneros en la denuncia internacional por la violación de los derechos humanos y el comienzo de la construcción, principalmente desde el exilio, del término detenido-desaparecido, y de la denuncia de la cifra asociada a ellos. Estos son: *Boletín N.º 8 de la comisión argentina por los derechos humanos (C.A.D.H.U.)*; *Lista parcial de “desaparecidos” en la República Argentina durante los años 1979 y 1980*; *Los prisioneros políticos de la dictadura militar argentina, Un dossier. El exilio argentino en México denuncia*; *Viola y los desaparecidos*; *La violación sistemática de los derechos humanos persiste en la república Argentina*. Además, hemos agregado los siguientes documentos: *Boletín informativo sobre derechos humanos en Argentina*; *Testimonios de los sobrevivientes del genocidio en la Argentina*; *Comunicado de prensa de la C.A.D.H.U. en México*; *Informe del campo de concentración y exterminio La Perla*; y *Mensaje a la comunidad internacional*.

Al ser la dimensión temporal una variable central, una de las primeras decisiones fue ordenar la matriz del documento más antiguo (enero de 1977) al más reciente (agosto de 1981). Incorporamos una columna denominada “Término designado para denominar a las víctimas” para sistematizar la categoría utilizada en cada documento y poder observar con una mayor precisión los términos empleados en cada documento para referirse a las víctimas en relación con el año en el que las fuentes fueron emitidas.

A partir de la comprensión del rol de los testimonios presentados principalmente desde el exilio, tal como es desarrollado por Franco (2004), los testigos y los sobrevivientes cobrarán un nuevo foco a la hora de la búsqueda de la categorización de los detenidos-desaparecidos. Dentro del campo de los derechos humanos, la C.A.D.H.U. se ha visto fuertemente

¹⁰ Tal como señala tempranamente Fogwill, la noción de Proceso, “acuñada por los fundadores del régimen de 1976, sirve para ocultar un dato indispensable (...) hablar de Proceso es sostener que la creencia de que aquello comenzó en 1976 y que concluyó en 1983” (1984, p. 1).

entrelazada con el rol que los exiliados han tenido en la formulación y demanda de denuncias pioneras, principalmente, por parte de personas pertenecientes a las organizaciones armadas, como Montoneros. Fue con la ayuda de los exiliados de las organizaciones populares como la misma que comenzó a consagrarse con fuerza internacionalmente la figura del “testigo” y la escucha de las experiencias de quienes habían atravesado un centro clandestino de detención y habían conseguido, luego, huir del país. Esto mismo fue observado en el “testimonio de París”, en el que tres mujeres militantes de montoneros, liberadas de la Escuela Mecánica de la Armada (E.S.M.A.),¹¹ se presentaron en la Asamblea Nacional en París para dar testimonio de lo que les había sucedido (Confino y Tizón, 2022). Estos testimonios serán retomados en el análisis documental y serán sumamente relevantes para el presente artículo, pues permiten introducir la figura del exiliado y también del sobreviviente. Sobre esta última haremos un especial foco.

Antes de profundizar en las vivencias de las mencionadas figuras a partir de los ya señalados documentos, nos resulta pertinente explicitar nuestra inscripción teórica en la comprensión de la dictadura militar argentina como una práctica social genocida, es decir, como una tecnología de poder cuyo objetivo radica en la destrucción de las relaciones sociales de autonomía y cooperación y de la identidad de una sociedad, por medio del aniquilamiento de una fracción relevante (sea por su número o por los efectos de sus prácticas) de dicha sociedad y del uso del terror, producto del aniquilamiento para el establecimiento de nuevas relaciones sociales y modelos identitarios (Feierstein, 2007, p. 83).

Por lo tanto, el objetivo central de esta tecnología de poder es la modificación profunda de las relaciones sociales o, en términos de Lemkin (1944), la destrucción del patrón nacional del grupo oprimido para imponer el del opresor. En el caso argentino, uno de los principales dispositivos para diseminar el terror haciendo efectiva la transformación o quiebre de los lazos sociales, fue el empleo del sistema concentracionario, junto a un elemento nuevo: la desaparición de personas. Este dispositivo no comenzó a partir del 24 de marzo de 1976, sino que presenta antecedentes en el gobierno dictatorial previo a este, los cuales han incrementado desde la muerte de Perón. Durante los primeros tres meses, anteriores al golpe de Estado, habrían predominado las muertes, proporción que se invertiría desde ese momento, en el que predominaron los desaparecidos (Izaguirre, 2010).¹² Esta figura, funcionó como herramienta principal para la expansión del terror, generando la desconfianza generalizada y la impredecibilidad sobre el destino propio y de aquellos

¹¹ La Escuela Mecánica de la Armada, mejor conocida como la E.S.M.A., fue uno de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio más reconocidos en la Argentina. El mismo funcionó como tal desde 1976 hasta 1983, mientras mantenía sus funciones de escuela mecánica en paralelo a sus implicancias en el proceso social genocida. Se calcula que han pasado por el alrededor de 5000 detenidos-desaparecidos y que sobrevivieron cerca de doscientas, algunas de las cuales brindaron su testimonio. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/159793>

¹² Para más información, observar en el punto 1 del anexo el detalle proporcionado por Inés Izaguirre en “Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina”. Eudeba. (p.101)

secuestrados (Silveyra, 2022). Para esto, debemos dimensionar que la desaparición no radica únicamente en el desconocimiento del paradero o situación de las personas, sino que va mucho más allá.¹³

Tomaremos los aportes de Gatti (2006) para comprender a esta categoría como una que genera un vacío en el lenguaje, no solo generando una ruptura del sentido a través del quiebre de las relaciones sociales, sino también del lenguaje. La irrepresentabilidad de este vacío, esa catástrofe lingüística, es lo que nos permite comenzar a entender la complejidad, no solo de una cifra, sino también de qué integran los detenidos desaparecidos, ante lo cual la memoria es clave para la reconstrucción de sus relatos.

Por su parte, en relación con las experiencias vividas en el sistema concentracionario, Feierstein (2007) propone tres modos distintos de adaptación,¹⁴ entre los cuales se encuentra la simulación, la cual implica pretender convincentemente la adaptación a los valores impuestos por los perpetradores manteniendo por dentro una lucha subjetiva contra sí mismos, como se verá más adelante a través de testimonios presentes en el corpus documental.

Vinculado a la compleja construcción de la memoria social, partiremos del concepto de los marcos sociales de la memoria, el cual es elaborado por Maurice Halbwachs (2004), quien explica que el proceso creativo del recordar se instaura sobre marcos construidos a partir de un conjunto de sentidos compartidos dentro de una comunidad, que representan una manera determinada de valorar y observar el mundo social, empujando a los sujetos a posicionarse sobre el presente para observar los hechos del pasado. La elaboración de aquellos sentidos compartidos es la que permitirá la construcción de la memoria sobre la historia ocurrida, elaborando una suerte de relato que torna posible comprender el presente vivido a través del pasado, transmitiendo el mismo a futuras generaciones, lo que permite comprender por qué jóvenes que no han atravesado la dictadura manifiestan la consigna de “son 30.000” como propia, como una certeza. Como fue expresado, aquellos marcos sociales se verán modificados a lo largo del tiempo, según el contexto histórico, social, político e incluso económico, y también según el grupo que posea el poder de construir los relatos en cada momento. Es así como la categoría de los detenidos-

¹³ Izaguirre sostiene que “el 55% de los muertos anteriores a la dictadura tenía militancia conocida y específica en los grupos revolucionarios, en tanto que la identidad política de los cuerpos desaparecidos indica lo que sería la tendencia –inversa– en este tipo de bajas: sólo podemos identificar la militancia del 12,5% de los desaparecidos anteriores al 24 de marzo de 1976. Y esta relación se reitera después del 24 de marzo. Y para el conjunto total de las bajas, antes y después de la dictadura. A su vez, las cifras se invierten si consideramos las bajas con militancia incierta (sin datos): son muy pocos los casos de muertos de los que no tenemos información, en relación con los prisioneros desaparecidos.” (2010, p. 103) .

¹⁴ Los dos modos de adaptación restantes son: por un lado, la adaptación total, que consiste en asumir completamente los valores del perpetrador como los propios; y, por otro, la del “muerto en vida”, en la que hay una pérdida completa de la autonomía y la posibilidad de ejercer por sí mismos las funciones necesarias para la reproducción, lo que representa un completo quiebre de la subjetividad (Feierstein, 2007).

desaparecidos, asociada a la cifra 30.000, será forjada a lo largo del tiempo, siendo puesta permanentemente en disputa y resignificada.

En ese sentido, siguiendo los aportes de Julieta Lampasona (2010), la figura de los sobrevivientes resulta central para observar la transformación de las identidades, comprendiendo la historia, la memoria e incluso la cifra de los 30.000. La figura de los sobrevivientes permite dar cuenta de las operaciones subjetivas en el proceso de la construcción de la memoria, en la que el evento traumático vivido integra el proceso social genocida. A partir del testimonio sobre aquel horror encarnado como lo indecible, lo no representable simbolizado en los detenidos-desaparecidos, dada su incapacidad de describir lo sucedido puede ser puesto en palabras, pues para enunciar la experiencia genocida es preciso poder encarnarlas. Solo entonces se podrá contemplar su lugar (o falta de él) en la construcción de la estimación de los 30.000 y su distinción categórica, acentuada a lo largo del tiempo, de los detenidos-desaparecidos como víctima reconocida del proceso social genocida.

De lo difuso a lo categóricamente cifrado: hacia los 30.000

Víctima difusa

Tal como se expresó previamente, trabajamos los documentos seleccionados de manera cronológica para analizar las transformaciones en la conceptualización de las víctimas hasta llegar a la categoría de detenido-desaparecido. Hemos realizado una agrupación de ellos en tres secciones, aglutinando documentos según permiten dar cuenta acerca de la estimación y la categoría, presentando en primer lugar los que datan de 1977 hasta 1980. Abordándolos cronológicamente, observamos una categorización difusa, en la que se mezclan las palabras desaparecido y detenido, sin quedar completamente clara, si es que existe, su diferencia. A pesar de que se hace mención de los desaparecidos, su definición no se encuentra especificada.

Entonces, en principio, los términos detenidos y desaparecidos no se encuentran aparejados y permanecen difusos en relación con los números presentados. En relación con la estimación, en el primer documento, el *Boletín N.º 8 de la comisión argentina por los derechos humanos*, publicado por la C.A.D.H.U. el 24 de enero de 1977, no se hace alusión a los 30.000 y las cifras que se brindan, como las cincuenta muertes contabilizadas de diciembre de 1976 a enero de 1977, de las que solo se dan a conocer dos nombres, y veinte muertes en una presunta fuga de detenidos en Resistencia, Chaco, no refieren ni a detenidos ni a desaparecidos. Sobre estos, la estimación se dificulta, como veremos, por la negativa de la Junta Militar a brindar una lista de detenidos.

El documento aglutina algunos casos de represión para mostrar sus diversas formas y el accionar de las fuerzas conjuntas en el tiempo transcurrido desde el inicio del golpe de

Estado. Con el objetivo de la denuncia pública, da a conocer la persecución realizada a distintos grupos sociales, como a sindicalistas rurales, sindicatos de grandes empresas, a presos políticos en Córdoba, a la Iglesia Católica y la comunidad judía, entre otros. Sobre la conceptualización realizada, el primer término utilizado es el de *desaparecido*: *“simplemente conviene señalar que en todos los casos que más abajo se detallan los desaparecidos pertenecen a las llamadas “empresas líderes”...”* (C.A.D.H.U., 1977, p. 2). Más adelante, sin mediar definición, continúa hablando de *detenidos* y de los llamados *muertos en enfrentamientos*:

Como viene sosteniendo esta Comisión, la negativa del gobierno militar a dar a conocer la lista de detenidos y la omisión de los nombres de los muertos en “enfrentamientos” demuestra acabadamente que la Junta Militar utiliza la matanza de prisioneros como método permanente (C.A.D.H.U., 1977, p. 4).

Al recorrer los documentos producidos posteriormente, es posible notar el comienzo de una diferenciación entre las categorías de los presos políticos de las de las personas asesinadas, secuestradas y desaparecidas. De esta manera, podría argumentarse que, en los documentos posteriores, luego de unos años de ya iniciada la dictadura, comienza a tomar forma una definición, al menos de forma prematura.

A pesar de que no se explicitan definiciones exhaustivas, ni mucho menos, y de que en estos primeros años no observamos una compleja profundización de los conceptos utilizados, aquella es construida en base a la diferenciación del resto de ellas, especialmente en detrimento de las de los muertos y sobrevivientes. Este hecho puede observarse en el *Boletín informativo sobre derechos humanos en Argentina*, producido al año siguiente (1978) en París. Si bien tampoco explicita definiciones, en contraste con el documento analizado anteriormente presenta una mayor diversificación de las categorías: *“prisioneros políticos y las personas asesinadas, secuestradas y desaparecidas en Argentina...”* (C.A.D.H.U., 1978, p. 1). Por lo que comienza a distinguirse el estatus de los presos políticos del de las personas asesinadas, secuestradas y desaparecidas. No obstante, en este documento no se utiliza el término detenido.

A partir de 1979, cobra relevancia una categoría fundamental para entender a la de los detenidos-desaparecidos, la de los sobrevivientes. Ello abre nuevos interrogantes: ¿De qué manera son considerados los sobrevivientes? ¿Son percibidos como víctimas? ¿Se encuentran dentro o fuera de la estimación de los 30.000? Estas preguntas nos llevan a repensar la definición de esta categoría y quienes la integran, al analizar los distintos documentos presentados. En los documentos de este año en adelante se enlaza el reconocimiento de la categoría de los desaparecidos al desconocimiento del paradero y el destino de las personas desde el momento de su desaparición, lo que da lugar a la siguiente pregunta: ¿Pueden los sobrevivientes considerarse como desaparecidos a pesar de haber “aparecido” luego?

De cara a responder algunas de estas preguntas, como se mencionó anteriormente, resulta fundamental el rol de las denuncias y testimonios que comenzaron a hacerse visibles, especialmente aquellas realizadas desde el exilio, proceso en el cual la C.A.D.H.U. tomó un rol central. Esta información supo ser clave para reafirmar la comprensión de los desaparecidos, no sólo como aquellos cuyo destino es desconocido, sino también diferenciándolos de los muertos, lo que habilita el reclamo de la aparición con vida. Sin dudas, fueron fundamentales para la expansión y fortalecimiento de la proclama que se extiende hasta hoy en día: “con vida los llevaron y con vida los queremos”. No sólo esta concepción de las desapariciones permite diferenciarlos de los sobrevivientes, cuya inclusión en la posterior cifra continúa sin detallarse, sino que da lugar a la conclusión de que no están muertos y, por lo tanto, se exige su retorno con vida.

Esto puede ser observado en el documento emitido por la C.A.D.H.U. en octubre de 1979, titulado: *Testimonios de los sobrevivientes del genocidio en la Argentina*. En él, tres mujeres sobrevivientes de la Escuela Mecánica de la Armada (E.S.M.A.) testimonian sobre las prácticas represivas del Centro clandestino de detención, tortura y exterminio. A diferencia de los documentos anteriores, en este sí encontramos una aproximación a una definición. Por un lado, distingue la existencia de “*detenidos legales*”, que interpretamos, son en los documentos anteriores aquellos englobados en la categoría de prisioneros políticos. Por otro lado, su contracara son los secuestrados y desaparecidos, presentados como “*el resultado del accionar ‘por izquierda’ de los marinos.*” (C.A.D.H.U., 1978, p. 17). El documento no trabaja sobre los asesinados bajo la excusa de muerte en combate, ya que refiere únicamente a las prácticas propias del circuito clandestino, de este *accionar por izquierda*, de la E.S.M.A.

Entonces, en un primer acercamiento a la definición de la categoría de desaparecido, a partir de este documento podemos afirmar que es propia del circuito de represión clandestino de la dictadura. Las sobrevivientes narran: “*si queríamos sobrevivir con el fin de servir como testigos... sobre el verdadero destino de los desaparecidos, no teníamos otra alternativa que simular nuestro quiebre político*” (C.A.D.H.U., 1978, p. 6). A partir de esta cita, en un intento de seguir construyendo una definición, comprendemos que la categoría de desaparecido se vincula fuertemente con la idea de desconocimiento sobre el destino de las personas secuestradas. Así, estas sobrevivientes, o como podríamos llamarlas, estas “*aparecidas*”, ya no integran el universo de los desaparecidos. En su discurso, se definen como sobrevivientes, liberadas, testigos, pero no desaparecidas. Este nuevo término, el del *aparecido*, no se encuentra en los documentos anteriores. Esto se debe al corto tiempo ocurrido entre el inicio del golpe de Estado y la publicación de estos, entendiendo que muchos de los detenidos y secuestrados no habían aún *aparecido*. El caso de estas tres mujeres es todavía más particular, ya que su aparición se trata de una liberación. Las mismas definen su pasaje por el Centro clandestino de detención, tortura y exterminio como un intento de “*proyecto de recuperación*” emprendido por el proceso represivo, el

cual enfrentaron simulando su transformación y resquebrajamiento de su identidad previa. Las tres mujeres estaban vinculadas a la militancia en el Movimiento Peronista. Fueron percibidas por el Almirante Massera como personas a recuperar en un plano político-ideológico en lo que llaman un “proceso de recuperación”.¹⁵ Lejos de limitarse a un tormento físico, tal “recuperación” perseguía un cambio en la identidad de una gran parte de la sociedad, a través del sometimiento propiciado por los dispositivos concentracionarios como parte de un proyecto político sistematizado. No obstante, ellas relatan haber simulado su transformación todo el tiempo que permanecieron en la E.S.M.A. El intento de “recuperación” de las personas secuestradas podría entenderse, en términos de Feierstein (2007) como un acto de simulación al interior del sistema concentracionario. La pertinencia de esta práctica solamente puede entenderse al definir la dictadura como una práctica social genocida donde, tal como se indicó más arriba, el objetivo no es la muerte, sino la ruptura de relaciones sociales.

En relación con la estimación, al dar cuenta únicamente de la experiencia al interior de la E.S.M.A., en el documento se realiza un cálculo aproximado de cuántas personas han pasado por el Centro clandestino de detención, tortura y exterminio, indicando que *“Por allí han pasado desde el 24 de marzo de 1976 hasta marzo de 1978, 4726 personas. De todas ellas solo hemos quedado con vida menos de un centenar”*. (C.A.D.H.U., 1978, p. 4). Este elemento es crucial. Los desaparecidos comienzan a cifrarse numéricamente. Lo central de la cita, es que no distingue de aquellos 4726 quienes sobrevivieron y quienes continúan desaparecidos.

De junio de 1980, contamos con el *Comunicado de prensa de la C.A.D.H.U. en México*. De este breve documento rescatamos un concepto clave para reconstruir la definición de desaparecidos: no están muertos. En el mismo se pide la liberación de los desaparecidos y la aparición de los secuestrados en Perú. Entendemos que el uso de desaparecidos refiere a la situación argentina, y el de secuestrados a los argentinos en Perú. Sin embargo, lo fundamental a resaltar es que en los ochenta vuelve a aparecer el reclamo por la aparición con vida. Los desaparecidos no pueden ser considerados muertos porque comienzan a aparecer testimonios de sobrevivientes que dan cuenta de que algunos aún continúan con vida.

¹⁵ Emilio Eduardo Massera fue almirante jefe de la Marina. Entre 1976 y 1978 integró parte, junto a Jorge Rafael Videla y Orlando Ramón Agosti, la Junta Militar del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”, el cual desplegó una maquinaria sistemática de exterminio en la Argentina desde el 24/03/76, hasta fines de 1983. Más información en: <https://derechoshumanos.mjus.gba.gob.ar/imputado/257-massera-emilio-eduardo/>

La estimación

Continuando cronológicamente, en los documentos producidos en el año 1980, comienza a mencionarse la cifra 30.000, más no cómo la misma se encuentra conformada o cómo fue construida. Únicamente sabemos que, tal como viene instalándose desde los documentos de 1977, no incluye las muertes “en combate”. Así, en agosto de 1980 desde Madrid se emite el “*Mensaje a la comunidad internacional*”. En este documento aparece por primera vez la estimación de los 30.000: “*Ya en 1977 el general Viola, Comandante General del Ejército, reconocía oficialmente 8,000 muertos en supuestos enfrentamientos, los que, sumados a los 30,000 desaparecidos y los que se han sumado a esta fatídica cifra en los últimos años, indican con toda crudeza los efectos del ‘Terrorismo de Estado’*”. (C.A.D.H.U., 1980d, p. 9). Sobre la categoría desaparecido, comprobando nuestras definiciones preliminares, define unas páginas atrás que refiere a la experiencia clandestina del secuestro: “*secuestrados por autoridades, comúnmente conocidos como ‘desaparecidos’*” (C.A.D.H.U., 1980d, p. 7).

Un mes después, en septiembre del corriente año, también destacando el término “desaparecido” y diferenciándolo de otras categorías, es publicada la *Lista parcial de ‘desaparecidos’ en la República Argentina durante los años 1979 y 1980*. En este caso documental, se presenta una lista de personas desaparecidas en Argentina entre enero de 1979 y agosto de 1980, partiendo de información brindada por diversas organizaciones de derechos humanos, partidos y organizaciones políticas y sindicales, junto a agencias periodísticas y la prensa diaria, tanto del país como del exterior: “*en ese sentido, se presenta una lista con los datos de identificación como los nombres, apellidos, fecha y lugar de secuestro, identificando a 85 ‘desaparecidos’ entre enero y diciembre de 1979 y 28 personas entre los meses de enero y agosto de 1980*” (C.A.D.H.U., 1980c, p. 3). A diferencia de su documento antecesor, no es presentada una estimación general de víctimas, pero se menciona “*la existencia miles y miles de personas ‘desaparecidas’*” sobre los cuales habría:

pruebas inequívocas de secuestros, torturas, asesinatos, fusilamientos y campos de concentración y exterminio, en el reconocimiento parcial de la existencia de un número mínimo de ‘desaparecidos’ y en la afirmación, como justificaba de hecho, que nunca de derecho, de la existencia de una “guerra interior (C.A.D.H.U., 1980c, p. 3).

Este documento reafirma la ya instalada diferenciación entre prisioneros, muertos y desaparecidos. Sobre estos últimos, la característica distintiva es que, hasta la fecha de publicación del mismo, no había noticia alguna de su paradero. La desaparición continúa vinculada a la falta de conocimiento propia de la experiencia clandestina.

No obstante, la falta de precisión al interior de la cifra, el 30.000 comienza a enunciarse como una *verificación objetiva*. Aún sin ser explicada su construcción, se presenta como un dato objetivo de la realidad. Además, vuelve a repetirse la periodización desde 1976, al referir el número de víctimas desde la instauración del método terrorista de las Fuerzas

Armadas. Sin embargo, como se verá en el siguiente documento, al comenzar la década de los ochenta, la categoría ya se encontraba mucho más cercana a una definición y su relación con la estimación ya se hallaba establecida, aunque sin diferenciar del todo la manera en la que había sido construida y que sujetos excluía. Dentro del año 1980 analizamos un documento más, cuyo único dato temporal es el año. No contar con el mes en un análisis así es un verdadero conflicto, ya que no nos permite determinar con precisión el surgimiento de la estimación 30.000. En un intento de acomodar el documento temporalmente, creemos que fue emitido en la segunda mitad de 1980, cerca de la publicación del *"Mensaje a la comunidad internacional"*. Estamos hablando del *Informe del campo de concentración y exterminio La Perla*. Al igual que el documento sobre la E.S.M.A., el presente busca dar cuenta del sistema represivo en un Centro clandestino de detención, tortura y exterminio, en particular: La Perla,¹⁶ en Córdoba. Es así como estima primeramente un total de entre 1500 y 2000 prisioneros (no utiliza el término desaparecidos) que pasaron por las instalaciones del centro. Pero no estima únicamente sobre La Perla:

La C.A.D.H.U. señala, en este sentido, la verificación objetiva -sobre número no inferior a 30.000 desaparecidos- de que, desde la instauración de este método terrorista por parte de las Fuerzas Armadas argentinas, sólo un ínfimo porcentaje de sus víctimas lograron ser sometidas en su voluntad y convicciones (C.A.D.H.U., 1980b, p. 6).

Aquello que no termina de quedar claro en la última cita expuesta es el destino de los desaparecidos ¿A qué refiere cuando dice que solo un ínfimo porcentaje de las víctimas lograron ser sometidas en voluntad y convicciones? Podemos inclinarnos a pensar que trae nuevamente el concepto de un aniquilamiento superior que actúa en el plano político-ideológico. De ser ese el caso, deja vacante la respuesta a la pregunta dónde están los desaparecidos. Más adelante, el documento afirma que existe una grave presunción de muerte de los detenidos, sin embargo, esto no debe significar *"renunciar a la exigencia unánime de la aparición con vida de millares de personas secuestradas por la dictadura militar"* (C.A.D.H.U., 1980b, p. 6). Por esto mismo plantea como exigencia la revelación del lugar donde se encuentran. Queda aún pendiente la pregunta sobre si estos millares de secuestrados conforman la cifra de los 30.000 desaparecidos.

Los detenidos-desaparecidos

Para los documentos producidos desde 1981 en adelante, la estimación de 30.000 se encuentra presente, afianzada y con un carácter de *verificación objetiva*. Sin embargo, cambia la categoría sobre la cual se define esta estimación. De este año en adelante, las denuncias internacionales cobran mucha más visibilidad, dando lugar a la figura del

¹⁶ La Perla es uno de los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio más grandes del interior del país. Funcionó desde 1976 hasta 1978. Se calcula que entre 2200 y 2500 atravesaron el mismo y continúan desaparecidas. <https://apm.gov.ar/lp/1-la-perla-centro-clandestino-de-detenci%C3%B3n-tortura-y-exterminio>

desaparecido como una más visible y, por lo tanto, más definida y distinguida de los presos políticos. Comienza a observarse un particular énfasis en la diferencia entre ambos, la cual radica en el reconocimiento oficial, la particularidad de la desaparición tiene que ver con el desconocimiento. Esto es destacado en el documento titulado *Los prisioneros políticos de la dictadura militar argentina, Un dossier. El exilio argentino en México denuncia*, publicado en julio de 1981, particularmente en los breves párrafos que dedica a la situación de los desaparecidos, que en este sentido son fundamentales. El mismo consiste en una denuncia realizada por los exiliados en México sobre la situación de los presos políticos en Argentina, tomando para ello datos de investigaciones de organismos argentinos, denuncias hechas por organizaciones de familiares y de defensa de los derechos humanos en Argentina, informes de organismos internacionales, fuentes eclesiales nacionales y ecuménicas, denuncias de organismos nacionales e internacionales de juristas, informes de la Cruz Roja y testimonios de ex prisioneros. Una particularidad de este documento es que el foco es puesto sobre los presos políticos, introduciendo una descripción del sistema represivo iniciado en 1966, caracterizado por la gran cantidad de persecuciones políticas y, por lo tanto, de presos políticos, junto a nuevas prácticas de tortura implementadas. Luego se describe la lucha contra la subversión en el período democrático del 73-76, dando lugar a una descripción de la última dictadura, junto a sus principales características como el uso de la tortura como método de investigación, la detención y desaparición de personas, el uso del terror y la situación jurídica de los presos políticos que se encontraban en las cárceles argentinas en 1981.

Es a partir de este año, particularmente en este documento, que se utiliza por primera vez una categoría: la del detenido-desaparecido, ligada a la estimación. En este documento, ya son 30.000 detenidos-desaparecidos, cuyo conocimiento de su paradero se reclama a las Fuerzas Armadas, que afirman desconocerlo. Es así como se manifiesta:

mientras que por una parte se niega información sobre el paradero y destino de los 30.000 detenidos-desaparecidos a manos de las Fuerzas Armadas, por la otra se afirma por el nuevo Ministro del Interior (que el anterior gobierno lo fue de Trabajo y Previsión Social) que sólo existen 966 detenidos sin causa ni proceso en las cárceles públicas, y se desliza la hipótesis de que podrían ser puestos en libertad vigilada o serían autorizados a salir del país (C.A.D.H.U., 1981c, p. 11).

La ligazón entre la categoría y la cifra cobró cada vez más fuerza desde el inicio de la década de los ochenta, expresada en las denuncias y los reclamos. Más aún frente a la negación de que existieran desaparecidos como tal, distinguidos como muertos por el Gral. Viola,¹⁷

¹⁷ El Gral. Roberto Viola fue uno de los dictadores que encabezaron el genocidio vivido en la Argentina desde 1976 hasta 1983. Fue miembro de la Junta Militar desde julio de 1978 a diciembre de 1979, y fue presidente de facto desde marzo hasta noviembre de 1981. Fue hallado culpable por el tribunal civil y condenado a 17 años de prisión por 152 secuestros, 105 delitos de falsedad ideológica, 49 casos de torturas, 32 reducciones a la servidumbre, 17 robos con

como se verá en el siguiente documento. Continuando los lineamientos del análisis previo, se trata de *Viola y los desaparecidos*, publicado el 22 de junio de 1981 (mismo mes y año que el documento abordado anteriormente). En este comunicado de prensa, la C.A.D.H.U. realiza una declaración pública en respuesta de un artículo publicado en la revista estadounidense Time, en el que el Gral. Roberto Viola declara que “no hay detenidos secretos en Argentina”. Repudiando sus declaraciones, se aclara que “*en la Argentina hay 30.000 detenidos-desaparecidos. Como ha sido denunciado reiteradamente, dentro y fuera del país, en la inmensa mayoría de los casos, las víctimas fueron apresadas por personal militar armado, en cumplimiento de órdenes jerárquicas*” (C.A.D.H.U., 1981, p. 2). Se rechaza totalmente el intento del, en aquel momento, presidente de la Junta Militar de apelar a lo reconocido por la presente organización de derechos humanos como “una “*ley de del olvido*” del genocidio popular argentino” para lograr el borramiento de todo lo realizado en el Terrorismo de Estado inaugurado desde el 26 de marzo de 1976.

El completo repudio a los dichos de Viola, quien expresó en la entrevista que “*aquellos considerados como desaparecidos están muertos, en la clandestinidad [entiéndase por clandestinidad a la práctica llevada adelante por miembros de organizaciones militantes como método para escapar de la persecución] o en el exilio*” (C.A.D.H.U., 1981b, p. 4), desmintiendo que algún argentino haya sido asesinado bajo la tutela del Estado y la existencia de centros clandestinos de detención, y que la realización y difusión de una lista oficial de desaparecidos no sería posible, produce no solo el pedido de solidaridad a las distintas organizaciones de derechos humanos nacionales como a la comunidad internacional, sino también la exigencia de la aparición con vida y libertad de los 30.000 detenidos-desaparecidos junto al pedido de la adherencia a tal reclamo. Así, se expresa:

Si en Argentina no hay ‘detenidos secretos’, como Ud. afirma en recientes declaraciones periodísticas, hacérsele personalmente responsable a Ud., como jefe militar del golpe de 1976, ex-comandante en jefe del Ejército y actual presidente de la República, así como a los altos mandos de las fuerzas armadas, por la suerte de los millares de detenidos-desaparecidos, cuya aparición con vida y libertad es exigencia irrenunciable. Sus afirmaciones implican la abierta confesión de un genocidio calificado internacional, según la doctrina Nuremberg, como crimen contra la Humanidad de juzgamiento universal e imprescriptible (C.A.D.H.U., 1981b, p. 5).

La denuncia por la aparición con vida de 30.000 detenidos-desaparecidos nos permite derivar en dos conclusiones. La primera, repetida en otros documentos, los detenidos-desaparecidos no están muertos. La segunda, aún más potente para vincular a la forma que se estima, reclamar la aparición de 30.000 detenidos-desaparecidos, implica que aún permanecen secuestrados, es decir, esta estimación desde el discurso no incluiría a los sobrevivientes.

agravio, 1 caso de usurpación de poder y 1 caso de sustracción de menores de edad. Sin embargo, el 30 de diciembre de 1990 fue indultado por decreto de Carlos Menem junto con otros de los dictadores.

Analizamos un último documento correspondiente a agosto de 1981. El informe *La violación sistemática de los derechos humanos persiste en la república Argentina* denuncia y visibiliza la sistematicidad de la violación de los derechos humanos. En este caso, se pide a la comunidad internacional una intervención inmediata e inmanente, reclamando por los desaparecidos, aclarando que *“mientras las cifras verificadas por organismos internacionales llegan a una cantidad cercana a los 7000 desaparecidos, la C.A.D.H.U., basándose en las denuncias obtenidas de los padres y los Habeas Corpus presentados, planteó un registro de desaparecidos en la república argentina de aproximadamente 10.000 personas”* (traducción propia, C.A.D.H.U., 1981a, p. 3). Continuando con el proceso de estimación, llega finalmente a la cifra de 30.000. A diferencia de los documentos anteriores, el presente se acerca más a explicar sobre qué dimensiones estima. Particularmente, se toma en cuenta la dimensión territorial de la represión clandestina y las consecuentes denuncias. En las denuncias de familiares y Habeas Corpus que permiten afirmar la existencia de 10.000 desaparecidos, se desagrega territorialmente el origen de las mismas. Expresa que en la Capital Federal y en el Gran Buenos Aires el número de “secuestros seguidos de desaparición” denunciados fue del 75% de los casos. En la provincia de Buenos Aires, solo el 50% de los casos habrían sido denunciados, mientras que en Córdoba y Tucumán sólo se denunciaron el 40% y el 20% de los casos. Es decir, se observa una disminución de la denuncia a medida que se toma distancia de la capital argentina. De esta manera, comprendiendo como uno de los presupuestos de este documento que, de cara a la estimación, al incluir a aquellos que no han presentado denuncias, y tomando proporcionalmente la totalidad del territorio argentino, *“es posible calcular el número de secuestros seguidos de la desaparición de las víctimas, producidas por las fuerzas de seguridad argentina, entre 25.000 y 30.000.”* (C.A.D.H.U., 1981a, p. 4).

Además, esta estimación toma otro presupuesto particular: continúan desaparecidos. Dice: *“si tomamos la cantidad de personas que han sufrido detenciones ilegales y clandestinas en las instituciones militares o de la policía, pero que luego han podido recuperar su libertad, luego de un periodo de una semana a dos años, la cifra se triplica”* (C.A.D.H.U., 1981a, p. 4). Quienes fueron liberados, víctimas de detención, no estarían siendo incluidas en la estimación de los 30.000. Sin embargo, no da cuenta de un argumento sólido que permita afirmar la exclusión de los sobrevivientes de la estimación.

Una última consideración sobre este documento tiene que ver con la categoría. Si bien inicialmente sólo habla de desaparecidos y de detenidos que recuperan su libertad, más adelante utiliza la categoría ya instalada desde ese año: *“la suerte de miles de detenidos-desaparecidos, entre ellos la aparición con vida y en libertad es un requisito al que no puede renunciarse”* (C.A.D.H.U., 1981a, p. 12).

Conclusiones

A partir del análisis de los documentos presentados, nos encontramos en condiciones de esbozar algunas conclusiones. Estas se encuentran lejos de dar una explicación causal a las transformaciones de la categoría de detenido-desaparecido. Sin embargo, aparecen como puntos de partida para continuar investigando al respecto.

En primer lugar, podemos reconstruir una definición tentativa del concepto de desaparición. De manera transversal a todos los documentos, en alguno con carácter más explícito, la desaparición refiere a la experiencia concentracionaria clandestina de la dictadura militar argentina, cuyo signo definitorio es el desconocimiento de su situación. En este sentido se diferencia de los prisioneros y presos políticos, así como de los “muertos en combate” o “asesinados”. Hay desaparecidos, en tanto no hay noticias de su estado ni su destino. Una persona que transitó un Centro clandestino de detención, tortura y exterminio y sobrevivió no es considerada desaparecida. Recibe el nombre de sobreviviente, testigo o liberada.

El rol que juegan estos “aparecidos” o sobrevivientes es clave en el proceso de conceptualización, y estos sujetos, con sus palabras, son también fundamentales en la sociedad posterior y su construcción de sentido. Los testimonios que comienzan a aparecer desde 1979 permiten precisar la definición del concepto de desaparición. Lo que difusamente se nombra como detenciones, desapariciones, y secuestros, a partir de 1979 con la irrupción de testimonios se conceptualiza de manera clara la diferencia entre el circuito de los detenidos legales, con reconocimiento oficial, y el circuito de los desaparecidos, clandestino e ilegal. Además, aportan a los documentos estimaciones en primera persona sobre la cantidad de secuestrados en los centros clandestinos de detención. Es así que nos encontramos con las estimaciones de la E.S.M.A. y La Perla, donde se calcula que 4700 y 2000 personas, respectivamente, estuvieron secuestradas. Estas primeras estimaciones delimitadas territorialmente, interpretamos, se realizan sobre la totalidad de secuestrados en los centros, sin distinguir entre ellos quiénes lograron sobrevivir y quiénes aún continúan desaparecidos.

La cifra de los 30.000 no aparece, sino hasta mediados de 1980, en los documentos *Informe del campo de concentración y exterminio La Perla* y *Mensaje a la comunidad internacional*. En estos no se presenta el proceso de estimación, es decir, el 30.000 como cifra es una verificación objetiva cuya reconstrucción no es detallada. El origen de esta estimación es misteriosamente objetivo y verídico. En un intento de comprender cómo realiza el cálculo, en el caso del informe, tendemos a pensar que las estimaciones sobre los secuestrados en La Perla forman parte de la estimación total de los 30.000. Creemos que la estimación de los 30.000 desaparecidos se realiza incluyendo la totalidad de los secuestrados de los centros clandestinos sobre los cuales se tiene conocimiento, tomando por ejemplos los

valores 4700 (E.S.M.A.) y 2000 (La Perla) sin distinguir de este total quienes salieron con vida.

Esta incipiente conclusión entra en tensión con el documento *La violación sistemática de los derechos humanos persiste en la república Argentina*, en donde detalla que la estimación de 30.000 no incluye a quiénes sobrevivieron. Como adelantamos, tal afirmación no cuenta en el documento con un argumento sólido que permita afirmar la exclusión de los sobrevivientes de la estimación. Esta tensión no contradice nuestra conclusión sobre cómo estima, sino que da cuenta de una transformación central en el plano del sentido: al afirmar la existencia de 30.000 desaparecidos, se omite que la estimación se realiza sobre el total de secuestrados, incluso quiénes sobrevivieron al sistema concentracionario. Se produce una fuerte vinculación entre la cifra de 30.000 y el carácter de desaparecido en tiempo presente. ¿Qué sucede con los que aparecieron? Podría decirse que, si bien integran parte de la estimación inicialmente, en las representaciones colectivas sobre quienes fueron las víctimas, ellos no son considerados, interpretando como los damnificados únicamente a aquellos cuyo paradero continúa sin conocerse.

En último lugar, y que suma una complejidad mayor, a partir de 1981 se incorpora a los documentos la categoría de detenido-desaparecido. Hemos logrado reconstruir qué se entiende por desaparecido. Sin embargo, esta nueva categoría que une mediante un guion la detención y la desaparición no se define. La conjunción de estos dos términos no encuentra explicación explícita. En el plano del sentido que se le atribuye, sigue refiriendo únicamente a los desaparecidos. Lo que se observa es la fuerte ligazón entre la cifra de 30.000 y la categoría detenidos-desaparecidos. El 30.000 termina de consolidarse como símbolo de los ahora detenidos-desaparecidos, de aquellos que han sido secuestrados y cuyo paradero ha permanecido desconocido hasta el momento, luchando por su aparición con vida durante los últimos años de la dictadura y los primeros años de la democracia, y luego reclamando que se proveyera la información cuál había sido su destino.

Nos encontramos entonces frente a una conclusión sumamente sensible. Hay una distancia entre qué son efectivamente los 30.000, la conjunción de desaparecidos y sobrevivientes, y qué representación se tiene de ellos, la de los detenidos-desaparecidos que aún continúan desaparecidos. Es complejo sostener la disputa de sentido que se libra en la actualidad alrededor de la pregunta sobre cuántos desaparecidos tuvo la dictadura si las representaciones que tenemos de los 30.000 no se condicen con cómo fue realizada la estimación.

De todas formas, entendemos que afirmar que los 30.000 no representan la desaparición física de 30.000 personas no quita un gramo de la intencionalidad genocida de la dictadura militar. Por el contrario, la afirma. Como adelantamos, posicionarnos desde una definición de la dictadura militar como práctica social genocida nos lleva a asegurar que la muerte no es el objetivo, sino el medio para lograr la ruptura de relaciones sociales y modelos

identitarios en pos de instaurar nuevos. Es el terror que produce la desaparición de algunos, que se irradia desde los centros clandestinos de detención, aquel que permite la consagración del objetivo con su lógica de apuesta. Las tres sobrevivientes de la E.S.M.A. en su documento afirmaron que era “indispensable la aparición de un mínimo contingente de desaparecidos.” (C.A.D.H.U., 1979, p. 8). La desaparición forzada, como un elemento desarticulador de las relaciones sociales, se inscribe en la estructura psíquica de toda la sociedad, y no solo modificando las relaciones sociales, sino también las identidades, generando un vacío en el lenguaje, lo indecible e irrepresentable (Lampasona, 2010). Según Gatti (2006), los desaparecidos encarnan una discordancia entre las palabras y las cosas, supone una ruptura de la identidad, del lenguaje, de las relaciones de solidaridad. De esta forma, los desaparecidos “*rompen nuestras estructuras cognitivas e imposibilita el lenguaje. Aquello que nos permitía pensar la vida social, los muertos y los vivos, las presencias y las ausencias en un tiempo y espacio determinados, se desvanece*” (Lampasona, 2010, p. 8). Es en el problema epistemológico y teórico de la irrepresentabilidad del vacío, llenado únicamente de los rastros que dejaron, que abordamos esta figura. Solo podremos acercarnos a ella a través de las narrativas construidas sobre ellos, es decir, a través de la memoria construida sobre las víctimas del genocidio y cómo se las percibe.

¿Por qué encontramos aún hoy problemas para definir qué entendemos por detenido-desaparecido? Las dificultades parten de la irrepresentabilidad de esta maquinaria represiva genocida y sus productos. Hasta la fecha el detenido-desaparecido es “una figura inabarcable, incomprensible o, mejor, solo comprensible en su falta de sentido. Que no puede dársele sentido. Analizar por qué el lenguaje se agota al llegar a ella y por qué desespera esa indecibilidad” (Gatti, 2006, p. 28). En el ejercicio de intentar nombrar lo indecible, aquello a que los signos escapan. Allí podemos empezar a pensar el origen de la compleja definición y sus desencuentros con la estimación.

Pese a estas conclusiones, creemos que existe una potencia en la consigna de los 30.000 detenidos-desaparecidos que debe mantenerse. Las tres sobrevivientes conceptualizan de gran manera el proyecto de recuperación de Massera como un aniquilamiento en el plano político-ideológico: “Qué olvidáramos quiénes habíamos sido, por qué habíamos vivido, y asumiéramos las pautas de vida del enemigo.” (C.A.D.H.U., 1979, p. 8). Hoy debemos afirmar 30.000 desaparecidos en tanto potencialidades políticas desaparecidas. En tanto proyectos, organizaciones, sueños e ideales desaparecidos. Si bien encontramos testimonios de sobrevivientes que saliendo del infierno concentracionario denuncian e intentan retomar sus militancias, no representa la totalidad de las experiencias de aquellos que sobrevivieron al horror. La falta de denuncia y testimonio no sólo se explica, cómo intenta encontrar la C.A.D.H.U., en la extensión desigual de la capacidad de denunciar a lo largo del territorio (componente que no negamos y entendemos, forma parte de una multicausalidad). Se debe también a los efectos del terror transformador que encarnan estos sobrevivientes, cuyas identidades se vieron en parte desaparecidas. Es sobre el

intento de desaparición de sus cuerpos, sus identidades, y sus proyectos, que la consigna de los 30.000 detenidos-desaparecidos adquiere vigencia y nuevo sentido.

Anexo

1.

Cuadro 4.6

Argentina 1973-76. Proporción de muertos y desaparecidos en dos períodos del gobierno constitucional: Del 25-05-73 al 31-12-75 y en el primer trimestre de 1976

Tipo de baja	Fecha	25 -05-1973 al 31-12-1975	01-01- 1976 al 24-03-1976
Muertos		70,7	24,2
Desaparecidos		29,3	75,8
Total	%	100,0	100,0
	N	(1312)	(491)

Fuente: Investigación sobre “El genocidio en Argentina” por Inés Izaguirre y equipo. Subsidios UBACYT S017, S034, S136. Subsidio CONICET PIP 1998 N° 1075. Datos inéditos al 19 -04-08 elaboración propia.

Bibliografía

Archivo Nacional de la Memoria (13 de febrero de 2021). *Comisión Argentina de Derechos Humanos (C.A.D.H.U.)*. Disponible en: [https://catalogo.jus.gob.ar/index.php/comisi-n-argentina-de-derechos-humanos-cadhu#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Argentina%20de%20Derechos%20Humanos%20\(CADHU\)%20se%20gest%C3%B3%20durante,ya%20hab%C3%ADa%20comenzado%20la%20dictadura.](https://catalogo.jus.gob.ar/index.php/comisi-n-argentina-de-derechos-humanos-cadhu#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Argentina%20de%20Derechos%20Humanos%20(CADHU)%20se%20gest%C3%B3%20durante,ya%20hab%C3%ADa%20comenzado%20la%20dictadura.)

Archivo Nacional de la Memoria (enero de 2022). *Investigar en el Archivo 1: la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU)*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022-01-04-investigat_el_archivo-dossier-cadhu.pdf

Confino, H. y González Tizón, R. (2022). Revolución, derechos humanos y exilio: Montoneros y la Comisión Argentina de Derechos Humanos en los orígenes de la denuncia de la dictadura argentina (1976-1980). *Sociohistórica* (49), e156. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13527/pr.13527.pdf

Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo, la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica.

Feierstein, D. (2018). *Los dos demonios (recargados)*. Marea.

Feierstein, D. (2012). *Memorias y Representaciones. Sobre la elaboración del Genocidio I*. Fondo de Cultura Económica.

- Franco, M. (2003). *Les exilés argentins en France (1974-1983)*. Mémoire de DEA-Université Paris 7, Tomo 1 y 2.
- Franco, M. y González Bernoldo, P. (2004). *Cuando el sujeto deviene objeto: la construcción del exilio argentino en Francia*. Al Margen.
- Fogwill, R. (1984). La herencia cultural del Proceso. *El Porteño*, 29.
- Gatti, G. (2006). Las narrativas del detenido-desaparecido (o de los problemas de la representación ante las catástrofes sociales). *CONfines*, vol. 2. n°4.
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza
- Lemkin, R. (1944). *Axis rule in occupied Europe: Laws of occupation, analysis of government, proposals for redress*. Carnegie Endowment for International Peace.
- Lampasona, J. (2010). Re-Configuraciones de la identidad. Reflexiones en torno a la figura de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*. Universidad Nacional de La Plata.
- Silveyra, M. (2022) *Disputas de sentido sobre el proceso genocida argentino en las sentencias judiciales (2006-2019)*, Repositorio Digital Institucional, Facultad de Ciencias Sociales-UBA. <https://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/3640>.
- Vecchioli, V. (2007). Derechos Humanos y Compromiso Militante. Un recorrido por la constitución de esta causa a través del activismo de los profesionales del derecho. *Etnografías contemporáneas*, n° 3.

Referencias de documentos utilizados

- C.A.D.H.U. (1977). *Boletín N° 8 de la comisión argentina por los derechos humanos (C.A.D.H.U.)*. Disponible en: <https://eltopoblindado.com/exilio/boletin-n8/>
- C.A.D.H.U. (1978). *Boletín informativo sobre derechos humanos en Argentina*. París, Francia.
- C.A.D.H.U. (1979). *Testimonios de los sobrevivientes del genocidio en la Argentina*.
- C.A.D.H.U. (1980a). *Comunicado de prensa de la C.A.D.H.U. en México*.
- C.A.D.H.U. (1980b). *Informe del campo de concentración y exterminio La Perla*.
- C.A.D.H.U. (1980c). *Lista parcial de "desaparecidos" en la República Argentina durante los años 1979 y 1980*.
- C.A.D.H.U. (1980d) *Mensaje a la comunidad internacional*. Disponible en: <https://eltopoblindado.com/exilio/mensaje-a-la-comunidad-internacional/>
- C.A.D.H.U. (1981a). *La violación sistemática de los derechos humanos persiste en la república Argentina*. Disponible en: <https://catalogo.jus.gob.ar/uploads/r/archivo-nacional-de-la-memoria/f/d/4/fd4b2c914708b543fadd4d763bc532a064f08696c2d358f39e49c24c967e9c02/AR-ANM-CGG-CADHU-02-19.pdf>
- C.A.D.H.U. (1981b). *Viola y los desaparecidos*. Disponible en: <https://catalogo.jus.gob.ar/uploads/r/archivo-nacional-de-la-memoria/b/4/8/b48a40089bc7592ccea3245039c17877193bcd768cee7efe39978778b26d682e/AR-ANM-CGG-CADHU-02-16.pdf>
- C.A.D.H.U, CAS, COSOFAM, COSPA, CCA, CAE, FRACIN, GAIAM, TSMAM, Tysae y URAE (1981c). Los prisioneros políticos de la dictadura militar argentina, Un dossier. *El exilio argentino en México denuncia*. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1SCgjSKDsLTIWfCLcSPxDcrHjT-FDcoGU/view?usp=sharing>

Familia, maternidad y cárcel en las narrativas militantes del PRT-ERP

Autora: Paola Martínez

Editorial: MAIPUE, Itzaingó, 2025

Reseña bibliográfica: Natalí Narváez

¿Cómo se construyen las narrativas de la militancia femenina en los setenta? ¿Qué papel juegan experiencias como la maternidad, la familia, la cárcel, en la construcción de la subjetividad? ¿Qué elementos aporta el presente para resignificarlas o ponerlas en tensión?

Paola Martínez, en su obra titulada *Familia, maternidad y cárcel en las narrativas militantes del PRT-ERP*, reúne una rigurosa investigación, resultado de su tesis de maestría, donde a partir del análisis de documentos del PRT-ERP, revistas de la época, entrevistas a ex militantes y sus familiares, entre otras fuentes, indaga la experiencia femenina en las mujeres militantes de los años sesenta y setenta.

Si bien en las décadas del sesenta y setenta, las categorías de mujer y varón estaban en pleno desplazamiento y deconstrucción, la autora demuestra cómo en el PRT-ERP, el trabajo de las mujeres seguía siendo controlado en términos de género. Encuentra en su investigación que esta experiencia, al igual que la del resto de las mujeres no militantes, estuvo atravesada por una serie de mandatos que respondían al modelo hegemónico imperante.

Sin embargo, lejos de afianzarse en una postura esencialista, avanza en complejizar estas conclusiones que han sido por demás asumidas en los últimos años en la literatura política y académica. Lo novedoso de esta investigación es que la misma se preocupa por revisar hipótesis y explicaciones consagradas, planteando de este modo nuevas preguntas sobre cuestiones largamente discutidas.

Considera en este sentido a la historia cómo un campo de batalla capaz de generar el cambio interpretativo de los imaginarios femeninos normativos y las nuevas simbolizaciones desde lo genérico.

Para Martínez, demuestra que en estos momentos donde las reivindicaciones del feminismo se han instalado con tanta fuerza, una re-lectura de las militancias femeninas en organizaciones armadas de los años setenta es por demás necesaria.

Las mujeres con las que contó para su investigación, demostraron que sus recuerdos fueron interpelados no solo por el proceso de entrevista, sino por su propio presente en el que el movimiento de mujeres hizo que puedan desnaturalizar tensiones de género que estaban invisibilizadas en otras historias elaboradas del Partido, *“hoy ese recuerdo se encuentra interpelado por los desplazamientos genéricos actuales (que cuestionan la subordinación de un sexo sobre el otro y la imposición de un sistema heterosexual obligatorio) que hacen que el recuerdo se resignifique y sea cuestionado”* (Martínez, 2025, p. 104).

En consecuencia, considera que los cambios en la subjetividad no solo dependen de la interioridad, sino también de las condiciones bajo las cuales se ha formado la misma, produciéndose una relación dialéctica. De este modo, con el aporte de los estudios de género y los estudios de memoria intenta poner en tensión las temporalidades en la construcción de los discursos.

El análisis que propone desde los estudios de memoria y género posibilita entender cómo las mujeres resignificaron sus vivencias como sujetos subalternos en una sociedad patriarcal e idearon estrategias de resistencia por debajo de lo normativo y represivo en etapas de conflictividad social. Darles la voz a partir de los nuevos significados que adquieren sus vivencias desde el presente, permitirá incorporar a la historia nuevos sujetos y a su vez, ciertas problemáticas adquieran otros significados. Para Martínez, *“el presente las habilita a pararse desde otro lugar, tratando de rescatar esa experiencia como disruptiva e intentando ponerla en diálogo con lo que se vive hoy en día con el movimiento de mujeres y sus reclamos”* (Martínez, 2025, p. 159).

En consecuencia, en esta reconceptualización de las mujeres, visibilizarlas y darles representación debe ligarse a la reflexión sobre aquellos comportamientos alternativos que pudieron haberse producido como superpuestos al modelo hegemónico imperante.

Parte de la hipótesis de que la gran participación de las mujeres en la militancia revolucionaria puede ser un reflejo de la transición que atravesaban las relaciones genéricas en nuestro país durante la década del sesenta, pero a su vez, la relectura de la experiencia setentista femenina realizada desde otro lugar (sin compararla con el varón o focalizando en la carencia) mostraría que las militantes vivieron fisuras en sus concepciones acerca de los roles sociales esperados para las mujeres de aquellos años, no así sobre los roles sexuales que se habrían mantenido inalterables: parejas monogámicas y heterosexuales.

De esta manera, se puede empezar a vislumbrar que las prácticas militantes las posicionaron de otra manera con respecto al poder, dicho de otro modo, les proporcionaron una fuerte conciencia social, que habría dado origen a una modalidad genérica alternativa.

Es interesante cómo la autora repara a su vez, en ciertas experiencias dentro de la vida militante que para la sociedad heteropatriarcal eran experimentadas de otras formas, como

por ejemplo la concepción de familia, la experiencia en las casas operativas, la vida en comunidad. En esta experiencia logra denotar aquello que se propone en su hipótesis, de cómo las mujeres a partir de ciertas prácticas logran construir otras visiones e interpretaciones sociales alternativas a la sociedad dominante y por ende al poder. También lo femenino y la belleza son experiencias que recorre a partir del diálogo con algunas, y del análisis, por ejemplo, de la revista Panorama.

Los documentos analizados a su vez, mostraron un cierto cuestionamiento a la división del trabajo asignada a las relaciones sociales entre los sexos, donde los varones están ubicados en la esfera productiva y las mujeres en la esfera reproductiva. Para ella, el hecho de que todos los documentos aborden los mismos temas, conduce a pensar que es reflejo del clima de ebullición y cambio, y que el mismo no se limitaba a ningún colectivo en particular. Ciertos tópicos, en mayor o menor medida, de manera más o menos conservadora, se debatían en la mayoría de las organizaciones.

Sin embargo, observa, y registra en los testimonios, que estos debates generaban ciertas tensiones al interior de las organizaciones políticas. Particularmente registra dos. Uno, entre una “nueva moralidad” en la cual se encontraba enquistada preceptos de una moral antigua en cuanto al deseo y la sexualidad. Otro, entre la izquierda revolucionaria armada y sus concepciones sobre la revolución política/social, y la otra gran protagonista del período: la revolución sexual.

La sexualidad representó para esta organización política una arena de tensión. Se vivió bajo parámetros heterosexuales y se invisibilizaron tanto aquí como en la sociedad en general otras prácticas.

Más allá de que en el PRT ERP se generó una politización de la vida privada y las mujeres pudieron acceder a espacios que estaban vedados para ellas en ese entonces (participación en frentes armados, direcciones regionales), las mismas concepciones sexistas, imperantes a nivel social no pudieron superarse en algunas ocasiones.

En la segunda parte del libro recupera lo que la autora denomina el período represivo (1974-1983). Allí aborda la experiencia carcelaria de estas mujeres, la diferencia que encuentra entre Devoto y Buen Pastor, el rol “vidriera” que cumplía un penal y la finalidad de refeminizar y reconducir a las mujeres hacia una feminidad perdida por su vinculación al mundo delictivo, que intentaba imponer el otro.

Con la experiencia en la cárcel termina de registrar como el cuerpo femenino de estas mujeres que investiga, va transitando por distintas etapas que la identifica a su vez en tres momentos: durante la militancia de exteriorización de esa práctica política por medio de nuevas representaciones y funciones, durante la dictadura de interiorización, es decir, un cuerpo oculto e invisibilizado donde no se lo considera portador de ese rol de reproducción

social, y por último durante la cárcel de transformación en un espacio colectivo y femenino de lucha y de resistencia.

La cárcel para muchas, además de ser un lugar de horror, fue un lugar donde a partir del diálogo con otras mujeres de otras organizaciones políticas y de las experiencias colectivas que se trazaron en sus estadías allí, lograron construir otras miradas respecto a la sexualidad, a la afectividad, a los roles impuestos como el de mujer/madre. Además de las entrevistas, recurre al análisis de las cartas y correspondencia que por ese entonces estas mujeres tenían con sus familias. La autora sostiene que *“la perspectiva de género atravesó no solamente las técnicas represivas para someter sus cuerpos, sino que, también la resistencia, que se vio impregnada por concepciones genéricas relacionadas a la femineidad y la masculinidad (hegemónica)”* (Martínez, 2025, p. 247).

Para finalizar, explora cómo el duelo y el trauma de estas experiencias son agenciados en la segunda generación. Esta recuperación de las experiencias de los hijos e hijas da cuenta de la tensión que supone pensar desde el presente aspectos del pasado. Al igual que con el género, nuevamente vemos aquí como la relación pasado presente denota una tensión.

A partir de las entrevistas del análisis de doce entrevistas a hijos/as de ex militantes del PRT-ERP, Martínez resalta los efectos que generó la dictadura en las familias militantes e indaga cómo fue transmitida la tragedia familiar a los menores, cómo ellos pudieron resignificar esa falta simbólica y en qué situaciones de sus vidas (cotidianas, personales o colectivas) emergieron y entraron en juego.

Este libro, sin dudas, es una lectura indispensable que alcanza lo académico, pero también nos interpela en lo político. El diálogo con el género y las memorias, como así también con la relación pasado presente, nos invita a re-pensar una temática que creíamos por demás asumida.

Bibliografía

Martínez, P. (2025). *Familia, maternidad y cárcel en las narrativas militantes del PRT-ERP*. Maipue.

The United States and the Armenian Genocide. History, Memory, Politics

Autor: Julien Zarifian

Editorial: Rutgers University Press, New Brunswick, 2024

Reseña bibliográfica: Nélide Elena Boulgourdjian

El combate por el reconocimiento del Genocidio armenio, un tema casi excluyente en las comunidades armenias de la diáspora ante el negacionismo de la República de Turquía, enfrenta el escaso compromiso de aquellos países que mantienen una deuda irresuelta con su propia historia. En su libro Julien Zarifian realiza una exhaustiva investigación a la que dedicó más de una década sobre el caso emblemático de los Estados Unidos, país que desde los años 1920 llevó a cabo políticas ajenas a su reconocimiento. Recién fue reconocido en 2019 por el Senado y la Cámara de Representantes y en 2021 por el Poder Ejecutivo, bajo la presidencia de Joe Biden. Dicho reconocimiento fue una acción esperada, cada 24 de abril por la diáspora armenia de los Estados Unidos, sobre todo porque varios de sus presidentes expresaron su compromiso durante sus campañas electorales que no cumplieron durante sus presidencias.

En su investigación Zarifian se focaliza en el vínculo de los Estados Unidos con la comunidad armenia y su esfuerzo por el reconocimiento del Genocidio; también ahonda en la historia de la diáspora armenia en ese país cuya presencia temprana se mantiene activa hasta hoy.

El autor analiza el tema desde una perspectiva histórica y cronológica en seis etapas partiendo de los años 1920 hasta la Convención de 1948 y el tratamiento del Genocidio armenio por los Estados Unidos; el Departamento de Estado y los armenios desde la Segunda guerra mundial; los primeros pasos en el reconocimiento del Genocidio Armenio por los Estados Unidos (1970-1980); la etapa de post-guerra 1990-2005; las políticas de los presidentes Barack Obama, Donald Trump y Joe Biden hacia el reconocimiento del Genocidio armenio y finalmente el análisis de las causas que pudieron demorar su reconocimiento.

Zarifian realizó una exhaustiva investigación en los archivos oficiales (Departamento de Estado, Registros de audiencia del Senado, archivos del FBI, bibliotecas presidenciales de Jimmy Carter, Ronald Reagan, entre otros), en la prensa comunitaria armenia y estadounidense, así como entrevistas a personalidades conocedoras de la temática. El trabajo de archivo se complementó con una vasta bibliografía actualizada sobre los temas analizados.

El objetivo del autor fue la exploración del interés del gobierno de los Estados Unidos, la prensa y la sociedad estadounidenses respecto de las masacres armenias de 1915-1916 “desde la perpetración de estos crímenes hasta su no reconocimiento como genocidio en la segunda parte del siglo XX y la temprana primera centuria” (p. 3). Asimismo se describen las causas por las cuales los Estados Unidos si bien fueron sensibles al destino de los armenios otomanos durante la década de 1910, a partir de 1920 se aliaron al Estado responsable mostrando poco interés por el Genocidio armenio a pesar del reconocimiento internacional de las últimas décadas y del consenso académico generalizado como la declaración de la Asociación Internacional de Estudios sobre Genocidio (IAGS) en 1997.

Asimismo, Zarifian presenta los argumentos por los cuales los Estados Unidos mantuvieron por décadas su postura neutral hacia el reconocimiento. El Departamento de Estado, presionado por Turquía, siempre sostuvo su visión negacionista, evitando que el Poder Ejecutivo lo reconociera. La ubicación estratégica de Turquía fue un factor relevante sobre todo a partir del ascenso de Mustafá Kemal y la creación de la República en 1923. El líder nacionalista a partir de entonces construyó la imagen del nuevo Estado turco acorde con las expectativas europeas logrando que fuera percibido como un país fuerte para controlar el avance de las ideas bolcheviques en la región (p. 35).

En los Estados Unidos contribuyó a ello la creación de la Asociación de Amigos americanos de Turquía en la década de 1930 para mejorar la imagen de ese país ante la sociedad estadounidense instalando la idea de la necesidad de escuchar “las dos campanas”. Avalada por el Departamento de Estado, dicha política se extendió hasta 2020 con el fortalecimiento del rol de Ankara en la política exterior turca.

Por su parte, las comunidades armenias de la diáspora a partir de la recordación del cincuentenario del Genocidio armenio en 1965 experimentaron un avivamiento de la memoria promoviendo el recuerdo del pasado en el espacio público. A medida que se profundizaba el ejercicio de memoria de las víctimas, el Estado responsable Turquía profundizaba el negacionismo con el apoyo del Departamento de Estado. Esta práctica como sostiene Zarifian “es consubstancial al mismo crimen de Genocidio” (p.61).

Varios países y gracias al trabajo incasable de sus comunidades armenias reconocieron el genocidio, en particular los más comprometidos con los Derechos Humanos. En paralelo la dirigencia turca mostró preocupación ante la posibilidad de que su país fuese excluido de la comunidad internacional y forzado a pagar reparaciones económicas y territoriales, primero a la República de Armenia soviética y luego a la República independiente. Para confrontar con esta realidad, la historiografía turca se focalizó en el negacionismo, sobre todo mediante la reescritura de ese pasado traumático y la producción de una historia oficial.

En los Estados Unidos, invariablemente los candidatos a la presidencia, si bien prometían este reconocimiento o al menos trabajar por el mismo durante sus campañas electorales,

como presidentes se cuidaron de nombrarlo. En el caso de Jimmy Carter, si bien reconoció el sufrimiento de los armenios, nunca usó la palabra genocidio durante su mandato. Por su parte Ronald Reagan lo nombró así una sola vez en su discurso de 1981 sin formalizar esta posición (p. 90). Barack Obama a pesar de su promesa de reconocer el Genocidio armenio si alcanzaba la presidencia, cuando fue presidente lo llamó “metz yeguern” (gran tragedia) como fue nombrado al comienzo por las comunidades armenias. (p. 265). Recién en 2021 el presidente Biden lo reconoció.

Asimismo, la “carta de la geopolítica” (p. 173) fue utilizada para no reconocer el genocidio aludiendo al interés de los Estados Unidos en el Medio oriente, sobre todo, cuidando de no enfrentarse con la aliada Turquía, garante contra el avance soviético. Como sostiene Zarifian “El contexto geopolítico juega un rol importante y la decisión de reconocer un episodio de violencia de masa como el genocidio tiende a depender de las relaciones entre los Estados Unidos, a menudo cauto, y los gobiernos extranjeros acusados de genocidio” (p. 197).

Otra cuestión que se repite en el libro es el “argumento de la memoria” al que han recurrido varios de los que se oponen al reconocimiento del genocidio. En este sentido, “[l]a difícil relación de los Estados Unidos con su propio pasado hizo que el reconocimiento del genocidio armenio fuera más difícil” (p. 206). Ambos argumentos, la “carta de la geopolítica” y el “argumento de la memoria” fueron utilizados durante décadas por los negacionistas turcos para evitar que los Estados Unidos lo reconocieran.

El libro de Zarifian constituye un valioso aporte no sólo para la comprensión del largo camino recorrido por la política estadounidense para el reconocimiento del Genocidio armenio sino también para entender las políticas de aquellos países que se han mostrado reticentes a su reconocimiento por su propio pasado atravesado por violencias invisibilizadas.

Sobre los autores

Camila de Lima Vedovello. Doctora en Sociología (Universidade Estadual de Campinas - UNICAMP), con tesis sobre chacinas (masacres) nominada al Premio Anpocs y Capes de tesis y ganadora del “III Prêmio de Reconhecimento Acadêmico em Direitos Humanos” (Universidade Estadual de Campinas - Unicamp/ Instituto Vladimir Herzog). Maestra en Ciencias Sociales y graduada en Ciencias Sociales (Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho - UNESP). Investigadora de los grupos de investigación “Problemática Urbana e Ambiental” y “Polcrim- Laboratório de Estudos sobre Política e Criminologia” en la Universidade Estadual de Campinas – UNICAMP. Autora del libro “Quem sangra na fábrica de cadáveres? a chacina da Pavilhão Nove e as chacinas em São Paulo” (Mórula Editorial).

Lua Gill da Cruz. Hace una investigación posdoctoral en la UFRJ. Fue profesora visitante en la Universidad de Chile en el marco del Programa Leitorado de Brasil. Es doctora en Teoría e Historia de la Literatura por la UNICAMP. Su investigación se dedicó a investigar las relaciones entre diferentes temporalidades en novelas escritas en el siglo XXI que tienen las dictaduras militares como cuestión formal, estética, temática y literaria. Posee una maestría del mismo programa en la Unicamp. Fue Visiting Scholar en el Departamento de Estudios Portugueses y Brasileños de la Universidad de Brown.

Samuel Torres Bueno. Magister en Historia por el Programa de Posgrado en Historia de la UFOP. Doctorando en Historia por el Programa de Posgrado en Historia de la UFMG. Sus investigaciones se centran en los siguientes temas: diálogos entre historia y cine (con énfasis en el género documental); historia del tiempo presente; representación de perpetradores de derechos humanos y memorias de las dictaduras de seguridad nacional en el Cono Sur, sobre todo la dictadura chilena.

Analía Goldentul. Socióloga y doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como docente de grado y posgrado en la Universidad de Buenos Aires y en el Instituto Universitario Gendarmería Nacional. Sus líneas de investigación se centran en el activismo de los familiares de personas condenadas por crímenes de lesa humanidad en Argentina, con especial foco en la figura de los “hijos”. En los últimos años se ha abocado al estudio de los consumos culturales y las instancias de politización de jóvenes de derecha.

Eyleen Faure Bascur. Doctora en Estudios Americanos, especialidad Pensamiento y Cultura, Universidad de Santiago. Historiadora y Magíster en Estudios de Género y Cultura, Universidad de Chile. Docente en la Universidad de Santiago y en la Universidad de Arte, Ciencia y Comunicación (UNIACC). Sus intereses de investigación se inscriben en

el ámbito de la historia reciente sudamericana, memoria cultural, violencia política, estudio de los perpetradores y justicia transicional.

Lior Zylberman. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Investigador del CONICET con sede en el Centro de Estudios sobre Genocidio de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. En esa casa estudios también se desempeña como profesor. Es Profesor Titular en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires. Es autor del libro *Genocidio y Cine Documental* (EDUNTREF, 2022).

Juan Manuel Vicini es estudiante de grado de la licenciatura en sociología (UBA-FSOC). Es parte del Observatorio de Crímenes de Estado (OCE-FSOC). Participación en ponencias tanto en el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti como en las XII Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani en el año 2024.

Daniela Der Torossian es estudiante de grado de la licenciatura en sociología (UBA-FSOC). Es parte del Observatorio de Crímenes de Estado (OCE-FSOC). Participación en organizaciones vinculadas a derechos humanos, tanto en calidad de expositora en ponencias del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti como en guía del Centro Ana Frank y la muestra permanente de Madres de Plaza de Mayo.

Florencia Rubio es estudiante de grado de la licenciatura en Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA-FSOC). Participa del Observatorio de Crímenes de Estado (OCE-FSOC) y ha realizado una publicación en la revista Horizontes Sociológicos. También ha participado de la ponencia en el XV seminario internacional de políticas de la memoria en Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, y en las XII Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani en el año 2024.

Artículos

El “desencapuchamiento” de los perpetradores de las masacres en São Paulo

Camila de Lima Vedovello

La Resaca de la memoria y Bastardo, la herencia de un genocida.
Desobedientes ante los 50 años del golpe de Estado en Chile

Lua Gill da Cruz y Samuel Torres Bueno

Ni tan arriba, ni tan abajo. Relaciones de poder y producción de conocimiento el trabajo de campo con perpetradores argentinos

Analía Goldentul

Crímenes sin autoría y responsabilidad colectiva. Los perpetradores y la responsabilidad en el Informe Rettig

Eyleen Faure Bascur

Estados de negación y fuera de campo. Un análisis de la representación de los perpetradores del Holocausto

Lior Zylberman

¿Son 30.000? La categoría del detenido-desaparecido en la C.A.D.H.U. (1977-1981)

Juan Manuel Vicini, Daniela Der Torossian y Florencia Rubio

Reseñas

*Familia, maternidad y cárcel en las narrativas
de militantes del PRT-ERP*

Natalí Narváez

*The United States and the Armenian Genocide. History,
Memory, Politics*

Nélida Elena Boulgourdjian